



**GOBIERNO
DE MEXICALI**
23 AYUNTAMIENTO

Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021



MENSAJE

El Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021, es un documento en el que se establecieron las estrategias y líneas de acción que nos rigieron en el transcurso de esta administración municipal, por ello, durante estos dos años hemos estado monitoreando y evaluando el cumplimiento de las líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021 y los resultados a lograr plasmados como un compromiso de esta administración municipal, siempre de la mano de los ciudadanos que nos ayudaron en este arduo trabajo, no cabe duda que el mejor equipo se integra entre sociedad y gobierno propiciando la corresponsabilidad ciudadana y sin duda el enorme compromiso que asumimos como gobierno municipal.

Nos enfrentamos a distintas situaciones extraordinarias que nos permitieron identificar fortalezas y debilidades tomando acciones para corregir el camino y atender a los más necesitados, contribuyendo a un mejor desarrollo de nuestro Municipio. Es por esto, que les presentamos la Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021 producto de la activa participación ciudadana a través de los órganos de planeación del COPLADEMM.

¡Muchas Gracias!

María Guadalupe Mora Quiñonez



CABILDO

María Guadalupe Mora Quiñonez
Presidenta Municipal

Héctor Israel Ceseña Mendoza
Síndico Procurador

Manuel Zamora Moreno
Secretario del 23 Ayuntamiento

REGIDORES

Eneyda Elvira Espinoza Álvarez
José Ramon López Hernández
Janeth Raquel Tapia Barrera
Ricardo Hernández Morelos
Cleotilde Molina López
Sergio Tamai García
María de la Luz Pérez Rosas
José Manuel Martínez Salomón
Héctor Rene Ibarra Calvo
María Cristina Mares Vejar
Juan Diego Echevarria Ibarra
Luz Elena Fonseca Rentería
Arnoldo Douglas Álvarez
Adriana López Quintero
Fernando Rosales Figueroa



**GOBIERNO
DE MEXICALI**



Índice

	página
Presentación	1
Introducción	4
Metodología	5
Políticas públicas	9
<i>Ambiental</i>	9
<i>Bienestar Social</i>	26
<i>Desarrollo Económico</i>	77
<i>Gubernamental</i>	95
Políticas Transversales	128
Resultados de Indicadores	148
Proyectos Emblemáticos	169
Anexos	180



INTRODUCCIÓN

Las actividades de planeación constituyen una tarea esencial en el marco de un régimen democrático de gobierno. No sólo por el hecho de que conforman el fundamento político con el cual se abordan los intereses sociales y económicos de la ciudadanía señalando sus prioridades y la intensidad con que deban ser atendidos sino porque en su propio diseño metodológico, esto es, en sus bases y lineamientos de elaboración se establece implícitamente un modelo de sociedad que es deseable corresponda con fórmulas incluyentes, participativas, deliberativas y abiertas a la transformación de sus estructuras en la búsqueda de mayor equidad y justicia social.

En este sentido, el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021 para Mexicali represento un importante reto desde varios ángulos de observación. Por una parte, la breve extensión del período gubernamental obliga necesariamente a efectuar un esfuerzo de concreción dirigido a identificar objetiva y oportunamente las problemáticas más relevantes desde el punto de vista ciudadano.

El proceso de planeación del desarrollo municipal contiene varias etapas dentro de las cuales se encuentra la de evaluación, la cual constituye una de la más importantes, al integrar los avances logrados por una administración de conformidad con los compromisos plasmados en un Plan Municipal de Desarrollo, no siendo la excepción el Plan 2020-2021.

En la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021, podremos identificar una calificación general de la administración que encabezó el Lic. Guadalupe Mora Quiñonez, una calificación particular por cada una de las ocho políticas públicas que lo conforman y una calificación particular de cada una de las ciento ochenta y dos líneas de acción agrupadas en sus respectivas políticas.

Dicha evaluación es resultado de la interacción proactiva sociedad y gobierno que de manera entusiasta, estuvieron participando periódicamente en Subcomités de Planeación del COPLADEMM, representando a las cámaras, organismos y agrupaciones empresariales; colegios y asociaciones de profesionistas; agrupaciones sociales; instituciones públicas y privadas de educación media superior y superior, así como de investigación y cultura o en su defecto a las instituciones gubernamentales de los tres órdenes de gobierno.

Derivado de lo anterior, se emitieron las calificaciones de las líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021, cumpliendo con el compromiso de mantener monitoreadas y evaluadas las acciones desarrolladas por esta Administración Municipal, fundados en criterios técnicos y objetivos establecidos en la metodología desarrollada por el COPLADEMM para tales efectos, manteniendo como prioridad el beneficio generado hacia la ciudadanía del Valle, de San Felipe y de la Ciudad.



Nota Metodológica

En cumplimiento a lo establecido por los Artículos 27 fracción IV y 34 fracción IV de la Ley de Planeación para el Estado de Baja California y 33 del Reglamento del Proceso de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, Baja California; en el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, nos dimos a la tarea de elaborar la metodología para la Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021, misma que describimos a continuación para mayor referencia:

Que la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021, fue realizada por los **178 integrantes** de los 7 subcomités de planeación, de los cuales 88 que representan el 49.43% son servidores públicos federales, estatales y municipales y los 90 restantes que **representan 50.56% son ciudadanos**, ya que son estos integrantes quienes han participado activamente durante los tres años de la administración en la aprobación, seguimiento y evaluación de los programas de gobierno y por lo tanto son quienes tienen mayor conocimiento de los avances logrados.

La evaluación contemplo una dinámica participación ciudadana, a través de las cámaras, organismos y agrupaciones empresariales; colegios y asociaciones de profesionistas; clubes de servicio y agrupaciones sociales; instituciones públicas y privadas de educación media superior y superior, así como de investigación y cultura, tal y como se estipula en el Artículo 6 del Reglamento del Proceso de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, Baja California.

Lo anterior mencionado, se realizó tomando en consideración los logros más representativos de cada meta y que ésta estuviera alineada en atender una o más líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021, para lo cual los titulares de las dependencias y entidades paramunicipales expusieron los logros más representativos de cada meta y sus respectivas evidencias de acuerdo a la naturaleza de sus temas y fueran compatibles. Una vez considerados los tópicos anteriores, la metodología se elaboró considerando preponderantemente el aspecto cuantitativo y el aspecto cualitativo, tal y como lo señala la Ley de Planeación para el Estado de Baja California y el Reglamento del Proceso de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, Baja California.

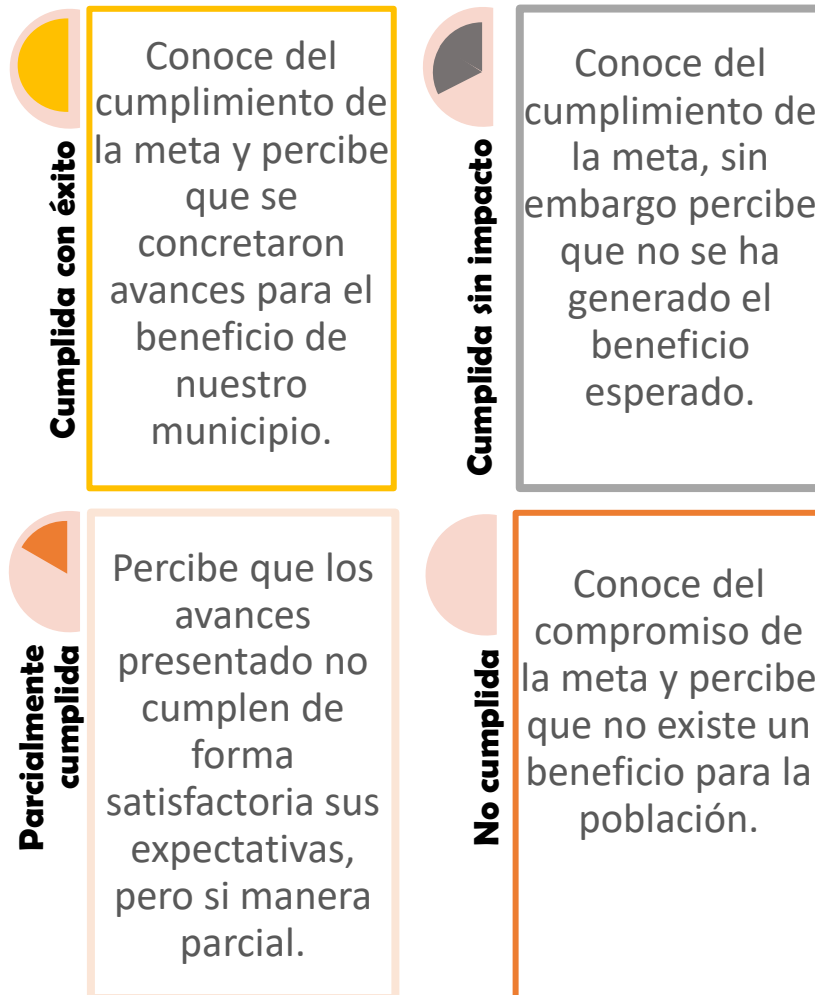
En el **aspecto cuantitativo**: se consideró el resultado total anual del porcentaje de cumplimiento de la meta, comparando lo programado contra lo realizado, es decir, la sumatoria de los resultados parciales de cada avance programático trimestral, en donde el valor mínimo es cero y el máximo es cien. En el **aspecto cualitativo**: se consideró la percepción de los integrantes de los



Evaluación del PMD 2020-2021

Subcomités de Planeación, a partir de la exposición de los logros más representativos de cada meta y sus respectivas evidencias debidamente alineadas a una o más líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021. Los criterios de evaluación en este segundo aspecto, fueron los siguientes:

Gráfico 1: Criterios para evaluar cualitativamente.



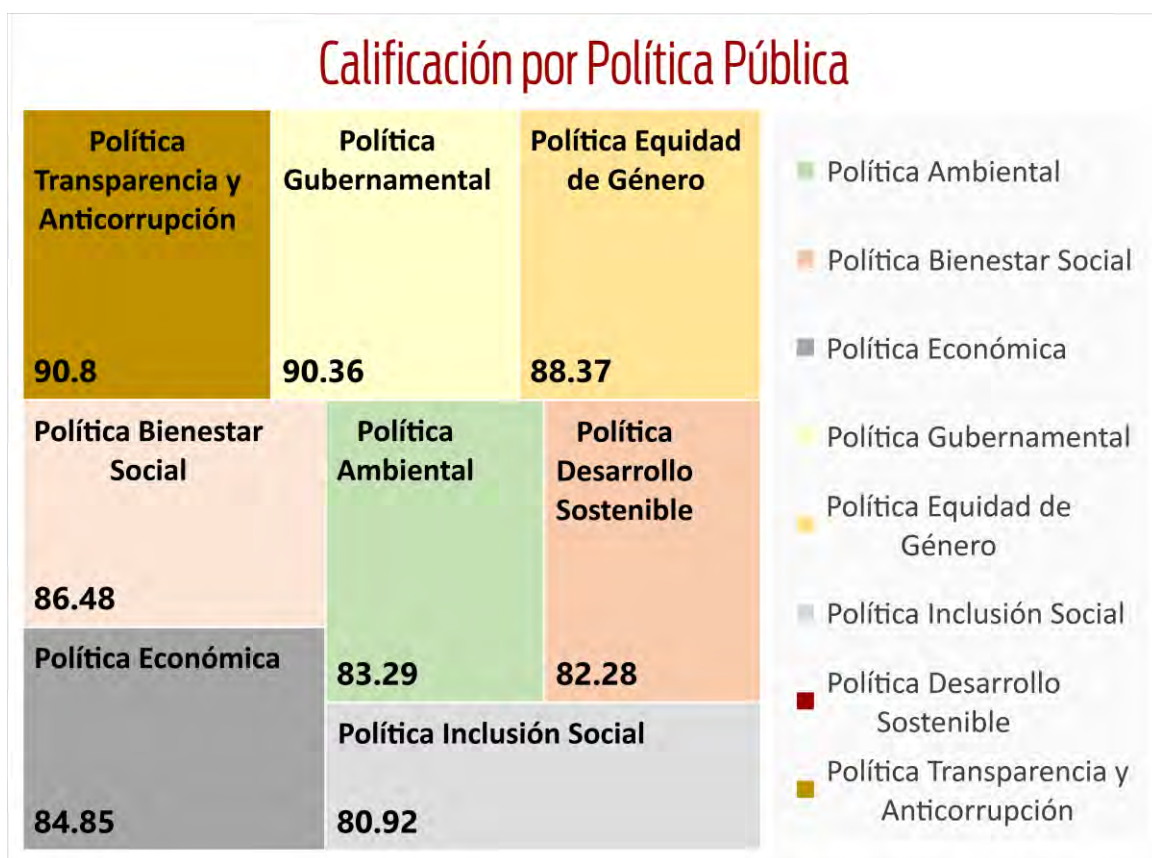
Para la realización de la evaluación de la administración municipal, se desarrollaron 7 sesiones de trabajo por año, una por cada Subcomité de Planeación, cuya duración variaba en función del número de metas y líneas de acción a evaluar. Durante el desarrollo del Subcomité cada participante a través de un formato evaluó cualitativa de acuerdo a su percepción y en observancia a los criterios anteriormente mencionados. En el desarrollo de los Subcomités se contó con la participación de representantes de cámaras, organismos y agrupaciones empresariales; colegios y asociaciones de profesionistas; agrupaciones sociales; instituciones públicas y privadas de



Evaluación del PMD 2020-2021

educación media superior y superior, de investigación y cultura, así como servidores públicos federales, estatales y municipales.

Una vez concluidas las sesiones de evaluación, se procesó la información generada, para lo cual fue necesario asignar un valor a cada una de las 4 opciones del aspecto cualitativo, en donde el valor mínimo es cero y el máximo es cien. Lo anterior, con la finalidad de poder conjugar ambos aspectos con una sumatoria y obtener un promedio cuantitativo, derivado de lo cual se obtuvo una calificación por política pública de los 2 años de la administración, como se describe en el siguiente cuadro:



Generándose con todo ello, una calificación global promedio de cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021 de **85.3%** y un nivel de atención de las 182 líneas de acción del **92.3%**. Los resultados de esta evaluación serán entregados al siguiente Ayuntamiento, a fin de que considere esta información para determinar los programas a desarrollar al inicio de su gestión, así como para formular su propio Plan Municipal de Desarrollo.



Evaluación del PMD 2020-2021

Complementariamente y de acuerdo con la matriz de gestión para resultados y seguimiento del Plan se integró dos apartados más correspondientes al tema de los resultados de indicadores de impacto enunciados en el PMD 2020-2021, con el propósito de conocer las condiciones sociales y económicas, así como también en términos de cobertura e impactos en el desarrollo del municipio.

Aunado a lo anterior se conformó un apartado con los alcances obtenidos en Proyectos emblemáticos que se definieron para constituirse durante la gestión municipal, propiciando con ello la generación de datos que permitió medir el desempeño institucional y la capacidad de gestión, instrumentación y efectiva aplicación de los recursos destinados por la administración municipal.

**EVALUACIÓN DEL
PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO
2020-2021**



**GOBIERNO
DE MEXICALI
23 AYUNTAMIENTO**



RESULTADOS DE COMPROMISOS.



1.- POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES

POLÍTICA PÚBLICA 1: **AMBIENTAL**

OBJETIVO: Contribuir a tener un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad, que impulse la capacidad de adaptación y mitigación del cambio climático mediante la implementación de los instrumentos de planeación del territorio y programas de preservación ambiental.

TEMA: Prevención de la contaminación

Estrategia 1.1 Cultura Ambiental: Fomentar una cultura ambiental mediante la difusión, comunicación, educación en los diversos sectores de la sociedad para la prevención. (DPA)

Líneas de Acción

1.1.1 Educación ambiental: Promover la sensibilización de los ciudadanos con relación a la problemática ambiental que se vive en el municipio y fomentar el cambio de hábitos en pro del medio ambiente. (DPA)

2020: Se asistió a 32 reuniones de trabajo con diferentes instancias de gobierno e iniciativa privada que dirigen el cumplimiento de los objetivos establecidos por esta administración. Coordinamos y supervisamos que la información generada por las diferentes áreas sea veraz y oportuna para facilitar la toma de decisiones.

Fomentamos una cultura ambiental mediante la difusión, comunicación y educación a los diversos sectores de la comunidad. Logrando atender a 206,322 personas. Realizamos 14 intervenciones de educación ambiental en diferentes niveles educativos a través de maratones ambientales, pláticas de sensibilización, conferencias, foros, conversatorios y paneles de discusión. Con un alcance de 63, 522 personas. (DPA)

2021: Se asistió a 102 reuniones de trabajo con diferentes instancias de gobierno e iniciativa privada de las diferentes áreas que dirigen el cumplimiento de los objetivos establecidos por esta administración. Coordinamos y supervisamos que la información generada por las diferentes áreas sea veraz y oportuna para facilitar la toma de decisiones.

Impulsamos la participación ciudadana mediante la difusión y educación para promover una cultura ambiental en el municipio. logrando atender 28,588 personas. Realizamos intervenciones de educación ambiental en diferentes niveles educativos a través de maratones ambientales, pláticas de sensibilización, conferencias, foros, conversatorios y paneles de discusión, con un alcance de 3,527 personas registradas. Promovimos 8 eventos



de educación ambiental que fortalezcan la expresión artística y cultural del municipio. (DPA)

Calificación: 80.48

1.1.2 Proyecto Eco-Escuela: Fortalecer el programa eco-escuela entre planteles educativos para el mejoramiento en la gestión de los residuos, ahorro de energía, consumo de agua, forestación y reforestación, mediante la implementación de proyectos estudiantiles para la sensibilización de los estudiantes. (DPA)

2020: Se asistió a 32 reuniones con las diferentes áreas que dirigen el cumplimiento de los objetivos establecidos por esta administración. Coordinamos y supervisamos que la información generada por las diferentes áreas sea veraz y oportuna para facilitar la toma de decisiones. (DPA)

2021: Se asistió a 102 reuniones de trabajo con diferentes instancias de gobierno e iniciativa privada de las diferentes áreas que dirigen el cumplimiento de los objetivos establecidos por esta administración. Coordinamos y supervisamos que la información generada por las diferentes áreas sea veraz y oportuna para facilitar la toma de decisiones.

Impulsamos la participación ciudadana mediante la difusión y educación para promover una cultura ambiental en el municipio, logrando atender 28, 588 personas. Realizamos intervenciones de educación ambiental en diferentes niveles educativos a través de maratones ambientales, pláticas de sensibilización, conferencias, foros, conversatorios y paneles de discusión, con un alcance de 3,527 personas registradas. Promovimos 8 eventos de educación ambiental que fortalezcan la expresión artística y cultural del municipio. (DPA)

Calificación: 81.78

1.1.3 Participación Social: Incentivar la participación social en forma proactiva en las acciones de prevención de la contaminación y en el cuidado de los recursos naturales a través de los programas de limpieza y forestación. (DPA)

2021: Se incrementó la superficie del área verde anual en 70,000 metros cuadrados, a través de la producción de planta, así como de campañas de forestación y reforestación con la participación de los diferentes actores sociales, logrando 93, 245 metros cuadrados de área verde. Se impulsaron 18 jornadas de forestación y reforestación para la generación de áreas verdes en el municipio con la participación de los diferentes sectores de la sociedad. Se desarrollaron 2 foros y/o talleres en materia de áreas verdes y plantas nativas para la capacitación de los diversos sectores de la sociedad.



Se trabajó en el rescate y protección del sistema lagunar Xochimilco-México-Campestre, a través de un plan maestro y comité ciudadano que impulsara la recuperación de ecosistemas mejorando el valor paisajístico y cultural del complejo lagunar. Realizamos 5 capacitaciones con la finalidad de sensibilizar y capacitar a los líderes de vecinos para formar vigilantes activos en colaboración con la dirección de seguridad pública. (DPA)

Calificación: 87.81

1.1.4 Centro Educativo Ambiental: Rehabilitar y ampliar el centro educativo ambiental del Mexicali, para la creación del centro interactivo de innovación ambiental para Mexicali. (DPA)

2020: Producción anualmente de 20,000 plantas en el vivero de la dirección de protección al ambiente. Habilitamos y equipamos 1 módulo del vivero de la dirección de protección al ambiente para realizar la producción de planta. (DPA)

2021: Se incrementó la superficie de área verde anual en 70,000 metros cuadrados, a través de la producción de planta, así como de campañas de forestación y reforestación con la participación de los diferentes actores sociales, sumando 93,245 metros cuadrados. Habilitamos y equipamos 4 módulos del vivero de la dirección de protección al ambiente para realizar la producción de planta. (DPA)

Calificación: 80.48

1.1.5 Difusión de acciones de cuidado del medio ambiente: Desarrollar e implementar campañas de manera periódica en medios de comunicación y redes sociales sobre los principales temas ambientales para el conocimiento de la sociedad en el municipio. (DPA)

2020: Se desarrollaron 5 campañas informativas sobre los ejes de acción prioritarios propuestos por la dependencia. Se difundieron los 4 ejes del programa de protección al ambiente a través de 7 boletines para posicionar a la dirección como instancia de vigilancia al cumplimiento de la normatividad ambiental municipal a través de los medios de comunicación, radio televisión, prensa y virtuales. Se diseñaron 4 materiales informativos sobre las temáticas de reforestación, rescate del sistema lagunar, calidad del aire y manejo integral de los residuos sólidos.

Se elaboró una estrategia de posicionamiento de imagen de la dependencia en acciones pro ambientales ante la comunidad atendiendo a 2,766 personas. Se realizó el monitoreo de medios virtuales e impresos, a fin de conocer la aceptación del público, para estimar la proyección de la dependencia. Se motivó la denuncia ciudadana a través de medios virtuales de comunicación y redes sociales, logrando canalizar 59 denuncias recibidas.



Evaluación del PMD 2020-2021

Se actualizó la guía de forestación para el municipio de Mexicali, promoviendo el uso de plantas nativas y adaptadas. Se elaboró y difundió 1 ejemplar de la guía de forestación para el municipio de Mexicali, a través de las diferentes plataformas disponibles en el municipio. Diseñamos la guía de forestación en formato digital para hacerlo accesible a los ciudadanos interesados en el tema. (DPA)

2021: Impulsamos la participación ciudadana mediante la difusión y educación para promover una cultura ambiental en el municipio, logrando un alcance de 28, 588 personas impactadas. Difundimos los 4 ejes del programa de protección al ambiente para posicionar a la dirección como instancia de vigilancia al cumplimiento de la normatividad ambiental, mediante 9 difusiones. Diseñamos material informativo sobre los ejes prioritarios de atención en la dependencia, mediante 37 boletines informativos realizados. Desarrollamos un monitoreo del alcance de los materiales de comunicación y difusión a través de los medios virtuales, logrando 27, 668 personas impactadas. (DPA)

Calificación: 80.48

1.1.6 Valorización de residuos: Desarrollar e impulsar el programa ciudadano de valorización de residuos para su aprovechamiento a través la reutilización y reciclaje. (DPA)

2021: Se impulsó la participación ciudadana mediante la difusión y educación para promover una cultura ambiental en el municipio teniendo un alcance de 28,588 personas. Diseñamos material informativo sobre los ejes prioritarios de atención en la dependencia a través de 37 boletines informativos.

Llevamos a cabo 1 proyecto estratégico con la finalidad de rescatar y proteger el sistema lagunar Xochimilco-México-Campestre, a través de un plan maestro y comité ciudadano que impulsara la recuperación de ecosistemas mejorando el valor paisajístico y cultural del complejo lagunar. Realizamos 5 capacitaciones para lograr la sensibilización y capacitación de los líderes de vecinos para formar vigilantes activos en colaboración con la dirección de seguridad pública. (DPA)

Calificación: 87.81

Estrategia 1.2 Calidad del Aire: Contribuir a la adaptación y mitigación del cambio climático mediante programas y acciones que permitan mejorar la calidad del aire (resiliencia). (DPA)



1.2.1 Monitoreo de calidad del aire: Generar información oportuna y confiable a través de monitoreo de calidad del aire y otros sistemas de información geográfica para diseñar los planes y programas para mitigar el deterioro ambiental. (DPA)

2020: Supervisamos y dimos seguimiento a los 6 registros de los índices de calidad del aire de la ciudad, mediante la red de monitoreo ambiental, de los agentes contaminantes que afectan la salud de las personas. Supervisamos el funcionamiento de sensores de P.M 2.5 para la medición de la calidad del aire a través de la vinculación con instituciones públicas y privadas, resultando 3 reportes de monitoreo. Elaboramos un análisis de los índices de contaminación por agente contaminante, época del año, temperatura, condiciones climáticas y estadísticos generales de salud pública, para evaluar el comportamiento de la calidad del aire. Fortalecimos la participación gubernamental y privada en la red de monitoreo ambiental, a través de la generación de 1 convenio de colaboración para la interpretación de datos y difusión de información en materia de calidad del aire.

Adecuamos un plan de contingencia ambiental operativo para la ciudad de Mexicali en función de la Nom 172-2019. Dirigimos la comunicación social sobre la calidad del aire y las acciones en situaciones de pre-contingencia y contingencia ambiental en el municipio. Se actualizó, fortaleció e implementó el plan de contingencia de calidad del aire para la emisión de alerta de contingencia ambiental. Se unificaron criterios y medidas de acción relacionadas a las situaciones de pre-contingencia y contingencia ambiental. (DPA)

2021: Supervisamos y dimos seguimiento a los registros de los índices de calidad del aire de la ciudad, mediante la red de monitoreo ambiental, que genere información en tiempo real de los agentes contaminantes que afectan la salud de las personas y difundir acciones preventivas de salud a la comunidad, mediante 9 registros. Dirigimos la comunicación social sobre la calidad del aire y las acciones en situaciones de pre-contingencia y contingencia ambiental en el municipio, a través de 8 boletines informativos. Actualizamos, fortalecimos e implementamos el plan de contingencia de calidad del aire para la emisión de alerta de contingencia ambiental. Brindamos 3 servicios de mantenimiento preventivos a la estación de monitoreo de calidad del aire municipal por medio del mantenimiento programado. Supervisamos el funcionamiento de sensores de P.M 2.5 para la medición de la calidad del aire a través de la vinculación con instituciones públicas y privadas, realizando 4 inspecciones. (DPA)

Calificación: 80.48

1.2.2 Equipamiento para monitoreo: Fortalecer la red de monitoreo de calidad del aire en conjunto con otros sectores de la sociedad, para ampliar la cobertura en el municipio de Mexicali. (DPA)

2020: Supervisamos y dimos seguimiento a los 6 registros de los índices de calidad del aire de la ciudad, mediante la red de monitoreo ambiental, de los agentes contaminantes que afectan la salud de las personas. Brindamos 2 servicios de mantenimiento preventivos a la estación de monitoreo de calidad del aire municipal por medio de un mantenimiento programado. (DPA)



Evaluación del PMD 2020-2021

2021: Supervisamos y dimos seguimiento a 9 registros de los índices de calidad del aire de la ciudad, mediante la red de monitoreo ambiental, que genere información en tiempo real de los agentes contaminantes que afectan la salud de las personas y difundir acciones preventivas de salud a la comunidad. Dirigimos la comunicación social sobre la calidad del aire y las acciones en situaciones de pre-contingencia y contingencia ambiental en el municipio, publicando 8 boletines informativos. Actualizamos, fortalecimos e implementamos el plan de contingencia de calidad del aire para la emisión de alerta de contingencia ambiental. Brindamos el servicio de 3 mantenimientos preventivos a la estación de monitoreo de calidad del aire municipal por medio de los mantenimientos programados. Supervisamos el funcionamiento de sensores de P.M 2.5 para la medición de la calidad del aire a través de la vinculación con instituciones públicas y privadas, llevando a cabo 4 inspecciones. (DPA)

Calificación: 80.48

1.2.3 Conservación y protección: Consolidar políticas públicas en materia de conservación, protección y restauración de los recursos naturales para el rescate del sistema lagunar. (DPA)

2021: Impulsamos el desarrollo de 2 programa de ordenamiento ecológico y de cambio climático mediante la participación ciudadana e instituciones de gobierno que permitan mejorar la calidad del aire y la conservación de áreas naturales. Coordinamos el diseño de un programa de adaptación al cambio climático en colaboración con el instituto nacional de ecología y cambio climático.

Se realizó 1 proyecto estratégico con la finalidad de rescatar y proteger el sistema lagunar Xochimilco-México-Campestre, a través de un plan maestro y comité ciudadano que impulse la recuperación de ecosistemas mejorando el valor paisajístico y cultural del complejo lagunar. Realizamos el seguimiento a la instalación del comité del rescate del sistema lagunar a través de 3 sesiones. Coordinamos el desarrollo e integración de la información final del plan maestro del sistema lagunar con la participación de los miembros del comité. (DPA)

Calificación: 87.81

1.2.4 Sitios de conservación: Promover la administración, manejo y conservación de sitios naturales de importancia ecológica, cultural y social en el municipio de Mexicali. (DPA)

2020: Impulsamos el desarrollo de instrumentos normativos para la conservación de los ecosistemas del municipio de Mexicali con la elaboración de 1 norma. Promovimos la participación de las diferentes organizaciones y grupos locales a través de un comité de conservación y recuperación del sistema lagunar Xochimilco-México-Campestre. Realizamos 2 estudios para la delimitación de zona federal de sistema lagunar. Establecimos los lineamientos que se usaran para decretar áreas naturales protegidas de competencia municipal a través de la actualización del reglamento de protección al ambiente. (DPA)



Evaluación del PMD 2020-2021

2021: Impulsamos el desarrollo de 2 programas de ordenamiento ecológico y de cambio climático mediante la participación ciudadana e instituciones de gobierno que permitan mejorar la calidad del aire y la conservación de áreas naturales. Presidimos las 2 sesiones del comité de ordenamiento ecológico para el desarrollo de los trabajos de actualización del plan de ordenamiento ecológico a través de la participación de instituciones de gobierno, investigadores y organizaciones de la sociedad civil.

Se realizó 1 proyecto estratégico con la finalidad de rescatar y proteger el sistema lagunar Xochimilco-México-Campestre, a través de un plan maestro y comité ciudadano que impulse la recuperación de ecosistemas mejorando el valor paisajístico y cultural del complejo lagunar. Supervisamos 2 contratos para los estudios de la caracterización hidrológica del sistema lagunar. Gestionamos y generamos información a través de 3 talleres de levantamiento en campo y foros para consultas con las comunidades aledañas al sistema lagunar. Gestionamos mediante 1 anteproyecto la delimitación de zona federal del sistema lagunar para solicitar la concesión con el fin de proteger el ecosistema. Gestionamos e impulsamos 4 jornadas con las acciones de limpieza para el retiro de residuos sólidos urbanos y de manejo especial tales como llantas, escombros entre otros en el sistema lagunar con apoyo del sector privado y de la comunidad. Diseñamos 2 propuestas de mejora del concepto de forestación e implementación con vegetación nativa en los sitios adyacentes al sistema lagunar. Diseñamos e instalamos sistemas de riego para garantizar la sobrevivencia de los organismos plantados con base al diseño conceptual en el sistema lagunar a través de 3 suministros. (DPA)

Calificación: 80.48

1.2.5 Fortalecimiento de capacidades: Promover criterios para mitigar los impactos de las quemaduras de residuos agrícolas en el valle de Mexicali.

2021: Impulsamos la participación ciudadana mediante la difusión y educación para promover una cultura ambiental en el municipio, logrando un alcance de 28,588 personas. Diseñamos 37 boletines informativos sobre los ejes prioritarios de atención en la dependencia. (DPA)

Calificación: 87.81

TEMA: Prevención de la contaminación

Estrategia 1.3 Infraestructura Vial: Implementar acciones de infraestructura vial con la participación conjunta de los tres órdenes de gobierno y la ciudadanía para crear accesos seguros y movilidad urbana. (Dirección de Obras Públicas Municipales, Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones)

Líneas de Acción

1.3.1 Rehabilitación y pavimentación de vialidades (P.E.3): Disminuir la contaminación ambiental con la ejecución de obras de rehabilitación de vialidades



existentes y la pavimentación de nuevas vialidades para mejorar la movilidad y asegurar el acceso a los servicios. (DOPM)

2020: Se mejoró la infraestructura vial de Mexicali y su Valle, mediante la aplicación de la inversión pública de 64 obras de pavimentación y rehabilitación de calles existentes. Además, buscando mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, se llevó a cabo la ejecución de 3 obras de urbanización con fondos o programas de inversión. De igual manera, se ejecutaron 16 obras para ampliar y conservar la infraestructura deportiva, cultural y las edificaciones públicas, a través de programas de obras con fondos de inversión. (DOPM)

2021: Se mejoró la infraestructura vial de Mexicali y su Valle, mediante la aplicación de la inversión pública en obras de pavimentación y rehabilitación de calles existentes, para lo cual se adjudicaron 30 obras. (DOPM)

Calificación: 80.9

1.3.2 Mantenimiento de vialidades: Ampliar y conservar el señalamiento vial y las condiciones de la superficie de rodamiento dentro de un sistema integral que mejore las condiciones de movilidad en el municipio, en coordinación con los otros órdenes de gobierno y la comunidad. (DOPM-DERYD)

2020: Se mejoró la movilidad urbana, mediante Señalamiento Horizontal, a través de la aplicación de pintura en 464 kilómetros de la superficie de las vialidades en colonias como: Col. Hidalgo, Col. Segunda Sección, Col. Nuevo Mexicali, Zona Centro, Fracc. Villas Del Rey, Centro Cívico, Col. Santa María, Col. Ladrillera Santa Isabel, Col. Santa Teresa, entre otras y la colocación de 1,938 Señalamientos Verticales en colonias tales como: Col. Hidalgo, Fracc. Verona, Col. Loma Linda, Col. Insurgentes, Col. Televisora, Col. Esperanza, Col. Independencia, Conj. Urbano Orizaba, Col. Imperial, Col. Compuertas, Fracc. Villa Bonita, Fracc. Valle Dorado, Col. González Ortega, Ejido Xochimilco, Col. Xochimilco, Fracc. Villas Del Sol, Col. Independencia, Zona Centro, Col. Pueblo Nuevo, Col. Libertad, Col. Nueva, Col. Segunda Sección, Fracc. San Vizcaino, Fracc. Juventud 2000, entre otras.

Por otro lado, se logró regar 28,525 tramos de calles en las colonias que cuentan con terracería contribuyendo a la disminución de contaminación en la ciudad. De igual forma, se mejoró la superficie de rodamiento, mediante el conformado de 9,400 tramos en vialidades en la zona conurbana de Mexicali. Estos trabajos se realizaron en colonias tales como: Camino Centro Misión San Carlos, Relleno sanitario, Col. Palmar Orizaba, Col. Sta. Isabel, Col. Gabriela Mistral, Panteón Centinela, Col. La Estrella, Col. San José, Col. San Jacinto, Col. El Ciprés, Col. Robledo, entre otras.

De igual forma, se ejecutó el mantenimiento preventivo de vialidades, a través de la aplicación de Bacheo, Sello Slurry, Revestimiento y Calafateo de 255,467 m² en colonias tales como: Col. Santa Clara, Col. Insurgentes Oeste, Fracc. Villas del Rey, Col. Satélite, Fracc. Villanova, Fracc. Maestros Federales, Fracc. Reforma, Col. Zacatecas, Carretera Granjas para menores, Col. Pro Hogar, Col. Fundadores, Calz. Gómez Morín, entre otras. Se notificó y atendió de manera



Evaluación del PMD 2020-2021

satisfactoria las 587 solicitudes ciudadanas de servicios de reposición de señalamiento vertical requeridos, recibidas a través de la APP “YO PARTICIPO”. (DOP)

Por otro lado, en el Valle y San Felipe, se contribuyó a conservar en buenas condiciones la superficie de rodamiento de las vialidades pavimentadas, mediante el mantenimiento en 41,059,601 metros cuadrados, donde se realizaron diferentes acciones como bacheo y en las no pavimentadas mediante el riego, motoconformado y revestimiento. (DERYD)

2021: Se ejecutó el mantenimiento preventivo de las vialidades, a través de la aplicación de bacheo, sello slurry, revestimiento y calafateo a 285,747 metros cuadrados. Se mejoró la superficie de rodamiento, mediante el conformado de vialidades en la zona conurbana de Mexicali a 7,469 tramos. Se regaron las calles de las colonias que cuentan con terracería contribuyendo a la disminución de contaminación en la ciudad en 34,008 tramos. Se mejoró la movilidad urbana, mediante la colocación de 2,351 señalamientos verticales y mediante señalamiento horizontal a través de la aplicación de pintura en la superficie de las vialidades en 436 kilómetros. Se resolvieron el 90% de las solicitudes ciudadanas de obras públicas en un tiempo no mayor a 48 horas contribuyendo al bienestar ciudadano, atendiendo 619 solicitudes de señalamiento vertical. Y se realizaron 619 notificaciones a los ciudadanos que realizaron solicitudes a través de la APP “YO PARTICIPO”. (DOP)

Se conservaron en buenas condiciones la superficie de rodamiento de las vialidades pavimentadas del Valle y San Felipe de 28,295,794 metros, mediante el mantenimiento tal como bacheo, y no pavimentadas mediante el riego, motoconformado y revestimiento. (DERYD)

Calificación: 82.05

Estrategia 1.4 Fortalecer la Prestación de los Servicios Públicos Municipales: Prestar servicios públicos municipales de forma eficiente para el bienestar ciudadano y ambiental. (Dirección de Servicios Públicos, Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones)

Líneas de Acción

1.4.1 Servicios públicos de limpia: Fortalecer la ejecución de los servicios de limpia con la finalidad de mejorar la imagen urbana y combatir los índices de contaminación. (DSP- DERYD)

2020: Se atendieron oportunamente 1,818 reportes recibidos de manera conjunta con la ciudadanía mejorando así la imagen urbana al realizar limpiezas de vialidades, espacios públicos y de predios en zona urbana. De igual forma, se contribuyó a mejorar la imagen urbana de la ciudad a través del barrido manual y mecánico de 18,859 kilómetros de las principales vialidades de la Zona Urbana y a través de 67 operativos especiales de limpieza colaborando así con el bienestar ciudadano y ambiental. (DSP)



Evaluación del PMD 2020-2021

2021: Se atendieron oportunamente los 2,368 reportes recibidos de manera conjunta con la ciudadanía, para mejorar la limpieza de vialidades, espacios públicos y predios en la zona urbana. Se contribuyó a mejorar la imagen urbana de la ciudad a través de 70 operativos especiales de limpieza y a través del barrido manual y mecánico de 15,899 kilómetros de las principales vialidades de la zona urbana. (DSP)

Calificación: 88.06

1.4.2 Servicios públicos de recolección de basura: Garantizar la recolección de basura, para contribuir al bienestar ciudadano y las condiciones de higiene. (DSP-DERYD)

2020: Se mantuvo el nivel de cobertura en el servicio de recolección de basura doméstica al 100% en las 579 comunidades debidamente incorporadas al Ayuntamiento 2 veces por semana, contribuyendo al bienestar ciudadano y ambiental. (DSP)

Por otro lado, se recolectaron 55,555 toneladas de residuos sólidos domésticos en el Valle de Mexicali y puerto de San Felipe, mediante rutas previamente establecidas, para evitar la contaminación y mejorar las condiciones de higiene. (DERYD)

2021: Se mantuvo la cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos domésticos 2 veces por semana en las 580 colonias incorporadas al ayuntamiento. Además, se apoyó en la recolección de residuos sólidos urbanos a 516 entidades y/o dependencias (instituciones de gobierno, centros de salud, escuelas, etc.) y parques públicos en diferentes puntos de la ciudad. (DSP)

Por otro lado, se recolectaron 44,324 toneladas de residuos sólidos domésticos en el Valle de Mexicali y puerto de San Felipe, mediante rutas previamente establecidas, para evitar la contaminación y mejorar las condiciones de higiene. (DERYD)

Calificación: 88.06

1.4.3 Relleno sanitario en el Valle de Mexicali: Construir un relleno sanitario en el centro del Valle de Mexicali que brinde cobertura a las delegaciones municipales, eficientando de forma expedita el servicio de recolección de basura en la zona rural. (DERYD)

2020 y 2021: No se concretaron avances.

1.4.4 Residuos sólidos urbanos y voluminosos: Fortalecer la supervisión, manejo eficiente, transportación con seguridad y disposición final de los residuos sólidos urbanos (residuos domésticos y voluminosos) ayudando con ello al cuidado del medio ambiente. (DSP-DERYD)



Evaluación del PMD 2020-2021

2020: Se manejó de forma eficiente los residuos voluminosos hasta su disposición final al relleno sanitario contribuyendo con ello a mejorar la imagen urbana, el bienestar ciudadano y ambiental, a través de 942 viajes, donde se Confinaron 94,832 toneladas de residuos sólidos domésticos y voluminosos con el equipo pesado necesario en el relleno sanitario. De igual forma, se transportaron con seguridad 33,328 m³ de residuos voluminosos (escombros, poda, mueble viejo, entre otros) con el equipo necesario, transportándolos al relleno sanitario para su confinamiento final. Supervisar la operación provisional de las 259,058 toneladas de residuos sólidos domésticos con el equipo pesado necesario, transportándolos con seguridad al relleno sanitario. (DSP)

Se trabajó en conservar la capacidad de los centros de acopio de los residuos sólidos en el Valle y puerto de San Felipe, a través de 24 mantenimientos, para evitar la contaminación ambiental. (DERYD)

2021: Se supervisó el ingreso, traslado y confinamiento en el manejo de residuos sólidos domésticos de la unidad de transferencia Xochimilco al relleno sanitario del km. 25 de 133,152 toneladas. Se operó con seguridad los residuos voluminosos ingresados a la unidad de transferencia y que fueron transportados con eficiencia al relleno sanitario para su confinamiento final de 8,638 toneladas. Y se confinaron los residuos sólidos domésticos y voluminosos, así como los desechos trasladados por las diferentes áreas del ayuntamiento de manera eficiente al relleno sanitario de 71,505 toneladas. (DSP)
Se conservó la capacidad de los centros de acopio de los residuos sólidos en el Valle y puerto de San Felipe, a través de 9 mantenimientos, para evitar la contaminación ambiental. (DERYD)

Calificación: 88.06

TEMA: Normatividad interinstitucional en materia ambiental

Estrategia 1.5 Normatividad: Fortalecer y aplicar la normatividad ambiental que promueva el mejoramiento y protección del medio ambiente, para mejorar la calidad de vida. (Dirección de Protección al Ambiente, Dirección de Administración Urbana)

Líneas de acción:

1.5.1 Transparencia y eficiencia de los servicios: Fortalecer la estructura administrativa para impulsar la capacidad operativa encaminada a proteger el medio ambiente en beneficio de la población. (DPA)

2020: Promovimos la renovación y ampliación del padrón de auditores ambientales, laboratorios y empresas prestadoras de servicios, con el fin de agilizar los trámites de la dependencia. Difundimos mediante 3 publicaciones el padrón de auditores, laboratorios y empresas entre usuarios mediante publicaciones en páginas oficiales. (DPA)

2021: Aplicamos las disposiciones reglamentarias y normativas en materia de protección al ambiente para regular las actividades comerciales y de servicios, así como actividades de construcción, operación y funcionamiento de fraccionadoras, logrando 350 permisos.



Actualizamos el padrón de auditores, laboratorios y empresas prestadoras de servicios en materia de protección ambiental. (DPA)

Calificación: 80.48

1.5.2 Ordenamiento ecológico: Actualizar el Programa de Ordenamiento Ecológico del municipio de Mexicali, que incluya la armonización de políticas e involucre a los diversos sectores de la sociedad, para la conservación y equilibrio ecológico del municipio de Mexicali. (DPA)

2020: Impulsamos el desarrollo de 1 instrumento normativo para la conservación de los ecosistemas del municipio de Mexicali. Elaboramos un convenio entre el instituto nacional de ecología y el ayuntamiento de Mexicali para diseñar un programa de adaptación al cambio climático. Invitamos y presidimos 1 sesión del comité ordenamiento ecológico para el desarrollo de los trabajos en el proceso de actualización del Plan de Ordenamiento Ecológico. Conformamos el comité de ordenamiento ecológico por medio de la participación de los diversos sectores de la sociedad para los trabajos de actualización programa de ordenamiento ecológico. (DPA)

2021: Impulsamos el desarrollo de 2 programas de ordenamiento ecológico y de cambio climático mediante la participación ciudadana e instituciones de gobierno que permitan mejorar la calidad del aire y la conservación de áreas naturales. Desarrollamos e implementamos 2 bitácoras virtuales de las acciones del comité de ordenamiento ecológico. Realizamos los trabajos de integración de información del POEM en colaboración con un equipo consultor. Gestionamos y generamos información para el programa de ordenamiento ecológico a través de 3 foros y talleres de consulta con los diversos sectores del municipio de Mexicali. (DPA)

Calificación: 80.48

1.5.3 Normatividad para la gestión ambiental: Promover la actualización y aplicación de instrumentos jurídicos que permitan el cumplimiento de la normatividad para impulsar las acciones de prevención y protección al medio ambiente. (DPA)

2020: Implementamos 1 programa de autoregulación ambiental dirigido a establecimientos comerciales o de servicios de giros específicos, a fin de cumplir con la normatividad.

Se ampliaron las acciones de vigilancia y regularización en cumplimiento de la normatividad ambiental en comercios y servicios a través de 335 resoluciones. Implementamos el programa emergente de rescate ambiental (PERA) para mitigar el impacto ambiental que generan los establecimientos comerciales por emisiones al aire en época de inversión térmica a través de 2 auditorías. Impulsamos 3 dictámenes técnicos para las construcciones en relación a la creación de áreas verdes con sistemas de riego y especies nativas. Recibimos y atendimos 256 denuncias ciudadanas enfocadas a resolver problemas



Evaluación del PMD 2020-2021

ambientales que se generaron por la actividad y operación de establecimientos comerciales y de servicios. Vigilamos el cumplimiento de la normatividad ambiental mediante 12 inspecciones.

Promovimos el incremento del índice de área verde por habitante a través del fortalecimiento de la normatividad municipal y estatal, a través de 1 proyecto de actualización. Promovimos una iniciativa de reforma a reglamentos municipales o estatales en materia de áreas verdes para incidir en el incremento de área verde en el municipio de Mexicali. (DPA)

2021: Aplicamos las disposiciones reglamentarias y normativas en materia de protección al ambiente para regular las actividades comerciales y de servicios, así como actividades de construcción, operación y funcionamiento de fraccionadoras a través de 350 permisos. Vigilamos el cumplimiento de la normatividad ambiental mediante 182 actividades de inspección y vigilancia. Actualizamos el padrón de auditores, laboratorios y empresas prestadoras de servicios en materia de protección ambiental. Recibimos y atendimos 252 denuncias ciudadanas enfocadas a resolver problemas ambientales que se generen por la actividad y operación de establecimientos comerciales y de servicios. Realizamos 14 operativos de notificación y auditoría a establecimientos comerciales y de servicios para sensibilizar y fomentar la autorregulación en materia ambiental, con la colaboración de las cámaras empresariales. Promovimos la autorregulación ambiental en establecimientos comerciales y de servicios entregando 581 notificaciones. (DPA)

Calificación: 80.48

1.5.4 Normatividad para la gestión metropolitana: Actualizar, elaborar y aplicar la normatividad urbana para la gestión de la zonificación de usos y destinos de suelo, imagen urbana y utilización de la vía pública de los centros de población y zona metropolitana para el mejoramiento social. (DAU)

2020: Se atendieron 90 expedientes de dictámenes y recursos jurídicos de los departamentos de la DAU, mediante la normatividad aplicable. A través del Catastro se promovió la participación de los sectores público y privado, a través de 90 reuniones para concretar proyectos que contribuyan a un mejor ordenamiento urbano. (DAU)

2021: Se atendieron dictámenes y recursos jurídicos de los departamentos de la DAU, mediante la normatividad aplicable, mediante 262 expedientes. (DAU)

Calificación: 88.67



1.5.5 Revisión de estudios y proyectos de infraestructura urbana: Verificar el cumplimiento de la normatividad ambiental específica de los estudios y proyectos realizados por el sector público y los particulares. (DAU-DPA)

2020: Se vigiló el cumplimiento de la normatividad en proyectos de construcción a través de la revisión y autorización de 1,236 licencias de construcción, 861 dictámenes de uso de suelo y 1,060 permisos de construcción. (DAU)

2021: Se verificó el cumplimiento de la normatividad urbana específica de los estudios y proyectos presentados por la comunidad en general, emitiendo 1,286 licencias. Se aplicó la normatividad urbana para los destinos de uso de suelo como instrumento de mejoramiento social, mediante 811 dictámenes de uso de suelo. (DAU)

Aplicamos las disposiciones reglamentarias y normativas en materia de protección al ambiente para regular las actividades comerciales y de servicios, así como actividades de construcción, operación y funcionamiento de fraccionadoras otorgando 350 permisos. Recibimos y atendimos 252 denuncias ciudadanas enfocadas a resolver problemas ambientales que se generen por la actividad y operación de establecimientos comerciales y de servicios. Realizamos 14 operativos de notificación y auditoría a establecimientos comerciales y de servicios para sensibilizar y fomentar la autorregulación **en materia ambiental, con la colaboración de las cámaras empresariales.** (DPA)

Calificación: 87.81

Tema: Forestación y reforestación

Estrategia 1.6 Forestación y Reforestación: Diseñar, formular y aplicar el programa estratégico de forestación y reforestación en el municipio de Mexicali con la participación de los diversos sectores de la sociedad, para incrementar el índice de áreas verdes por habitantes. (Dirección de Protección al Ambiente, Centro de Desarrollo Humano Integral Centenario, Dirección de Servicios Públicos de Mexicali, Desarrollo Social Municipal, Centro Recreativo Juventud 2000, Bosque y Zoológico de la Ciudad, Parque Vicente Guerrero)

1.6.1 Adopción de espacios públicos: Fortalecer y promover la adopción de espacios públicos urbanos para el desarrollo de áreas verdes sostenibles y zonas arborizadas en beneficio de la sociedad. (DPA-CDHI Centenario-DSP-DESOM-CRJ2000)

2020: Incrementamos la superficie de área verde anual en 100,000 metros cuadrados, a través de campañas de forestación y reforestación con la participación de los diferentes actores sociales generando 120,000 metros cuadrados. Impulsamos la adopción de 8



espacios públicos para la generación de áreas verdes en el municipio de Mexicali, con la participación de los diferentes sectores sociales. (DPA)

Se realizaron 29 acciones de conservación para mantener y conservar en óptimas condiciones la infraestructura, espacios deportivos y recreativos, así como las áreas verdes del PCRJ2000 para coadyuvar en otorgar un servicio de calidad, accesible e incluyente que fomente el desarrollo de nuestra comunidad. (CRJ2000)

2021: Incrementamos la superficie de área verde anual en 70,000 metros cuadrados, a través de la producción de planta, así como de campañas de forestación y reforestación con la participación de los diferentes actores sociales generando 93,245 metros cuadrados. Impulsamos la adopción de 12 espacios públicos para la generación de áreas verdes en el municipio de Mexicali, con la participación de los diferentes sectores sociales. (DPA)

Se realizaron 47 acciones de conservación para mantener y conservar en condiciones óptimas de calidad los espacios deportivos, recreativos y zonas arborizadas en el PCRJ2000 para coadyuvar en otorgar un servicio de calidad, accesible e incluyente que fomente el desarrollo de nuestra comunidad. Otorgamos el mantenimiento para conservar en óptimas condiciones 1 espacio público adoptado con el propósito de embellecer y mejorar la imagen urbana de nuestra comunidad mediante zonas arborizadas y áreas verdes sostenibles. (CRJ2000)

Calificación: 86.1

1.6.2 Viveros municipales: Impulsar la producción de plantas nativas, así como de especies introducidas no invasivas para las acciones de forestación y reforestación para el municipio de Mexicali. (DPA-DSP)

2020: Produjimos anualmente 20,000 plantas en el vivero de la dirección de protección al ambiente. Realizamos el llenado de bolsa y siembra de la semilla con el apoyo del programa de participación juvenil de INJUVE logrando 9,800 plantas. (DPA)

Se logró producir 32,952 plantas en los viveros municipales contribuyendo así al bienestar ciudadano y ambiental. (DSP)

2021: Incrementamos la superficie de área verde anual en 70,000 metros cuadrados, a través de la producción de planta, así como de campañas de forestación y reforestación con la participación de los diferentes actores sociales generando 93,245 metros cuadrados. Habilitamos y equipamos 4 módulos del vivero de la dirección de protección al ambiente para realizar la producción de planta. Produjimos anualmente 12,500 plantas en el vivero de la dirección de protección al ambiente. (DPA)

Se logró producir 24,671 árboles y plantas de clima desértico en los viveros municipales de forma eficiente, para donar, forestar y reforestar diversas zonas de la ciudad. (DSP) **Calificación: 86.7**



1.6.3 Fortalecer las acciones de planeación e integración de las áreas verdes: Impulsar y promover la creación, conservación y rehabilitación de las áreas verdes y recreativas en el municipio para el mejoramiento del medio ambiente y la imagen urbana. (DSP-ByZC-DPA-CDHI Centenario-CRJ2000-DESOM-PVG)

2020: Incrementamos la superficie de área verde anual en 100,000 metros cuadrados, a través de campañas de forestación y reforestación con la participación de los diferentes actores sociales generando 120, 000 metros cuadrados. Impulsamos 6 jornadas de forestación y reforestación para la generación de áreas verdes en el municipio con la participación de los diferentes sectores de la sociedad. Generamos un inventario de espacios susceptibles de adopción para áreas verdes y un catálogo de diseños de paisaje urbano. (DPA)

Se realizó mantenimiento efectivo a las 216 áreas verdes a cargo del ayuntamiento contribuyendo con esto a mejorar la imagen urbana de la ciudad, bienestar ciudadano y ambiental. (DSP)

Se rehabilitaron 524 áreas verdes, glorietas, camellones y parques públicos del valle de Mexicali y puerto de San Felipe, a través de jornadas de limpieza o mantenimiento, para mejorar la imagen de sus comunidades. (DERYD)

Plantamos 400 organismos vivos, fomentando así la reforestación de las áreas verdes. (ByZC)

Realizamos 3 jornadas de mantenimiento preventivo y correctivo a la alberca y chapoteadero de acuerdo a las necesidades de los programas del PCRJ2000, para brindar un servicio de calidad a la comunidad. (CRJ2000)

2021: Incrementamos la superficie de área verde anual en 70,000 metros cuadrados, a través de la producción de planta, así como de campañas de forestación y reforestación con la participación de los diferentes actores sociales generando 93,245 metros cuadrados. Impulsamos 18 jornadas de forestación y reforestación para la generación de áreas verdes en el municipio con la participación de los diferentes sectores de la sociedad. Desarrollamos 8 proyectos conceptuales para el desarrollo de áreas verdes en el municipio de Mexicali. Difundimos y promocionamos la guía de forestación para el municipio de Mexicali, a través de 5 publicaciones en las diferentes plataformas disponibles en el municipio. (DPA)

Se realizó mantenimientos de poda de 15,139 árboles, palmeras y arbustos en los principales bulevares, parques, jardines, glorietas, camellones, triángulos a cargo del ayuntamiento para mejorar la imagen urbana. Además, se realizaron mantenimientos de corte de zacate en los principales bulevares, parques, jardines, glorietas, camellones, triángulos a cargo del ayuntamiento para mejorar la imagen urbana, lo que nos dan un total de 4'288,145 de metros. Así como, también se recolectó la basura de poda y corte en los principales bulevares, parques, jardines, glorietas, camellones, triángulos a cargo del ayuntamiento para mejorar la imagen urbana, dando 12,919



Evaluación del PMD 2020-2021

metros. Y por último, se realizaron 4 operativos de limpieza en los cementerios públicos a cargo del ayuntamiento de manera eficiente. (DSP)

Plantamos 250 organismos vivos, fomentando así la reforestación de las áreas verdes. (ByZC)

Llevamos a cabo 1 brigada de forestación en el PCRJ2000 con el propósito de impulsar y promover la conservación de áreas verdes y el mejoramiento y cuidado del medio ambiente. (CRJ2000)

Calificación: 87.68

Indicadores:	1. Residuos recolectados per cápita.
	2. Área verde per cápita.
	3. Prevalencia de enfermedades respiratorias agudas.
Módulo 1 	



POLÍTICA PÚBLICA 2: BIENESTAR SOCIAL

OBJETIVO: Garantizar el desarrollo de estrategias preventivas, operativas y de participación social, a fin de reducir la brecha de desigualdad y las condiciones de vulnerabilidad, a través de programas y acciones sociales, culturales, deportivas, recreativas y de seguridad ciudadana.

TEMA: Bienestar y calidad de vida

Estrategia 2.1 Fortalecimiento de la participación social: Fomentar la participación ciudadana organizada para el desarrollo de su entorno. (Desarrollo Integral de la Familia Municipal, Bienestar Social Municipal, Instituto Municipal de Arte y Cultura de Mexicali, Instituto Municipal de Deporte y Cultura Física.)

Líneas de Acción

2.1.1 Participación ciudadana: Impulsar la participación ciudadana, para el mejoramiento del entorno social y urbano en beneficio de las comunidades. (BISOM)

2020: Incentivamos la participación social en 130,107 habitantes, con el fin de fortalecer la unidad, reconocimiento y corresponsabilidad de las comunidades que integran el Municipio de Mexicali para tener un Gobierno más cercano a la gente. Realizar 46 jornadas comunitarias con la participación de comité vecinales, acondicionando su bienestar social. Integramos 103 comités comunitarios a fin de incentivar la participación ciudadana. (BISOM)

2021: Incentivamos la participación social en 74,887 habitantes, con el fin de fortalecer la unidad, reconocimiento y corresponsabilidad de las comunidades que integran el Municipio de Mexicali. Integramos 72 comités comunitarios a fin de organizarlos y mejorar su entorno social. (BISOM)

Calificación: 80.56

2.1.2 Asistencia y desarrollo comunitario: Fomentar la corresponsabilidad ciudadana, en coordinación con otras instancias gubernamentales, sector privado y con organismos de la sociedad civil, la gestión y ejecución de acciones de beneficio comunitario para contribuir a mejorar y encauzar las condiciones sociales en nuestras comunidades. (DIF-BISOM)



Evaluación del PMD 2020-2021

2020: Incentivamos la participación social en 130,107 habitantes, con el fin de fortalecer la unidad, reconocimiento y corresponsabilidad de las comunidades que integran el Municipio de Mexicali para tener un Gobierno más cercano a la gente. Socializamos las obras de infraestructura social con 18 reuniones para que la sociedad conozca las obras que los beneficiaran. (BISOM)

166, 671 personas beneficiadas mediante la coordinación y la ejecución de los programas y acciones en la Entidad a través de diversas actividades de asistencia, protección y participación social, brindando oportunidades en el desarrollo integral a la familia, así como grupos vulnerables, con el fin de reducir la brecha de desigualdad y las condiciones de vulnerabilidad. Se llevaron a cabo 654 acciones de difusión como fueron la publicación de las actividades Institucionales de DIF a través de: entrevistas en medios de comunicación, divulgación en medios escritos y redes sociales, notas informativas, boletines y reuniones de gestión y ejecución de acciones para el beneficio comunitario. Formalizamos el cumplimiento de los objetivos en los programas y acciones de la Entidad a través de 23 contratos, convenios entre otros documentos que brinden legalidad, certeza y seguridad jurídica al Organismo. (DIF)

2021: Incentivamos la participación social en 74,887 habitantes, con el fin de fortalecer la unidad, reconocimiento y corresponsabilidad de las comunidades que integran el Municipio de Mexicali. Fomentamos la corresponsabilidad ciudadana en coordinación con otras dependencias gubernamentales, sector privado y organismos de la asociación civil, a través de 42 jornadas de trabajo. Participamos con organismos de la sociedad civil en la regulación y complemento de las acciones de seguridad y asistencia social, integramos 116 expedientes. Elaboramos 529 expedientes sociales identificando comunidades vulnerables en distintos puntos del Municipio de Mexicali. (BISOM)

227,848 personas beneficiadas mediante la coordinación y la ejecución de los programas y acciones en la Entidad a través de diversas actividades de asistencia, protección y participación social, que brinden oportunidades en el desarrollo integral a la familia, así como grupos vulnerables, con el fin de reducir la brecha de desigualdad y las condiciones de vulnerabilidad. Publicamos las actividades Institucionales de DIF a través de 290 acciones de difusión como son: entrevistas en medios de comunicación, divulgación en medios escritos y redes sociales, notas informativas, boletines y reuniones de gestión y ejecución de acciones para el beneficio comunitario. Formalizamos el cumplimiento de los objetivos en los programas y acciones de la Entidad a través de 19 contratos, convenios entre otros documentos que brinden legalidad, certeza y seguridad jurídica al Organismo. (DIF)

Organizamos, dirigimos y participamos en 2 eventos con la finalidad de contribuir a mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos y su entorno social. (CAC)

Calificación: 80.63



2.1.3 Participación de las juventudes en la comunidad: Impulsar y promover la organización y participación de las juventudes en acciones y programas orientados a la integración del desarrollo comunitario, cívico, cultural, deportivo y ambiental del municipio. (BISOM-IMACUM-IMDECUF-DIF)

2020: Promovimos la participación de 56,101 jóvenes que se vieron beneficiados por medio de acciones sociales, culturales, deportivos y recreativas que fomenta el desarrollo de sus potencialidades. Integramos 27 comités juveniles a través de la formación. Realizamos 18 jornadas con jóvenes, concientizándolos de llevar a cabo actividades de mejoramiento del entorno social y de atención integral en sus comunidades. Integramos mediante 3 sesiones un grupo de jóvenes a través de la formación del Cabildo Joven. (BISOM)

Otorgamos 414 servicios mediante la realización de talleres recreativos y de esparcimiento con una cultura emprendedora en los Centros de Desarrollo Comunitario que impulsen una participación ciudadana, para el mejoramiento del entorno social y urbano. (DIF)

Fomentamos la cultura, la civilidad, los valores, la información y la conciencia ambiental a través de talleres de iniciación a las artes, artesanías, manualidades, administración del tiempo libre, metodología de la investigación, visitas guiadas a las bibliotecas públicas municipales, con la impartición de 124 talleres, además de la realización de 74 eventos, exposiciones culturales, encuentros de bibliotecarios, artísticos, conferencias, de alto impacto social o comunitario, con el apoyo y participación de artistas locales, de los bibliotecarios, de los usuarios de las bibliotecas y de la comunidad.

Atendimos 28 colonias llevando los servicios culturales y artísticos a la comunidad, con la finalidad de fomentar el aprecio por nuestras tradiciones y valores culturales a través de actividades culturales. Además, se ofreció 1 taller cultural a la comunidad para fomentar nuestra cultura. Llevamos a cabo 43 eventos con presentaciones artísticas y actividades culturales con el fin de fomentar la participación de la sociedad en las diversas expresiones. (IMACUM)

2021: Fomentamos la cultura, la civilidad, los valores, la información y la conciencia ambiental a través de 308 talleres de iniciación a las artes, artesanías, manualidades, administración del tiempo libre y visitas guiadas a las bibliotecas públicas municipales. Además, realizamos 46 eventos, exposiciones culturales, encuentros de bibliotecarios, artísticos, conferencias, de impacto social o comunitario, con el apoyo y participación de artistas locales, de los bibliotecarios, de los usuarios de las bibliotecas y de la comunidad.

Atendimos 54 colonias con la ampliación de los servicios culturales y artísticos en comunidad, con la finalidad de fomentar el aprecio por nuestras tradiciones y valores culturales a través de actividades culturales. Realizamos 109 presentaciones artísticas, así como eventos y actividades culturales con el fin de fomentar la participación de la sociedad en las diversas expresiones. (IMACUM)



Otorgamos 2, 506 servicios mediante la realización talleres recreativos y de esparcimiento con una cultura emprendedora en los Centros de Desarrollo Comunitario que impulsen una participación ciudadana, para el mejoramiento del entorno social y urbano. (DIF)

Calificación: 88.43

2.1.4 Comités deportivos ciudadanos: Reestructurar y dar seguimiento a los comités deportivos de la comunidad, para que sean gestores ciudadanos del deporte y la cultura física en el municipio. (IMDECUF)

2020: Firmamos 15 convenios de coordinación con la finalidad de promover la coordinación del instituto con comités, ligas y asociaciones deportivas, para regular el uso de las instalaciones deportivas y el fortalecimiento de la promoción del deporte. (IMDECUF)

2021: Firmamos 60 convenios de coordinación del Instituto con comités deportivos, ligas y asociaciones deportivas para regular el uso de las instalaciones deportivas y el fortalecimiento de la promoción del deporte. (IMDECUF)

Calificación: 92.39

2.1.5 Comité de participación ciudadana: Evaluar, revisar y dar seguimiento a las acciones que realizan los comités deportivos ciudadanos, en base al programa de trabajo verificando que se esté cumpliendo en tiempo y forma. (IMDECUF)

2021: Promovimos y difundimos 4,360 actividades de vinculación, estratégicamente entre las que destacan: acciones, programas, torneos y eventos deportivos del IMDECUF a través de la vinculación del Instituto con los medios de comunicación para incrementar la participación de los ciudadanos e impulsar el desarrollo de la cultura física. (IMDECUF)

Calificación: 91.67

2.1.6 Fortalecimiento de centros de desarrollo infantil: Brindar espacios adecuados para la formación integral de los menores, a través de estancias infantiles, apoyando a las madres trabajadoras del Valle de Mexicali. (DIF)

Estrategia 2.2 Atención a la familia mexicalense: Promover los valores en la comunidad mediante acciones encaminadas a fortalecer el tejido social. (Desarrollo Integral de la Familia Municipal, Bienestar Social Municipal, CDHI Centenario, Fiestas del Sol, Instituto Municipal de Arte y Cultura de Mexicali, Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física, Centro Recreativo Juventud 2000, Parque Vicente Guerrero, Bosque y Zoológico de la Ciudad)



Líneas de Acción

2.2.1 Atención a la familia: Dar atención integral y seguimiento a las familias que requieran apoyo psicológico y emocional para lograr un mejor ambiente familiar. (DIF-BISOM-CDHI Centenario)

2020: 281, 437 servicios otorgados en la atención a personas con mayor desventaja social mediante visitas domiciliarias, brigadas atención médica general, despensas básicas, otorgamiento de becas y desayunos escolares, entre otras ayudas de asistencia social con el fin de fortalecer y apoyar la población con alto grado de vulnerabilidad y marginación. 4, 614 servicios de salud otorgados por medio de servicios médicos a la familia mexicalense y grupos vulnerables como lo son: atención psicológica, emocional, física, dental y terapia de lenguaje, así como promover conductas saludables a la población en general que ayuden a prevenir enfermedades. Realizamos talleres recreativos y de esparcimiento mediante 414 servicios con una cultura emprendedora en los Centros de Desarrollo Comunitario que impulsen una participación ciudadana, para el mejoramiento del entorno social y urbano. (DIF)

Promovimos la participación de 56,101 jóvenes por medio de acciones sociales, culturales, deportivos y recreativas que fomente el desarrollo de sus potencialidades. Proporcionamos 138 asesorías psicológicas a jóvenes, en atención personalizada, en llamada telefónica o redes sociales. Fomentamos los valores familiares, sociales y cívicos en la comunidad, mediante acciones encaminadas a fortalecer el tejido social a través de los Centros de Desarrollo Humano Integral beneficiando a 3,089 ciudadanos. Dimos atención integral y seguimiento a las familias que requieran apoyo médico, psicológico y emocional sumando 409 beneficiarios. (BISOM)

2021: Fomentamos los valores familiares, sociales y cívicos en la comunidad, mediante acciones encaminadas a fortalecer el tejido social a través de los Centros de Desarrollo Humano Integral beneficiando a 14,190 ciudadanos. Dimos atención integral y seguimiento a las familias que requieren apoyo médico, psicológico y emocional sumando 1,205 beneficiarios. (BISOM)

Calificación: 81.13

2.2.2 Formación en valores (P.E.5): Promover la formación de valores en la familia, en coordinación con instituciones públicas, privadas y organismos de la sociedad civil, para generar una cultura de respeto, inclusión social, equidad de género y fortalecimiento de los valores en la comunidad en general. (DIF-FEX-IMACUM-IMDECUF-BISOM-CDHI Centenario-CRJ2000-PVG-ByZC)

2020: Promovimos la participación de 56,101 jóvenes que se vieron beneficiados por medio de acciones sociales, culturales, deportivos y recreativas que fomente el desarrollo de sus potencialidades. Otorgamos 22 platicas formativas y preventivas a jóvenes. Fomentamos los valores familiares, sociales y cívicos en la comunidad, mediante acciones encaminadas a



Evaluación del PMD 2020-2021

fortalecer el tejido social a través de los Centros de Desarrollo Humano Integral beneficiando a 3,089 ciudadanos. Impartimos a la comunidad pláticas de tipo asistencial, valores, nutrición, salud preventiva, pedagógica, entre otras; llevadas a cabo en coordinación con instituciones públicas, privadas y organismos de la sociedad civil beneficiando a 151 ciudadanos. (BISOM)

Fomentamos la cultura, la civildad, los valores, la información y la conciencia ambiental a través de 124 talleres de iniciación a las artes, artesanías, manualidades, administración del tiempo libre, metodología de la investigación, visitas guiadas a las bibliotecas públicas municipales. (IMACUM)

Realizamos reuniones de trabajo entre las jefaturas de departamento para determinar y generar acciones deportivas y recreativas que fomentaran la inclusión social, el respeto, la equidad de género y el cuidado del medio ambiente para contribuir al cumplimiento de los objetivos del PCRJ2000. (CRJ2000)

Realizamos 145 actividades de mantenimiento de manera consiente con la finalidad de mantener las instalaciones en óptimas condiciones de uso de la comunidad. Conservar las áreas verdes, realizando el adecuado 120 mantenimientos preventivos. Mantuvimos los edificios y estaciones para su uso y funcionamiento mediante 13 mantenimientos. Dimos 12 mantenimientos a alberca, canchas y campos en óptimas condiciones para su correcto funcionamiento. (CDHI CENTENARIO)

2021: Fomentamos los valores familiares, sociales y cívicos en la comunidad, mediante acciones encaminadas a fortalecer el tejido social a través de los Centros de Desarrollo Humano Integral beneficiando a 14,190 ciudadanos. Impartimos pláticas a la comunidad de tipo asistencial, valores, nutrición, salud preventiva, pedagógicas, entre otras; para fomentar una cultura de salud y de respeto beneficiando a 1,282 ciudadanos. (BISOM)

Fomentamos la cultura, la civildad, los valores, la información y la conciencia ambiental a través de 308 talleres de iniciación a las artes, artesanías, manualidades, administración del tiempo libre y visitas guiadas a las bibliotecas públicas municipales. (IMACUM)

Concretamos 19 operaciones directivas para implementar, conducir y coordinar de manera efectiva los programas, proyectos y gestiones del PCRJ2000 para asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales. Convocamos a reuniones de trabajo a las jefaturas de departamento para generar acciones deportivas y recreativas que fomentaran la inclusión social, el respeto, la equidad de género y el cuidado del medio ambiente para contribuir al cumplimiento de los objetivos del PCRJ2000. (CRJ2000)

Llevamos una correcta planeación y vinculación con 14 entidades públicas y privadas invitándolos a participar activamente para la exitosa realización de los eventos propios. Promovimos una campaña de publicidad e imagen en coordinación con instancias de gobierno estatales y municipales para proyectar nuestros eventos propios en la comunidad. Llevamos a cabo 6 eventos promocionales (preparativos antes y durante) a Fiestas del Sol y Villa Navideña



Evaluación del PMD 2020-2021

en coordinación con las diferentes entidades, para despertar el interés en la comunidad. Coordinamos por medio de 2 programas la pre-venta de boletos en centros de trabajo y el área de servicio al expositor durante la Feria, dando atención a empresas y locatarios que participan en Fiestas del Sol. Planeamos los eventos culturales y recreativos: Fiestas del Sol y Villa Navideña, promoviendo la participación de las familias para el aprovechamiento y recreación de la comunidad por medio de 1 proyecto. (FEX)

Difundimos los espacios recreativos y artísticos del Fex, promoviendo los valores y la cultura de la región, para atraer a las familias atendiendo a 270, 000 personas. (FEX)

Realizamos 113 actividades de mantenimiento de manera consiente con la finalidad de mantener las instalaciones en óptimas condiciones de uso de la comunidad. Conservamos las áreas verdes, realizando el adecuado mantenimiento preventivo. Realizamos 11 mantenimientos a los edificios y estaciones para su uso y funcionamiento. Realizamos 14 mantenimientos a la alberca, canchas y campos en óptimas condiciones para su correcto funcionamiento. (CDHI CENTENARIO)

Calificación: 83.97

2.2.3 Estímulos diversos a niños y jóvenes estudiantes (P.E.5): Coadyuvar al desarrollo integral de niños y jóvenes en lo referente a su formación académica con el fin de lograr una continuidad en su proceso formativo y educativo para el desarrollo de los estudiantes. (DIF-BISOM)

2020: Proporcionamos 950 apoyos sociales para el bienestar a personas en situación de vulnerabilidad, mejorando su situación de desventaja social con la finalidad de atender sus necesidades prioritarias. 167 beneficiarios gracias a la coadyuvancia en la formación académica del sector estudiantil con el fin de lograr una continuidad en el proceso formativo y educativo de los jóvenes estudiantes. (BISOM)

Se llevaron a cabo 14 eventos entregando apoyos económicos a niños de educación básica, secundaria, adulto mayor y personas con discapacidad. (DIF)

2021: Proporcionamos 6,591 apoyos de orden social a personas en situación de vulnerabilidad, contribuyendo en la atención de sus necesidades prioritarias y con ello mejorar su bienestar social. Apoyamos en la formación académica de 330 beneficiarios del sector estudiantil a través de diversos estímulos, con el fin de lograr una continuidad en su proceso formativo y educativo. Brindamos 50 apoyos productivos a madres y padres trabajadores (as) Emprendedores, para la compra de insumos para su negocio. (BISOM)

11, 488 becas entregadas en apoyos económicos a niños de educación básica, secundaria, adulto mayor y personas con discapacidad. (DIF)

Calificación: 81.13



2.2.4 Fomento de la cultura de la buena nutrición: Impartir pláticas de nutrición a la población, con el fin de mejorar sus hábitos alimenticios a través de una alimentación sana y fomentar la cultura de salud. (DIF-BISOM-CDHI Centenario-IMDECUF)

2020: Entregamos raciones alimenticias a la comunidad y centros educativos, por medio de desayunos y comidas completas, complementando con pláticas de nutrición e higiene para elevar la calidad nutricia de la población Mexicalense sumando 130, 226 servicios. (DIF)

Impartimos a 151 beneficiarios de la comunidad pláticas de tipo asistencial, valores, nutrición, salud preventiva, pedagógica, entre otras; llevadas a cabo en coordinación con instituciones públicas, privadas y organismos de la sociedad civil. (BISOM)

2021: Supervisamos los suministros de las raciones alimenticias a la comunidad y centros educativos entregando desayunos y comidas completas, complementado con pláticas de nutrición e higiene para elevar la calidad nutricia de la población mexicalense sumando 1, 271 servicios. (DIF)

Impartimos pláticas a 1,282 beneficiarios de la comunidad de tipo asistencial, valores, nutrición, salud preventiva, pedagógicas, entre otras; para fomentar una cultura de salud y de respeto. (BISOM)

97,340 ciudadanos participaron en los programas, torneos y eventos deportivos que se ofrecieron a los ciudadanos del Municipio para impulsar el desarrollo de la cultura física y elevar la competitividad y calidad de vida. Realizamos 9 conferencias de nutrición, que tienen como finalidad promover la salud y mejorar los hábitos alimenticios. (IMDECUF)

Calificación: 85.1

2.2.5 Desarrollo de la cultura emprendedora en la comunidad: Fortalecer la cultura emprendedora, mediante programas educativos, recreativos y culturales que se ofrecen en los espacios públicos municipales, así como en programas ofertados por las organizaciones de la sociedad civil. (DIF-BISOM)

2020: Realizamos talleres recreativos y de esparcimiento con una cultura emprendedora en los Centros de Desarrollo Comunitario con la finalidad de impulsar la participación ciudadana, para el mejoramiento del entorno social y urbano, otorgando 414 servicios. (DIF)

Vinculamos a la población desempleada con el sector productivo de la localidad, mediante la bolsa de trabajo y a través de 1,550 asesorías. Impartimos 70 talleres a la comunidad que asiste a los C.D.H.I. de tipo académico, culturales, deportivos y recreativos mediante la participación de maestros comunitarios. (BISOM)



2021: Realizamos talleres recreativos y de esparcimiento con una cultura emprendedora en los Centros de Desarrollo Comunitario con la finalidad de impulsar la participación ciudadana, para el mejoramiento del entorno social y urbano, otorgando 2, 506 servicios. (DIF)

Realizamos 3 eventos con la coadyuvancia de instancias gubernamentales, sector privado, para participar con los comités de desarrollo, y/o comunidad en general. Fomentamos los valores familiares, sociales y cívicos en la comunidad, mediante acciones encaminadas a fortalecer el tejido social a través de los Centros de Desarrollo Humano Integral beneficiando a 14, 190 ciudadanos. Ofrecimos a 194 beneficiarios las herramientas para fortalecer la cultura emprendedora y educativa mediante programas formativos y productivos ofertados por las instituciones públicas, privadas y organismos de la sociedad civil. (BISOM)

Calificación: 80.56

Estrategia 2.3 Atención a grupos vulnerables: Impulsar acciones encaminadas a atender su condición, con la finalidad de disminuir su situación. (Desarrollo Integral de la Familia de Mexicali, Bienestar Social Municipal, Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali, Servicios Médicos Municipales-Oficialía Mayor, Dirección de Seguridad Pública Municipal, Instituto de la Mujer)

Líneas de Acción

2.3.1 Apoyos de orden social: Apoyar a personas de escasos recursos con acciones de tipo social, de salud, patrimonial, entre otros, con la finalidad de abatir las necesidades básicas de las zonas vulnerables. (DIF-BISOM-FIDUM)

2020: Proporcionamos 950 apoyos para el bienestar a personas en situación de vulnerabilidad, mejorando su situación de desventaja social con la finalidad de atender sus necesidades prioritarias. Atendimos con 146 apoyos de orden social a diversas comunidades, con el fin de abatir las necesidades básicas brindando apoyos para la atención en cuestión de salud, material de construcción, mantenimiento en parques y apoyo deportivo entre otros. Apoyamos a personas en el desarrollo de la actividad productiva, a través del giro de comercio ambulante con 633 apoyos. Incentivamos la participación social en 130,107 habitantes, con el fin de fortalecer la unidad, reconocimiento y corresponsabilidad de las comunidades que integran el Municipio de Mexicali para tener un Gobierno más cercano a la gente. (BISOM)

Otorgamos apoyos de orden social a personas focalizadas en áreas marginadas y/o comunidad abierta, mediante visitas domiciliarias previo estudio socioeconómico con la finalidad de mejorar su bienestar y calidad de vida por medio de 9, 835 servicios. Entregamos apoyos económicos a niños de educación básica, secundaria, adulto mayor y personas con discapacidad, en 14 eventos. Otorgamos 25, 189 servicios de apoyo social y atención integral a la población indígena o migrante como lo son: albergue, alimentos y otros que lo requiera para promover la unidad y solidaridad comunitaria. Dotamos de apoyos alimenticios a la población con alto grado de vulnerabilidad y marginación social a través de entregas de 99, 300 despensas y otros. (DIF)



Otorgamos 73 apoyos de orden social a sectores vulnerables. (SM)

Atendimos a personas en situación de vulnerabilidad, mediante la entrega de 938 apoyos. (CAC)

Se brindó apoyo a personas de escasos recursos consistente en la entrega de 53 títulos de propiedad para brindar certeza Jurídica en su patrimonio adquirido ante FIDUM. (FIDUM)

2021: Proporcionamos 6,591 apoyos de orden social a personas en situación de vulnerabilidad, contribuyendo en la atención de sus necesidades prioritarias y con ello mejorar su bienestar social. Atendimos con 188 apoyos de orden social a diversas comunidades, brindando para la atención en cuestión de salud, material de construcción, mantenimiento en parques y apoyos deportivos entre otros. Otorgamos a 12,582 beneficiarios apoyos de tipo social para el pago de diversos servicios a la población en situación de vulnerabilidad. Incentivamos la participación social en 74, 887 habitantes con el fin de fortalecer la unidad, reconocimiento y corresponsabilidad de las comunidades que integran el Municipio de Mexicali. (BISOM)

Otorgamos 30,136 apoyos de orden social a personas focalizadas en áreas marginadas y/o comunidad abierta, mediante visitas domiciliarias previo estudio socioeconómico con la finalidad de mejorar su bienestar y calidad de vida. (DIF)

Recibimos y atendimos las solicitudes de realizadas por 142 personas en situación vulnerable que se presenten ante este ente municipal. Otorgamos 107 apoyos a la ciudadanía con la finalidad de dar respuesta efectiva a sus solicitudes. Además, dimos seguimiento a las solicitudes aprobadas. Verificamos 110 solicitudes recibidas para que cumplieran con la normatividad aplicable para su aprobación. (SM)

Brindamos atención oportuna a personas que así lo requieran mediante la entrega de 396 apoyos. (CAC)

Se brindó apoyo a las personas de escasos recursos consistente en la entrega de 36 títulos de propiedad para que logren tener certeza Jurídica en su patrimonio adquirido ante FIDUM. (FIDUM)

Calificación: 79.77

2.3.2 Alimentación a población vulnerable: Proporcionar alimentos de calidad nutricia para contribuir a disminuir la pobreza alimentaria de personas vulnerables. (DIF)

2020: Dotamos con raciones alimenticias a la comunidad y centros educativos, entregando desayunos y comidas completas, complementando con platicas de nutrición e higiene para elevar la calidad nutricia de la población Mexicalense, sumando 130, 226 servicios otorgados. También dotamos de apoyos alimenticios con la entrega de 29, 804 despensas a personas con un alto grado de vulnerabilidad, mediante la aplicación de estudios socioeconómicos. Dotamos



de apoyos alimenticios a la población con alto grado de vulnerabilidad y marginación social a través de entregas de 99,300 despensas y otros. (DIF)

2021: Dotamos de raciones alimenticias a la comunidad y centros educativos, entregando desayunos y comidas completas, complementando con pláticas de nutrición e higiene para elevar la calidad nutricia de la población Mexicalense, sumando 1,271 servicios otorgados. También dotamos de apoyos alimenticios con la entrega de 141,609 despensas a personas con un alto grado de vulnerabilidad, mediante la aplicación de estudios socioeconómicos. (DIF)

Calificación: 81.7

2.3.3 Atención a personas con discapacidad: Capacitar al personal de centros de día pertenecientes al DIF municipal con respecto a la atención otorgada a las personas con discapacidad, con la finalidad de mejorar la prestación del servicio. (DIF)

2020: Brindamos atención integral a las personas con discapacidad a través de servicios de rehabilitación en terapias físicas y actividades especializadas para un bienestar de vida y calidad humana sumando 4,584 actividades. (DIF)

2021: Brindamos atención integral a las personas con discapacidad a través de 4,368 actividades y servicios de rehabilitación en terapias físicas y actividades especializadas para un bienestar de vida y calidad humana. (DIF)

Calificación: 81.7

2.3.4 Accesibilidad a personas con discapacidad: Expedir ágil y oportunamente los documentos oficiales para personas con discapacidad, con la finalidad de que accedan a beneficios sociales. (SMM)

2020: Brindamos atención integral a las personas con discapacidad a través de servicios de rehabilitación en terapias físicas y actividades especializadas para un bienestar de vida y calidad humana sumando 4,584 actividades. (DIF)

Se otorgó el registro a personas vulnerables que requieren tarjetas y/o tarjetones de discapacidad para atender sus necesidades en cada caso. Registramos, comprobamos y emitir las credenciales sanitarias y los tarjetones de discapacidad sumando un total de 5,056. (SMM)

2021: Brindamos atención integral a las personas con discapacidad a través de 4,368 actividades y servicios de rehabilitación en terapias físicas y actividades especializadas para un bienestar de vida y calidad humana. (DIF)

Se otorgó el registro a personas vulnerables que requieren tarjetas y/o tarjetones de discapacidad para atender sus necesidades en cada caso. Registramos, comprobamos y emitir las credenciales sanitarias y los tarjetones de discapacidad sumando un total de 5,537. (SMM)

Calificación: 90.12



2.3.5 Estímulos y reconocimientos a personas con discapacidad: Gestionar y otorgar estímulos como becas, despensas, equipo médico y ortopédico, entre otros, a personas con alguna discapacidad, así como reconocer su destacada participación en diversos ámbitos, con la intención de promover su integración al desarrollo comunitario. (DIF)

2020: Brindamos atención integral a las personas con discapacidad a través de servicios de rehabilitación en terapias físicas y actividades especializadas para un bienestar de vida y calidad humana sumando 4, 584 actividades. (DIF)

2021: Brindamos atención integral a las personas con discapacidad a través de 4, 368 actividades y servicios de rehabilitación en terapias físicas y actividades especializadas para un bienestar de vida y calidad humana. Entregamos apoyos económicos a niños de educación básica, secundaria, adulto mayor y personas con discapacidad dando un total de 11,488 becas. (DIF)

Calificación: 81.7

2.3.6 Rescate de personas en riesgo: Proporcionar atención integral y dar seguimiento a las personas que viven en situación de calle y de extrema pobreza, en coordinación con el sector público y privado, para brindar una mejor calidad de vida. (DIF-DSPM)

2020: Realizamos talleres de valores y recorridos de rescate en las calles a personas en situación de vulnerabilidad, también, impartimos platicas en escuelas, empresas y otros organismos de la sociedad civil, que coadyuven con el desarrollo integral de la familia por medio de 1, 563 actividades.

Otorgamos asilo a los adultos mayores que se encuentran en situación de calle, brindándoles además de manutención, cuidados médicos, terapias físicas, de rehabilitación, ocupacionales y recreativas, de atención integral en general con la finalidad de proporcionarles una vida digna y de bienestar con 6, 491 actividades. (DIF)

Se atendieron a 56 personas llevándose a albergues y entregándose a familiares de otros estados, entre ellos pacientes psiquiátricos y personas en situación de calle. (DSPM)

2021: Realizamos talleres de valores y recorridos de rescate en las calles a personas en situación de vulnerabilidad, también, impartimos platicas en escuelas, empresas y otros organismos de la sociedad civil, que coadyuven con el desarrollo integral de la familia, sumando 1, 241 actividades.

Otorgamos asilo a los adultos mayores que se encuentran en situación de calle, brindándoles además de manutención, cuidados médicos, terapias físicas, de rehabilitación, ocupacionales y



recreativas, de atención integral en general con la finalidad de proporcionarles una vida digna y de bienestar sumando 4, 185 actividades. (DIF)

Se atendieron a 30 personas llevándose a albergues y entregándose a familiares de otros estados, entre ellos pacientes psiquiátricos y personas en situación de calle. (DSPM)

Calificación: 81.7

2.3.7.-Apoyo al migrante y comunidad indígena: Brindar apoyo social a la población indígena y migrante que lo requiera para promover la unidad y solidaridad comunitaria. (DIF)

2020: 166, 671 personas beneficiadas con la ejecución y supervisión de los programas y acciones en la Entidad a través de diversas actividades de asistencia, protección y participación social, que brinden oportunidades en el desarrollo integral a la familia, así como grupos vulnerables, con el fin de reducir la brecha de desigualdad y las condiciones de vulnerabilidad.

Otorgamos servicios de apoyo social y atención integral a la población indígena o migrante como lo son: albergue, alimentos y otros que lo requiera para promover la unidad y solidaridad comunitaria mediante 25, 189 servicios. (DIF)

2021: 227,848 personas beneficiadas con la ejecución y supervisión de los programas y acciones en la Entidad a través de diversas actividades de asistencia, protección y participación social, que brinden oportunidades en el desarrollo integral a la familia, así como grupos vulnerables, con el fin de reducir la brecha de desigualdad y las condiciones de vulnerabilidad.

Otorgamos servicios de apoyo social y atención integral a la población indígena o migrante como lo son: albergue, alimentos y otros que lo requiera para promover la unidad y solidaridad comunitaria mediante 7, 360 servicios. (DIF)

Calificación: 81.7

2.3.8 Atención para la mujer (P.E.5): Establecer acciones de asistencia social a mujeres, para impulsar su desarrollo y fortalecer su autoestima, derechos, educación, familia y salud, así como brindar acciones de capacitación para que adquieran, y en su caso mejoren, habilidades laborales que apoyen su desarrollo personal y familiar. (DIF- IMMM)

2020: Atendimos a personas con mayor desventaja social mediante visitas domiciliarias, brigadas atención médica general, despensas básicas, otorgamiento de becas y desayunos escolares, entre otras ayudas de asistencia social con el fin de fortalecer y apoyar la población con alto grado de vulnerabilidad y marginación, otorgando 281,437servicios. (DIF)



Evaluación del PMD 2020-2021

Implementamos un programa municipal, contemplando acciones de atención a mujeres para impulsar su desarrollo personal y familiar. Otorgamos servicios de atención, canalización y seguimiento de casos a mujeres víctimas de violencia. Implementamos políticas que generen igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres mediante una gestión. Realizamos y promovimos 1 evento relativo al Sistema de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de Violencia Contra las Mujeres. Llevamos a cabo agenda de trabajo para la captación de recursos económicos con instituciones públicas, privadas y sociales interesadas en apoyar el logro de la equidad entre hombres y mujeres. (IMMM)

2021: Atendimos a personas con mayor desventaja social mediante visitas domiciliarias, brigadas atención médica general, despensas básicas, otorgamiento de becas y desayunos escolares, entre otras ayudas de asistencia social con el fin de fortalecer y apoyar la población con alto grado de vulnerabilidad y marginación, otorgando 234,310 servicios. (DIF)

Se realizaron 12 acciones con la elaboración e implementación del Programa Municipal para la PREVENCIÓN, ATENCIÓN y SANCIÓN de la violencia de género hacia las mujeres de Mexicali y su Valle que incluye: información de apoyos que brinda el municipio, capacitación en proyectos productivos, asesorías, canalización de mujeres que viven algún tipo de violencia y seguimiento, bolsa de trabajo, masculinidades alternativas, entre otras. Participamos y organizamos reuniones de trabajo y eventos convocados por las diferentes instancias del Municipio, de representación y del Cabildo, así como por instancias estatales y OSC. Marco regulatorio para la Armonización legislativa en materia de Igualdad de Género en el municipio. (IMMM)

Calificación: 85.66

Estrategia 2.4 Desarrollo integral de las juventudes: Impulsar programas y acciones orientadas a potencializar las capacidades de los jóvenes, con la finalidad de que puedan acceder a mejores oportunidades. (Bienestar Social Municipal, Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física, Instituto Municipal de Arte y Cultura de Mexicali, Centro de Desarrollo Humano Integral Centenario, Centro Recreativo Juventud 2000)

Líneas de Acción

2.4.1 Asesoría para las juventudes: Impulsar el Programa Asesoría Joven para brindar apoyo y orientación a los jóvenes en temas de salud, sexualidad, alimentación, adicciones, orientación vocacional y proyecto de vida, entre otros. (BISOM)

2020: Promovimos la participación en 56,101 jóvenes por medio de acciones sociales, culturales, deportivos y recreativas que fomenta el desarrollo de sus potencialidades. Otorgamos 22 pláticas formativos y preventivos a jóvenes. (BISOM)

Calificación: 91.71



2.4.2 Espacios de expresión juvenil: Generar y promover espacios y mecanismos de expresión y participación de las juventudes para la atención de las necesidades e inquietudes en diferentes ámbitos con el objetivo de que los jóvenes sean protagonistas del cambio en nuestro municipio. (DESOM-IMDECUF-IMACUM-CDHI Centenario-CRJ2000)

2020: Promovimos y difundimos las actividades culturales del municipio de Mexicali, a través de la promoción en medios de comunicación y la conservación de los espacios culturales a través de 2 campañas de difusión.

Realizamos 1 convocatoria para promover las tradiciones mexicanas y que se promueva la cultura en tiempos de contingencia en la ciudad, valle y San Felipe. Realizamos compilación gráfica y slogan de los principales grupos artístico-culturales y gastronómicos de la Ciudad, Valle y San Felipe. Activamos un espacio con la finalidad de reconocer la importancia de la comunidad china, como pioneros del desarrollo económico de la ciudad a través de un museo de gastronomía china en el cual exalten sus tradiciones. (IMACUM)

Promovimos y difundimos estratégicamente las actividades deportivas, recreativas, los servicios y espacios que ofrece el PCRJ2000 para la práctica del deporte y/o la organización de eventos recreativos, sociales, culturales y del cuidado del medio ambiente mediante 60 vinculaciones. Promovimos el deporte, la cultura y el cuidado de nuestro entorno organizando 3 eventos en las instalaciones del PCRJ2000, con el fin de coadyuvar a la potencialización del desarrollo humano de nuestra comunidad. (CRJ2000)

Realizamos 145 actividades de mantenimiento de manera consiente con la finalidad de mantener las instalaciones en óptimas condiciones de uso de la comunidad. Conservar las áreas verdes, realizando el adecuado 120 mantenimientos preventivos. Mantuvimos los edificios y estaciones para su uso y funcionamiento mediante 13 mantenimientos. Dimos 12 mantenimientos a alberca, canchas y campos en óptimas condiciones para su correcto funcionamiento. (CDHI CENTENARIO)

Promovimos la participación de 56,101 jóvenes por medio de acciones sociales, culturales, deportivos y recreativas que fomente el desarrollo de sus potencialidades. Realizamos 10 eventos con jóvenes que promuevan un espacio para atender las necesidades e inquietudes en apoyos sociales, actividades artísticas, académicas, culturales, deportivas y recreativas. (BISOM)

2021: Promovimos las actividades culturales y la conservación de los espacios culturales del municipio de Mexicali, a través de 3 campañas de difusión en medios de comunicación, así mismo, generamos contenido audiovisual para medios digitales.

Realizamos 7 presentaciones artísticas para promover el talento artístico local en la ciudad, valle y san Felipe. Llevamos a cabo convocatoria para promover las tradiciones mexicanas y que se promueva la cultura en tiempos de contingencia en la ciudad, valle y San Felipe mediante 1 concurso. Realizamos 2 actividades artísticas y culturales para promover el centro histórico de la



ciudad al interior y entorno al museo de la gastronomía china, con la participación artística y estudiantil. (IMACUM)

Vinculamos a la sociedad con el PCRJ2000 para que conozca la oferta deportiva, recreativa, cultural y del cuidado del medio ambiente que otorga el centro mediante 83 acciones estratégicas de difusión y realización de eventos para contribuir al desarrollo de nuestra comunidad. Organizamos el programa de natación en periodo de verano para el beneficio y potencialización del desarrollo de la comunidad en general. (CRJ2000)

Realizamos 113 actividades de mantenimiento de manera consiente con la finalidad de mantener las instalaciones en óptimas condiciones de uso de la comunidad. Conservamos las áreas verdes, realizando el adecuado mantenimiento preventivo. Realizamos 11 mantenimientos a los edificios y estaciones para su uso y funcionamiento. Realizamos 14 mantenimientos a la alberca, canchas y campos en óptimas condiciones para su correcto funcionamiento. (CDHI CENTENARIO)

Calificación: 89.6

Estrategia 2.5 Promoción y ampliación de los servicios municipales de salud: Coadyuvar en el mejoramiento de la salud de las personas y su entorno, mediante acciones conjuntas de prevención, detección y promoción para el bienestar social. (Desarrollo Integral de la Familia de Mexicali, Servicios Médicos Municipales-Oficialía Mayor, Centro de Atención Integral a Jóvenes en Riesgo Misión San Carlos)

Líneas de Acción

2.5.1 Promoción de conductas saludables a la población: Promover conductas saludables en la población, para prevenir enfermedades gastrointestinales, de transmisión sexual, 0-TB, adicciones, salud mental y otros. (DIF-SMM-MS)

2020: Otorgamos 6, 614 servicios de salud a la familia mexicalense y grupos vulnerables como lo son: atención psicológica, emocional, física, dental y terapia de lenguaje, así como promover conductas saludables a la población en general que ayuden a prevenir enfermedades. (DIF)

Vinculamos esfuerzos con el sector Público y Privado dirigidos a la formalización de nuevos convenios para la obtención de ingresos propios. Gestionamos recursos adicionales con instancias públicas y privadas con el fin de mejorar y lograr mayor infraestructura y servicios. Capacitamos al personal a través de 9 talleres y cursos para fortalecer sus conocimientos y habilidades. (MS)

Registramos, comprobamos y emitir las credenciales sanitarias y los tarjetones de discapacidad sumando un total de 5, 056. Mantuvimos actualizado el padrón de personas que requieren tarjetas sanitarias con 1, 053 personas registradas.



Evaluación del PMD 2020-2021

Logramos un 90% de satisfacción con la atención a los derechohabientes y sus familias a través del servicio médico oportuno y de calidad. Otorgamos consultas médicas y en su caso, canalizamos a medicina especializada resultado un total de 4, 616 personas atendidas. Llevamos el registro del suministro de medicamentos por consulta otorgada contando con 3, 675 recetas otorgadas. (SMM)

2021: Otorgamos 3, 341 servicios de salud a la familia mexicalense y grupos vulnerables como lo son: atención psicológica, emocional, física, dental y terapia de lenguaje, así como promover conductas saludables a la población en general que ayuden a prevenir enfermedades. (DIF)

Vinculamos esfuerzos con el sector Público y Privado dirigidos a la formalización de nuevos convenios para la obtención de ingresos propios. Gestionamos recursos adicionales con instancias públicas y privadas con el fin de mejorar y lograr mayor infraestructura y servicios. (MSC)

Registramos, comprobamos y emitir las credenciales sanitarias y los tarjetones de discapacidad sumando un total de 5, 537. Mantuvimos actualizado el padrón de personas que requieren tarjetas sanitarias con 1, 169 personas registradas.

Logramos un 96% de satisfacción con la atención a los derechohabientes y sus familias a través del servicio médico oportuno y de calidad. Otorgamos consultas médicas y en su caso, canalizamos a medicina especializada resultado un total de 3, 928 personas atendidas. Llevamos el registro del suministro de medicamentos por consulta otorgada contando con 3, 003 recetas otorgadas. (SMM)

Calificación: 84.25

2.5.2 Asistencia integral a personas con adicciones: Otorgar un tratamiento integral a personas con problemas de adicción y trastornos mentales, mediante atención y orientación al paciente y a la familia, para su reinserción a la sociedad y su cuidado continuo. (MSC)

2020: Tratamos a personas con adicciones y problemas de trastornos conductuales, a través de un programa de internamiento que coadyuve a la reinserción del paciente a la sociedad proactiva, integrando 50 expedientes. Evaluamos medicamente al paciente de nuevo ingreso mediante una evaluación integral. Brindamos asesoría psicológica, médica, psiquiátrica y de enfermería mediante consultas y valoraciones sumando 13, 509 registros. Brindamos atención a las familias de los pacientes mediante platicas de informativas terapéuticas registrando 179 familias. (MSC)

Vinculamos al centro con el sector público, privado y social con la finalidad de obtener recursos que contribuyan a mejorar las instalaciones del parque para el aprovechamiento y recreación de la comunidad por medio de 9 informes, convenios y/o programas. Aplicamos la



Evaluación del PMD 2020-2021

normatividad establecida con el acuerdo de creación necesaria para el óptimo funcionamiento del patronato. Gestionamos la captación de ingresos proyectados a través de 4 convenios con empresas e instituciones. Otorgamos 1,426 servicios a través de acciones de vinculación, difusión, eventos y atención psicológica con el fin de influir en la vida cotidiana, así como fortalecer los valores humanos de la comunidad. Realizamos 9 visitas de promoción a escuelas, empresas y sector gobierno. Realizamos 3 actividades de difusión en medios de comunicación. Realizamos 48 cursos impartiendo actividades físico-deportivas y socio-culturales a todos los sectores de la población dentro de las instalaciones del centro. Brindamos atención psicológica mediante 1,365 sesiones para dar estabilidad y el desarrollo humano de la comunidad. Realizamos 1 evento deportivos, cultural y recreativo para fortalecer los valores de la comunidad. (CDHI CENTENARIO)

2021: Tratamos a personas con adicciones y problemas de trastornos conductuales, a través de un programa de internamiento que coadyuve a la reinserción del paciente a la sociedad proactiva, integrando 73 expedientes. Evaluamos medicamente a los pacientes de nuevo ingreso mediante una evaluación integral. Brindamos asesoría psicológica, médica, psiquiátrica y de enfermería mediante consultas y valoraciones con 29,679 registros. Brindamos atención a las familias de los pacientes mediante platicas de informativas terapéuticas registrando 652. (MSC)

Vinculamos al centro con el sector público, privado y social con la finalidad de obtener recursos que contribuyeran a mejorar las instalaciones del parque para el aprovechamiento y recreación de la comunidad generando 17 informes, convenios, programas. Aplicamos la normatividad establecida con el acuerdo de creación necesaria para el óptimo funcionamiento del patronato. Gestionamos la captación de ingresos proyectados a través de 14 convenios con empresas e instituciones. Llevamos a cabo el programa para fomentar la cultura del reciclaje en coordinación con la fundación hélice y concientizar a la ciudadanía con el cuidado del medio ambiente.

Otorgamos servicios a través de 1,589 acciones de vinculación, difusión, eventos y atención psicológica con el fin de influir en la vida cotidiana, así como fortalecer los valores humanos de la comunidad. Realizamos 27 visitas de promoción a escuelas, empresas y sector gobierno. Realizamos 7 actividades de difusión en medios de comunicación. Realizamos 24 cursos impartiendo actividades físico-deportivas y socio-culturales a todos los sectores de la población dentro de las instalaciones del centro. Realizamos 2 cursos vacacional de verano para el desarrollo integral del menor en las instalaciones del centro. Brindamos 1,524 sesiones de atención psicológica para estabilidad y el desarrollo humano de la comunidad. Realizamos 5 eventos deportivos, culturales y recreativos para fortalecer los valores de la comunidad. (CDHI CENTENARIO)

Calificación: 82.78



2.5.3 Cultura de la responsabilidad comunitaria hacia el cuidado de los animales: Fomentar la coordinación interinstitucional en cuanto a la promoción y difusión de una cultura de responsabilidad comunitaria hacia el cuidado de los animales y la prevención de la salud en el ámbito municipal. (SMM-DSP-DPA)

2020: Elevamos la calidad de vida de los animales en cautiverio, mediante una supervisión continua y el cuidado preventivo. Realizamos 365 mantenimientos como son la limpieza general de los encierros de animales silvestres en cautiverio. Alimentamos diariamente con dietas balanceadas a la colección de animales silvestres en cautiverio. Se vacunó y desparasitó a los animales silvestres en cautiverio dentro del programa de medicina preventiva mediante 12 actividades. (ByZC)

Controlamos a la población de animales callejeros en la zona urbana de Mexicali a través de la captura y esterilización de 6, 726 animales, para disminuir su cantidad en las calles. Capturamos 6, 133 animales callejeros. Realizamos 580 esterilizaciones de los animales capturados y los solicitados por la ciudadanía. Realizamos visitas de inspección en atención a las 742 denuncias ciudadanas sobre maltrato animal y otras infracciones. (SMM)

2021: Elevamos la calidad de vida de los animales en cautiverio, mediante una supervisión continua y el cuidado preventivo. Realizamos 273 mantenimientos como son la limpieza general de encierros de animales silvestres en cautiverio. Alimentamos diariamente con dietas balanceadas a la colección de animales silvestres en cautiverio. Se vacunó y desparasitó a los animales silvestres en cautiverio dentro del programa de medicina preventiva mediante 9 actividades. (ByZC)

Controlamos a la población de animales callejeros en la zona urbana de Mexicali a través de su captura y esterilización de 4, 002 animales, para disminuir su cantidad en las calles. Capturamos 2, 599 animales en situación de calle identificados a través de las denuncias ciudadanas o derivadas de inspecciones. Realizamos la esterilización de 1, 403 animales capturados y los solicitados por la ciudadanía. Realizamos 1, 138 visitas de inspección en atención a las denuncias ciudadanas sobre maltrato animal y otras infracciones. Impulsamos campañas para promover el cuidado de mascotas con 13 pláticas. (SMM)

Calificación: 89.06

Subtema: Infraestructura social básica

Estrategia 2.6 Fortalecimiento de la infraestructura: Proveer a la comunidad de infraestructura social, mediante la rehabilitación, mantenimiento y construcción de obras sociales y espacios públicos que contribuyan al mejoramiento de su entorno. (Desarrollo Integral de la Familia de Mexicali, Desarrollo Social Municipal, Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física, Instituto Municipal de Arte y Cultura de Mexicali, Fiestas del Sol, CDHI Centenario, Centro Recreativo Juventud 2000, Parque Vicente Guerrero, Bosque y Zoológico de la Ciudad, Dirección de Obras Públicas Municipales, Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones, Dirección de Servicios Públicos de Mexicali)



Líneas de Acción

2.6.1 Apoyos en infraestructura social básica: Apoyar el desarrollo de la infraestructura social de las comunidades del municipio contribuyendo al bienestar de la población. (BISOM)

2020: Evaluamos la efectividad de ejecución de obra de infraestructura social requerida por la comunidad para impactar en el desarrollo social. Elaboramos 54 dictámenes técnicos de las obras comunitarias o escolares para determinar su factibilidad. Elaboramos 35 expedientes técnicos, catálogos y presupuestos de obra, de acuerdo al resultado de la factibilidad técnica. Dimos seguimiento a las obras durante el proceso de ejecución mediante 107 supervisiones. Elaboramos 35 reportes de evaluación de las obras al final de su ejecución. Elaboramos 1 proyecto de evaluación de las obras al final de su ejecución. (BISOM)

Realizamos 145 actividades de mantenimiento de manera consiente con la finalidad de mantener las instalaciones en óptimas condiciones de uso de la comunidad. Conservamos las áreas verdes, realizando el adecuado mantenimiento preventivo. Mantuvimos los edificios e estaciones para su uso y funcionamiento a través de 13 mantenimientos. También llevamos a cabo 12 mantenimientos a la alberca, canchas y campos para conservarlos en óptimas condiciones para su correcto funcionamiento. (CDHI CENTENARIO)

2021: Incentivamos la participación social, con el fin de fortalecer la unidad, reconocimiento y corresponsabilidad de las comunidades que integran el Municipio de Mexicali por medio de 74, 887 habitantes. Socializamos las obras de infraestructura social mediante 18 reuniones para dar a conocer los beneficios a los ciudadanos sobre el bienestar social.

Elaboramos 74 dictámenes técnicos de las obras comunitarias o escolares para determinar su factibilidad. Elaboramos 26 expedientes de anteproyectos de obra, de acuerdo al resultado de la factibilidad técnica. Dimos seguimiento a las obras durante el proceso de ejecución a través de 67 supervisiones. Dimos continuidad y actualización del banco de proyectos. Elaboramos 5 proyectos de adecuación a edificios públicos para personas con discapacidad. (BISOM)

Realizamos 113 actividades de mantenimiento de manera consiente con la finalidad de conservar las instalaciones en óptimas condiciones de uso de la comunidad. Conservamos las áreas verdes, realizando 90 mantenimientos preventivos. Realizamos 11 Mantenimientos a los edificios e estaciones para su uso y funcionamiento. Realizamos 14 mantenimientos a la alberca, canchas y campos en óptimas condiciones para su correcto funcionamiento. (CDHI CENTENARIO)

Llevamos a cabo la prospección de 18 empresas para la promoción del uso de las instalaciones del centro, así como la comercialización de los espacios publicitarios con los que cuenta el PCRJ2000. (CRJ2000)

Calificación: 85.55



2.6.2 Fortalecimiento de la infraestructura deportiva, artística, recreativa y cultural: Promover mediante acuerdos de vinculación con la iniciativa privada, asociaciones, comités deportivos, culturales y los tres órdenes de gobierno, la construcción, accesibilidad para personas con discapacidad, rehabilitación, mantenimiento y operación de espacios deportivos, artísticos, recreativos y culturales, ubicados estratégicamente, para el aprovechamiento y recreación de la comunidad. (IMDECUF-IMACUM-FEX-CDHI Centenario-CRJ2000-PVG-ByZC-BISOM)

2020: Evaluamos la efectividad de ejecución de obra de infraestructura social requerida por la comunidad para impactar en el desarrollo social. Elaboramos 54 dictámenes técnicos de las obras comunitarias o escolares para determinar su factibilidad. Elaboramos 35 expedientes técnicos, catálogos y presupuestos de obra, de acuerdo al resultado de la factibilidad técnica. Dimos seguimiento a las obras durante el proceso de ejecución por medio de 107 supervisiones. Elaboramos 35 reportes de evaluación de las obras al final de su ejecución. Elaboramos 1 proyecto de evaluación de las obras al final de su ejecución. (BISOM)

Se realizaron 30 mantenimientos preventivos y correctivos para conservar los espacios culturales del Instituto. (IMACUM)

Se conservó y mejoró la infraestructura del Bosque y Zoológico de la ciudad, mediante el adecuado mantenimiento de sus instalaciones, brindando a los visitantes instalaciones limpias y seguras. Llevamos a cabo 12 mantenimientos preventivos a las atracciones del Bosque de la ciudad. Conservamos los encierros y/o albergues de los animales silvestres en cautiverio mediante 12 mantenimientos preventivos. Preservamos y/o rehabilitamos palapas, muelles e instalaciones generales mediante 12 mantenimiento. Realizamos 12 mantenimientos preventivos y/o correctivos al equipo y maquinaria del Bosque de la Ciudad. (ByZC)

Se llevó a cabo la restauración de los espacios recreativos existentes, manteniéndolos en condiciones accesibles para el desarrollo de actividades familiares, artísticas, deportivas y culturales. Llevamos 3 bitácoras para la supervisión y el mantenimiento a instalaciones, áreas verdes y atracciones de los diversos parques para su conservación y mejora. Del mismo modo, supervisamos el adecuado funcionamiento de la maquinaria, equipo y herramientas para otorgar el adecuado mantenimiento a las instalaciones. También realizamos el debido mantenimiento de la infraestructura eléctrica e hidráulica mejorando así los servicios que se dan en los espacios recreativos. Supervisamos el adecuado funcionamiento de la maquinaria, equipo y herramientas para otorgar el adecuado mantenimiento a las instalaciones. (PVG)

Realizamos 6 gestiones de recursos económicos o en especie, con la iniciativa privada, asociaciones e instituciones públicas para captar ingresos que permitan mejorar la infraestructura deportiva y recreativa del PCRJ2000. Promovimos y generamos una estrategia de comercialización con la iniciativa privada para la captación de recursos y mejorar la gestión institucional del PCRJ2000 logrando 4 gestiones de comercialización.



Evaluación del PMD 2020-2021

Realizamos 29 acciones de conservación para mantener y conservar en óptimas condiciones la infraestructura, espacios deportivos y recreativos, así como las áreas verdes del PCRJ2000 para coadyuvar en otorgar un servicio de calidad, accesible e incluyente que fomente el desarrollo de nuestra comunidad. También realizamos 12 trabajos de mantenimiento preventivo a las instalaciones y espacios del PCRJ2000 para conservarlos en óptimo estado y mejorar la imagen institucional. 12 trabajos de rehabilitación para otorgar mantenimiento correctivo y rehabilitación de infraestructura a las instalaciones y espacios del PCRJ2000 para conservarlos en óptimo estado y mejorar su funcionamiento. (CRJ2000)

Gestionamos 7, 294, 003.7 pesos de recursos necesarios a través de diferentes actividades, promoviendo ante clientes potenciales nuestras instalaciones para mejorar nuestros eventos propios y necesidades de los recintos. (FEX)

Otorgamos 1,426 servicios a través de acciones de vinculación, difusión, eventos y atención psicológica con el fin de influir en la vida cotidiana, así como fortalecer los valores humanos de la comunidad. Realizamos 9 visitas de promoción a escuelas, empresas y sector gobierno. Realizamos 3 actividades de difusión en medios de comunicación. Realizamos 48 cursos impartiendo actividades físico-deportivas y socio-culturales a todos los sectores de la población dentro de las instalaciones del centro. Brindamos 1,365 sesiones de atención psicológica para estabilidad y el desarrollo humano de la comunidad. Realizamos 1 evento deportivos, culturales y recreativos para fortalecer los valores de la comunidad. (CDHI CENTENARIO)

Gestionamos 6 recursos federales y estatales que permitieran al Instituto tener una mejor infraestructura deportiva y capacidad financiera para otorgar más y mejores programas deportivos.

Llevamos a cabo 178 mantenimientos para conservar la infraestructura y unidades deportivas en óptimas condiciones, para otorgar un servicio de calidad accesible e incluyente que fomente el desarrollo de la cultura física. Otorgamos 68 mantenimientos preventivos y correctivos a las instalaciones deportivas y oficinas en unidades deportivas del Instituto, para mejorar la imagen institucional. Realizamos 99 rehabilitaciones a la infraestructura de las instalaciones en unidades deportivas para conservarlas en óptimo funcionamiento y mantener una imagen positiva ante la comunidad. Construimos y/o rehabilitamos 11 accesos y espacios para personas con discapacidad en unidades deportivas, para contar con instalaciones incluyentes y seguras. (IMDECUF)

2021: Elaboramos 74 dictámenes técnicos de las obras comunitarias o escolares para determinar su factibilidad. Elaboramos 26 expedientes de anteproyectos de obra, de acuerdo al resultado de la factibilidad técnica. Damos seguimiento a las obras durante el proceso de ejecución por medio de 67 supervisiones. Damos continuidad y actualización del banco de proyectos. 5 proyectos de adecuación a edificios públicos para personas con discapacidad. (BISOM)



Evaluación del PMD 2020-2021

Se realizaron 45 mantenimientos preventivos y correctivos para conservar los espacios culturales del Instituto. (IMACUM)

Se conservó y mejoró la infraestructura del Bosque y Zoológico de la ciudad, mediante el adecuado mantenimiento de sus instalaciones, brindando a los visitantes instalaciones limpias y seguras. Llevamos a cabo 9 mantenimientos preventivos a las atracciones del Bosque de la ciudad. Conservamos los encierros y/o albergues de los animales silvestres en cautiverio mediante 9 mantenimientos preventivos. Preservamos y/o rehabilitamos palapas, muelles e instalaciones generales mediante 9 mantenimientos. Realizamos 9 mantenimientos preventivos y/o correctivos al equipo y maquinaria del Bosque de la Ciudad. (ByZC)

Se llevó a cabo la restauración de los espacios recreativos existentes, manteniéndolos en condiciones accesibles para el desarrollo de actividades familiares, artísticas, deportivas y culturales. Llevamos 3 bitácoras para la supervisión y el mantenimiento a instalaciones, áreas verdes y atracciones de los diversos parques para su conservación y mejora. Del mismo modo, supervisamos el adecuado funcionamiento de la maquinaria, equipo y herramientas para otorgar el adecuado mantenimiento a las instalaciones. También realizamos el mantenimiento de la infraestructura eléctrica e hidráulica mejorando así los servicios que se dan en los espacios recreativos. Supervisamos el adecuado funcionamiento de la maquinaria, equipo y herramientas para otorgar el adecuado mantenimiento a las instalaciones. (PVG)

Generamos y promovimos por medio de 4 gestiones de comercialización, una estrategia de comercialización con terceros para la captación de recursos con el propósito de mejorar la infraestructura del PCRJ2000. Llevamos a cabo 7 gestiones de recursos económicos o en especie, con la iniciativa privada, asociaciones e instituciones públicas para captar ingresos que permitan mejorar la infraestructura deportiva y recreativa del PCRJ2000.

Realizamos 47 acciones de conservación para mantener y conservar en óptimas condiciones la infraestructura, espacios deportivos y recreativos, así como las áreas verdes del PCRJ2000 para coadyuvar en otorgar un servicio de calidad, accesible e incluyente que fomente el desarrollo de nuestra comunidad. También realizamos 18 trabajos de mantenimiento preventivo a las instalaciones y espacios del PCRJ2000 para conservarlos en óptimo estado y mejorar la imagen institucional. 18 trabajos de rehabilitación para otorgar mantenimiento correctivo y rehabilitación de infraestructura a las instalaciones y espacios del PCRJ2000 para conservarlos en óptimo estado y mejorar su funcionamiento. Realizamos 10 jornadas de rehabilitación y limpieza para el mantenimiento preventivo y correctivo a la alberca de acuerdo a las necesidades de los programas del PCRJ2000, para brindar un servicio de calidad a la comunidad. (CRJ2000)

Promocionamos espacios dentro del FEX para comercializar y generar recursos adicionales, impulsando el desarrollo empresarial de todos los sectores productivos que participan, para detonar la economía local logrando 260 módulos. Promovimos un programa de



Evaluación del PMD 2020-2021

comercialización para los eventos de Fiestas del Sol, Villa Navideña, y otros, para que las empresas, comercio y público en general promuevan sus productos y servicios. Comercializamos espacios en Fiestas del Sol, Villa Navideña y otros eventos en el recinto del FEX. Elaboramos y ejecutamos el Plan de Fiscalización y resguardo de los eventos de Fiestas del Sol y Villa Navideña. Mantuvimos el resguardo, seguridad y vigilancia de los recintos del FEX durante todo el año. Promovimos el arrendamiento de foros y espacios del Fex para la realización de 12 eventos artísticos y recreativos afines a nuestras instalaciones, generando ingresos para el sostenimiento y operatividad de la entidad. Ejecutamos un programa operativo de mantenimiento y limpieza para el interior y exterior de los recintos del FEX, mejorando la imagen y brindando un servicio público de forma eficiente para el bienestar de los visitantes. (FEX)

Otorgamos 1,589 servicios a través de acciones de vinculación, difusión, eventos y atención psicológica con el fin de influir en la vida cotidiana, así como fortalecer los valores humanos de la comunidad. Realizamos 27 visitas de promoción a escuelas, empresas y sector gobierno. Realizamos 7 actividades de difusión en medios de comunicación. Realizamos 24 cursos impartiendo actividades físico-deportivas y socio-culturales a todos los sectores de la población dentro de las instalaciones del centro. Realizamos 2 cursos vacacionales de verano para el desarrollo integral del menor en las instalaciones del centro. Brindamos 1,524 sesiones de atención psicológica para estabilidad y el desarrollo humano de la comunidad. Realizamos 5 eventos deportivos, culturales y recreativos para fortalecer los valores de la comunidad. (CDHI CENTENARIO)

Promovimos las acciones y programas del Instituto en la iniciativa privada, para generar una estrategia de comercialización con lo que logramos 2 captaciones de apoyos y recursos y mejorar la gestión institucional. Llevamos a cabo 563 mantenimientos para conservar la infraestructura e instalaciones deportivas en óptimas condiciones, para otorgar un servicio de calidad accesible e incluyente que fomente el desarrollo de la cultura física. Otorgamos 384 mantenimientos preventivos y correctivos a las instalaciones deportivas administradas por el IMDECUF, y a las oficinas que se encuentren en las instalaciones del Instituto, para mejorar la imagen institucional. Realizamos 45 rehabilitaciones a la infraestructura de las instalaciones deportivas administradas por el IMDECUF, y a las oficinas que se encuentren en las instalaciones del Instituto, para conservarlas en óptimo funcionamiento y mantener una imagen positiva ante la comunidad. Construimos y/o rehabilitamos 45 accesos y espacios para personas con discapacidad en las instalaciones deportivas administradas por el IMDECUF, así como en las oficinas del Instituto, para contar con instalaciones incluyentes y seguras. Realizamos 49 rehabilitaciones de espacios deportivos, en coordinación con la comunidad e instituciones del valle y San Felipe. Realizar 40 rehabilitaciones de espacios deportivos, en coordinación con la comunidad e instituciones de la ciudad. (IMDECUF) **Calificación: 88.45**

2.6.3 Centros de Desarrollo Humano Integral y Centros Comunitarios DIF: Conservar y mantener la infraestructura y el equipamiento de los Centros de Desarrollo Humano



Integral y Centros Comunitarios DIF, en coordinación con la comunidad, para su beneficio. (DIF-DESOM)

2020: Brindamos asistencia y protección social a las personas en situación desfavorable a través de los Centros Asistenciales de DIF- Mexicali, donde otorgamos atención integral, terapias, alimentación y estancia, con la finalidad de mejorar su bienestar y una calidad de vida diferente mediante 3, 922 servicios otorgados. Otorgamos asilo a los adultos mayores que se encuentran en situación de calle, brindándoles además de manutención, cuidados médicos, terapias físicas, de rehabilitación, ocupacionales y recreativas, de atención integral en general con la finalidad de proporcionarles una vida digna y de bienestar por medio de 6, 491 actividades. (DIF)

Fomentamos los valores familiares, sociales y cívicos en la comunidad, mediante acciones encaminadas a fortalecer el tejido social a través de los Centros de Desarrollo Humano Integral a 3,089 beneficiarios. Conservamos y mantuvimos la infraestructura y equipamiento de los C.D.H.I, realizando 30 brigadas de limpieza con los usuarios y comunidad. (BISOM)

2021: Brindamos asistencia y protección social a las personas en situación desfavorable a través de los Centros Asistenciales de DIF Mexicali, donde otorgamos atención integral, terapias, alimentación y estancia, con la finalidad de mejorar su bienestar y una calidad de vida diferente mediante 686 servicios otorgados. Otorgamos asilo a los adultos mayores que se encuentran en situación de calle, brindándoles además de manutención, cuidados médicos, terapias físicas, de rehabilitación, ocupacionales y recreativas, de atención integral en general con la finalidad de proporcionarles una vida digna y de bienestar por medio de 4, 185 actividades. Además, dimos atención a los usuarios de la Casa del Abuelo brindándoles, cuidados geriátricos, actividades didácticas, ocupacionales, recreativas físicas y de rehabilitación en un espacio de convivencia que lo lleven a mejorar un bienestar y calidad de vida mediante 230 actividades. Brindamos espacios adecuados para la formación integral de la niñez en edad lactante, maternal y preescolar, a través de los Centros de Atención Infantil, brindando cuidados de alimentación, psicológicos y pedagógicos por 24 actividades. (DIF)

Fomentamos los valores familiares, sociales y cívicos en la comunidad, mediante acciones encaminadas a fortalecer el tejido social a través de los Centros de Desarrollo Humano Integral a 14,190 beneficiarios. Realizamos 107 brigadas de limpieza en coordinación con los usuarios y la comunidad para la conservación y el mantenimiento de la infraestructura y equipamiento de los C.D.H.I. (BISOM)

Calificación: 78.82

2.6.4 Equipamiento urbano municipal: Ampliar, conservar y construir equipamiento deportivo, cultural y recreativo que promueva mejor calidad de vida y sustentabilidad. (DOPM-DERYD)



Evaluación del PMD 2020-2021

2020: Se llevaron a cabo 37 rehabilitaciones de juegos infantiles en parques públicos de las comunidades en las distintas delegaciones municipales. Se apoyaron las necesidades del Valle de Mexicali y puerto de San Felipe, por medio de 183 acciones de orden social, para infraestructura, deporte, alumbrado rural, acciones del delegado, entre otros. De igual forma, con la finalidad de mantener en condiciones adecuadas y funcionales los espacios públicos de las comunidades de la delegación, se llevaron a cabo 1,179 rehabilitaciones, para su mejor aprovechamiento y mayor seguridad. (DERYD)

2021: Se les dio mantenimiento a 871 espacios públicos de las comunidades de la delegación, para tenerlos en condiciones adecuadas y funcionales por medio de la rehabilitación, para su mejor aprovechamiento y mayor seguridad. (DERYD)

Calificación: 85.43

2.6.5 Servicios públicos de Alumbrado: Fortalecer y mantener el sistema de alumbrado público municipal, orientado a lograr un servicio sostenible y de calidad, ayudando a disminuir los riesgos al ecosistema y la salud de la ciudadanía. (DSP-DERYD)

2020: Se buscó el óptimo funcionamiento del sistema de alumbrado público en la Zona Urbana de Mexicali, realizándose 14,815 mantenimientos correctivos, contribuyendo a mejorar la infraestructura social básica. (DSP)

En el Valle y San Felipe, se prestaron los servicios públicos de alumbrado, a través del mantenimiento preventivo y/o correctivo de 3,157 luminarias, para prevenir riesgos de accidentes peatonales y vehiculares. (DERYD)

2021: Se buscó el óptimo funcionamiento del sistema de alumbrado público en la Zona Urbana de Mexicali, realizándose 14,068 mantenimientos correctivos, beneficiando así a transeúntes y vehículos en el libre tránsito por la ciudad. (DSP)

En el Valle y San Felipe, se prestaron los servicios públicos de alumbrado, a través del mantenimiento preventivo y/o correctivo de 2,866 las luminarias, para prevenir riesgos de accidentes peatonales y vehiculares. (DERYD)

Calificación: 88.06

Subtema: Recuperación de vivienda

Estrategia 2.7 Vivienda Adecuada: Reincorporar vivienda abandonada y predios intraurbanos mediante acciones de solución integral, estableciendo comunidades sustentables en beneficio de los ciudadanos del municipio. (Dirección de Administración Urbana, Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali, Dirección de Obras Públicas de Mexicali, Dirección de Servicios Públicos Municipales)



Líneas de Acción

2.7.1 Vivienda Abandonada: Apoyar y promover acciones estratégicas en conjunto con las instancias correspondientes, para la ocupación y rescate de viviendas en comunidades abandonadas, que propicie la habitabilidad adecuada con servicios y espacios de mejor calidad. (DAU-FIDUM-DOPM-DSP)

2020: Se contribuyó a mejorar la imagen urbana de la ciudad a través de limpiezas de 747 predios de lotes baldíos, casas abandonadas o quemadas colaborando así con el bienestar ciudadano y ambiental. (DSP)

Se adquirieron 122 lotes de vivienda abandonada, como reserva para su posterior comercialización. (FIDUM)

2021: Se mejoró la imagen urbana de la ciudad a través de limpieza de 700 lotes baldíos, casas abandonadas o quemadas. Además, se emitieron 2,808 exhortos por faltas al reglamento para la reservación del aseo público en el municipio de Mexicali. Y se aplicaron 2,681 sanciones por faltas al reglamento para la preservación del aseo público en el municipio de Mexicali. (DSP)

Se supervisaron y/o rehabilitaron 57 predios en estado de abandono y deterioro de impacto social negativo. Esto, mediante estrategias y acciones holísticas, atacando causas raíz y restableciendo sustentablemente las comunidades. Se comercializaron los 127 lotes de vivienda recuperados del recuperados del abandono en el municipio de Mexicali, Baja California, a favor de Personas Físicas o Morales. (FIDUM)

Calificación: 83.76

2.7.2 Redensificación Urbana: Procurar y desarrollar predios intraurbanos con infraestructura y servicios, creando lotes habitacionales y vivienda adecuada que propicien entornos beneficiosos para la población. (FIDUM)

2020: Se realizó la Autorización de modificación de predios para promover la redensificación de los mismos, para su adecuada integración al desarrollo urbano, a través de 230 acciones de urbanización. (DAU)

Por otro lado, se trabajó en urbanizar la reserva propiedad del FIDUM a través de 102 estudios preliminares, proyectos para desarrollo y viabilidad de la reserva, obras de infraestructura básica, además de proyectos de co-participación para la administración, preparación, creación y rehabilitación de 170 lotes.

Se comercializó vivienda, terrenos habitacionales y comerciales, a través de la programación y difusión de la reserva territorial disponible a fin de que la sociedad cuente con la oportunidad de



obtener un patrimonio propio, beneficiando a 95 familias, que representa una superficie de 120,021 metros cuadrados. (FIDUM)

2021: Se urbanizó parte de la reserva propiedad del FIDUM a través de estudios preliminares, proyectos para desarrollo y viabilidad de la reserva, así como obras de infraestructura básica de 360 lotes.

Se comercializó Vivienda, Terrenos habitacionales y comerciales, a través de la programación y difusión de la reserva territorial disponible a fin de que la sociedad cuente con la oportunidad de obtener un patrimonio propio, beneficiando a 127 familias. (FIDUM)

Calificación: 74.6

TEMA: Seguridad ciudadana

Estrategia 2.8 Gabinete multiagencial en materia de prevención: Integrar una estrategia de prevención multidisciplinaria que coordine, implemente, desarrolle, dirija y evalúe, todas las acciones del municipio enfocadas a reducir los factores de riesgo asociados a la violencia y la delincuencia que brinde una prevención dentro de la realidad social y sea desarrollada en coordinación con la ciudadanía. (Dirección de Seguridad Pública Municipal)

Líneas de Acción

2.8.1 Consolidar la Policía de proximidad ciudadana: Atender de manera inmediata las solicitudes de la población anticipándose y previniendo problemas y riesgos que pudieran propiciar la comisión del delitos y faltas al bando de policía y buen gobierno. (DSPM)

2020: Se realizaron 117 reuniones de acercamiento con la ciudadanía en las comunidades inseguras para colaborar en mantener segura la zona. (DSPM)

2021: Se realizaron 200 reuniones de acercamiento con la ciudadanía en las comunidades inseguras para colaborar en mantener segura la zona. (DSPM)

Calificación: 93.97

2.8.2 Vinculación con la Policía de proximidad: Establecer convenios formales de colaboración entre la sociedad organizada, instituciones educativas y la iniciativa privada, a través del modelo de la policía de proximidad, para reducir las conductas antisociales y violentas, logrando un trabajo socialmente responsable. (DSPM)



Evaluación del PMD 2020-2021

2020: Se realizaron talleres, jornadas de servicio y foros en materia de prevención en las comunidades, para generar la confianza y apoyo en materia de seguridad pública, a través de 801 eventos. (DSPM)

2021: Se realizaron talleres, jornadas de servicio y foros en materia de prevención en las comunidades, para generar la confianza y apoyo en materia de seguridad pública, a través de 203 acciones preventivas. (DSPM)

Calificación: 93.97

2.8.3 Comités ciudadanos de seguridad pública: Coordinar comités ciudadanos a través de estrategias y modelos de intervención validados por los ciudadanos, con el objetivo de recuperar espacios públicos y reducir la inseguridad, en coordinación con los organismos especializados. (DSPM)

2020: Se fomentaron las comunidades seguras y espacios públicos recuperados, con el objetivo de reducir la inseguridad a través de las redes ciudadanas y comités de policía de proximidad, a través de la integración y seguimiento de 30 redes ciudadanas. (DSPM)

2021: Se formaron 24 redes ciudadanas con el objetivo de recuperar espacios públicos y reducir la inseguridad, en coordinación con los organismos especializados. (DSPM)

Calificación: 93.97

2.8.4 Creación de la subdirección de prevención del delito y proximidad ciudadana: Unificar las diversas áreas de operación policial que directamente atienden programas de prevención de la dirección de seguridad pública, con el propósito de establecer acciones coordinadas que focalicen, fortalezcan y beneficien directamente a los ciudadanos. (DSPM)

2021: El día 17 de junio del 2021, se publicaron las actualizaciones y modificaciones al Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, las cuales fueron: la creación de la Coordinación de Planeación y Proyectos, la Subdirección de Prevención del Delito y Proximidad Ciudadana, además de una reingeniería en diversas áreas ya existentes dentro de la DSPM. (DSPM)

Calificación: 94.37



2.8.5 Cultura vial: Fortalecer la prevención de accidentes de tránsito mediante acciones operativas y la realización de campañas de concientización ciudadana y capacitación, para promover y fomentar la cultura de seguridad vial, así como uso y manejo responsable de vehículos y la aplicación estricta de los reglamentos. (DSPM)

2020: Se realizaron capacitaciones sobre educación y seguridad vial a padres de familias y alumnos, con la finalidad de detectar conductas antisociales y salvaguardar el orden vial, a través de 12 talleres. (DSPM)

2021: Se implementaron 2,888 operativos de vigilancia, patrullaje y tránsito para preservar el orden y la seguridad de la ciudadanía y de las vialidades en el municipio. (DSPM)

Calificación: 93.56

2.8.6 Atención a la Violencia Intrafamiliar (P.E.1): Generar un programa multiagencial para ayudar integralmente a las víctimas de violencia de género y familiar, en materia de prevención, reacción y seguimiento, para tener a la familia y a la mujer libre de violencia (Proyecto Fuerza Rosa). (DSPM)

2020: Se brindó atención en materia de prevención, reacción y seguimiento a víctimas de violencia familiar y de género de forma integral a través de: pláticas y talleres preventivos, canalización, orientación y seguimiento de los casos atendidos, beneficiando a 2,894 personas. (DSPM)

2021: Se establecieron niveles de actuación a través de 2 manuales de operación de cada una de las áreas que intervienen en el apoyo otorgado a las víctimas de violencia. Y se brindó la canalización y seguimiento adecuado de cada uno de los 1,099 casos que fueron atendidos a través del programa fuerza rosa.

Además, se reestructuraron los programas preventivos para el mejoramiento de la atención a víctimas de violencia con la implementación de la atención personalizada y la línea telefónica fuerza rosa, atendiendo 492 llamadas. Se realizaron 2 cursos con temas de prevención, atención y reacción para la impartición y difusión a nuestra ciudadanía. Se realizaron 2 acuerdos con instituciones gubernamentales y privadas para el apoyo a víctimas de violencia y de género. Por otro lado, se canalizaron a 7 víctimas de violencia con las empresas que ofrecen alternativas de empleo con la finalidad de apoyarlas con fuentes seguras de trabajo. Se realizaron 16 campañas para dar a conocer las atenciones y servicios que brinda la DSPM a través del programa fuerza rosa, en los diferentes medios de comunicación. Se realizaron 11 jornadas preventivas apoyando la difusión del programa fuerza rosa en coordinación de organismos que conforman los programas integrales de prevención de la violencia familiar y de género.

Se brindó atención a 11,375 víctimas de violencia familiar y de género de forma integral a través: pláticas, talleres preventivos, canalización, orientación y seguimiento de los casos atendidos. Y por último, se llevaron a cabo 502 encuestas para la medición del impacto del programa fuerza rosa



Evaluación del PMD 2020-2021

en el municipio de Mexicali. Se realizaron 508 encuestas para medir el nivel de satisfacción de los servicios que brinda el programa fuerza rosa a la ciudadanía. (DSPM)

Calificación: 93.97

2.8.7 Atención a menores infractores: Realizar actividades dirigidas a menores de edad, sus tutores y grupos poblacionales focalizados, que coadyuven en la prevención del delito, las conductas antisociales o violentas y el uso de drogas. (DSPM)

2020: Se realizaron 12,123 sesiones entre talleres, pláticas, asesorías psicológicas, jurídicas y de trabajo social a los tutores, adolescentes y niños que participan en programas de prevención. (DSPM)

2021: Se impartieron 837 talleres, pláticas, asesorías psicológicas, jurídicas y de trabajo social a los tutores, adolescentes y niños que participan en los programas preventivos. (DSPM)

Calificación: 93.97

2.8.8 Contacto ciudadano: Promover la vinculación con la comunidad mediante redes sociales y contacto directo, con el fin de realizar trámites, denuncias y consultas de información, así como difundir las acciones ejecutadas en materia de seguridad. (DSPM)

2020: Se promovieron 24 programas y acciones de la DSPM ante los medios de comunicación y la comunidad en general, para informar acerca de las acciones que realiza esta corporación. (DSPM)

2021: Se promovieron 18 programas y acciones de la DSPM ante los medios de comunicación y la comunidad en general, para informar acerca de las acciones que realiza esta corporación. (DSPM)

Calificación: 93.56

Estrategia 2.9 Fortalecimiento de programas de participación ciudadana y prevención del delito: Fortalecer los programas de vinculación con la comunidad, así como las unidades de prevención, a través de la coordinación con el sector educativo con la finalidad de brindar a los jóvenes y sus padres una mejor calidad de vida. (Dirección de Seguridad Pública Municipal, Programa DARE, Escuadrón Juvenil Deportivo)



Líneas de Acción

2.9.1 Fortalecimiento del Programa D.A.R.E.: Fortalecer las acciones y estrategias del Programa D.A.R.E. con la finalidad de prevenir adicciones y conductas antisociales en niños y jóvenes estudiantes, así como proporcionar herramientas a los padres de familia para que coadyuven activamente con el Programa. (DARE)

2020: Se impartieron pláticas a escuelas de educación básica y media superior beneficiando a 23,334 alumnos, así mismo, se impartieron talleres culturales y deportivos al salir de clases, beneficiando a 2,000 alumnos. En cuando a DARE para Padres se impartieron pláticas a 550 padres de familia con la finalidad de que les permitiera detectar conductas de riesgo en sus hijos. Y por último, se brindó capacitación a 2 agentes D.A.R.E. para la realización de sus labores. (DARE)

2021: Se impartieron pláticas a escuelas de educación básica y media superior, beneficiando a 9,127 alumnos. Se impartió el Programa DARE Después de clases, en primarias y secundarias de manera virtual, así como de forma presencial en el Centro Integral de Desarrollo Humano “Centenario”, beneficiando a 3,054 alumnos. Dentro del Programa DARE para Padres logramos impartir pláticas a 669 padres de familia que les permita detectar conductas de riesgo en sus hijos. Y por último, se les brindó capacitación a 12 agentes del personal D.A.R.E. para la realización de sus labores. (DARE)

Calificación: 54.81

2.9.2 Vinculación con el sector educativo: Promover con los directivos de instituciones en los tres niveles educativos, el desarrollo de una conducta positiva en los estudiantes y padres de familia que permita encauzar su vocación, a través de la implantación de programas educativos, culturales y productivos multidisciplinarios en los centros educativos, para prevenir conductas antisociales y violentas. (DSPM)

2020 y 2021: Atendimos 39 escuelas de nivel básico, con los temas de abuso escolar (Bullying y Abuso sexual), beneficiando a 7 mil 571 niños en 161 Talleres de Teatro Guiñol, beneficiando a 3 mil 694 niñas y 3 mil 877 niños. Con motivo de la pandemia el resto del 2020 y 2021 permanecieron cerradas las escuelas. (DSPM)

Calificación: 93.97

2.9.3 Vigilancia escolar: Capacitar a ciudadanos responsables e interesados con el propósito de que participen en actividades de apoyo para detectar conductas antisociales y violentas, salvaguarden el orden vial, la seguridad del alumno y la vigilancia en el perímetro escolar. (DSPM)

2020 y 2021: Se realizaron 12 capacitaciones sobre educación y seguridad vial a padres de familia y alumnos, con la finalidad de detectar conductas antisociales y salvaguardar el



orden vial. Con motivo de la pandemia el resto del 2020 y 2021 permanecieron cerradas las escuelas. (DSPM)

Calificación: 93.97

2.9.4 Escuadrón Juvenil Deportivo: Impulsar el empoderamiento de las y los jóvenes promoviendo el desarrollo de liderazgo, valores cívicos, morales y conductas socialmente aceptables, a través de la instrumentación de herramientas necesarias para la prevención del delito y las adicciones en la juventud mexicalense con el propósito de contribuir a que sean agentes de cambio. (ESJUDE)

2020: Se realizaron 538 capacitaciones a jóvenes en la formación de valores cívicos y morales a través de entrenamientos deportivos, pláticas de prevención, cursos, excursiones y campamentos; beneficiando a 600 jóvenes. Se formó una Nueva Generación de Instructores en el Programa Escuadrón Juvenil. Se realizaron 5 reuniones con padres de familia para establecer estrategias de prevención en los jóvenes. Se realizaron 5 pláticas de prevención con comités de vecinos en zonas de alto riesgo. Se promovió la empatía y el servicio a la comunidad a través de la asistencia y participación en 18 eventos, se organizó una brigada en el municipio concientizando a los jóvenes en la prevención de conductas antisociales. Se realizaron 6 conferencias de prevención para brindar a los jóvenes y padres de familia, el conocimiento y las herramientas de prevención del delito e inhibición de conductas antisociales. (ESJUDE)

2021: Se realizaron 630 capacitaciones a jóvenes en la formación de valores cívicos y morales a través de entrenamientos deportivos, cursos, excursiones y campamentos; beneficiando a 650 jóvenes. Se graduó una Generación de Instructores en el programa Escuadrón Juvenil. Se realizaron 14 reuniones y pláticas con padres de familia para establecer estrategias de prevención en los jóvenes de conductas antisociales en las juventudes. Se realizaron 14 talleres de defensa personal para prevenir la violencia hacia las mujeres. Se promovió la empatía y el servicio a la comunidad de las y los jóvenes, a través de la asistencia y participación en 10 eventos cívicos, deportivos y culturales. Se hicieron 5 brigadas comunitarias contribuyendo a que las juventudes sean agentes de cambio en sus comunidades, concientizándolos de la prevención del delito y de las adicciones, así como del cuidado del medio ambiente. Se realizaron también 5 conferencias de prevención del delito y adicciones, de prevención del suicidio en adolescentes y de prevención del acoso escolar o bullying. (ESJUDE)

Calificación: 71.36

Estrategia 2.10 Profesionalización en áreas operativas, técnicas y del nuevo sistema de justicia penal y cívica: Profesionalizar el servicio mediante la sistematización de los procesos, el reclutamiento de agentes y la capacitación constante, para la mejora continua de la corporación. (Dirección de Seguridad Pública Municipal)



Líneas de Acción

2.10.1 Reclutamiento al servicio de la comunidad: Reclutar aspirantes a cadetes eficientes y efectivos con vocación de servicio, para obtener mejores elementos que sirvan a la comunidad como promotores del orden y de la transformación de una ciudad más segura, en coordinación con otras instancias de gobierno. (DSPM)

2020: Se reclutaron a 343 aspirantes con la finalidad de incorporar nuevos agentes al Estado de Fuerza que cuenten con conocimientos, habilidades y destrezas y vocación de servicio a la comunidad, de los cuales entraron 56 agentes nuevos a nuestra corporación. (DSPM)

2021: Se incorporaron 14 nuevos agentes al estado de fuerza de la DSPM, que vienen a fortalecer las acciones que realiza la corporación. (DSPM)

Calificación: 93.97

2.10.2 Profesionalización de la corporación policial: Implementar los procesos de profesionalización acorde a las funciones de la institución policial en sus diversas áreas de especialidad, en observancia a los lineamientos del Programa de Profesionalización Policial del Sistema Nacional de Seguridad con la finalidad de lograr un desempeño eficaz, objetivo y profesional de los elementos de seguridad pública, así como, a los estándares internacionales en la materia. (DSPM)

2020: Se capacitaron a 1,603 policías en conocimientos relacionados con la función policial, desarrollando competencias necesarias para el desempeño adecuado de sus funciones de prevención al delito. (DSPM)

2021: Se capacitaron a 1,351 policías en conocimientos relacionados con la función policial, desarrollando competencias necesarias para el desempeño adecuado de las funciones de prevención al delito. (DSPM)

Calificación: 93.97

2.10.3 Administración y operación del nuevo sistema de justicia penal y cívica: Actualizar y adecuar la actuación de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, en observancia a los criterios aplicables del nuevo esquema del Sistema de Justicia Penal y Cívica. (DSPM)

2020: Se tramitó el formato para la emisión del Certificado Único Policial de los agentes que cumplen con los requisitos para su permanencia en la corporación, para lo cual se realizaron 406 evaluaciones. (DSPM)



2021: Se gestionó ante la instancia correspondiente, el Certificado Único policial de los agentes que cumplen con los lineamientos establecidos por la DSPM, para ser acreedores y así lograr su permanencia en la corporación, realizándose 423 evaluaciones. (DSPM)

Calificación: 94.37

2.10.4 Derechos humanos: Proveer a los elementos de seguridad pública las herramientas y conocimientos necesarios en su actuar, con el propósito de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos y la dignidad de las personas en general, sin hacer uso o abuso de su poder como autoridad, así como fomentar una filosofía humanista. (DSPM)

2020: Se realizaron cursos en temas de Derechos Humanos con la participación de 155 Agentes. (DSPM)

2021: Se realizaron cursos en temas de Diversidad e Identidad de Género, Igualdad y no Discriminación, así como Perspectiva de Género y Atención a Víctimas, con la participación de 1,653 Agentes. (DSPM)

Calificación: 93.97

2.10.5 Unidades especializadas: Fortalecer las unidades especializadas dentro de la corporación policial, para responder de manera más profesionalizada a las necesidades planteadas por los diversos sectores de la sociedad e incidencias delictivas específicas. (DSPM)

2020: Buscando mantener la seguridad pública fortalecida para preservar la tranquilidad de los habitantes, se continuo con la vigilancia en las vialidades y principalmente en aquellas zonas definidas como sectores seguros y teniendo como meta fija el índice del 25 % de efectividad, logramos alcanzar un índice del 37% de validez.

Para ello se realizaron 320 recorridos de vigilancia con la finalidad de prevenir actos delictivos y mantener entornos seguros, mediante la firma de bitácoras a los comercios de la primera y segunda sección de la zona noroeste por medio de la policía ciclista. Y se implementaron 1,841 operativos de vigilancia, patrullaje y tránsito para preservar el orden y la seguridad de la ciudadanía y de las vialidades en el municipio.

Por otro lado, se aplicó el programa "Operativo Mochila" en instituciones educativas del nivel medio y medio superior, con la intervención de unidad canina k-9, a través de 29 operativos. (DSPM)



Evaluación del PMD 2020-2021

2021: Se buscó mantener la seguridad pública fortalecida para preservar la tranquilidad de sus habitantes, continuando con la vigilancia en las vialidades, y principalmente en aquellas zonas definidas como sectores seguros, teniendo como meta fija el índice del 25% de efectividad, logrando alcanzar un índice del 26% de validez.

Para ello se realizaron 254 recorridos de vigilancia con la finalidad de prevenir actos delictivos y mantener entornos seguros, mediante la firma de bitácoras a los comercios de la primera y segunda sección de zona noroeste por medio de la policía ciclista. Y se implementaron 2,888 operativos de vigilancia, patrullaje y tránsito para preservar el orden y la seguridad de la ciudadanía y de las vialidades en el municipio. (DSPM)

Calificación: 93.97

2.10.6 Atención y orientación a policías: Atender y prestar orientación psicológica a los agentes y a su familia, para enfrentar los problemas emocionales derivados de su entorno laboral, así como aplicar periódicamente evaluaciones psicológicas que permitan conocer el estado emocional y el perfil psicológico. (DSPM)

2020: Se evaluó psicológicamente a 840 policías para determinar su estabilidad emocional en su entorno laboral y familiar y poder hacer uso adecuado de un arma de fuego. (DSPM)

2021: Se evaluó psicológicamente a 994 policías para determinar su estabilidad emocional en su entorno laboral y familiar y así poder realizar el uso adecuado del arma de fuego. (DSPM)

Calificación: 93.97

2.10.7 Sistema de evaluación: Generar y desarrollar las herramientas necesarias para lograr optimizar el funcionamiento del sistema de evaluación orientado a resultados rápidos y confiables en la renovación de la licencia colectiva de portación de arma, así como para lograr el ingreso de determinados grupos que fortalezcan las diferentes áreas de la institución. (DSPM)

2020: Se realizaron 858 evaluaciones a los policías en su desempeño y competencias básicas policiales. (DSPM)

2021: Se realizaron 711 evaluaciones a los policías en su desempeño y competencias básicas policiales. (DSPM)

Calificación: 93.97



2.10.8 Certificación nivel avanzado: Obtener la certificación de la Academia de Policía mediante la sistematización de los procesos administrativos y operativos de acuerdo a estándares reconocidos internacionalmente para las organizaciones de seguridad pública, que contribuyan a la capacitación y profesionalización de los oficiales en servicio. (DSPM)

2020: Se logró la re acreditación del nivel avanzado el mes de marzo de este año que comprendió un total 460 directivas escritas, siendo nuestro segundo año con un cumplimiento del 100%. (DSPM)

2021: La Academia de Policía se acreditó internacionalmente en seguridad pública, al cumplir con todos los lineamientos, estándares y normas profesionales a través de 159 protocolos establecidos por la Comisión de Acreditación para Agencias que Aplican la Ley (CALEA), logrando obtener la Certificación para Academia el día 17 de julio, en el cual se establecieron directivas escritas que nos ayudan a dar un mejor servicio a nuestros compañeros y público en general, y por tercer año la DSPM refrendó su certificación. (DSPM)

Calificación: 93.97

Estrategia 2.11 Innovación tecnológica: Fortalecer el equipamiento e infraestructura mediante la adquisición tecnificada y el manteniendo de los recursos, con la finalidad de lograr una mejor eficiencia en la toma de decisiones en beneficio de la corporación y por ende de la comunidad. (Dirección de Seguridad Pública Municipal)

Líneas de Acción

2.11.1 Unidad de inteligencia: Continuar con los mecanismos tecnificados para identificar, analizar, clasificar, controlar y reducir el crecimiento, así como la generación de nuevos grupos delictivos con la obtención de información precisa de las actividades y modalidades en las que operan las denuncias ciudadanas y la colaboración institucional. (DSPM)

2020 y 2021: La DSPM, llevó a cabo la recopilación de la información a través de los sistemas informáticos establecidos, medios de comunicación, redes sociales, así como el intercambio de la información interinstitucional, para su análisis y clasificación de las conductas delictivas tanto grupales como individuales, esto con el fin de crear herramienta más objetiva para la toma de decisiones. (DSPM)

Calificación: 93.97



2.11.2 Mejora continua en áreas operativas y administrativas: Incorporar tecnología de información y comunicaciones en los procesos administrativos, con la finalidad de lograr eficiencia en la utilización de recursos humanos, materiales y financieros, así como agilizar la rendición de cuentas y optimizar la toma de decisiones en beneficio de la corporación. (DSPM)

2020: Se logró invertir 40 millones 882 mil 812 pesos en 1 mil 980 uniformes, 60 terminales digitales, mantenimiento correctivo y preventivo del equipo tecnológico y el arrendamiento de 60 vehículos, así como la reestructuración y homologación salarial de 1 mil 903 Agentes de la Policía Municipal. (DSPM)

2021: Invertimos 8 millones 116 mil 562 pesos para reestructuración y homologación salarial, beneficiando a 1 mil 903 Agentes de la Policía Municipal. Adquirimos 9 Unidades tipo pick up doble cabina equipadas como patrulla, 5 motocicletas equipadas como patrulla, 924 chalecos antibalas, 2 mil uniformes completos y 245 camisas. Se llevó a cabo el arrendamiento de 60 unidades, 20 sedan y 40 vehículos pick ups, totalmente balizados y equipados para patrulla, con una inversión de \$21 millones 252 mil 342. Se realizó la donación de dos drones por parte del Consejo de Coordinación Empresarial, lo cuales vienen a reforzar la vigilancia en operaciones especiales con tecnología de punta. (DSPM)

Calificación: 93.97

Subtema: Protección y seguridad civil

Estrategia 2.12 Cultura de la seguridad civil: Difundir la cultura de la seguridad civil, con conocimientos sobre prevención de riesgos y respuesta derivados de los fenómenos geológicos, hidro-meteorológicos, físico-químicos, sanitarios y socio-organizativos, con la finalidad de formar ciudadanos preparados para reaccionar positivamente en caso de un desastre. (Dirección del Honorable Cuerpo de Bomberos, Unidad Municipal de Protección Civil)

Líneas de Acción

2.12.1 Cultura de la protección civil y prevención de incendios: Fortalecer la cultura de la prevención en materia de protección civil y prevención de incendios, para prevenir, mitigar y auxiliar a la población por daños ocasionados por la presencia de algún fenómeno perturbador. (DHCB-UMPC)

2020: Se capacitó a la población en temas de seguridad para difundir la cultura de la prevención, por medio de 84 cursos. (DHCB)

2021: Se capacitó a la población en temas de seguridad para difundir la cultura de la prevención, a través de 154 cursos. (DHCB)

Calificación: 75.19



2.12.2 Coordinación interinstitucional: Mantener y fortalecer la coordinación del Consejo Municipal de Protección Civil, así como con el sector privado, organismos no gubernamentales y la sociedad civil, con la finalidad de mantener una labor constante para prevenir, mitigar, auxiliar, recuperar y volver a la normalidad, de la manera más eficiente, ante la presencia de un fenómeno perturbador. (UMPC)

2020: Se realizaron 84 reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil desde el inicio de la pandemia del Covid19 y el pleno del consejo interactuó con autoridades estatales, federales y militares, desarrollando las estrategias recomendadas por el sector salud para proteger a la sociedad mexicalense. (UMPC)

2021: Se constituyó la mesa de valoración de daños del Consejo Municipal de Protección Civil encabezada por la Dirección de Obras Públicas Municipales en la cual se llevaron a cabo 4 reuniones extraordinarias con el propósito de valorar los daños que presenta el paso a desnivel ubicado en Blvd. Lázaro Cárdenas y Calz. Gómez Morín (puente pando) para tomar las acciones preventivas y correctivas para su vuelta a la normalidad. (UMPC)

Calificación: 56.33

2.12.3 Profesionalización a los elementos de bomberos: Gestionar y mantener los programas de capacitación, certificación y actualización a nivel local e internacional, para el buen desempeño de la función encomendada, así como la aplicación de la normatividad bajo estándares de seguridad para lograr la mejora continua, en coordinación con otras instancias de gobierno. (DHCB)

2020: Se impartió capacitación a 315 integrantes del personal de bomberos por medio de talleres y cursos que actualicen sus habilidades y conocimientos para el mejor desempeño de sus funciones. (DHCB)

2021: Se impartió capacitación a 259 de bomberos por medio de talleres y cursos que actualizan sus habilidades y conocimientos para el mejor desempeño de sus funciones. (DHCB)

Calificación: 100

2.12.4 Programas de evaluación de daños: Coordinar acciones con las instituciones académicas, colegios y cámaras de comercio, entre otros, para integrar los equipos de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades -EDAN- para la evaluación de daños por el impacto de un fenómeno perturbador a la comunidad. (UMPC)

2020: Se capacitó a 68 brigadistas voluntarios miembros de cámaras industriales, colegios públicos y voluntarios de la UABC, con el tema EDAN que es conocido por Naciones Unidas como



Evaluación del PMD 2020-2021

los equipos de evaluación de daños y análisis de necesidades, este equipo de brigadistas fue capacitado en el auditorio de Desarrollo Social Municipal. (UMPC)

Calificación: 56.33

2.12.5 Brigadistas voluntarios de protección civil: Vigilar que el sector público y privado integre sus brigadas de voluntarios en materia de protección civil y cumplan con capacitar y organizar a su personal, para que mitiguen el impacto ante la presencia de un fenómeno perturbador. (UMPC)

2021: No se pudo realizar debido a la pandemia del Covid19. (UMPC)

2.12.6 Niveles de seguridad civil: Evaluar y coordinar a través de simulacros de evacuación en casos de emergencia, capacitando a la población mediante la difusión de programas en materia de protección civil, para responder de manera inmediata ante la presencia de un fenómeno perturbador. (UMPC)

2020: Se capacitó al sector público, privado y social a través 4,399 cursos. Por otro lado, se realizó y coordinó un Macro Simulacro de evacuación en casos de emergencia por sismo. (UMPC)

2021: Se capacitó al sector público, privado y social a través de cursos, logrando 2,004 personas capacitadas. (UMPC)

Calificación: 59.85

2.12.7 Prevención de incendios: Implementar sistemas contra incendios acordes al grado de riesgo en inmuebles habitacionales, de oficina, comerciales, industriales y del sector público dentro del municipio, mediante la aplicación de normas y estándares para la prevención de incendios. (DHCB)

2020: Se verificó el cumplimiento de los dispositivos contra incendios de seguridad en los inmuebles, cumpliendo con el reglamento de prevención de incendios para reducir contingencias a la ciudadanía, para lo cual se realizaron 5,833 actas circunstanciadas. (DHCB)

2021: Se autorizaron 530 proyectos y planes de contingencias de acuerdo al reglamento y las normas oficiales mexicanas para reducir riesgos. (DHCB)

Calificación: 100

2.12.8 Cumplimiento de la normatividad en seguridad civil: Fortalecer el programa de inspección y verificación que permita establecer diagnósticos por sector a fin de fomentar



la obligatoriedad de las normas y estándares aplicables concientizando a los sectores público, privado y gubernamental del municipio. (DHCB-UMPC)

2020: Se autorizaron 660 proyectos y planes de contingencias de acuerdo al reglamento y las normas oficiales mexicanas para reducir riesgos. (DHCB)

Se verificó la aplicación de la normatividad de Protección Civil en el sector público y privado, mediante 222 revisiones físicas. Así mismo, se validaron 271 instrumentos que las Dependencias, Entidades, Instituciones u Organismos del sector público, privado y social implementan para prevenir, reducir y actuar ante la presencia de un incidente. De igual forma, en época invernal se verificaron las condiciones de los Refugios Temporales, a través de 14 revisiones físicas de sus instalaciones. (UMPC)

2021: Se verificó el cumplimiento de los dispositivos de seguridad en los inmuebles, cumpliendo con el reglamento de prevención de incendios para reducir contingencias a la ciudadanía, realizándose 6,405 actas circunstanciadas. (DHCB)

Se verificó la aplicación de la normatividad de protección civil en el sector público y privado, mediante 288 revisiones físicas. Además, se validaron 194 instrumentos que las Dependencias, Entidades, Instituciones u Organismos del sector público, privado y social implementaron para prevenir, reducir y actuar ante la presencia de un incidente. (UMPC)

Calificación: 78.99

2.12.9 Atención de emergencias urbanas: Fortalecer la atención de emergencias mediante programas participativos y colaborativos con el sector público, privado y organismos de la sociedad civil, para actuar de manera organizada en caso de algún siniestro. (DHCB)

2020: Se atendieron de manera oportuna y eficaz 16,940 emergencias que reportó la ciudadanía a través de la implementación de procedimientos indicados para la salvaguarda de vidas y patrimonios de la población, a través de un tiempo de respuesta de 9.5 minutos. (DHCB)

2021: Se atendieron oportunamente y eficazmente 13,077 emergencias que reportó la ciudadanía a través de la implementación de procedimientos indicados para la salvaguarda de vidas y patrimonios de la población, a través de un tiempo de respuesta de 9 minutos. (DHCB)

Calificación: 98.12

2.12.10 Fortalecimiento al servicio público de bomberos: Gestionar el mejoramiento y dignificación de los espacios y contar con equipo adecuado al servicio de la Dirección de Bomberos para atender de forma oportuna en las emergencias en el municipio. (DHCB)



Evaluación del PMD 2020-2021

2020: Se realizaron 2 gestiones con diferentes autoridades de gobierno locales y extranjeras para la donación de equipamiento que permita una atención oportuna a las emergencias, logrando la donación 4 máquinas extinguidoras, 1 ambulancia y 1 patrulla, así como equipo de protección personal y equipo de respiración autónomos. (DHCB)

2021: Se llevaron a cabo 3 gestiones con diferentes autoridades de gobierno locales y extranjeras para la donación de equipamiento, para poder brindar la atención oportuna a las emergencias, logrando que nos otorgaran en donación 2 máquinas extintoras, 1 ambulancia. De igual forma, se realizó la adquisición de equipo contra incendio y mangueras de herramienta manual. (DHCB)

Calificación: 100

2.12.11 Sistema hidráulico contra incendios: Vigilar que el sistema hidráulico contra incendios del municipio de Mexicali se mantenga en óptimas condiciones, así como gestionar el mantenimiento e instalación de nuevos hidrantes. (DHCB)

2020: Se actualizó el programa de revisión del sistema hidráulico contra incendios municipal, mediante la revisión de 2,880 hidrantes para que estén en condiciones de uso y operación en casos de una emergencia. (DHCB)

2021: Se actualizó el programa de revisión del sistema hidráulico contra incendios municipal, mediante la revisión de los hidrantes para que estén en condiciones de uso y operación en casos de una emergencia, lográndose 2,100 red de hidrantes funcionando. (DHCB)

Calificación: 100

2.12.12 Atlas de riesgo: Promover y difundir el atlas de riesgo con la finalidad de dar a conocer las áreas de riesgo del municipio de Mexicali. (UMPC)

2021: Se presentó a la Tesorería Municipal la propuesta y cotización estimada por parte del Instituto de Ingeniería de la UABC, para la elaboración del “Estudio para la integración del Análisis de Peligros y Riesgos del Municipio de Mexicali Etapa 3” como parte integral de la actualización del Atlas de Riesgos para el municipio de Mexicali. (UMPC)

Calificación: 30

TEMA: Deporte, cultura y recreación

Estrategia 2.13 Servicios culturales, deportivos y recreativos: Mejorar la calidad de los servicios ofertados con la finalidad de incrementar su cobertura. (Desarrollo Integral de la Familia, Desarrollo Social Municipal, Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física, Instituto Municipal



Líneas de Acción

2.13.1 Potencialización del desarrollo humano: Impulsar, promover y difundir actividades académicas, culturales, deportivas y recreativas para el desarrollo de la comunidad en los espacios públicos municipales, así como en aquéllos ofertados por las organizaciones de la sociedad civil. (DESOM-DIF-IMDECUF-IMACUM-FEX-CDHI Centenario-CRJ2000-PVG-ByZC)

2020: Impartimos 70 talleres a la comunidad que asiste a los C.D.H.I. de tipo académico, culturales, deportivos y recreativos mediante la participación de maestros comunitarios. Impulsamos las actividades académicas, culturales, deportivas y recreativas para el desarrollo de la comunidad prestando los espacios públicos municipales a instituciones públicas, privadas y organismos de la sociedad civil mediante 86 eventos. (BISOM)

Ampliamos los servicios culturales y artísticos en comunidad, con la finalidad de fomentar el aprecio por nuestras tradiciones y valores culturales a través de actividades culturales, atendiendo a 28 colonias. Realizamos 1 festival cultural con la participación de artistas locales para promover el talento cachanilla. Llevamos a cabo 1 evento con motivo de la celebración del aniversario de las comunidades municipales, para promover el aprecio e identidad local. (IMACUM)

Incrementamos los ingresos y la afluencia de visitantes, a través de la difusión, convenios, eventos y donaciones con los sectores público y privado. Realizamos 20 visitas a los diferentes medios de comunicación realizando la difusión de las instalaciones y servicios que brinda el Bosque y Zoológico de la Ciudad de Mexicali, B.C. Promovimos el arrendamiento de espacios e instalaciones entre las Instituciones Públicas y Privadas, logrando como resultado 8 eventos.

7,905 personas beneficiadas por medio de la realización de recorridos guiados a estudiantes y público en general que visitan el bosque y zoológico de la ciudad, con el fin de fortalecer la educación y valores sobre la flora y fauna. Proporcionamos atención al visitante con recorridos guiados a 1,087 personas. Reclutamos y capacitamos a 56 prestadores de servicio social para apoyo en la atención al público. (ByZC)

Se produjo la colaboración de los sectores públicos y privados con la finalidad de atraer mayor afluencia de visitantes a los parques del patronato. Elaboramos 1 programa anual de promoción de los espacios del patronato, asegurando su adecuada instrumentación dando como resultado 10 visitas a medios de comunicación fomentando la visita a las instalaciones. Acordamos donativos a través de 7 convenios. (PVG)

Llevamos a cabo 60 vinculaciones para promover y difundir estratégicamente las actividades deportivas, recreativas, los servicios y espacios que ofrece el PCRJ2000 para la práctica del



Evaluación del PMD 2020-2021

deporte y/o la organización de eventos recreativos, sociales, culturales y del cuidado del medio ambiente. Promovimos el deporte, la cultura y el cuidado de nuestro entorno coordinando 1 evento solicitado por el sector educativo, deportivo, empresarial y comunidad en general, con el fin de coadyuvar a la potencialización del desarrollo humano de nuestra comunidad. Llevamos a cabo la prospección de 15 empresas para promover el uso de las instalaciones del centro, así como los espacios publicitarios con los que cuenta e invitarlos a participar en las actividades organizadas por el PCRJ2000. Promovimos y organizamos 1 evento con actividades deportivas y recreativas para personas con discapacidad, en coordinación con los centros de atención especializados para fomentar la inclusión en todos los sectores. Llevamos a cabo 30 Difusiones de los eventos y actividades organizados en el PCRJ2000, a través de los medios de comunicación, vinculando a este con la sociedad, con el propósito de incrementar su participación para potencializar su desarrollo humano. (CRJ2000)

Gestionamos 7, 294, 003.7 pesos de recursos necesarios a través de diferentes actividades, promoviendo ante clientes potenciales nuestras instalaciones para mejorar nuestros eventos propios y necesidades de los recintos. (FEX)

126,384 ciudadanos participaron en los programas, torneos y eventos deportivos celebrados en el Municipio para impulsar el desarrollo de la cultura física y elevar la competitividad y calidad de vida. Coordinamos y apoyamos en 82 eventos y torneos deportivos solicitados por el deporte asociado y los solicitados por los promotores deportivos para promocionar e impulsar el fomento de la cultura física. Proporcionamos, otorgamos y organizamos 61 eventos y torneos deportivos para la promoción, fomento y desarrollo de la cultura física de los ciudadanos del Municipio.

Promovimos y difundimos estratégicamente 1,895 actividades de vinculación mediante acciones, programas, torneos y eventos deportivos del IMDECUF a través de la vinculación del Instituto con los medios de comunicación para incrementar la participación de los ciudadanos e impulsar el desarrollo de la cultura física. Vinculamos y promocionamos las acciones del Instituto con medios de comunicación a través de 632 difusiones en: anuarios, boletines, ruedas de prensa, gira con medios y publicaciones en redes sociales, para mejorar e impulsar la participación de los ciudadanos en el deporte. Organizamos y otorgamos 50 apoyos logísticos e imagen en eventos y torneos deportivos en coordinación con terceros, para favorecer e impulsar el desarrollo de la cultura y la activación física. Organizamos y otorgamos 62 apoyos logísticos e imagen en eventos y torneos deportivos organizados por el Instituto, para favorecer e impulsar el desarrollo de la cultura y la activación física. Otorgamos 1,136 apoyos económicos, reconocimientos y material deportivo a deportistas, equipos, asociaciones y ligas deportivas, así como a instituciones y/o empresas para impulsar y motivar a los deportistas del Municipio. Promovimos la coordinación del Instituto con comités, ligas y asociaciones deportivas, para regular el uso de las instalaciones deportivas y el fortalecimiento de la promoción del deporte mediante 15 convenios de coordinación. (IMDECUF)



Evaluación del PMD 2020-2021

2021: Ampliamos los servicios culturales y artísticos en la comunidad, con la finalidad de fomentar el aprecio por nuestras tradiciones y valores culturales a través de actividades culturales atendiendo a 54 colonias. Realizamos 7 presentaciones artísticas para promover el talento artístico local en la ciudad, valle y San Felipe. Realizamos 2 festivales culturales con la participación de artistas locales para promover el talento artístico. Llevamos a cabo 2 eventos con motivo de la celebración de aniversario de las comunidades municipales para promover el aprecio e identidad local. Organizamos el foro cultural del FEX con la participación de artistas locales con el fin de difundir el quehacer artístico cachanilla. Realizamos convocatoria para la promoción de las tradiciones mexicanas y que promuevan la cultura en tiempos de contingencia en la ciudad, valle y San Felipe mediante 1 concurso. (IMACUM)

Impartimos 288 talleres con actividades académicas, culturales, deportivas y recreativas con la colaboración de maestros comunitarios para la comunidad en general, incluyendo personas con discapacidad y adultos mayores, potencializando el desarrollo humano. Promovimos actividades académicas, culturales deportivas y recreativas para el desarrollo de la comunidad prestando los espacios y salones de los Centros de Desarrollo Humano Integral a instituciones públicas, privadas y organismos de la sociedad civil a través de 231 eventos. Impulsamos la participación de la comunidad que asiste y colabora en los C.D.H.I. mediante 30 apoyos en especie para mejorar el desarrollo de actividades académicas, culturales, deportivas y recreativas. (BISOM)

Incrementamos los ingresos y la afluencia de visitantes, a través de la difusión, convenios, eventos y donaciones con los sectores público y privado. Realizamos 15 visitas a los diferentes medios de comunicación realizando la difusión de las instalaciones y servicios que brinda el Bosque y Zoológico de la Ciudad de Mexicali, B.C. Promovimos el arrendamiento de espacios e instalaciones entre las Instituciones Públicas y Privadas logrando como resultado 9 eventos.

1, 603 personas beneficiadas por medio de la realización de recorridos guiados a estudiantes y público en general que visitan el bosque y zoológico de la ciudad, con el fin de fortalecer la educación y valores sobre la flora y fauna. Proporcionamos atención al visitante con recorridos guiados a 919 personas. Reclutamos y capacitamos a 104 prestadores de servicio social para apoyo en la atención al público. (ByZC)

Se produjo la colaboración de los sectores públicos y privados con la finalidad de atraer una mayor afluencia de visitantes a los parques del patronato. Elaborar 1 programa anual de promoción de los espacios del patronato, asegurando su adecuada instrumentación dando como resultado 4 visitas a medios de comunicación fomentando la visita a las instalaciones. Acordamos donativos a través de 2 convenios. Planeamos y ejecutamos actividades a realizar en el parque, por medio de eventos como: semana santa, día del niño y curso de verano. (PVG)

Llevamos a cabo 83 gestiones de vinculación a la sociedad con el PCRJ2000 para que conozca la oferta deportiva, recreativa, cultural y del cuidado del medio ambiente que otorga el centro mediante acciones estratégicas de difusión y realización de eventos para contribuir al desarrollo



Evaluación del PMD 2020-2021

de nuestra comunidad. Promovimos el deporte, la cultura y el cuidado de nuestro entorno organizando 9 eventos en las instalaciones del PCRJ2000, con el fin de coadyuvar a la potencialización del desarrollo humano de nuestra comunidad. Promovimos el deporte, la cultura y el cuidado de nuestro entorno coordinando 8 eventos solicitados por el sector educativo, deportivo, empresarial y comunidad en general, con el fin de coadyuvar a la potencialización del desarrollo humano de nuestra comunidad. Realizamos 45 difusiones de los eventos y actividades organizados en el PCRJ2000, a través de los medios de comunicación, vinculando a este con la sociedad, con el propósito de incrementar su participación para potencializar su desarrollo humano. Promovimos y organizamos 1 evento con actividades deportivas y recreativas para personas en situación de vulnerabilidad y/o con discapacidad, en coordinación con los centros de atención especializados para fomentar la participación e inclusión en esos sectores de la sociedad. (CRJ2000)

Llevamos una correcta planeación y vinculación con 14 entidades públicas y privadas invitándolos a participar activamente para la exitosa realización de los eventos propios. Promovimos una campaña de publicidad e imagen en coordinación con instancias de gobierno estatales y municipales para proyectar nuestros eventos propios en la comunidad. Llevamos a cabo 6 eventos promocionales (preparativos antes y durante) a Fiestas del Sol y Villa Navideña en coordinación con las diferentes entidades, para despertar el interés en la comunidad. Coordinamos por medio de 2 programas la pre-venta de boletos en centros de trabajo y el área de servicio al expositor durante la Feria, dando atención a empresas y locatarios que participan en Fiestas del Sol. Planeamos los eventos culturales y recreativos: Fiestas del Sol y Villa Navideña, promoviendo la participación de las familias para el aprovechamiento y recreación de la comunidad por medio de 1 proyecto.

Difundimos los espacios recreativos y artísticos del Fex, promoviendo los valores y la cultura de la región, para atraer a las familias atendiendo a 270,000 personas. Contamos con una cartelera artística de talla nacional e internacional para la realización de fiestas del sol, promoviendo la integración, recreación y convivencia familiar. Elaboramos 2 programas artísticos y recreativos con los diferentes escenarios, así como seleccionar atractivos recreativos para la feria, y eventos que se realicen, fortaleciendo la identificación de los valores que refuerzan la identidad mexicalense. Promovimos el arrendamiento de foros y espacios del Fex para la realización de 12 eventos artísticos y recreativos afines a nuestras instalaciones, generando ingresos para el sostenimiento y operatividad de la entidad. (FEX)

97,340 ciudadanos participaron en la celebración de programas, torneos y eventos deportivos a los ciudadanos del Municipio para impulsar el desarrollo de la cultura física y elevar la competitividad y calidad de vida. Coordinamos y apoyamos en 103 eventos y torneos deportivos solicitados por el deporte asociado y promotores deportivos, para promocionar e impulsar el fomento de la cultura física. Promovimos el deporte mediante 108 torneos y eventos deportivos en diferentes disciplinas, para la promoción, fomento y desarrollo de la cultura física de los ciudadanos del Municipio.



Evaluación del PMD 2020-2021

4,360 actividades de vinculación para promover y difundir estratégicamente las acciones, programas, torneos y eventos deportivos del IMDECUF a través de la vinculación del Instituto con los medios de comunicación para incrementar la participación de los ciudadanos e impulsar el desarrollo de la cultura física. Vinculamos y promocionamos las acciones del Instituto con medios de comunicación a través de 575 boletines y publicaciones en redes sociales, para mejorar e impulsar la participación de los ciudadanos en el deporte. Realizamos 42 difusiones en ruedas de prensa y giras con los medios de comunicación para dar a conocer las actividades del IMDECUF, y convocar a la participación de la sociedad en las mismas. Realizamos 10 ediciones de la revista institucional IMDECUF, en donde se da a conocer las diversas actividades realizadas por el Instituto y atletas de la comunidad y los calendarios de carreras pedestres y ciclismo. Organizamos y otorgamos 78 apoyos logísticos e imagen en eventos y torneos deportivos en coordinación con terceros, para favorecer e impulsar el desarrollo de la cultura y la activación física. Organizamos y otorgamos 103 apoyos logísticos e imagen en eventos y torneos deportivos organizados por el Instituto, para favorecer e impulsar el desarrollo de la cultura y la activación física. Llevamos a cabo la realización de 4 eventos especiales para deportistas, entrenadores, deporte asociado, medicina deportiva y especialistas en la materia. (IMDECUF)

Calificación: 87.68

2.13.2 Iniciación y formación en las disciplinas artísticas: Fomentar las oportunidades de iniciación y formación artística en los diferentes grupos de género y edad de la comunidad, así como la apreciación de las artes, para fortalecer la identificación de los valores que refuercen la identidad. (IMACUM)

2020: 19, 500 Beneficiados por el fortalecimiento del desarrollo cultural de la ciudad, Valle y San Felipe mediante la oferta de talleres de iniciación a las artes, realización de eventos y actividades artísticas y de rescate a la memoria histórica que incrementen la participación ciudadana para beneficio de la comunidad mexicalense. Llevamos a cabo 8 cursos culturales de iniciación a las artes, informática y educación continua a través de los centros culturales adscritos al IMACUM con la finalidad de fomentar las expresiones artísticas en la comunidad. Llevamos a cabo 4 presentaciones, un espectáculo por parte de cada uno de los grupos representativos del IMACUM mediante una exhibición anual para beneplácito de la comunidad. Realizamos 43 eventos con presentaciones artísticas y actividades culturales con el fin de fomentar la participación de la sociedad en las diversas expresiones. Impulsamos el trabajo de artistas plásticos, gráficos y visuales a través de 9 exposiciones en los diversos espacios adscritos al IMACUM, así como en Casa Municipal. Ampliamos los sistemas de creación, desarrollo, difusión y exposición de proyectos relacionados con el arte, la cultura y la tecnología en Meyibó, Centro del Saber mediante 13 eventos y actividades. (IMACUM)

2021: 41, 500 beneficiarios con el fortalecimiento del desarrollo cultural de la ciudad, Valle y San Felipe mediante la realización de eventos y actividades artísticas que incrementen la participación ciudadana para beneficio de la comunidad mexicalense. Llevamos a cabo 24 cursos culturales de iniciación a las artes, informática y educación continua a través de los



Evaluación del PMD 2020-2021

centros culturales adscritos al IMACUM con la finalidad de fomentar las expresiones artísticas en la comunidad. Se realizaron 109 presentaciones artísticas, así como eventos y actividades culturales con el fin de fomentar la participación de la sociedad en las diversas expresiones. Impulsamos el trabajo de artistas plásticos, gráficos y visuales a través de 19 eventos, como, exposiciones en los diversos espacios adscritos al IMACUM, así como en Casa Municipal. Impulsamos el desarrollo tecnológico, artístico y cultural a través de 20 eventos, actividades y exposiciones en Meyibó, Centro del Saber. (IMACUM)

Calificación: 87.98

2.13.3 Fomento a la lectura: Promover la lectura entre los diferentes grupos de género, edad e inclusión de grupos vulnerables en la comunidad para fortalecer su desarrollo integral, en colaboración con otros órdenes de gobierno e instituciones públicas y privadas. (IMACUM)

2020: Beneficiamos a 3, 685 usuarios de la red municipal de bibliotecas con el fomento y difusión de los servicios bibliotecarios, la cultura y el fomento a la lectura. Así mismo, fomentamos en los jóvenes, adultos y niños el hábito de la lectura, mediante horas del cuento, juegos de investigación, círculos de lectura, talleres, ciclos de lectura, extramuros, cursos, conferencias y actividades diversas, mediante 218 actividades. Organizamos 2 eventos de Festivales de lectura, aniversarios de bibliotecas, y reingeniería de los espacios bibliotecarios para fortalecer la infraestructura social en los que se involucren bibliotecarios, público escolar, docentes y la comunidad en general. Además, realizamos 74 eventos, exposiciones culturales, encuentros de bibliotecarios, artísticos, conferencias, de alto impacto social o comunitario, con el apoyo y participación de artistas locales, de los bibliotecarios, de los usuarios de las bibliotecas y de la comunidad. (IMACUM)

2021: Beneficiamos a 13, 685 usuarios de la red municipal de bibliotecas con el fomento y difusión de los servicios bibliotecarios, la cultura y el fomento a la lectura en los habitantes del Municipio de Mexicali. Así mismo, fomentamos en los jóvenes, adultos y niños el hábito de la lectura a través de bibliotecas públicas, mediante horas del cuento, juegos de investigación, círculos de lectura, talleres, ciclos de lectura, extramuros, cursos, conferencias y actividades diversas, por medio de 484 actividades. También realizamos 46 eventos, exposiciones culturales, encuentros de bibliotecarios, artísticos, conferencias, de impacto social o comunitario, con el apoyo y participación de artistas locales, de los bibliotecarios, de los usuarios de las bibliotecas y de la comunidad. Organizamos 4 eventos con motivo de aniversarios de bibliotecas, y reingeniería de los espacios bibliotecarios para fortalecer la infraestructura social en los que se involucren bibliotecarios, público escolar, docentes y la comunidad en general. (IMACUM)

Calificación: 85.81



2.13.4 Patrimonio cultural, histórico y de la memoria colectiva: Fomentar acciones que permitan conocer, rescatar, conservar, valorar y difundir el patrimonio cultural, así como la memoria histórica local y regional, en coordinación con sociedades de historia, residentes de comunidades e instituciones, organismos públicos y privadas. (IMACUM)

2020: Se llevaron a cabo 20 eventos con la finalidad de promover, rescatar y difundir el patrimonio cultural e histórico, así como la memoria colectiva de la ciudad, valle y San Felipe. (IMACUM)

2021: Se llevaron a cabo 50 eventos con la finalidad de promover, rescatar y difundir el patrimonio cultural e histórico, así como la memoria colectiva de la ciudad, valle y San Felipe. (IMACUM)

Calificación: 87.98

2.13.5 Promoción cultural comunitaria: Impulsar la formación de capacitadores y comités culturales comunitarios, a través de programas específicos para que contribuyan a mejorar la cobertura de atención a la ciudadanía. (IMACUM)

2020: Llevamos a cabo 8 cursos con la finalidad de proveer de cursos de capacitación para el personal del Departamento de Bibliotecas Públicas, como parte de su desarrollo humano y profesional. (IMACUM)

Calificación: 81.78

2.13.6 Promotores deportivos: Impulsar la capacitación y certificación de promotores deportivos que contribuyan a mejorar la atención ciudadana. (IMDECUF)

2020: Promovimos las ciencias aplicadas al deporte a través de 86 cursos, talleres y seminarios para desarrollar los conocimientos y competencias deportivas y del cuidado de la salud del personal del IMDECUF, instructores y ciudadanía en general. (IMDECUF)

2021: Promovimos las ciencias aplicadas al deporte a través de 66 cursos, talleres y seminarios para desarrollar los conocimientos y competencias deportivas y del cuidado de la salud del personal del IMDECUF, instructores y ciudadanía en general. Realizamos 4 cursos de capacitación a los entrenadores, promotores de activación física y personal adscrito al Instituto, con el propósito de brindar a la ciudadanía un servicio de calidad. Realizamos 1 congreso de capacitación dirigidos a la comunidad deportiva, con la finalidad de capacitar y profesionalizar para brindar un mejor servicio a los deportistas. (IMDECUF)

Calificación: 92.39



2.13.7 Deporte en las comunidades: Promover eventos deportivos y recreativos en el municipio, así como otorgar apoyos y/o material deportivo de calidad a instituciones educativas, ligas deportivas y a la comunidad en general. (IMDECUF-DESOM)

2020: Organizamos y contribuimos a la realización de 21 carreras pedestres solicitadas por la comunidad, proporcionando apoyo técnico en promoción al desarrollo de la cultura física. (IMDECUF)

2021: Realizamos 41 carreras pedestres organizadas por el Instituto y en coordinación con la comunidad, proporcionando apoyo de premiación, números y apoyo técnico entre otros.” (IMDECUF)

Calificación: 92.39

2.13.8 Activación física, recreativa y deportiva accesible, equitativa e incluyente: Promover, ampliar y reforzar los programas de activación física, deportiva y recreativa para la comunidad en general, incluyendo personas con discapacidad, adultos mayores, centros de rehabilitación, centro de readaptación social y grupos de migrantes, como parte de su desarrollo humano y de esta manera elevar su calidad de vida. (DIF-IMDECUF)

2020: Llevamos a cabo 642 eventos de activación física e iniciación deportiva, para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos a través de los programas “Muévete Más y Puro Cachanilla”. (IMDECUF)

Se realizaron 48 eventos en las delegaciones, de actividades deportivas, cívicas y recreativas, para el esparcimiento, desarrollo y bienestar de sus habitantes. (DERYD)

2021: Llevamos a cabo 692 eventos de activación física e iniciación deportiva, para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos a través del programa “Yo Me Activo Mexicali”. (IMDECUF)

Con motivos de la pandemia, solo se pudieron realizar 5 eventos cívicos en las delegaciones. (DERYD)

Calificación: 86.03

2.13.9 Estímulos deportivos: Otorgar estímulos y/o reconocimientos por su desempeño a deportistas, deportistas con discapacidad, entrenadores y promotores deportivos más destacados del municipio para su motivación profesional. (IMDECUF)

2020: Otorgamos 1,136 apoyos económicos, reconocimientos y material deportivo a deportistas, equipos, asociaciones y ligas deportivas, así como a instituciones y/o empresas para impulsar y motivar a los deportistas del Municipio. Otorgamos 29 materiales deportivos en los



eventos organizados por IMDECUF, para motivar e impulsar el desarrollo de la cultura física. (IMDECUF)


2021: Realizamos entrega de 6 apoyos dirigidos al deporte representativo del Municipio de Mexicali, enfocado a organismos consolidados de alto nivel. Realizamos entrega de 81 apoyos por medio de solicitud de deportistas, entrenadores, deporte asociado, adaptado y popular, así como a escuelas, instituciones y/o empresas, consistente en equipo deportivo, pasajes, viáticos, alimentación, estímulos económicos, premiación etc., para impulsar y motivar a los deportistas del municipio. Otorgamos 3,175 reconocimientos y/o constancias a deportistas, entrenadores, instructores, instituciones y/o empresas, por sus logros deportivos, por su participación en los diferentes cursos, talleres, congresos, diplomados y por apoyar al Instituto en las diferentes actividades. (IMDECUF)

Calificación: 92.39

2.13.10 Certificación de espacios de recreación: Gestionar ante las instancias correspondientes la certificación o re certificación con la finalidad de ofertar un espacio seguro y de convivencia saludable a los visitantes. (PVG-CRJ 2000-CDHI Centenario-ByZC)

2021: Se llevó a cabo la gestión para la certificación del PCRJ2000 para ofrecer a los ciudadanos un espacio seguro, de calidad y de convivencia saludable. (CENTRO RECREATIVO JUVENTUD 2000)

Calificación: 91.73

Indicadores:	1. Porcentaje de superficie de terrenos baldíos urbanos en relación a superficie total.
	2. Porcentaje de la población dentro del área de influencia de la red de transporte.
	3. Tasa de pobreza.
	4. Robos a casa habitación por cada 100 mil habitantes
	5. Robos a establecimientos comerciales por cada 100 mil habitantes.
Módulo 2 	



POLÍTICA PÚBLICA 3: **ECONÓMICA**

OBJETIVO: Contribuir a un crecimiento económico equilibrado que asegure un desarrollo igualitario, incluyente, sostenible, con calidad de vida, a través de la promoción de la inversión y del turismo en el municipio de Mexicali.

TEMA: Inversión y turismo

Estrategia 3.1 Competitividad: Mejorar la competitividad del Municipio reduciendo los inhibidores a la inversión y a los visitantes, para que las actividades productivas mejoren sus niveles de desarrollo. (Coordinación de Fomento y Desarrollo Económico, Comisión de Desarrollo Industrial, Comité de Turismo y Convenciones)

Líneas de Acción

3.1.1 S.A.R.E ventanilla única para la inversión: Impulsar la innovación gubernamental, el uso de plataforma tecnológica, la mejora regulatoria y la reingeniería de procesos para que la prestación de los trámites y servicios se realice a través del internet. (FOMYDE)

2020: Se trabajó en el proyecto para implementar la ventanilla única para la prestación de trámites y servicios a través del uso de internet, para impulsar la innovación gubernamental, sin embargo, no se concretizó.

Aunado a lo anterior, se gestionó 29 apoyos de inversión para el crecimiento de las empresas locales y de nueva creación, así como la promoción de proyectos y negocios innovadores en Mexicali con el propósito de fomentar el impulso económico del municipio para mayor inversión, lográndose a través del sector público y privado. (FOMYDE)

2021: Durante este año se logró consolidar durante el segundo trimestre la implementación de la ventanilla única para la prestación de trámites y servicios a través de medios electrónicos.

Se gestionó 22 apoyos de inversión para impulsar el desarrollo económico del municipio para mayor inversión y competencia de calidad, crecimiento de las empresas locales y de nueva creación, así como la promoción de proyectos y negocios innovadores en Mexicali.

También, se gestionó 89 apoyos de inversión para el crecimiento de las empresas locales y de nueva creación, así como la promoción de proyectos y negocios innovadores en Mexicali con el propósito de fomentar el impulso económico del municipio para mayor inversión, lográndose a través del sector público y privado. (FOMYDE)

Calificación: 89.21



3.1.2 Atractividad: Gestionar la mejora de las condiciones de la logística en los flujos de mercancías y visitantes, la movilidad urbana y la infraestructura pública en la ciudad para mejorar la productividad de las empresas, así como los productos y destinos turísticos. (FOMYDE-CDIM-COTUCO)

2020: Se fomento en 22 empresas el establecimiento y la expansión de las mismas, mediante el Programa de Promoción de las vocaciones Industriales con el fin de crear más y mejores empleos en Mexicali, lográndose la expansión de 4 de ellas como son UNLINE, Honeywell North Safety, Footprint, MedLine, Peñafiel, Dentsply, Logisti-K y el establecimiento de una nueva inversión como es Tracs Pacific. Además, se promovió el desarrollo económico con organismos públicos y privados afines; locales, regionales, nacionales e internacionales mediante reuniones, giras, conferencias, firmas de acuerdo y sesiones de trabajo lográndose integrar a 70 nuevos contactos. (CDIM)

Participamos en 21 eventos de promoción estableciendo contacto con organizaciones públicas y privadas nacionales e internacionales para la mejora de los sectores productivos de Mexicali, destacando entre ellos Seminario de Inversión Empresa del Sector de Alimentos de USA, Seminario de Inversión Empresa de "Bpo" en la India, Prospecto de Inversión USA Proyecto Healthcare y Aeroespacial, Prospecto USA para Proveeduría Empresa Nacional. (CDIM)

2021: Se fomento en 13 empresas el establecimiento y la expansión de las mismas, mediante el Programa de Promoción de las vocaciones Industriales con el fin de crear más y mejores empleos en Mexicali, lográndose concretizar la expansión de 2 de ellas como son: CUSTOM-PAK y TPE de México, así como la instalación de 2 nuevas que son REDIAL BPO y MERCADO LIBRE.

Calificación: 79.19

3.1.3 Reducción de inhibidores: Atender la problemática de corto plazo provocada por el crecimiento de la economía informal, la inseguridad, el deterioro del equipamiento urbano, así como de políticas de precios y del comercio exterior que inhiben la inversión y el turismo. (FOMYDE)

2020-2021: No se concretaron avances.

Estrategia 3.2 Inversión y Turismo: Atraer, retener y hacer crecer la inversión y el turismo promoviendo las vocaciones productivas, con la finalidad de fortalecer nuestra economía. (Coordinación de Fomento y Desarrollo Económico, Comisión de Desarrollo Industrial, Comité de Turismo y Convenciones, Dirección de Administración Urbana)



Líneas de Acción

3.2.1 Promoción de inversión: Promover la ciudad de Mexicali, el Valle y San Felipe ante inversionistas nacionales y extranjeros potenciales en los mercados afines a nuestros sectores estratégicos para atraer nuevas inversiones. (FOMYDE-CDIM)

2021: Se promovió el desarrollo económico con organismos públicos y privados afines; locales, regionales, nacionales e internacionales mediante reuniones presenciales y/o virtuales, con el fin de organizar y realizar actividades de promoción y retención para la mejora de los sectores productivos de Mexicali, a través de 64 reuniones con dichos organismos. (CDIM)

Por otro lado, para fortalecer la cadena de valor local y generar oportunidades de negocio a las Mipymes locales establecidas en Mexicali proveedoras de la industria, a través de 50 sesiones con empresas nacionales, organismos públicos y privados nacionales e internacionales, instituciones educativas, comités de vinculación y organismos de innovación. (CDIM)

Calificación: 86.49

3.2.2 Promoción turística: Promover la ciudad de Mexicali, el Valle y San Felipe ante visitantes potenciales en los mercados potenciales afines a nuestros destinos y oferta turística para incrementar la afluencia turística. (COTUCO)

2020: Se fomentó la afluencia y derrama turística del municipio de Mexicali a través de 4 gestiones de proyectos e inversiones públicas y privadas, contribuyendo así al desarrollo económicos de la región. Por otro lado, se implementó 4 programas de la oferta y desarrollo de productos turísticos en el Municipio destacando entre ellos el Proyecto de Ruta turística del Pabellón del Dátil, Festival del camarón, Carrera OFF ROUD, Proyecto Turístico La Salada, entre otros. Con la finalidad de propiciar la afluencia y derrama turística a través de un programa integral de promoción de eventos y actividades turísticas se llevaron a cabo 25 acciones de promoción.

Se desarrollaron 28 herramientas de promoción turística para su comercialización entre ellas la Guía Medica y El Drive Party Infantil, por otro lado, se desarrolló de un Programa de estrategias de Relaciones Públicas, con el fin de posicionar al Municipio de Mexicali como un destino turístico.

Se llevaron a cabo 5 eventos con el propósito de familiarización, giras de medios y ruedas de prensa, para el fortalecimiento y posicionamiento de nuestros destinos turísticos. Se brindó asesoría a 27 promotores en materia de contribuciones para la realización de eventos, fortalecimiento la derrama turística.

Aunado a lo anterior, se llevaron a cabo 12 acciones de promoción para fortalecer la promoción de la oferta turística de Mexicali, a través de un plan integral promocional, que brinde una mayor difusión de los atractivos y servicios turísticos del Municipio. Se actualizó el padrón de atractivos



y servicios turísticos con los que cuenta el municipio de Mexicali, mediante la investigación de campo (COTUCO)

2021: Se fomento la afluencia y derrama turística del municipio de Mexicali a través de 2 gestiones de proyectos e inversiones públicas y privadas, contribuyendo así al desarrollo económicos de la región. Se implemento 2 programas de la oferta y desarrollo de productos turísticos en el Municipio destacando entre ellos Proyecto de Ruta turística del Pabellón del Dátil, expo Turismo Tijuana y la Mega Región. Además, con la finalidad de propiciar la afluencia y derrama turística a través de un programa integral de promoción de eventos y actividades turísticas se llevaron a cabo 23 acciones de promoción.

Calificación: 64.93

3.2.3 Retención de la inversión: Realizar visitas de retención a las empresas de todos los sectores instaladas en la ciudad de Mexicali, el Valle y San Felipe directamente en sus operaciones y en sus corporativos para atender sus problemáticas e invitarlos a seguir invirtiendo. (FOMYDE-CDIM)

2020: Con el propósito de contribuir al desarrollo de recursos humanos y la actualización de programas de capacitación técnica e innovación industrial, a través de la participación en reuniones de trabajo con 15 industrias de la localidad para su integración a la cadena de suministro, instituciones educativas, comité de vinculación y organismos de innovación.

Del mismo modo, se lograron integrar 300 contactos con empresas y/o delegaciones interesadas en Mexicali y/o empresas ya establecidas para generar actividades que promuevan las inversiones, expansiones y negocios industriales. (CDIM)

2021: Se continuó gestionando ante el sector público y privado el posicionamiento de Mexicali como destino de inversión.

Calificación: 91.33

TEMA: Inversión y turismo

Estrategia 3.2 Inversión y Turismo: Atraer, retener y hacer crecer la inversión y el turismo promoviendo las vocaciones productivas, con la finalidad de fortalecer nuestra economía. (Coordinación de Fomento y Desarrollo Económico, Comisión de Desarrollo Industrial, Comité de Turismo y Convenciones, Dirección de Administración Urbana)

Líneas de Acción

3.2.4 Proyecto de rehabilitación del Centro Histórico (P.E.4): Crear un destino cultural, recuperando uno de los espacios públicos más emblemáticos para la convivencia de los



habitantes de Mexicali, buscando reducir los índices de inseguridad, fomentando inversiones estratégicas y promoviendo el desarrollo urbano, económico y social del Centro histórico de Mexicali. (DAU-COTUCO)

2020: Rehabilitación del Centro Histórico, para su realización se delimitó un polígono dentro del área del centro histórico de aprox. 43 Ha. en el cual se identificaron zonas potenciales para el desarrollo económico de la zona, tales como la zona 1 Calle Morelos y Calle Reforma y en la zona 2 La Chinesca, esta última se conforma por el Callejón Chinesca, así como calles importantes como Av. Juárez y Calle Azueta. Una vez identificada estas dos zonas, se determinó un punto de unión por medio de la Reubicación de la Pagoda en la Glorieta Morelos. La zona 1 se denominó "Mexicali Rose", comprende de un proyecto Integral que incluye el mobiliario urbano, ciclovia, un umbral sobre la Av. Reforma y Calle México, así como la instalación de un Centro de Servicios Municipales que contribuyera a reactivación la economía de la zona.

La zona 2 se denominó "La Chinesca" como parte importante del proyecto, se recuperó el Callejón Chinesca, el proyecto consta de implementación de piso, instalación de luminarias e instalación de un portón chino, así como la realización de murales en las fachadas de los edificios, realizados por los artistas locales. Así mismo se realizó el anteproyecto de imagen urbana de la zona, mediante la integración de una ciclovia ubicada en Calle Azueta y Av. Juárez de aprox. 0.60km, así como diseño de cruces peatonales, vegetación en banquetas, hitos y un Umbral Chino remate visual en Av. Juárez y Calle Morelos.

Reubicación de la Pagoda en Glorieta Morelos funge como un espacio de unión de las zonas Mexicali Rose y Chinesca, en este proyecto se diseñó una pequeña plaza con diseño de pisos, integración de vegetación, luminarias y mobiliario urbano. (DAU)

Además, se realizaron más 67 reuniones ante las dependencias de los 3 órdenes de Gobierno Estatal y Nacional, para gestionar y concretar proyectos de infraestructura turística y la atracción de inversión pública y privada. (COTUCO)

2021: Se terminaron de ejecutar las Obras con inversión tanto Municipal como del Estado, en base a los Proyectos desarrollados en el 2020. (DAU)

Por otro lado, se realizaron 18 reuniones ante las dependencias de los 3 órdenes de Gobierno Estatal y Nacional, para gestionar y concretar proyectos de infraestructura turística y la atracción de inversión pública y privada. (COTUCO)

Calificación: 64.93

3.2.5 Villa Cucapá: Promover el turismo en la zona de la tribu Cucapá, a través de la implementación de acciones que detonen el desarrollo económico, social y cultural con el propósito de conservar y difundir su historia y tradiciones. (DERYD-COTUCO)

2020-2021: No se concretaron avances.



Estrategia 3.3 Micro, Pequeñas y Medianas Empresas -Mpymes-, Innovación Y Emprendimiento: Impulsar el ecosistema emprendedor a través de un modelo de innovación sustentable que genere conocimiento, condiciones favorables para las MPYMES y el emprendimiento de nuevos productos y servicios. (Coordinación de Fomento y Desarrollo Económico, Comisión de Desarrollo Industrial, Comité de Turismo y Convenciones, Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones)

Líneas de Acción

3.3.1 Ecosistema de innovación y emprendimiento: Integrar y vincular todos los actores de la innovación y el emprendimiento con la finalidad de integrar una comunidad bajo los mismos objetivos. (FOMYDE)

2020-2021: No se concretaron avances.

3.3.2 Vinculación productiva y de formación: Impulsar la vinculación con los sectores locales de innovación y emprendimiento, así como fortalecer los modelos de formación de capital humano para impulsar el desarrollo de la cadena productiva. (CDIM-COTUCO)

2020: Se llevaron a cabo 10 cursos para impartir el tema de la Cultura Turística, mediante vinculación coordinada con instituciones educativas sector turístico y policía turística. Por otro lado, se integró información estadística mensual, en materia de ocupación hotelera, cruces fronterizos etc. Teniendo registro de la ocupación hotelera en la zona Mexicali al mes de noviembre fue del 41.84% lo que representa 22,139 cuartos ocupados, del mismo modo en San Felipe se tiene registro de del 26% lo que representa 788 cuartos ocupados al cierre de noviembre. Se integro un plan integral promocional, que brinde una mayor difusión de los atractivos y servicios turísticos del Municipio. (COTUCO)

2021: Se llevaron a cabo 8 cursos para impartir plática de Cultura Turística, mediante vinculación coordinada con instituciones educativas sector turístico y policía turística. Por otro lado, se integró información estadística mensual, en materia de ocupación hotelera, cruces fronterizos entre otros.

Calificación: 79.19

3.3.3 Apoyo a las MPYMES: Apoyar a las MPYMES, a través de los diferentes programas disponibles para el desarrollo empresarial de todos los sectores productivos articulados en nuestra economía. (DERYD-COTUCO)

2020: Se promovió el bienestar social y económico, a través de 200 apoyos a productores y a la población en general del valle de Mexicali y San Felipe. Además, se apoyó la actividad productiva y económica, a través de 9 eventos para el fortalecimiento comercial en el valle de Mexicali y San Felipe (DERYD)



2021: Promover el bienestar social y económico, a través de 100 apoyos a productores y a la población en general del Valle de Mexicali y San Felipe. Además, Se apoyó la actividad productiva y económica, a través de 7 eventos para el fortalecimiento comercial en el Valle de Mexicali y San Felipe. (DERYD)

Calificación: 76.88

Estrategia 3.4 **Financiamiento para el Desarrollo Económico:** Fortalecer el acceso a fuentes de financiamiento públicos y privados a través de mecanismos financieros propios y gestión de proyectos para el desarrollo de sectores estratégicos. (Coordinación de Fomento y Desarrollo Económico, Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones)

Líneas de Acción

3.4.1 Promover y gestionar financiamiento para el desarrollo: Gestionar recursos ante diferentes fondos de recursos públicos y privados disponibles para impulsar proyectos y programas sectoriales productivos que detonen el desarrollo económico. (FOMYDE-DERYD)

2020: Se fomentó el desarrollo de las comunidades del Valle y San Felipe, a través de 3 gestiones de apoyos y eventos, concretándose 9 apoyos a la actividad productiva y económica, a través de eventos para el fortalecimiento comercial en el Valle de Mexicali y San Felipe para su progreso económico y productivo. (DERYD)

2021: Impulsamos la cultura emprendedora local a través de 92 apoyos a emprendedores locales y organizadores de eventos para fomentar el desarrollo económico de Mexicali. (FOMYDE)

Calificación: 86.7

TEMA: Infraestructura

Estrategia 3.5 **Infraestructura:** Diseñar y ejecutar proyectos y obras de infraestructura fomentando la participación ciudadana y la gestión de recursos ante los tres órdenes de gobierno, para mejorar la movilidad y modernización urbana del municipio. (Dirección de Obras Públicas Municipales, Dirección de Servicios Públicos de Mexicali, Consejo de Urbanización Municipal de Mexicali, Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones, Dirección de Administración Urbana, Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana)

Líneas de Acción

3.5.1 Programas y proyectos de infraestructura: Promover la participación e involucramiento de la iniciativa privada y/o la comunidad, en proyectos y programas de



servicios, así como la ejecución de obras de edificación y acciones de urbanización e infraestructura, para mejorar la imagen urbana. (DOPM-CUMM-DERYD-DAU-IMIP).

2020: Se revisaron y autorizaron los proyectos y anteproyectos para la integración de fraccionamientos a la estructura urbana, a través de 14 acuerdos de fraccionamientos, tales como: acceso a fraccionamiento, obras de pavimentación, revisión de constancias de venta, construcción de vivienda de interés social. (DAU)

Se le dio continuidad en la ejecución de las 8 obras de infraestructura pública y edificaciones municipales, mediante la aplicación de los remanentes de recursos propios de los fondos de inversión pública de años anteriores. (DOPM)

2021: Se empezó con la ejecución de la edificación de la primera etapa del albergue de mascotas, que consiste en la construcción de barda perimetral, ubicado en la colonia Granjas el Encanto 2 en Mexicali, B.C. Se dio continuidad a la ejecución de 57 obras de infraestructura pública y edificaciones municipales, mediante la aplicación de los remanentes de los recursos de los fondos de inversión pública de años anteriores. Ejecutaron 24 obras para ampliar y conservar la infraestructura pública, deportiva, cultural y las edificaciones, a través de programas de obras con fondos de inversión. Se ejecutaron 5 obras de urbanización tales como trabajos de drenaje pluvial, drenaje sanitario y agua potable, para ampliar y conservar la infraestructura pública, a través de programas de obras con fondos de inversión (DOPM)

Se promovió una campaña de sensibilización con locatarios de la zona centro a través de 2 reuniones informativas con el objetivo de la donación de placas con nomenclatura en Sistema Braille para el Proyecto Estratégico de Cruceros Incluyentes en el Centro Histórico de Mexicali. (CUMM)

Calificación: 85.88

3.5.2 Edificios y monumentos públicos: Conservar los edificios y monumentos públicos municipales que fomenten la mejora en la atención del servicio a la comunidad y a la imagen urbana. (DOPM-DSP-OM)

2020: Se realizaron 168 mantenimientos a monumentos públicos, que aun con la pandemia covid-19, no fue impedimento para dejar de prestar este servicio a la comunidad. (DSP)

2021: Se atendió con 354 mantenimientos a los monumentos de la ciudad, esto en el periodo de enero a septiembre mejorando así el paisaje e imagen urbana. (DSP)

Calificación: 87.83



TEMA: Territorio y movilidad urbana

Estrategia 3.6 Planeación Urbana: Contar con los instrumentos adecuados de planeación a través de su actualización y elaboración que impulsen el crecimiento ordenado y el desarrollo urbano. (Dirección de Administración Urbana, Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana de Mexicali, Sistema Municipal de Transporte)

Líneas de Acción

3.6.1 Diagnósticos, estudios y proyectos para el desarrollo urbano: Impulsar la elaboración integral y coordinada de diagnósticos, estudios y proyectos de los requerimientos de infraestructura y equipamiento para el desarrollo urbano del municipio. (DAU-IMIP-SIMUTRA)

2020: Se realizó un análisis de las condiciones de movilidad urbana en el municipio de Mexicali por medio de recorridos en campo y reconocimientos por imagen satelital, para la generación de bases de datos que coadyuven a la proposición de proyectos en materia de infraestructura. (IMIP)

2021: Se elaboraron 197 dictámenes respecto a solicitudes de revisión de acceso vial, factibilidad de acceso, lineamientos viales y proyectos de infraestructura sobre vía pública acorde a la normatividad. (DAU)

Calificación: 94.62

3.6.2 Revisión de estudios y proyectos de infraestructura urbana: Verificar el cumplimiento de la normatividad urbana específica de los estudios y proyectos realizados por el sector público y los particulares. (DAU)

2020: Se elaboraron 169 dictámenes respecto a solicitudes de revisión de acceso vial, factibilidad de acceso, lineamientos viales y proyectos de infraestructura sobre vía pública contribuyendo a establecer una traza urbana adecuada y acorde a la normatividad aplicable; atendiendo el tema de excedentes de la vía pública” cuya adquisición es solicitada pro los ciudadanos, propietarios de predios anexos, se han elaborado 54 opiniones técnicas y 19 dictámenes para la regularización y adquisición de estas superficies en beneficio de los ciudadanos solicitantes.

De igual forma, se trabajó en acciones complementarias como: la propuesta de reordenamiento del señalamiento para la rehabilitación de vialidades: Calz. Independencia (Río Nuevo a Blvr. López Mateos) y el seguimiento a las obras de la Garita Zona Centro: Paso a Desnivel Av. Cristóbal Colón (Ferrocarril) (DAU)



2021: Se elaboraron 197 dictámenes respecto a solicitudes de revisión de acceso vial, factibilidad de acceso, lineamientos viales y proyectos de infraestructura sobre vía pública acorde a la normatividad; es importante resaltar que se emitieron 76 dictámenes para la regularización de las superficies consideradas como terrenos excedentes de la vía pública incrementando la utilización del espacio público disponible, resultante de los lineamientos viales establecidos. (DAU)

Calificación: 88.67

3.6.3 Planeación metropolitana: Realizar, actualizar y dar seguimiento a estudios y programas de desarrollo urbano de los centros de población y sectoriales, desde una visión de planeación metropolitana para las principales localidades urbanas del municipio, en coordinación con otros órdenes de gobierno. (IMIP)

2020: Se le dio seguimiento a los planes, programas, estudios, normas y reglamentos en materia de desarrollo urbano, a través de 2 informes. Se actualizó la base de datos en función de la información proporcionada por las distintas dependencias para la elaboración de mapas y reportes para su visualización y difusión a través de medios electrónicos o impresos, a través de 7 capas temáticas.

Se elaboró el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Mexicali, el cual contiene 5 principios fundamentales que son: 1. Poner en el centro a la persona, 2. Equidad, 3. Ciudad compacta, densa y usos mixtos, 4. Ciudades sustentables y resilientes, 5. Inclusión urbana. La visión del documento es un trabajo en conjunto de autoridades municipales en un dialogo directo con la ciudadanía, en donde se realizaron consultas a las comunidades a través de talleres de trabajo con grupos focales y la recopilación de información mediante cuestionarios electrónicos. A través de este documento se detecten las necesidades de la población, integrando la visión de todas las personas enfatizando la participación de aquellos grupos en condiciones de vulnerabilidad como los son las mujeres jefas de familias o adultos mayores y, mujeres al cuidado de personas con alguna discapacidad; identificando además las dinámicas de comportamiento y todo aquello que motiva a sus habitantes, dando como resultado la detección de los principales problemas que enfrentamos como territorio. El resultado es el planteamiento de estrategias y líneas de acción encaminadas a reducir la brecha de desigualdad, especialmente en una zona del país con condiciones económicas disímiles, y donde los grupos sociales se conforman por una población heterogénea. (IMIP)

Se inició con el trabajo de elaboración del Programa de Movilidad Urbana Sustentable de la ciudad de Mexicali, el cual será un instrumento sectorial en materia de movilidad, que permitirá contar con estrategias y acciones para mejorar los traslados, considerando los diversos modos de transporte: peatones, bicicletas, transporte público, transporte de carga y el transporte motorizado particular (IMIP).

2021: Se actualizaron los instrumentos normativos en materia de planeación con los nuevos modelos de desarrollo urbano, para el adecuado ordenamiento territorial del municipio, mediante 14 expedientes. Se le dio seguimiento a los planes, programas, estudios, normas y reglamentos en



Evaluación del PMD 2020-2021

materia de desarrollo urbano, mediante 3 informes. Se actualizaron la base de datos en función de la información proporcionada por las distintas dependencias para la elaboración de mapas y reportes para su visualización y difusión a través de medios electrónicos o impresos, mediante 10 capas temáticas. (IMIP)

Calificación: 94.05

3.6.4 Consolidar el Banco de estudios y proyectos para el desarrollo urbano: Actualizar y difundir a través de una plataforma tecnológica de manera transparente el Banco de Estudios y Proyectos para el Desarrollo Urbano proporcionando acceso a otras dependencias municipales de la información correspondiente. (IMIP-DAU)

2020: Se actualizó el banco de proyectos, con los avances de los proyectos emitidos por las dependencias e instituciones y por los generados en la actualización de los instrumentos normativos, los cuales este año fueron: Regeneración de La Chinesca (callejón). Reubicación de la Pagoda y Oficinas municipales en el Centro Histórico; contando este año con 134 Proyectos Estratégicos registrados, 296 proyectos particulares, 178 iniciativas, 52 ideas conceptuales, 21 anteproyectos y 45 proyectos ejecutivos, con los cuales se brindan opciones en la elección de acciones que se requieran para el mejoramiento urbano del Municipio. (IMIP)

Además, Actualizar la cartografía del banco de proyectos de Mexicali, incorporándole los informes presentados por las dependencias, para su visualización y difusión a través de medios electrónicos o impresos, a través de 3 mapas. (IMIP)

2021: Se actualizó el banco de proyectos, con los avances de los proyectos emitidos por las dependencias e instituciones y por los generados en la actualización de los instrumentos normativos, para brindar opciones en la elección de acciones que se requieran para el mejoramiento urbano del Municipio, mediante la base de datos. (IMIP)

Calificación: 94.75

3.6.5 Coordinación interinstitucional de la infraestructura metropolitana: Fortalecer la participación municipal en la coordinación interinstitucional con los órdenes de gobierno estatal y federal, así como con las empresas prestadoras de servicios, en la planeación de nuevos requerimientos, la conservación y la expansión de la infraestructura metropolitana. (IMIP)

2020: Se ha brindado atención a los diferentes sectores, tanto público como privado, para la adquisición de productos y consultas de información en relación al Desarrollo Urbano del Municipio de Mexicali, teniendo un total 22 solicitudes registradas. Se publicaron 6 gacetas informativas a través de redes sociales, correo electrónico y página web, con el fin de dar a conocer al público en general algunas de las actividades más relevantes de este Instituto por medio de las



Evaluación del PMD 2020-2021

cuales se promueven los programas, proyectos, estudios, normas y reglamentos en materia de planeación y desarrollo urbano. Se desarrollaron 2 reuniones de la Mesa 10, Monitoreo, Investigación y Análisis de Riesgo, la cual está integrada por autoridades municipales, estatales y federales, con el propósito de dar seguimiento a los temas de riesgo en materia de Protección Civil. (IMIP)

2021: Se han dado a conocer los planes y programas de desarrollo urbano existentes a través de la participación o desarrollo de reuniones o eventos entre dependencias y entidades responsables del desarrollo urbano, así como organismos públicos y privados involucrados teniendo un registro de 104 participaciones ciudadanas dentro los Talleres Virtuales, esto como parte de la elaboración del “Programa Integral de Movilidad Urbana Sustentable de la ciudad de Mexicali” PIMUS; así también realizó el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Mexicali “PMDU” en el que se realizaron 86 encuestas ciudadanas para conocer las necesidades de los habitantes de los distintos puntos del Municipio de Mexicali, los cuales incluyeron Colonias de la ciudad de Mexicali, Puerto de San Felipe y Poblados del Valle. Se ha brindado atención a los sectores público y privado, para adquisición de productos y consultas de información en relación al desarrollo urbano del Municipio de Mexicali, teniendo un total de 45 solicitudes registradas. Así mismo, se ha otorgado información mediante la página web, redes sociales y medios informativos. Se elaboraron 10 Gacetas Informativas del IMIP con el fin de dar a conocer al público en general algunas de las actividades más relevantes de este Instituto. (IMIP)

Calificación: 92.86

3.6.6 Imagen urbana: Realizar estudios y proyectos para el equipamiento urbano, las edificaciones y los monumentos requeridos por el municipio para lograr una imagen urbana ordenada. (DAU)

2020: Se elaboraron 14 anteproyectos, proyectos y estudios para rehabilitar y mejorar espacios públicos urbanos y edificaciones propias de la administración municipal, tales como: Proyecto de fachada del Museo Gastronómica de la Cultura China, Proyecto Reciclaje ¿?, Rehabilitación de Área de Juegos en el IMDECUF, Proyecto Piloto de las Unidades Deportivas: Nacozari, Independencia, Pueblo Nuevo, Condor, Nacionalista, Baja California, Villas del Sol, Carranza, Valle Dorado, Carbajal e Industrial. (DAU)

De igual forma, se elaboraron la propuesta de fachadas de la Farmacia Santa Mónica y Tienda 7 Eleven ubicadas en el Centro Histórico de la ciudad, el anteproyecto del Centro de Atención Infantil en la zona y el anteproyecto del sótano de la Casa Municipal.

2021: Se ejecutaron 9 anteproyectos, proyectos y estudios para rehabilitar y mejorar espacios públicos urbanos y edificaciones propias de la administración municipal. Se autorizaron proyectos de infraestructura y de iniciativa privada para mejorar la imagen urbana y fomentar el bienestar social, mediante 709 permisos. (DAU)

Calificación: 95.63



Estrategia 3.7 Movilidad Urbana: Integrar la movilidad urbana, mediante el diseño y la promoción de sistemas viales y de transporte moderno, eficiente e inclusivo, para mejorar el desplazamiento de personas, bienes y servicios. (Dirección de Administración Urbana, Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana de Mexicali, Sistema Municipal de Transporte, Dirección de Servicios Públicos de Mexicali, Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones)

Líneas de Acción

3.7.1 Movilidad urbana sostenible: Planear e instrumentar sistemas de movilidad urbana eficiente y sostenible con el propósito de promover mayor cobertura, seguridad y calidad vial. (SIMUTRA-DAU-IMIP)

2020: El Gobierno de Mexicali vive una nueva realidad normativa, a partir de la publicación de la reforma a la Constitución local, el 11 de diciembre de 2019, derogando la Fracc. IX, del Art. 83, referente a las facultades de los municipios, en materia de transporte público. Sin embargo, comprometido con los ciudadanos para prestar un servicio de transporte público digno, eficiente, seguro, accesible y sustentable; se continuó trabajando en el ámbito de competencia correspondiente, de acuerdo a los derechos y obligaciones otorgados en la Ley de Movilidad Sustentable y Transporte del Estado de Baja California, así como en el Reglamento de Transporte Público para el Municipio de Mexicali vigente.

Se firmó un Acuerdo de Voluntades de Tarifa Promocional por el Uso del Transporte Público, entre las once empresas concesionarias y XXIII el Ayuntamiento de Mexicali, reduciendo el costo del viaje de \$15.50 a \$14.00; se concretó el “transbordo cero”, reduciendo la cuota vigente de \$7.75 a 0.00 pesos. Complementariamente, en apoyo a la economía familiar y para fomentar el uso de dicho servicio, se acordó aumentar el tiempo de transbordo cero de 60 a 120 minutos. (SIMUTRA)

Adicionalmente, se firmó un Convenio entre estas mismas instancias, proporcionando cubrebocas a los usuarios que no lo portaban al abordar a la unidad. Se implementó el Protocolo de Actuación durante la contingencia Covid-19, inspeccionando continuamente las unidades del servicio, asegurando que los operadores portaran cubrebocas y se aplicaron 98 sanciones por incumplimiento. (SIMUTRA)

Asimismo, a petición del Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar en Mexicali, A.C. (CAVIM), se gestionó la creación del Programa “Transporte Gratuito para Mujeres CAVIM”; entregando tarjetas de gratuidad del servicio. (SIMUTRA)

Paralelamente, en apoyo a IMACUM, se gestionó la disposición de 2 camiones para adherirse al Proyecto “Circuito Cultural en Centro Histórico”. Así como, en materia de seguridad, se creó el Programa Transporte Seguro, implementando la primera etapa de registro de taxis rosa y, transporte colectivo habilitado con asientos rosa preferentes para mujeres y niños. (SIMUTRA-IMACUM)



Se formularon 9 dictámenes técnicos de creación o modificación de paradas, rutas, sitios y bases de radio taxi, analizando las solicitudes en apego a las normas. Mediante el Centro de Control y Monitoreo del SIMUTRA e inspecciones en campo, se realizaron 45 seguimientos de rutas operando, verificando itinerarios y usuarios. (SIMUTRA)

Se dio seguimiento en campo a la Línea Express-1, gestionando los mantenimientos requeridos en paraderos, señalamientos y demás componentes de la infraestructura, ante las instancias correspondientes. Se elaboraron 2 estudios especializados del transporte urbano. Así como, se reestructuraron 2 rutas alimentadoras del Sistema Integrado de Transporte (SIT): Circuito Colosio y Circuito Orizaba, por petición ciudadana. (SIMUTRA)

Finalmente, se realizaron 23,720 revisiones físico-mecánicas, siendo 489 a unidades del transporte público y 23,231 a vehículos particulares, se elaboraron 8,614 boletas de infracción, se realizaron 6 operativos de inspección, y se atendieron 827 quejas ciudadanas; se realizaron 10 cursos de capacitación del personal del SIMUTRA, en temas de manejo defensivo, primeros auxilios, etc. (SIMUTRA)

Por otro lado, con el objetivo de analizar y elaborar de manera coordinada proyectos que den soluciones de costo mínimo y que representen mejoras en la movilidad de la ciudad de Mexicali se llevó a cabo la instalación y puesta en marcha con fecha del 07 de enero del Comité de Movilidad Urbana de Mexicali, en el cual participan las áreas del municipio relacionadas, así como organizaciones públicas y privadas interesadas en el tema de movilidad. Derivado de esta mesa se implementaron 26 acciones en 17 secciones de trabajo con una inversión de \$650 mil pesos, en conjunto con el CDEM que comprenden, pintura, señalamiento horizontal y vertical, y cámaras de video detección para semáforos en diferentes vialidades de la ciudad. (DAU)

Se inició con el trabajo de elaboración del Programa de Movilidad Urbana Sustentable de la ciudad de Mexicali, el cual será un instrumento sectorial en materia de movilidad, que permitirá contar con estrategias y acciones para mejorar los traslados, considerando los diversos modos de transporte: peatones, bicicletas, transporte público, transporte de carga y el transporte motorizado particular (IMIP).

2021: Se firmó un Convenio de Colaboración entre la Comisión Estatal de Búsqueda de Baja California y el XXIII Ayuntamiento de Mexicali (Dirección de Seguridad Pública Municipal y SIMUTRA) en materia de búsqueda de personas desaparecidas y/o no localizadas, el día 28 de julio de este año, compartiendo la información de videovigilancia y monitoreo del Centro de Control, apoyar en acciones de sistematización de procesos y fortalecimiento de la búsqueda, así como capacitar al personal.

Además, se firmó otro Convenio de Colaboración entre SIMUTRA y la Estancia Educativa Integral, A.C. (ESEDIN), para la capacitación de operadores del servicio y personal del SIMUTRA en el tema: "Autismo, Integración en el Transporte Público Colectivo". (SIMUTRA-DSPM)



Evaluación del PMD 2020-2021

En materia de seguridad, se dio seguimiento al Programa Transporte Seguro, continuando con el registro de taxis rosa, capacitación de operadores, adopción de cromática rosa, y gestión para la habilitación de cajones para taxi en Calle Melgar. (SIMUTRA-DAU)

Adicionalmente, se implementaron 3 campañas para promover la cultura de la movilidad: una sobre el transporte seguro, otra fue campaña virtual en redes sociales contra el acoso sexual en paradas y a bordo de los vehículos del servicio de transporte público; y la última, relativa a la entrega de Tarjetas de Prepago MXLIBUS, para fomentar el uso de transporte público colectivo, en coordinación con BISOM, lográndose la entrega de 888 tarjetas. (SIMUTRA-BISOM-DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL)

En el aspecto técnico, se formularon 8 dictámenes de modificación de rutas, analizando las solicitudes en apego a las normas; mediante los cuales, se propuso la reestructuración de 9 rutas alimentadoras del Sistema Integrado de Transporte (SIT). Por otra parte, con el apoyo del Centro de Control y Monitoreo del SIMUTRA y de inspecciones en campo, se realizaron 36 seguimientos de rutas operando, verificando itinerarios y usuarios. Se dio seguimiento en campo a la Línea Express-1, generando 9 reportes y gestionando los mantenimientos requeridos en las paradas, señalamientos y demás componentes de la infraestructura, ante las instancias correspondientes, tales como: aseo, limpieza de grafiti y publicidad, reposición de componentes eléctricos y señalamientos. Para ello, se entregaron a la Dirección de Obras Públicas los señalamientos dañados, para su rehabilitación y reinstalación: 9 bolardos y 82 piezas de guía podotáctil. (SIMUTRA)

Respecto a las paradas de la ciudad, se reactivó el programa de mantenimiento con las empresas concesionarias, se propuso la reubicación y/o creación de 16 zonas de ascenso y descenso de usuarios, y se realizaron las gestiones respectivas para la reparación de 3 paraderos dañados en accidentes vehiculares. Además, se realizaron 32,711 revisiones físico mecánicas a vehículos particulares. Se llevó a cabo el control y vigilancia a los vehículos y prestadores del servicio de transporte público, mediante inspecciones continuas, resultando la aplicación de 2,567 boletas de infracción. Asimismo, se atendieron 559 quejas ciudadanas mediante la inspección directa y seguimiento correspondiente, donde las principales fueron por no traer aire acondicionado encendido, por negarse a prestar el servicio, por no haber unidades en ruta, entre otros. (SIMUTRA)

En relación al programa de capacitación del personal del SIMUTRA y de operadores del transporte público, se impartieron 30 cursos, en temas como autismo, fortalecimiento de habilidades, técnicas de abordaje y de control, ética y valores, violencia y diversidad de género, sensibilización en la atención las personas con discapacidad, práctica de primeros auxilios, entre otros.

Se dio atención a 102 trámites relacionados con devoluciones de documentos y copias certificadas, entre otros, de los expedientes de concesiones y permisos. (SIMUTRA)

En seguimiento a las acciones del Comité de Movilidad Urbana de Mexicali, se realizaron 12 sesiones de trabajo en tal virtud se han logrado implementar a la fecha 31 acciones en diferentes puntos de la ciudad que comprenden: modificaciones de banquetas, pabellones, pintura y



Evaluación del PMD 2020-2021

señalamiento horizontal y vertical. Cabe destacar que en este periodo se está llevando a cabo el proceso en coordinación con la Dirección de Servicios Públicos y el CDEM para la donación e instalación de 18 cámaras de video detección con un valor estimado de 1 millón 350 mil pesos; aumentando a 99 los cruces semaforizados equipados con video detección de los 201 existentes. (DAU)

Se analizaron las condiciones de movilidad urbana en el municipio de Mexicali por medio de recorridos en campo y reconocimientos por imagen satelital, para la generación de bases de datos que coadyuven a la proposición de proyectos, mediante 4 análisis. (IMIP)

Calificación: 89.84

3.7.2 Sistema integral de vialidad y tránsito: Revisar y proponer el señalamiento y la estructura vial adecuada dentro de un sistema integral que mejore las condiciones de movilidad en el municipio, en coordinación con los otros órdenes de gobierno y la comunidad. (DAU)

2020: Se elaboraron 226 dictámenes respecto a las solicitudes ciudadanas de señalamiento horizontal y vertical, dispositivos para control del tráfico, rutas de carga y cierres de calle, vigilando su correcta ejecución; a fin de ordenar el tránsito de personas bienes y servicios de acuerdo a la normatividad aplicable. (DAU)

2021: Se elaboraron 299 dictámenes respecto a solicitudes de señalamiento horizontal y vertical de acuerdo a la normatividad aplicable. (DAU)

Calificación: 88.14

3.7.3 Servicios públicos de Semaforización: Fortalecer y mantener el sistema de semaforización atendiendo la necesidad de disminución de tiempo de traslado, ayudando con ello aligerar embotellamientos y siniestros viales. (DSP)

2020: Se buscó el óptimo funcionamiento del sistema de semáforos en la Zona Urbana de Mexicali, realizando 1,480 mantenimientos preventivos y correctivos contribuyendo a mejorar la movilidad urbana. (DSP)

2021: Se buscó el óptimo funcionamiento del sistema de semáforos en la Zona Urbana de Mexicali, realizando 2,842 mantenimientos preventivos-correctivos y sincronías beneficiando a transeúntes y vehículos en el libre tránsito de la ciudad. (DSP)

Calificación: 89.87



Estrategia 3.8 Modernización y Eficiencia Catastral: Asegurar que el padrón inmobiliario se encuentre actualizado y con mantenimiento continuo, para que refleje las características físicas y geométricas que los define en beneficio de los usuarios del servicio. (Dirección de Administración Urbana)

Líneas de Acción

3.8.1 Sistema de Información Geográfica Municipal: Mantener y actualizar el Sistema de Información Geográfica Municipal, para el análisis y diagnóstico de variables e indicadores territoriales adecuados para la toma de decisiones de los usuarios. (DAU)

2021: Brindar servicios en línea, para facilitar el acceso al ciudadano a los servicios que otorga la DAU, atendiendo 41,205 solicitudes. (DAU)

Calificación: 95.63

3.8.2 Padrón catastral: Impulsar el fortalecimiento y la modernización del padrón catastral, permitiendo el control, manejo y suministro de la información en coordinación con otras instancias de gobierno, para brindar un servicio más acorde a las necesidades de la población. (DAU)

2020: Se actualizaron y conservaron 14,302 registros catastrales, conforme a las características físicas, económicas y legales, de la propiedad raíz para garantizar la tenencia de la tierra y brindar un mejor servicio al ciudadano. (DAU)

Proyecto GROMA, repositorio de información digital para la revisión de trámites, a diciembre 2020 (596 fracc, y 6,414 planos), se llevó a cabo la digitalización de planos físicos, para poder tener acceso de manera digital, en beneficio del personal del departamento y de los peritos deslindadores y valuadores adscritos.

Se implementó la firma electrónica para la autorización de deslindes y levantamientos topográficos, en el SIM (Sistema de Información municipal), apoyados del sistema FIRMAMEX.

Dashboard (Indicadores del departamento en línea) para conocer al momento el estado del departamento en cuanto ingresos, tramites en proceso, personas atendidas, entre otros. Todo ello visible en el SIM (Sistema de Información Municipal)

2021: Se actualizaron y conservaron 30,261 registros catastrales, conforme a las características físicas, económicas y legales. (DAU)

Calificación: 88.67

3.8.3 Modernización del catastro inmobiliario: Administrar y evaluar la eficiencia del Sistema de Gestión Catastral y de los procesos operativos, con la finalidad de lograr un



catastro moderno y automatizado que coadyuve a la gestión territorial del municipio. (DAU)

2020: Se implementó el Sistema de Ventanilla Única en línea para facilitar el acceso a los principales servicios que realiza el Departamento de Catastro de la Dirección de Administración Urbana, como son: deslinde, número oficial, libertad de gravamen y cambio de propietario, realizándose 21,215 trámites. Además, se atendió la demanda de 31 solicitudes de procedimientos PAE (Procesos Administrativos de Ejecución), que son los tramites llevado a cabo por recaudación, para aquellos inmuebles con adeudo predial y que se seguirá un proceso de embargo y posterior remate, agilizando el tiempo de respuesta. (DAU)

Calificación: 81.7

Indicadores:	1. Tasa de desocupación.
	2. Porcentaje de ocupación de cuartos.
	3. Tasa de crecimiento promedio anual del PIB.
Módulo 3 	



POLÍTICA PÚBLICA 4: **GUBERNAMENTAL**

OBJETIVO: Asegurar una administración municipal eficiente, competente y ordenada que garantice servicios de calidad, transparencia y efectiva rendición de cuentas, mediante el enfoque a resultados para beneficio de la comunidad.

TEMA: Calidad en los servicios

Estrategia 4.1 Atención al público con Corazón y voluntad: Ofrecer un servicio de calidad, amable, eficaz y eficiente, a la ciudadanía mediante instrumentos y herramientas modernas, presentándose como una administración vanguardista. (Oficialía Mayor, Secretaría del Ayuntamiento, Coordinación de Atención Ciudadana, Dirección de Comunicación Social, Dirección de Relaciones Públicas, Coordinación de Fomento y Desarrollo Económico)

Líneas de Acción

4.1.1 Calidad en los servicios: Integrar mejores prácticas y herramientas administrativas, con el propósito de fortalecer la infraestructura y equipamiento que nos permita elevar la calidad de los servicios y contribuir al bienestar de los mexicalenses, con servidores públicos responsables, comprometidos y cercanos a la gente. (OM-SA)

2020: Se asistió a 342 reuniones con las diferentes áreas que dirigen el cumplimiento de los objetivos establecidos por esta administración, en las distintas dependencias del gobierno municipal estatal y federal, así como las distintas delegaciones del municipio. Recibimos, registramos, distribuimos la documentación de las dependencias y particulares de manera eficiente, para dar cumplimiento a lo establecido en el reglamento sumando un total de 7,964 documentos.

Brindamos servicios de calidad y calidez en los trámites para otorgar identidad y certeza jurídica a la población en general beneficiando a 164,415 ciudadanos atendidos. Se modernizó el servicio de expedición de copia certificada, digitalizando las actas de los diferentes hechos y actos civiles de los ciudadanos registrados en las seis oficialías, elevando la calidad del servicio a la ciudadanía, logrando 25,376 actas. Atendimos 137,499 solicitudes de los ciudadanos en la inscripción y/o expedición de los diferentes hechos y actos que acrediten el estado civil de la población. Difundimos mediante 13 boletines informativos el registro del servicio militar nacional a través de los diferentes medios de comunicación. (SA)

Se realizaron 14,050 servicios a la infraestructura y los bienes muebles e inmuebles del gobierno municipal, para procurar su óptimo desempeño tales como: mantenimiento, compostura y



Evaluación del PMD 2020-2021

arrastre vehicular, garantizando la satisfacción de las dependencias municipales. Elaboramos 12 programas de mantenimiento preventivo para supervisar el cumplimiento del mismo. Optimizamos la vida útil de 4,817 unidades, a través del mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular del ayuntamiento. Conservamos los bienes muebles e inmuebles del Ayuntamiento en buen estado, atendiendo a 1,000 solicitudes, contribuyendo a que los programas de trabajo se operen en condiciones óptimas. Resguardamos la seguridad de los bienes inmuebles del Ayuntamiento, resultando 360 reportes de incidencias. Otorgamos el servicio de arrastre, resguardo y devolución o disposición de los vehículos detenidos por D.S.P.M., y vehículos oficiales propiedad del Ayuntamiento en trámite de remate a 8,233 vehículos. Llevamos a cabo 11 supervisiones a los depósitos vehiculares concesionados por el Ayuntamiento en el Valle, San Felipe y Ciudad.

Adquirimos y suministramos los bienes y servicios que requieren el funcionamiento de las dependencias, así como mantuvimos actualizado el padrón de bienes muebles e inmuebles del municipio, de conformidad a la normatividad aplicable, mediante 43 procedimientos. Llevamos a cabo los procesos de adquisiciones, arrendamientos y servicios, tomando como referencia el marco normativo vigente y las disposiciones en la materia, atendiendo a 1,372 solicitudes. Realizamos acciones de regularización mediante la revisión, registro, control y afectaciones en 4 padrones de bienes muebles e inmuebles. (OM)

Coordinamos y dirigimos la ejecución de los programas y proyectos correspondientes a la Dirección de Protección al Ambiente, así como coadyuvar en el logro de los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo. (DPA)

Condujimos de manera eficiente las finanzas públicas municipales, con la finalidad de proveer los recursos necesarios para el cumplimiento de los programas de la administración municipal. Participamos en los gabinetes de la administración municipal, así como con funcionarios de otras instancias gubernamentales. (TM)

2021: Asistimos a 315 reuniones de trabajo con las diferentes áreas que dirigen el cumplimiento de los objetivos establecidos por esta administración, en las distintas dependencias del gobierno municipal, estatal y federal, así como las distintas delegaciones del municipio. Coordinamos y supervisamos que la información generada por las diferentes áreas, sea veraz y oportuna para facilitar la toma de decisiones. Recibimos, registramos, distribuimos y archivamos de manera eficiente la documentación de las dependencias y particulares para dar cumplimiento con lo que establece el reglamento, sumando 6,265 documentos. Llevamos a cabo la representación del Ayuntamiento en 1,372 litigios en que forme parte, desarrollando estrategias jurídicas adecuadas a los procedimientos legales, para proteger de manera oportuna los intereses del Ayuntamiento, sus órganos y a las distintas dependencias municipales.

Brindamos servicios de calidad y calidez en los trámites para otorgar identidad y certeza jurídica a la población en general, atendiendo a 159,287 ciudadanos. Atendimos 135,268 solicitudes de



Evaluación del PMD 2020-2021

los ciudadanos en la inscripción y/o expedición de los diferentes hechos y actos que acrediten el estado civil de la población. Modernizamos el servicio de expedición de copia certificada, digitalizando 16,652 actas de los diferentes hechos y actos civiles de los ciudadanos registrados en las seis oficialías, elevando la calidad del servicio a la ciudadanía. Emitimos 8 boletines informativos para difundir el registro del servicio militar nacional a través de los diferentes medios de comunicación. Emitimos 1,669 boletines informativos para promover el registro a través de medios audiovisuales en los planteles educativos del nivel medio superior, para que todos los jóvenes estudiantes de la clase y remisos obtengan su cartilla de identidad militar. (SA)

Mantuvimos en óptimas condiciones la infraestructura y los bienes muebles e inmuebles del gobierno municipal a través de 4,256 servicios que se realizaron de mantenimiento y de compostura vehicular, garantizando la satisfacción de las dependencias centrales. Desarrollamos 9 programas de mantenimiento preventivo del parque vehicular. Optimizamos la vida útil de 3,476 unidades a través del mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular del ayuntamiento. Conservamos en buen estado los bienes muebles e inmuebles del ayuntamiento atendiendo 780 solicitudes de las dependencias, aunado al programa de mantenimiento previsto. Preservamos la seguridad de los bienes inmuebles del ayuntamiento a través de rondines del personal de mantenimiento, generando 272 reportes de incidencias. Llevamos a cabo el mantenimiento de las oficinas del ayuntamiento en el edificio del centro histórico, así como las adecuaciones y el equipamiento que se consideren necesarias a través de 9 servicios.

Proporcionamos el servicio de arrastre vehicular garantizando la satisfacción de los usuarios sobre el beneficio prestado, brindando 6,597 servicios. Llevamos a cabo 9 supervisiones a el manejo de los depósitos vehiculares concesionados por el Ayuntamiento, en el Valle, San Felipe y ciudad. Suministramos los bienes y servicios que requieren las dependencias para su funcionamiento a través de 46 procedimientos de adquisición aplicables, así como mantener actualizado el padrón de bienes muebles e inmuebles del municipio, de conformidad a la normatividad existente. Atendimos 1,312 solicitudes de adquisiciones, arrendamientos y servicios, en estricto apego a la normatividad vigente. Regularizamos el padrón de bienes muebles e inmuebles del ayuntamiento, mediante la revisión, registro y control del mismo. (OM)

Coordinamos y dirigimos la ejecución de los programas y proyectos correspondientes a la dirección de protección al ambiente, así como coadyuvar en el logro de los objetivos establecidos en el plan municipal de desarrollo. (DPA)

Condujimos de manera eficiente las finanzas públicas municipales, con la finalidad de proveer los recursos necesarios para el cumplimiento de los programas de la Administración Municipal. Participamos en los gabinetes de la Administración Municipal, así como con funcionarios de otras instancias gubernamentales. (TM)

Calificación: 88.82



4.1.2 Atención ciudadana: Gestionar y dar respuesta efectiva a las solicitudes de los ciudadanos, mediante la atención, canalización y vinculación con las dependencias y entidades paramunicipales, así como con instituciones de otros órdenes de gobierno y de la sociedad civil organizada, para garantizar el cumplimiento de los compromisos contraídos. (CAC)

2020: Se buscó mejorar las comunidades con el apoyo de las Juntas de Mejoras activas, para el desarrollo del Valle y San Felipe, beneficiando a 78,255 personas, para lo cual, se supervisaron 112 directivas de las Juntas de Mejoras para que dieran a conocer los apoyos otorgados, a través de informes semestrales para sus comunidades. Y se evaluaron 675 informes de forma íntegra, a través de la reglamentación aplicable, para brindar mayor transparencia en el ejercicio de los ingresos y egresos de las juntas. Y se certificó el proceso de los cambios de mesas directivas de las Juntas de Mejoras, mediante convocatorias, para lograr una adecuada operación en cada una de ellas, elaborándose 16 actas. Y por último, se facilitaron los trámites de anuencias de eventos, a través de la dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones, para agilizar con ello las gestiones de la ciudadanía, elaborándose 59 expedientes. (DERYD)

2021: Se resolvieron 8,307 solicitudes gracias al incentivar la participación ciudadana a través de la atención, vinculación y solución de sus gestiones con el objetivo de contribuir a mejorar sus necesidades y las de su comunidad. (CAC)

Se buscó mejorar a las comunidades con el apoyo de las Juntas de Mejoras activas, para el desarrollo del Valle y San Felipe, beneficiando a 40,850 personas, para lo cual, se supervisaron que las directivas de las juntas de mejoras dieran a conocer los apoyos otorgados, a través de 42 informes de resultados para sus comunidades. Se evaluaron 475 informes de manera mensual de forma integral, a través de la reglamentación aplicable, para brindar mayor transparencia en el ejercicio de los ingresos y egresos de las juntas. Se certificó el proceso de los cambios de mesas directivas de las Juntas de Mejoras, mediante convocatorias, para lograr una adecuada operación en cada una de ellas, elaborándose 15 actas. Se facilitaron los trámites de anuencias de eventos, a través de la dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones, para agilizar con ello las gestiones de la ciudadanía. 20 expedientes Se apoyaron las necesidades del valle de Mexicali y puerto de san Felipe, por medio de 98 acciones de orden social. (DERYD)

Atendimos a través de 11 visitas y/o recorridos en Mexicali, Valle y San Felipe, las quejas y denuncias ciudadanas ante actos deshonestos o irregularidades administrativas, con la finalidad de mejorar la probidad y la calidad en la presentación de los servicios. (SM)

Calificación: 86.13



4.1.3 Modernización del registro civil: Impulsar la modernización integral del Registro Civil mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TICS), para sistematizar y hacer más eficiente la operación de los servicios a la sociedad. (SA)

2020 y 2021: No se concretaron avances.

4.1.4 Gobierno digital: Impulsar el desarrollo e integración de plataformas digitales como el internet, aplicaciones móviles, la banca electrónica y la firma electrónica para ofrecer un gobierno ágil en la prestación de los servicios a los ciudadanos, y eficiente en la gestión interna de la administración municipal. (OM)

2020: Desarrollamos y actualizamos a través de 10 servicios, los sistemas de información e infraestructura de cómputo, mediante herramientas digitales que permitan brindar servicios más rápidos, eficaces y de manera más eficiente. Llevamos a cabo la administración y mantenimiento actualizado de 7 servidores centrales e infraestructura de cómputo del gobierno municipal. (OM)

2021: Desarrollamos y actualizamos a través de 7 servicios, los sistemas de información e infraestructura de cómputo, mediante herramientas digitales que permitan brindar servicios más rápidos, eficaces y de manera más eficiente. Llevamos a cabo la administración y mantenimiento de 5 servidores centrales e infraestructura de cómputo del gobierno municipal. (OM)

Calificación: 88.95

4.1.5 Comunicación social: Definir las políticas, estrategias y campañas de comunicación social, para la difusión de servicios, programas, acciones y obras de beneficio social, que impacten en el desarrollo del municipio. (DCS)

2020: Se asistió a 13 reuniones con las diferentes áreas que dirigen el cumplimiento de los objetivos establecidos por esta administración. Difundimos las acciones del gobierno municipal, bajo políticas y estrategias de comunicación efectivas, que brindan información y generan opinión en los ciudadanos sobre los servicios y resultados del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, a través de 4 notas informativas. Monitoreamos mediante el análisis la opinión de medios impresos, electrónicos, radio y televisión de los diferentes programas del Ayuntamiento de Mexicali, a través de 12 síntesis informativas. Diseñamos y producimos la propaganda institucional para apoyar las dependencias paramunicipales mediante diversos medios de difusión (Campañas, spots, videos, logotipos, diseño de imagen, informe de labores), sumando 9 producciones de contenido. (DCS)

2021: Se asistió a 36 reuniones con las diferentes áreas que dirigen el cumplimiento de los objetivos establecidos por esta administración. Coordinamos y supervisamos que la información generada por las diferentes áreas sea veraz y oportuna para facilitar la toma de decisiones. Difundimos las acciones del Gobierno Municipal, bajo políticas y estrategias de comunicación



efectivas, que brindan información y generan opinión en los ciudadanos sobre los servicios y resultados del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, a través de 3 notas informativas. Monitoreamos mediante 6 análisis la opinión de medios impresos, electrónicos, radio y televisión de los diferentes programas del Ayuntamiento de Mexicali. Diseñamos y produjimos la propaganda institucional para apoyar las dependencias paramunicipales mediante diversos medios de difusión a través de 9 producciones de contenido como: campañas, spots, videos, logotipos, diseño de imagen, informe de labores. (DCS)

Calificación: 93.46

4.1.6 Imagen institucional: Establecer mecanismos institucionales que posicionen la imagen del Ayuntamiento a través de estrategias que acerquen al Gobierno Municipal a la ciudadanía. (DRP)

2020: Coordinamos, supervisamos que la información generada por las diferentes áreas sea veraz y oportuna para facilitar la toma de decisiones. Logramos que la presidenta municipal e integrantes del ayuntamiento, trabajaran cercanos a las personas y su entorno, mediante 878 eventos y reuniones privadas, locales e internacionales logrando resultados positivos para todos. Logramos enlazar a la administración pública municipal, con la iniciativa privada y organismos de la sociedad al celebrar 702 eventos y actividades en beneficio de la comunidad en general. Realizamos 10 eventos y programas con la población en general para fortalecer el centro histórico. (DRP)

2021: Coordinamos y supervisamos que la información generada por las diferentes áreas sea veraz y oportuna para facilitar la toma de decisiones. Logramos que la presidenta municipal e integrantes del ayuntamiento, trabajen cercanos a las personas y su entorno, juntos por Mexicali, mediante eventos y reuniones privadas, locales e internacionales logrando resultados positivos para todos mediante 440 actos públicos. Logramos enlazar a la administración pública municipal, con la iniciativa privada y organismos de la sociedad para celebrar 405 eventos y actividades en beneficio de la comunidad en general. (DRP)

Calificación: 92.23

4.1.7 Iniciativas de desarrollo fronterizo: Promover la construcción de una agenda de políticas públicas con carácter binacional, enfocada a promover una participación más activa y estratégica de las instancias municipales en el orden internacional. (DRP)

2020: Contribuimos y gestionamos alianzas con las autoridades internacionales con ciudades hermanas, vecinas y amigas en temas que beneficien al desarrollo y la ciudadanía del municipio mediante 166 reuniones. (DRP)



2021: Contribuimos y gestionamos alianzas con las autoridades internacionales con ciudades hermanas, vecinas y amigas en temas que beneficien al desarrollo y la ciudadanía del municipio, mediante 35 reuniones. (DRP)

Calificación: 92.23

4.1.8 Capacitación normativa: Profesionalizar a los servidores públicos del Gobierno Municipal, con la finalidad de que éstos desempeñen correctamente sus funciones, elevando con ello la calidad del servicio. (OM)

2020: Llevamos a cabo 17 eventos para capacitar al recurso humano del gobierno municipal para el mejor desempeño de sus funciones. Realizamos 2 diagnóstico de capacitación que atendiera las diversas necesidades del Gobierno Municipal. Elaboramos 4 reportes estadísticos de participación en el proceso de capacitación por Dependencia. Revisamos y en su caso actualizamos las normas administrativas en materia de recursos humanos, con el propósito de contribuir al adecuado desempeño de sus funciones, para esto se realizaron 2 proyectos de actualización. (OM)

Administramos de manera eficiente los recursos humanos, materiales y financieros, mediante un sistema contable y administrativo en apego a la normatividad aplicable, para dar cumplimiento a los programas y actividades de la entidad. (IMACUM)

2021: Capacitamos al recurso humano del gobierno municipal, organizando 35 eventos para el mejor desempeño de sus funciones. Integramos 3 bases de datos digital con los expedientes laborales del personal. Elaboramos 2 reportes de participación a los eventos de capacitación por dependencia. Integramos 3 base de datos digital con los expedientes laborales del personal. (OM)

Administramos de manera los recursos humanos, materiales y financieros, mediante un sistema contable y administrativo en apego a la normatividad aplicable, para dar cumplimiento a los programas y actividades de la entidad. Llevamos a cabo capacitaciones del personal para fortalecer sus conocimientos mediante 3 eventos de capacitación. (IMACUM)

Calificación: 88.65

TEMA: Normatividad municipal

Estrategia 4.2 Reglamentación y Normatividad Municipal: Actualizar, depurar y homogenizar la reglamentación municipal, con la finalidad de que ésta responda a las necesidades actuales del municipio. (Sindicatura Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Oficialía Mayor)



Líneas de Acción

4.2.1 Reforma integral de la reglamentación municipal: Realizar o actualizar la reglamentación o normatividad que rige a la administración pública municipal, atendiendo a las necesidades vigentes. (SM-SA)

2020: Efectuamos las acciones tendientes a lograr la actualización del marco normativo municipal, mediante 706 seguimientos donde se analizó, revisión o elaboración de propuestas que generen certeza en las actuaciones de los servidores públicos. Realizamos o analizamos 468 proyectos de acuerdo, circulares, manuales y normas técnicas que promuevan la debida actuación de los servidores públicos municipales. Realizamos o analizamos 249 proyectos de propuestas de ley, reglamentos, minutas, actas, dictámenes, proyecto y reformas a través de la emisión de opiniones jurídicas u observaciones. (SM)

Apoyamos al Secretario, Regidores y comisiones del Ayuntamiento, en el seguimiento de las propuestas sometidas a consideración del Cabildo, coordinando la organización y cuidando el protocolo de las sesiones de Cabildo, generando 142 acuerdos. Revisamos y dimos 83 opiniones a los proyectos de convenios y/o contratos que hagan llegar las dependencias o entidades paramunicipales. Analizamos la reglamentación a través de los proyectos de creación o reforma del marco normativo municipal, analizando 27 proyectos. (SA)

2021: Realizamos 638 acciones tendientes a lograr la actualización del marco normativo del municipio, mediante la elaboración análisis de propuestas que generen certeza en las actuaciones de los servidores públicos. Analizamos y/o elaboramos 531 proyectos de acuerdo, circulares, manuales y Normas Técnicas que promuevan la debida actuación de los Servidores Públicos Municipales. Elaboramos y/o revisar 112 propuestas de Ley, Reglamentos, Decretos y Reformas a los ya existentes a través de la emisión de opiniones. Se actualizó la normatividad que rige el funcionamiento de las entidades paramunicipales, a través de las propuestas de creación o reforma de sus proyectos. (SM)

Apoyamos al Secretario, Regidores y comisiones del Ayuntamiento, en el seguimiento de las propuestas sometidas a consideración del Cabildo, coordinando la organización y cuidando el protocolo de las sesiones de Cabildo, generando 93 acuerdos. Analizamos la reglamentación a través de 6 proyectos de creación o reforma del marco normativo municipal. Revisamos y dimos 50 opiniones a los proyectos de convenios y/o contratos que hagan llegar las dependencias o entidades paramunicipales. (SA)

Calificación: 89.03



4.2.2 Actualización permanente del marco normativo que rige a las entidades paramunicipales: Reformar los acuerdos de creación y los reglamentos de las entidades paramunicipales para actualizar sus contenidos y establecer principios jurídicos uniformes para su funcionamiento. (SM-SA)

2020: Tramitamos la publicación de 114 acuerdos del Ayuntamiento, mediante solicitud ante el periódico oficial del Estado de Baja California para los efectos correspondientes. (SA)

Administramos de manera responsable, eficaz y eficiente los recursos del PCRJ2000 con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos institucionales, procurando la transparencia, la rendición de cuentas y el enfoque a resultados. Generando 2 informes de gestión administrativa (CRJ2000)

Administramos eficientemente los recursos humanos, materiales y financieros, mediante un sistema contable y administrativo en apego a la normatividad aplicable para dar cumplimiento a los programas y metas del Patronato. (FEX)

Administramos de manera responsable, eficaz, eficientemente y en apego a la normativa institucional los recursos del IMDECUF, con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos institucionales y otorgar legitimidad y certidumbre a la actuación gubernamental, generando 4 comparativos programáticos presupuestales. (IMDECUF)

2021: Tramitamos 70 publicaciones de los acuerdos del Ayuntamiento, mediante solicitud ante el periódico oficial del Estado de Baja California para los efectos correspondientes. (SA)

Administramos de manera eficiente, eficaz y transparente los recursos públicos otorgados al PCRJ2000, a través de un sistema de armonización contable y controles administrativos claramente establecidos, logrando 18 gestiones administrativas formalizadas. (CRJ2000)

Administramos eficientemente los recursos humanos, materiales y financieros, mediante un sistema contable y administrativo en apego a la normatividad aplicable, para dar cumplimiento a los programas y metas del Patronato. (FEX)

Administramos de manera responsable, eficaz, eficientemente y en apego a la normativa institucional los recursos del IMDECUF, con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos institucionales y otorgar legitimidad y certidumbre a la actuación gubernamental, generando 3 comparativos programáticos presupuestales. (IMDECUF)

Calificación: 87.85



4.2.3 Instrumentos normativos: Promover que los instrumentos normativos en materia de Recursos Humanos respondan a las necesidades actuales del Gobierno Municipal, con la finalidad de hacer más efectivos los procesos que le permitan cumplir con su Misión. (OM)

2020: Capacitamos al recurso humano del gobierno municipal para el mejor desempeño de sus funciones a través de 17 eventos. Integramos una base de datos digital con los expedientes laborales de personal de nuevo ingreso y para aquellos que se encuentre en trámite, por término de la relación laboral. (OM)

2021: Elaboramos 3 proyectos de actualización de normas administrativas en materia de recursos humanos, con el propósito de contribuir al adecuado desempeño de sus funciones. Atendimos solicitudes de las dependencias que requieran asesoría respecto a su estructura administrativa, con la finalidad de contribuir a su alineación a la misión y visión de la actual administración. Emitimos dictámenes para la elaboración o modificación a la estructura administrativa de las dependencias. Llevamos a cabo 1 proyecto de actualización a la normatividad en materia de manuales administrativos, para contribuir al adecuado cumplimiento de las atribuciones de las unidades administrativas. (OM)

Calificación: 88.95

TEMA: Administración eficiente

Estrategia 4.3 Administración Pública Municipal Eficiente: Fortalecer la estructura orgánica de la administración municipal implementando acciones que nos permitan funcionar como una organización dinámica y competente. (Oficialía Mayor, Secretaría del Ayuntamiento, Coordinación de Directores, Dirección de Administración Urbana, Tesorería Municipal)

Líneas de Acción

4.3.1 Reestructuración de la administración municipal: Analizar las funciones y estructura de las unidades administrativas, con el propósito de optimizar y fortalecer su estructura orgánica para tener mayor capacidad de respuesta en la gestión pública. (OM-SA)

2020: Capacitamos al recurso humano del gobierno municipal para el mejor desempeño de sus funciones, a través de 17 eventos. Atendimos 100 solicitudes de las dependencias que requieran un diagnóstico en su estructura administrativa, con la finalidad de contribuir a su alineación con la misión y visión de la actual administración municipal. (OM)

2021: Elaboramos proyectos de dictámenes sobre los proyectos de modificación para la formalización de la estructura administrativa. (OM)

Calificación: 88.95



4.3.2 Acercar servicios a la ciudadanía: Llevar los servicios municipales a la ciudadanía en zonas estratégicas para ofrecer una atención que facilite diversos trámites ciudadanos. (SA-TM-DAU)

2020: Se realizó la conversión de expedientes de modificación de predios, físicos o en papel, en archivo de imagen digital para consulta pública y oficial. (DAU)

2021: Se realizó la conversión de expedientes de modificación de predios, físicos o en papel, en archivo de imagen digital para consulta pública y oficial, mediante 203 archivos digitalizados. (DAU)

Calificación: 88.67

4.3.3 Proyectos Institucionales: Impulsar, coordinar y dar seguimiento a los proyectos municipales de las dependencias y entidades para garantizar su efectiva aplicación, coadyuvando con los objetivos e impactos definidos por la administración municipal. (CDD)

2020: Impulsamos y dimos seguimiento en la instrumentación de programas y proyectos estratégicos de la administración pública municipal para lograr las metas establecidas. Se convocó y coordinó a las dependencias y entidades en mesas de trabajo para el seguimiento de los programas y proyectos estratégicos de la administración municipal. Coadyuvar en la vinculación y colaboración de las dependencias y entidades para atender temas prioritarios y/o estratégicos de la administración pública. (CDD)

2021: Impulsamos y dimos seguimiento en la instrumentación de programas y proyectos estratégicos de la administración pública municipal para lograr las metas establecidas. Convocamos y coordinamos a las dependencias y entidades en mesas de trabajo para el seguimiento de los programas y proyectos estratégicos de la administración municipal. Coadyuvar en la vinculación y colaboración de las dependencias y entidades para atender temas prioritarios y/o estratégicos para la mejora de los procesos y de la prestación de los servicios municipales. (CDD)

Calificación: 98.81

4.3.4 Desempeño de las instituciones orientado a resultados: Impulsar la evaluación de las instituciones alineadas al desempeño de sus funciones, así como fomentar la correcta instrumentación de los procesos y la observancia de la normatividad. (TM)



2020: Administramos eficientemente los recursos humanos, materiales y financieros, mediante un sistema contable y administrativo en apego a la normatividad aplicable para dar cumplimiento a los programas y metas del Patronato. Celebramos 5 sesiones del órgano de gobierno conforme a lo establecido en el acuerdo de creación. (FEX)

Evaluamos los programas presupuestarios de las dependencias para conocer la congruencia entre la aplicación del gasto y el cumplimiento de los objetivos planteados en el programa operativo anual y con esto lograr una mayor calidad en el ejercicio del gasto público obteniendo un 80% de porcentaje de eficiencia programática presupuestal. Instrumentamos los lineamientos y documentos rectores para la aplicación y ejercicio de un presupuesto basado en resultados. Integramos el proyecto de presupuesto priorizando los programas de beneficio social y aquellos de mayor impacto en el desarrollo municipal. (TM)

2021: Administramos eficientemente los recursos humanos, materiales y financieros, mediante un sistema contable y administrativo en apego a la normatividad aplicable, para dar cumplimiento a los programas y metas del Patronato. Celebramos 12 sesiones del órgano de gobierno conforme a lo establecido en el acuerdo de creación. (FEX)

Evaluar los programas presupuestarios de las Dependencias para conocer la congruencia entre la aplicación del gasto y el cumplimiento de los objetivos planteados en el Programa Operativo Anual y con esto lograr una mayor calidad en el ejercicio del gasto público con un 75% de porcentaje de eficiencia presupuestal programática-presupuestal. Integramos el anteproyecto de presupuesto de egresos priorizando los programas de beneficio social y aquellos de mayor impacto en el desarrollo municipal. Instrumentamos los lineamientos y documentos rectores para la aplicación y ejercicio de un presupuesto basado en resultados. (TM)

Calificación: 82.7

4.3.5 Presupuesto basado en resultados: Coordinar la aplicación, seguimiento y evaluación del presupuesto basado en resultados, de acuerdo a los indicadores definidos para la atención de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021. (TM)

2020: Se elaboraron y entregaron 2 avances de gestión financiera y cuenta pública conforme lo establecido por CONAC. Se elaboró un proyecto de estimación de ingresos y presupuesto de egresos, en base a los lineamientos emitidos por la tesorería municipal. (IMACUM)

Consolidamos el programa de racionalización y austeridad del gasto, a través de 3 evaluaciones de la aplicación de la normatividad en la materia, con la finalidad de favorecer la prestación de mejores servicios a la ciudadanía. Evaluamos la efectividad de la aplicación de la normatividad para la optimización, austeridad y contención del gasto.

Actualizamos el sistema de evaluaciones que nos permitió medir los resultados de los objetivos planteados en el plan municipal de desarrollo, y con ello mejorar el gasto destinado a programas sociales. Evaluamos la ejecución de los programas de cada



Evaluación del PMD 2020-2021

dependencia a través de 4 evaluaciones. Emitimos 45 reportes de resultado de evaluación que permitieron a las dependencias orientar y/o mejorar el resultado de sus programas. (TM)

2021: Se elaboraron y entregaron 3 avances de gestión financiera y cuenta pública conforme lo establecido por CONAC. (IMACUM)

Administramos de manera eficiente, eficaz y transparente los recursos públicos otorgados al PCRJ2000, a través de un sistema de armonización contable y controles administrativos claramente establecidos, formalizando 18 gestiones administrativas. (CRJ2000)

Administramos eficientemente los recursos humanos, materiales y financieros, mediante un sistema contable y administrativo en apego a la normatividad aplicable, para dar cumplimiento a los programas y metas del Patronato. Actualizar 1 instrumento normativo y elaboramos el anteproyecto de presupuesto 2021. (FEX)

Consolidamos el programa de racionalización y austeridad del gasto, a través de 3 evaluaciones de la aplicación de la normatividad en la materia, con la finalidad de favorecer la prestación de mejores servicios a la ciudadanía. Evaluamos la efectividad de la aplicación de la normatividad para la optimización, austeridad y contención del gasto.

Evaluamos la ejecución de los programas de cada Dependencia a través de 3 evaluaciones. Emitimos 45 reportes de resultado de evaluación que permita a las Dependencias orientar y/o mejorar el resultado de sus programas. (TM)

Calificación: 86.83

Estrategia 4.4 Ingresos Municipales: Procurar la captación de ingresos, realizando las gestiones pertinentes que nos permitan satisfacer los servicios básicos que demanda la ciudadanía. (Tesorería Municipal)

Líneas de Acción

4.4.1 Ingresos municipales: Incrementar los ingresos de la administración pública municipal mediante el establecimiento de estrategias de recaudación que nos lleven a un eficiente cobro de los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y cualquier otra contribución. (TM)

2020: Promovimos el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los ciudadanos a través de mecanismos que coadyuvaran al pago de contribuciones al ayuntamiento con la finalidad de incrementar el ingreso en relación al ejercicio anterior, fortaleciendo así la prestación de los servicios públicos. Llevamos a cabo el procedimiento administrativo de ejecución sobre las obligaciones fiscales de los contribuyentes. Implementamos campañas



Evaluación del PMD 2020-2021

publicitarias y otros esquemas de promoción que fomenten el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los ciudadanos, a través de 9 campañas de recuperación del impuesto predial.

Fortalecimos e innovamos el esquema recaudatorio del Ayuntamiento de Mexicali, con el 45% del pago que realiza el ciudadano se lleve a cabo a través de medios alternos, Afianzamos en la preferencia de la ciudadanía el uso de otros medios para el pago de contribuciones, como los métodos electrónicos y/o externos diferentes a cajas en palacio municipal, activando 12 puntos de pago. Celebramos 2 convenios de colaboración con instituciones públicas y/o privadas para la mejora de procedimientos y sistemas informáticos necesarios para el cobro de contribuciones municipales a través de métodos electrónicos y/o externos. (TM)

Fomentar las acciones de pago de 8, 550 cuentas deudoras con atraso mayores a dos meses, mediante entrega de estados de cuenta. (CUMM)

Y se disminuyó un 19.43% el índice de cartera vencida respecto al cierre del primer trimestre 2020. (FIDUM)

2021: Promovimos el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los ciudadanos a través de mecanismos que coadyuven al pago de contribuciones al Ayuntamiento con la finalidad de incrementar el ingreso en relación al ejercicio anterior, fortaleciendo así la prestación de mejores servicios públicos a la ciudadanía. Implementamos 7 campañas publicitarias y otros esquemas de promoción que fomenten el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los ciudadanos. Llevamos a cabo el procedimiento administrativo de ejecución sobre las obligaciones fiscales de los contribuyentes en todas sus etapas.

Fortalecimos e innovamos el esquema recaudatorio del Ayuntamiento de Mexicali, con la finalidad de lograr que el 45% del pago que realiza el ciudadano se lleve a cabo a través de medios alternos, facilitándoles la accesibilidad de pago de contribuciones. Afianzamos en la preferencia de la ciudadanía el uso de otros medios para el pago de contribuciones, como los métodos electrónicos y/o externos diferentes a cajas en Palacio Municipal, teniendo 7 puntos de pago. Celebramos 2 convenios de colaboración con Instituciones Públicas y/o Privadas para la mejora de procedimientos y sistemas informáticos necesarios para el cobro de contribuciones municipales a través de métodos electrónicos y/o externos. (TM)

Se fomentaron las acciones de pago de 7,253 cuentas deudoras con atraso mayor a dos meses, mediante entrega de estados de cuenta. (CUMM)

Se disminuyó proporcionalmente el índice de cartera vencida respecto al cierre del primer trimestre 2020 a 22.87%. (FIDUM)

Calificación: 84.46



4.4.2 Gestión financiera de recursos adicionales: Gestionar recursos adicionales al presupuesto municipal con instancias gubernamentales, públicas y privadas, financieras y de organismos internacionales, con el fin de lograr mayor infraestructura y servicios para el municipio. (TM)

2020: Aplicamos una administración financiera que coadyuvara al cumplimiento de los programas del ayuntamiento a través de la optimización de los recursos disponibles, así como una efectiva gestión de recursos federales y estatales para aplicarse a proyectos de inversión. Presentamos oportunamente 2 proyectos de inversión ante las instancias correspondientes para la asignación de recursos federales y/o estatales. (TM)

Gestionamos los recursos necesarios a través de diferentes actividades, promoviendo ante clientes potenciales nuestras instalaciones para mejorar nuestros eventos propios y necesidades de los recintos, generando 7,294,003.7 pesos. (FEX)

Calificación: 81.49

Estrategia 4.5 Racionalidad y Austeridad: Fortalecer los ingresos públicos y controlar al gasto público a través de la eficientización en el uso de los recursos para optimizar la prestación de servicios públicos, con el fin de favorecer el saneamiento de las finanzas. (Oficialía Mayor, Tesorería Municipal, Sindicatura Municipal, Administrativos Centrales, Administrativos Paramunicipales)

Líneas de Acción

4.5.1 Calificación financiera: Establecer condiciones orientadas a obtener una calificación a las finanzas públicas municipales, que nos permitan mejorar las condiciones de nuevos financiamientos, así como de los ya existentes. (TM)

2020 y 2021: No se concretaron avances.

4.5.2 Sistema de armonización contable: Consolidar la armonización contable del municipio en sus dependencias y entidades paramunicipales, para atender la normatividad vigente y fortalecer los controles internos. (TM-SM)

2020: Administramos eficientemente los recursos humanos, materiales y financieros, mediante un sistema contable y administrativo en apego a la normatividad aplicable, para dar cumplimiento a los programas y actividades de la entidad. Elaboramos y entregamos 2 avances de gestión financiera y cuenta pública conforme lo establecido por CONAC. Actualizamos el padrón de bienes muebles e inmuebles a través de levantamiento físico de inventario. (IMACUM)



Evaluación del PMD 2020-2021

Administramos eficientemente los recursos humanos, materiales y financieros, mediante un sistema contable y administrativo en apego a la normatividad aplicable para dar cumplimiento a los programas y metas del Patronato. Elaboramos y entregamos 2 avances de gestión financiera y cuenta pública conforme lo establecido por CONAC. (FEX)

2021: Administramos eficientemente los recursos humanos, materiales y financieros, mediante un sistema contable y administrativo en apego a la normatividad aplicable, para dar cumplimiento a los programas y actividades de la entidad. Elaboramos y entregamos 3 avances de gestión financiera y cuenta pública conforme lo establecido por CONAC. Actualizamos el padrón de bienes muebles e inmuebles a través de levantamiento físico de inventario. (IMACUM)

Administramos eficientemente los recursos humanos, materiales y financieros, mediante un sistema contable y administrativo en apego a la normatividad aplicable, para dar cumplimiento a los programas y metas del Patronato. Elaboramos y entregamos 3 avances de gestión financiera y cuenta pública conforme lo establecido por CONAC. (FEX)

Administramos de manera eficiente, eficaz y transparente los recursos públicos otorgados al PCRJ2000, a través de un sistema de armonización contable y controles administrativos claramente establecidos, a través de 18 gestiones administrativas formalizadas. Elaboramos y entregamos 3 avances de gestión financiera y cuenta pública conforme a lo establecido por el CONAC, para contribuir a la mejora de los procesos de armonización contable, la transparencia y rendición de cuentas. (CRJ2000)

Calificación: 83.02

4.5.3 Administración de los recursos públicos: Instrumentar, actualizar y fortalecer los programas y acciones que optimicen el ejercicio de los recursos públicos y contribuyan a ejercerlos con eficiencia y honradez mejorando las finanzas públicas. (OM-TM-Admvos. Centrales)

2020: Implementamos un programa que establezca controles administrativos suficientes para optimizar el uso de los recursos de la institución, contribuyendo a la mejora de las finanzas públicas. Realizamos 4 comparativos autorizados para eficientizar el presupuesto autorizado a la sindicatura municipal implementando medidas de ahorro para contribuir a la mejora de las finanzas públicas. Elaboramos 1 anteproyecto anual del presupuesto de egreso 2021 tomando en cuenta las necesidades y disposiciones correspondientes. Integramos y revisamos 4 avances de gestión 2020 de la sindicatura municipal, tomando medidas preventivas y correctivas para ser entregados en los tiempos establecidos en los lineamientos programáticos-presupuestales. Dimos seguimiento del gasto de servicios personales. (SM)

Instrumentamos un programa que establezca controles administrativos suficientes para optimizar el uso de los recursos de la institución, contribuyendo a la mejora de las finanzas públicas. Apoyamos a las diferentes áreas que integran la Secretaria, en la gestión de trámites y/o servicios, así como realizar revisiones administrativas a los departamentos, en la ciudad, valle y



Evaluación del PMD 2020-2021

Puerto de San Felipe, derivado de lo anterior se generaron 48 reportes. Elaboramos el anteproyecto de egresos 2021, en conjunto con cada departamento de la Secretaría. Integramos y revisamos 4 avances de gestión 2020 de las distintas áreas de la Secretaría, tomando medidas preventivas y correctivas para ser entregados en los tiempos establecidos en los lineamientos programáticos presupuestales 2020. (SA)

Instrumentamos un programa que establezca controles administrativos suficientes para optimizar el uso de los recursos de la institución, contribuyendo a la mejora de las finanzas públicas, logrando un 85.5% de eficiencia programática presupuestal. Integramos y revisamos los 4 avances de gestión 2020, de la dirección, tomando medidas preventivas y correctivas para ser entregados en los tiempos establecidos en los lineamientos programático-presupuestal. Elaboramos el anteproyecto de egresos 2021 de la dirección de comunicación social. (DCS)

Instrumentamos un programa que establezca controles administrativos suficientes para optimizar el uso de los recursos de la institución, contribuyendo a la mejora de las finanzas públicas, logrando un 80% eficiencia presupuestal. Integramos y revisamos los 4 avances de gestión de la dependencia, tomando medidas preventivas y correctivas para ser entregados en los tiempos establecidos en los lineamientos programáticos presupuestales. Elaboramos el anteproyecto de presupuesto de egresos 2020 en conjunto con cada departamento.

Coordinamos los esfuerzos de negociación con el sindicato de burócratas que ayuden a definir las mejores condiciones de trabajo para los empleados del Ayuntamiento, cuidando la estabilidad financiera y administrativa del Ayuntamiento, a través de 24 reuniones. Adecuamos el edificio en centro histórico para oficinas del Ayuntamiento de Mexicali. Atendimos a la declaratoria de emergencia de alto riesgo generada por la pandemia Covid-19 (Coronavirus) en el Municipio de Mexicali. (OM)

Instrumentamos un programa que establezca controles administrativos suficientes para optimizar el uso de los recursos de la institución, contribuyendo a la mejora de las finanzas públicas con un 75% de eficiencia programática. Integramos y revisamos los 4 avances de gestión 2020, de la dirección, tomando medidas preventivas y correctivas para ser entregados en los tiempos establecidos en los lineamientos programático-presupuestal. Elaboramos el anteproyecto de egresos 2021 de la dirección de relaciones públicas. (DRP)

Administramos eficientemente los recursos humanos, materiales y financieros, mediante un sistema contable y administrativo en apego a la normatividad aplicable, para dar cumplimiento a los programas y actividades de la entidad. Celebramos 4 sesiones del órgano de gobierno conforme a lo establecido en el acuerdo de creación. Elaboramos y entregamos 2 avances de gestión financiera y cuenta pública conforme lo establecido por CONAC. (IMACUM)

Administramos eficientemente los recursos humanos, materiales y financieros, mediante un sistema contable y administrativo en apego a la normatividad aplicable, para dar cumplimiento a los programas y actividades de la Entidad. Administramos los recursos públicos para



Evaluación del PMD 2020-2021

instrumentar, actualizar y fortalecer los programas y acciones que optimicen el ejercicio de los mismos mediante 7 sesiones en la Junta de Gobierno conforme a lo establecido en artículo 8 del Acuerdo por el que se crea el Organismo. Actualizamos el padrón de bienes muebles e inmuebles, a través de levantamientos físicos de inventarios. Llevamos a cabo 5 mantenimientos a la infraestructura en los diversos bienes inmuebles de los Centros de Desarrollo Humano Integral y Centros Comunitarios. (DIF)

Administramos de manera responsable, eficaz y eficiente los recursos del PCRJ2000 con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos institucionales, procurando la transparencia, la rendición de cuentas y el enfoque a resultados. Elaboramos la nómina, en donde se representará la erogación del pago de los empleados por los servicios prestados. (CRJ2000)

Gestionamos los recursos necesarios a través de diferentes actividades, promoviendo ante clientes potenciales nuestras instalaciones para mejorar nuestros eventos propios y necesidades de los recintos, logrando 7,294,003.7 de pesos. Gestionamos la captación de recursos a través de una coordinación interinstitucional obteniendo un mayor beneficio para los usuarios y el mismo FEX, mediante 3 reuniones de trabajo.

Administramos eficientemente los recursos humanos, materiales y financieros, mediante un sistema contable y administrativo en apego a la normatividad aplicable para dar cumplimiento a los programas y metas del Patronato. Celebramos 5 sesiones del órgano de gobierno conforme a lo establecido en el acuerdo de creación. Actualizamos el padrón de bienes muebles e inmuebles, a través de levantamiento físico de inventario. Ejecutamos un programa operativo de mantenimiento y limpieza para el interior y exterior de los recintos del FEX, mejorando la imagen y brindando un servicio público de forma eficiente para el bienestar de los visitantes. (FEX)

Instrumentamos un programa que establezca controles administrativos suficientes para optimizar el uso de los recursos de la institución, contribuyendo a la mejora de las finanzas públicas con un 86.5% de eficiencia programática-presupuestal. Integramos y revisamos los 4 avances de gestión 2020 de la Dirección de Protección al Ambiente, tomando medidas preventivas y correctivas para ser entregados en los tiempos establecidos en los lineamientos programáticos-presupuestales. Elaboramos el anteproyecto de presupuesto de egresos 2021 de la Dirección de Protección al Ambiente en conjunto con cada departamento. Apoyamos a las diferentes áreas que integran la Dirección de Protección al Ambiente en la gestión de trámites y/o solicitudes de servicio, a través de 141 solicitudes. (DPA)

Administramos eficientemente los recursos humanos, materiales y financieros, mediante un sistema contable y administrativo en apego a la normatividad aplicable, para dar cumplimiento a los programas y actividades del COPLADEMM. Elaboramos un anteproyecto de los ingresos y presupuesto de egresos, en base a los lineamientos emitidos por la Tesorería Municipal. Mantuvimos actualizado el padrón de bienes muebles. Así como otorgamos los materiales, bienes y servicios a las diferentes áreas de la entidad, por medio de 24 órdenes de compra. (COPLADEMM)



Evaluación del PMD 2020-2021

Instrumentamos un programa que establezca controles administrativos suficientes para optimizar el uso de los recursos de la institución, contribuyendo a la mejora de las finanzas públicas con un 73% de eficiencia programática presupuestal. Vigilamos el cumplimiento del programa operativo anual a través de la presentación del avance trimestral del POA 2020. Elaboramos el anteproyecto anual del presupuesto de egreso 2021 tomando en cuenta las necesidades y disposiciones correspondientes. Apoyamos a las diferentes áreas que integran la Tesorería en la gestión de 9 trámites y/o solicitudes de servicios.

Se mantuvo la calificación crediticia del ayuntamiento, con la finalidad de posicionarnos en el mercado financiero en un nivel que nos genere mejores tasas de interés, que nos lleven a mejorar la capacidad de pagos. Dimos el debido cumplimiento a las obligaciones crediticias contraídas por el ayuntamiento de Mexicali. Integramos la información para la cuenta pública en términos de ley. Se procuraron las mejores tasas financieras para los remanentes bancarios, esto origino 188 reportes de revisión. Evaluamos la ejecución de los programas federales.

Favorecimos las necesidades prioritarias de la comunidad a través de aplicación de programas de inversión pública. Evaluamos financieramente 2 proyectos de obra pública para su viabilidad y asignación de recursos. Generamos 3 avances físico-financieros de las obras en proceso de ejecución. (TM)

2021: Dimos seguimiento a los controles administrativos establecidos para optimizar el uso de los recursos de la dependencia, contribuyendo a la mejora de las finanzas públicas con un 80% de eficiencia programática. Integramos y revisamos 3 avances de gestión 2021 de las distintas áreas de la Secretaría, tomando medidas preventivas y correctivas para ser entregados en los tiempos establecidos en los lineamientos programáticos presupuestales 2021. Elaboramos el anteproyecto de egresos 2022, en conjunto con cada departamento de la Secretaría. Apoyamos a las diferentes áreas que integran la Secretaría, en la gestión de trámites y/o servicios, así como realizar revisiones administrativas a los departamentos, en la ciudad, Valle y el Puerto de San Felipe, generando 36 reportes. (SA)

Instrumentamos un programa que establezca controles administrativos suficientes para optimizar el uso de los recursos de la institución contribuyendo a las finanzas públicas, logrando un 82% de eficiencia programática presupuestal. Integramos y revisamos 3 avances de gestión 2021 de la dirección de comunicación social tomando medidas preventivas y correctivas para ser entregados en los tiempos de los lineamientos programáticos- presupuestales. (DCS)

Coordinamos y dirigimos la ejecución de los programas y proyectos correspondientes a la oficialía mayor, así como coadyuvar en el logro de los objetivos establecidos en el plan municipal de desarrollo. Coordinamos, supervisamos y evaluamos la correcta ejecución de los programas y actividades a cargo de la dependencia. Coordinamos los trabajos de negociación con el sindicato de burócratas que propicien las mejores condiciones para los empleados, a través de 13 reuniones.



Evaluación del PMD 2020-2021

Dimos seguimiento a los controles administrativos establecidos para optimizar el uso de los recursos de la dependencia, contribuyendo a la mejora de las finanzas públicas con un 85% eficiencia programática presupuestal. Integramos y revisamos los 3 avances de gestión de la dependencia, observando los tiempos de entrega establecidos en los lineamientos programáticos presupuestales 2021. Coordinamos la elaboración del anteproyecto de presupuesto de egresos 2022 de la oficialía mayor. (OM)

Instrumentamos un programa que establezca controles administrativos suficientes para optimizar el uso de los recursos de la institución, contribuyendo a la mejora de las finanzas públicas con un 90% de eficiencia programática. Integramos y revisamos 3 avances de gestión 2021, de la dirección, tomando medidas preventivas y correctivas para ser entregados en los tiempos establecidos en los lineamientos programático-presupuestal. Elaboramos el anteproyecto de egresos 2022 de la dirección de relaciones públicas. (DRP)

Administramos eficientemente los recursos humanos, materiales y financieros, mediante un sistema contable y administrativo en apego a la normatividad aplicable, para dar cumplimiento a los programas y actividades de la entidad. Celebramos 6 sesiones del órgano de gobierno conforme a lo establecido en el acuerdo de creación. Elaboramos y entregamos 3 avances de gestión financiera y cuenta pública conforme lo establecido por CONAC. (IMACUM)

Administramos eficientemente los recursos humanos, materiales y financieros, mediante un sistema contable y administrativo en apego a la normatividad aplicable, para dar cumplimiento a los programas y actividades de la Entidad. Administramos los recursos públicos para instrumentar, actualizar y fortalecer los programas y acciones que optimicen el ejercicio de los mismos mediante 4 sesiones en la Junta de Gobierno conforme a lo establecido en artículo 8 del Acuerdo por el que se crea el Organismo. Actualizamos 2 padrones de bienes muebles e inmuebles, a través de levantamientos físicos de inventarios. Llevamos a cabo 3 mantenimientos a la infraestructura en los diversos bienes inmuebles de los Centros de Desarrollo Humano Integral y Centros Comunitarios. (DIF)

Administramos de manera eficiente, eficaz y transparente los recursos públicos otorgados al PCRJ2000, a través de un sistema de armonización contable y controles administrativos claramente establecidos, generando 18 gestiones administrativas formalizadas. Gestionamos y administramos los recursos humanos, materiales y suministros, así como los servicios que requieran los departamentos de la entidad para dar cumplimiento a metas y objetivos del PCRJ2000. (CRJ2000)

Creamos un plan de actividades para mejorar los eventos propios, logrando que se opere de forma eficiente bajo un sistema estructurado y bien definido, buscando lograr su autotomía financiera generando resultados de impacto. Gestionamos captación de recursos a través de una coordinación interinstitucional obteniendo un mayor beneficio para los usuarios y el mismo FEX, a través de 12 reuniones de trabajo.



Evaluación del PMD 2020-2021

Administramos eficientemente los recursos humanos, materiales y financieros, mediante un sistema contable y administrativo en apego a la normatividad aplicable, para dar cumplimiento a los programas y metas del Patronato. Actualizamos el padrón de bienes muebles e inmuebles, a través de levantamiento físico de inventario. (FEX)

Le dimos seguimiento a los controles administrativos establecidos para optimizar el uso de los recursos de la dependencia, contribuyendo a la mejora de las finanzas públicas con un 75% eficiencia programática-presupuestal. Integramos y revisamos los 9 avances de gestión 2021 de la Dirección de Protección al Ambiente, tomando medidas preventivas y correctivas para ser entregados en los tiempos establecidos en los lineamientos programáticos-presupuestales. Elaboramos el anteproyecto de presupuesto de egresos 2022 de la Dirección de Protección al Ambiente en conjunto con cada departamento. Apoyamos a las diferentes áreas que integran la Dirección de Protección al Ambiente en la gestión de trámites y/o solicitudes de servicio, a través de 384 solicitudes. (DPA)

Elaboramos el proyecto de estimación de ingresos y presupuesto de egresos, en base a los lineamientos emitidos por la Tesorería Municipal. Otorgar los materiales, bienes y servicios a las diferentes áreas de la entidad, por medio de órdenes de compra. Otorgamos los materiales, bienes y servicios a las diferentes áreas de la entidad, por medio de 36 órdenes de compra. (COPLADEMM)

Le dimos seguimiento a los controles administrativos establecidos para optimizar el uso de los recursos de la dependencia, contribuyendo a la mejora de las finanzas públicas con un 58% de eficiencia programática presupuestal. Vigilamos el cumplimiento del programa operativo anual a través de la presentación del avance trimestral del POA 2021. Elaboramos el anteproyecto anual del presupuesto de egreso 2022 tomando en cuenta las necesidades y disposiciones correspondientes. Apoyamos a las diferentes áreas que integran la Tesorería en la gestión de trámites y/o solicitudes de servicios.

Mantuvimos y/o sostuvimos la calificación crediticia del Ayuntamiento, con la finalidad de posicionarnos en el mercado financiero en un nivel que nos genere mejores tasas de interés, que nos lleven a mejorar la capacidad de pagos. Dimos debido cumplimiento a las obligaciones crediticias contraídas por el Ayuntamiento de Mexicali. Integramos la información para la cuenta pública en términos de Ley.

Aplicamos una administración financiera que coadyuve al cumplimiento de los programas de la Ayuntamiento a través de la optimización de los recursos disponibles, así como una efectiva gestión de recursos federales y estatales para aplicarse a proyectos de inversión. Procuramos las mejores tasas financieras para los remanentes bancarios, generando 187 reportes de inversión. Controlamos y supervisamos los procedimientos e información emitidos por los departamentos de la Tesorería Municipal, que nos facilite la toma de decisiones.

Actualizamos el sistema de evaluaciones que nos permita medir los resultados de los objetivos planteados en el plan municipal de desarrollo, y con ello mejorar el gasto destinado a programas sociales. Evaluamos la ejecución de los programas federales. Favorecimos las necesidades



prioritarias de la comunidad a través de aplicación de programas de inversión pública. Evaluamos 2 proyectos de obra pública para su viabilidad y asignación de recursos. Generamos 2 avances físico-financieros de las obras en proceso de ejecución. (TM)

Calificación: 86.63

4.5.4 Cuentas públicas: Llevar a cabo la debida integración y presentación de la cuenta pública trimestral y anual ante el Congreso del Estado, así como dar la debida atención a los procesos de fiscalización de la misma, tendientes a obtener su aprobación y la disminución de las observaciones. (TM- SM-Admvos. Paramunicipales)

2020: Administramos eficientemente los recursos humanos, materiales y financieros, mediante un sistema contable y administrativo en apego a la normatividad aplicable, para dar cumplimiento a los programas y actividades del COPLADEMM. (COPLADEMM)

Administramos eficientemente los recursos humanos, materiales y financieros, mediante un sistema contable y administrativo en apego a la normatividad aplicable, para dar cumplimiento a los programas y actividades de la entidad. Elaboramos y entregamos 2 avances de gestión financiera y cuenta pública conforme lo establecido por CONAC. (IMACUM)

Administramos eficientemente los recursos humanos, materiales y financieros, mediante un sistema contable y administrativo en apego a la normatividad aplicable, para dar cumplimiento a los programas y actividades de la Entidad. Llevamos a cabo la debida integración y presentación de la cuenta pública trimestral y anual ante el Congreso del Estado, conforme a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el CONAC. (DIF)

Administramos eficientemente los recursos humanos, materiales y financieros, mediante un sistema contable y administrativo en apego a la normatividad aplicable, para dar cumplimiento a los programas y actividades. Elaboramos y entregamos 4 avances de gestión financiera y cuenta pública conforme lo establecido por CONAC. Elaboramos proyecto de estimación de ingresos y presupuesto de egresos, en base a los lineamientos emitidos por la tesorería Municipal. Actualizamos 2 padrones de bienes muebles e inmuebles, a través del levantamiento físico del inventario. Celebramos 4 sesiones del órgano de gobierno conforme a lo establecido en el acuerdo de creación. (ByZC)

Aplicamos eficientemente los recursos humanos, materiales y financieros, mediante un sistema contable y administrativo en apego a la normatividad aplicable, para dar cumplimiento a las obligaciones de la entidad en tiempo y forma. Elaboramos y entregamos 2 avances de gestión financiera y cuenta pública conforme lo establecido por CONAC. Elaboramos el proyecto de estimación de ingresos y presupuesto de egresos, en base a los lineamientos emitidos por la



Evaluación del PMD 2020-2021

tesorería municipal. Actualizamos 2 padrones de bienes muebles e inmuebles, a través de levantamiento físico de inventario. (PVG)

Administramos eficientemente los recursos humanos materiales y financieros, mediante un sistema contable y administrativo en apego a la normatividad aplicable, para dar cumplimiento a los programas y actividades de la entidad. Elaboramos 1 proyecto de estimación de ingresos y presupuesto de egresos en base a los lineamientos emitidos por la tesorería municipal. Elaboramos y presentamos 4 avance de gestión financiera conforme a leyes conducentes. Actualizamos 2 padrones de Bienes Muebles e Inmuebles a través de levantamiento físico de inventario. Dimos manteniendo a la infraestructura del centro de manera preventiva, otorgando así una mejor atención a los pacientes. (MSC)

Administramos de manera responsable, eficaz y eficiente los recursos del PCRJ2000 con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos institucionales, procurando la transparencia, la rendición de cuentas y el enfoque a resultados. Elaboramos y entregamos 2 avances de gestión financiera y cuenta pública conforme a lo establecido por el CONAC, para contribuir a la mejora de los procesos de armonización contable, la transparencia y rendición de cuentas. Celebramos 2 sesiones del órgano de gobierno conforme a lo establecido en el acuerdo de creación, para informar al consejo directivo el estado que guarda la gestión institucional. (CRJ2000)

Gestionamos los recursos necesarios a través de diferentes actividades, promoviendo ante clientes potenciales nuestras instalaciones para mejorar nuestros eventos propios y necesidades de los recintos, logrando 7,294,003.7 pesos. Gestionamos captación de recursos a través de una coordinación interinstitucional obteniendo un mayor beneficio para los usuarios y el mismo FEX.

Administramos eficientemente los recursos humanos, materiales y financieros, mediante un sistema contable y administrativo en apego a la normatividad aplicable para dar cumplimiento a los programas y metas del Patronato. Elaboramos y entregamos 2 avances de gestión financiera y cuenta pública conforme lo establecido por CONAC. (FEX)

Administramos eficientemente y eficazmente los recursos humanos, materiales y financieros, mediante un sistema contable y administrativo en apego a la normatividad aplicable para dar cumplimiento a los programas y actividades de la entidad. Elaboramos y presentamos 4 avances de gestión financiera y cuenta pública conforme lo establecido por CONAC. Capacitamos al personal a través de 4 talleres y/o curso para fortalecer sus conocimientos y habilidades. Actualizamos 2 padrones de bienes muebles e inmuebles, a través de levantamiento físico de inventario. Celebramos 3 reuniones del órgano de gobierno, conforme a lo establecido en el Acuerdo de Creación. Elaboramos 1 proyecto de estimación de ingresos y presupuesto de egresos en base a los lineamientos emitidos por la tesorería municipal. (CDHI CENTENARIO)

Condujimos y ejecutamos de manera efectiva la gestión de los programas y acciones del IMDECUF para asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales. Convocamos a



Evaluación del PMD 2020-2021

reuniones de trabajo a las jefaturas de departamento, para instruir y generar acciones que coadyuven al cumplimiento de los objetivos institucionales. Llevamos a cabo 6 gestiones de recursos federales y estatales que permitan al Instituto tener una mejor infraestructura deportiva y capacidad financiera para otorgar más y mejores programas deportivos.

Administramos responsable, eficaz, eficientemente y en apego a la normativa institucional los recursos del IMDECUF, con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos institucionales y otorgar legitimidad y certidumbre a la actuación gubernamental, generando 4 comparativos programáticos presupuestales. Llevamos a cabo 12 gestiones y administramos la entrega de materiales y suministros, así como los servicios que requieran los departamentos de la entidad para dar cumplimiento a metas y objetivos institucionales. Celebramos 5 sesiones del órgano de gobierno conforme a lo establecido en el Acuerdo de Creación, para informar a la Junta Directiva, del estado que guarda la gestión institucional. Elaboramos y entregamos 4 avances de gestión financiera y cuenta pública, conforme a lo establecido por CONAC y la LTAI, para contribuir a la transparencia y rendición de cuentas. Coordinamos la atención, seguimiento y respuesta a los ordenamientos y observaciones emitidas por los entes fiscalizadores internos y externos para contribuir a la aprobación de la cuenta pública del IMDECUF. Revisamos, analizamos y en su caso actualizamos los ordenamientos normativos que rigen al IMDECUF, para poder atender las disposiciones en materia de política pública que instituya el Ayuntamiento. Mantuvimos actualizado el padrón de bienes muebles e inmuebles en apego a la normativa institucional para conservar un sistema de bienes del patrimonio veraz y confiable. Elaboramos 1 proyecto de estimación de ingresos y presupuesto de egresos, en base a los lineamientos emitidos por la Tesorería Municipal. (IMDECUF)

2021: Informamos sobre la situación programática, presupuestal, financiera y patrimonial, celebrando sesiones físicas o virtuales con los integrantes de la Junta Directiva. (COPLADEMM)

Administramos eficientemente los recursos humanos, materiales y financieros, mediante un sistema contable y administrativo en apego a la normatividad aplicable, para dar cumplimiento a los programas y actividades de la entidad. Elaboramos y entregamos 3 avances de gestión financiera y cuenta pública conforme lo establecido por CONAC. (IMACUM)

Administramos eficientemente los recursos humanos, materiales y financieros, mediante un sistema contable y administrativo en apego a la normatividad aplicable, para dar cumplimiento a los programas y actividades de la Entidad. Llevamos a cabo la debida integración y presentación de la cuenta pública trimestral y anual ante el Congreso del Estado, conforme a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el CONAC. (DIF)

Administramos eficientemente los recursos humanos, materiales y financieros, mediante un sistema contable y administrativo en apego a la normatividad aplicable, para dar cumplimiento a los programas y actividades. Elaboramos y entregamos 3 avances de gestión financiera y cuenta pública conforme lo establecido por CONAC. Actualizamos el padrón de bienes muebles



Evaluación del PMD 2020-2021

e inmuebles, a través del levantamiento físico del inventario. Celebramos 3 sesiones del órgano de gobierno conforme a lo establecido en el acuerdo de creación. (ByZC)

Aplicamos eficientemente los recursos humanos, materiales y financieros, mediante un sistema contable y administrativo en apego a la normatividad aplicable, para dar cumplimiento a las obligaciones de la entidad en tiempo y forma. Elaboramos y entregamos 3 avances de gestión financiera y cuenta pública conforme lo establecido por CONAC. Actualizamos 2 padrones de bienes muebles e inmuebles, a través de levantamiento físico de inventario. (PVG)

Administramos eficientemente los recursos humanos materiales y financieros, mediante un sistema contable y administrativo en apego a la normatividad aplicable, para dar cumplimiento a los programas y actividades de la entidad. Elaboramos y presentamos 3 avance de gestión financiera conforme a leyes conducentes. Dar manteniendo a la infraestructura del centro de manera preventiva, otorgando así una mejor atención a los pacientes. (MSC)

Administramos de manera eficiente, eficaz y transparente los recursos públicos otorgados al PCRJ2000, a través de un sistema de armonización contable y controles administrativos claramente establecidos. Elaboramos y entregamos 3 avances de gestión financiera y cuenta pública conforme a lo establecido por el CONAC, para contribuir a la mejora de los procesos de armonización contable, la transparencia y rendición de cuentas. (CRJ2000)

Creamos un plan de actividades para mejorar los eventos propios, logrando que se opere de forma eficiente bajo un sistema estructurado y bien definido, buscando lograr su autotomía financiera generando resultados de impacto. Gestionamos captación de recursos a través de una coordinación interinstitucional obteniendo un mayor beneficio para los usuarios y el mismo Fex.

Administramos eficientemente los recursos humanos, materiales y financieros, mediante un sistema contable y administrativo en apego a la normatividad aplicable, para dar cumplimiento a los programas y metas del Patronato. Elaboramos y entregamos 3 avances de gestión financiera y cuenta pública conforme lo establecido por CONAC. (FEX)

Administramos eficientemente y eficazmente los recursos humanos, materiales y financieros, mediante un sistema contable y administrativo en apego a la normatividad aplicable para dar cumplimiento a los programas y actividades de la entidad. Elaboramos y presentamos 3 avances de gestión financiera y cuenta pública conforme lo establecido por CONAC. Capacitamos al personal a través de 3 talleres y/o cursos para fortalecer sus conocimientos y habilidades. Actualizamos el padrón de bienes muebles e inmuebles, a través de levantamiento físico de inventario. Celebramos 3 reuniones del órgano de gobierno, conforme a lo establecido en el Acuerdo de Creación. (CDHI CENTENARIO)

Condujimos y ejecutamos de manera efectiva la gestión de los programas y acciones del IMDECUF para asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales. Llevamos a cabo 3 gestiones de recursos federales y estatales que permitan al Instituto tener una mejor



infraestructura deportiva y capacidad financiera para otorgar más y mejores programas deportivos. Coordinamos 2 procedimientos y los trabajos de entrega recepción, para legitimar y transparentar el proceso de término de la gestión.

Administramos responsable, eficaz, eficientemente y en apego a la normativa institucional los recursos del IMDECUF, con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos institucionales y otorgar legitimidad y certidumbre a la actuación gubernamental, generando 3 comparativos programáticos presupuestales. Gestionamos y administramos la entrega de materiales y suministros, así como los servicios que requieran los departamentos de la entidad para dar cumplimiento a metas y objetivos institucionales. Celebramos 6 sesiones del órgano de gobierno conforme a lo establecido en el Acuerdo de Creación, para informar a la Junta Directiva, del estado que guarda la gestión institucional. Elaboramos y entregamos 3 avances de gestión financiera y cuenta pública, conforme a lo establecido por CONAC y la LTAI, para contribuir a la transparencia y rendición de cuentas. Coordinamos la atención, seguimiento y respuesta a los ordenamientos y observaciones emitidas por los entes fiscalizadores internos y externos para contribuir a la aprobación de la cuenta pública del IMDECUF. Mantuvimos actualizado el padrón de bienes muebles e inmuebles en apego a la normativa institucional, para conservar un sistema de bienes del patrimonio veraz y confiable. (IMDECUF)

Calificación: 87.2

Subtema: Gestión participativa

Estrategia 4.6 Modelo de Gestión Participativa: Fortalecer el proceso de planeación municipal, rediseñando el proceso con la finalidad de integrar las perspectivas de gestión para resultados y metodología de marco lógico, que impulsen el seguimiento del desarrollo municipal con participación ciudadana. (Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, Tesorería Municipal)

Líneas de Acción

4.6.1 Participación ciudadana en la gestión del PMD: Promover espacios de participación proactiva en los que converjan la ciudadanía y las instituciones gubernamentales municipales en el proceso de elaboración, seguimiento, actualización y evaluación de políticas públicas y el plan de desarrollo que contribuyan en la adecuada toma de decisiones. (COPLADEMM)

2020: Se dirigió y vigiló el cumplimiento eficiente en los procesos de planeación, instrumentación, seguimiento y evaluación del PMD, la aprobación de la obra pública, así como la recopilación de los datos estadísticos del municipio, empleando metodologías innovadoras para dar cumplimiento a la normatividad aplicable en materia de Planeación para el Desarrollo Municipal. Llevamos a cabo reuniones de trabajo con las jefaturas de departamento de manera trimestral para vigilar el cumplimiento del programa anual de trabajo, generando 12 reportes de



Evaluación del PMD 2020-2021

seguimiento. Coordinamos la integración de la información que formará parte del Primer Informe de Gobierno conforme a las Políticas Públicas.

Ejecutamos las etapas del proceso de planeación municipal, fortaleciendo la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas, con la finalidad de fortalecer la Gestión para Resultados y promover el cumplimiento del PMD 2020-2021, generando 3 avances. Elaboramos y presentamos el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021 ante el H. Cabildo y el Plan Estratégico Municipal Actualizado 2015-2029. Difundimos ante los ciudadanos el Plan Municipal de Desarrollo y el Plan Estratégico Municipal, con el propósito de dar a conocer las políticas públicas municipales y la visión a largo plazo de nuestro municipio, a través de 1 evento. Monitoreamos la instrumentación del PMD 2020-2021 a través de los subcomités y comisiones de planeación, generando 21 actas de cada sesión. Llevamos a cabo la consulta ciudadana y los talleres de planeación prospectiva con los distintos sectores de la población para el diagnóstico y actualización del Plan Estratégico Municipal 2015-2029.

Desarrollamos la metodología para la evaluación de la percepción ciudadana y aplicarla en el seno de las comisiones. Desarrollamos Metodología para la Actualización del Plan Estratégico Municipal 2015-2019. (COPLADEMM)

2021: Dirigimos y vigilamos el cumplimiento eficiente en los procesos de planeación, instrumentación, seguimiento y evaluación del PMD, la aprobación de la obra pública, así como la recopilación de los datos estadísticos del municipio, empleando metodologías innovadoras para dar cumplimiento a la normatividad aplicable en materia de Planeación para el Desarrollo Municipal. Coordinamos la integración de la información que formará parte del Segundo Informe de Gobierno conforme a las políticas públicas. Difundimos los resultados del observatorio ciudadano municipal como herramienta disponible para la toma de decisiones del sector público y privado, a través de medios electrónicos.

Ejecutamos las etapas del proceso de planeación municipal, fortaleciendo la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas, con la finalidad de fortalecer la Gestión para Resultados. Monitoreamos la instrumentación del PMD 2020-2021 a través de los subcomités de planeación. Elaboramos de proyecciones para la creación de un Modelo de Desarrollo Sustentable Municipal. Elaboramos el análisis de prospectiva económico-social, como insumo para la Elaboración de los Instrumentos de Planeación Municipal. (COPLADEMM)

Calificación: 98.96

4.6.2 Sistema para la Gestión de Resultados: Fortalecer el modelo de evaluación oportuna, a través del seguimiento a los indicadores de gestión, desempeño e impacto, la inversión en obras y acciones derivados de los programas y proyectos comprometidos en el Plan Municipal de Desarrollo. (COPLADEMM)



Evaluación del PMD 2020-2021

2020: Monitoreamos la instrumentación del PMD 2020-2021 a través de los subcomités y comisiones de planeación, generando 21 actas de las sesiones. Elaboramos el lineamiento a observar en la elaboración del 1er. Informe de Gobierno, difundiéndolos ante las instancias correspondientes. Evaluamos el desempeño de las instituciones municipales mediante el monitoreo y valoración de los programas y políticas municipales vinculando los resultados obtenidos al logro de los objetivos y estrategias del Plan Municipal de Desarrollo. Consultamos los programas presupuestales e indicadores de gestión de las instituciones a través de 33 monitores. Analizamos y evaluamos el impacto de los programas sociales, proyectos y del ejercicio de los fondos federales y programas estatales en función de los objetivos y resultados a lograr establecidos en el PMD. Desarrollamos la metodología para la evaluación de la percepción ciudadana y aplicarla en el seno de las comisiones.

Evaluamos el Plan Estratégico Municipal 2015-2029, así como desarrollar la metodología para actualización del mismo. Definimos los términos de referencia para la evaluación del Plan Estratégico Municipal 2015-2029. (COPLADEMM)

2021: Elaboramos los lineamientos a observar en la elaboración del 2do. Informe de Gobierno, difundiéndolos ante las instancias correspondientes. Desarrollamos la metodología para la evaluación de la percepción ciudadana y aplicarla en el seno de las comisiones. Evaluamos el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021. Actualizamos el Manual de Operación de la Obra Pública Municipal 2020, realizando reuniones de trabajo con los normativos y ejecutores municipales. (COPLADEMM)

Calificación: 98.96

4.6.3 Competencias para impulsar la gestión para Resultados: Fortalecer las capacidades técnicas de información y diagnóstico sobre el entorno del desarrollo municipal, mediante la generación de análisis estadístico de las condiciones y potencialidades del territorio, de la comunidad y de la gestión gubernamental del municipio. (COPLADEMM)

2020: Llevamos a cabo la consulta ciudadana y los talleres de planeación prospectiva con los distintos sectores de la población para el diagnóstico y actualización del Plan Estratégico Municipal 2015-2029. Elaboramos los lineamientos a observar en la elaboración del 1er. Informe de Gobierno, difundiéndolos ante las instancias correspondientes.

Fortalecimos las capacidades técnicas de información y diagnóstico mediante la automatización, actualización, de los procesos y sistemas, elaborando 4 bitácoras. Damos mantenimiento de 2 actualizaciones a los sistemas existentes para la toma de decisiones, atendiendo los requerimientos de la administración municipal. Elaboramos sistemáticamente el 1 Anuario Estadístico del Municipio de Mexicali, integrando la información recibida de los



Evaluación del PMD 2020-2021

integrantes de la comisión de estadística municipal. Dimos seguimiento a los indicadores del Observatorio Ciudadano a través de 1 sistema Como Vamos Mexicali. (COPLADEMM)

2021: Llevamos a cabo las acciones para la integración del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, (foros de consulta, talleres, encuestas, entre otras). Automatizamos y actualizamos 2 procesos y sistemas informáticos para proporcionar información estadística de manera pública, veraz, confiable y oportuna. Dimos respuesta a la información requerida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. Coordinamos la integración del Anuario Estadístico del Municipio de Mexicali, con información proporcionada por los integrantes de la Comisión de Estadística Municipal. Coordinamos la integración de la información del Observatorio Ciudadano.

Fortalecimos las capacidades técnicas de tecnologías de la información y diagnóstico, atendiendo 90% de solicitudes atendidas. Dimos mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas y equipos de cómputo, comunicación e impresión. Dimos mantenimiento a los sistemas necesarios para la toma de decisiones atendiendo los requerimientos de la administración municipal. (COPLADEMM)

Calificación: 98.96

4.6.4 Presupuesto participativo: Impulsar la participación ciudadana a través del presupuesto participativo como una herramienta en la toma de decisiones en conjunto para asignar, ejecutar y evaluar los recursos públicos en los proyectos de inversión pública. (COPLADEMM-TM)

2020: Coordinamos los procesos de aprobación y seguimiento de la obra pública, a través de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de la Obra Pública Municipal, para cumplir en tiempo y forma. Actualizamos el Manual de Operación de la Obra Pública Municipal 2019, realizando reuniones de trabajo con los normativos ejecutores municipales. Presentamos los proyectos de obra, a través de las reuniones de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de Obra Pública Municipal, involucrando la participación ciudadana para su socialización, generando gracias a esto 6 actas de comisión. Realizamos 1 memoria fotográfica del recorrido de obra a donde se invitaron a los integrantes de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de la Obra Pública Municipal. (COPLADEMM)

2021: Contamos con un proceso de planeación, aprobación y seguimiento de la obra pública municipal, sustentado en la gestión para resultados que involucre la participación ciudadana en cada etapa que permita evaluar el impacto de las políticas públicas municipales, para ello se realizaron 7 sesiones de la comisión de obra pública. Presentamos los proyectos de obra, a través de 7 reuniones de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de la Obra Pública Municipal, involucrando la participación ciudadana para su socialización. Realizamos 1 recorrido de obra invitando a los integrantes de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de la Obra Pública Municipal. (COPLADEMM)

Calificación: 98.96



TEMA: Legalidad y defensa jurídica

Estrategia 4.7 Orden y Seguridad Jurídica: Desarrollar estrategias y programas para asegurar que los actos de la autoridad municipal sean apegados a las normas jurídicas, así como para realizar la defensa jurídica con oportunidad. (Secretaría del Ayuntamiento, Sindicatura Municipal)

Líneas de Acción

4.7.1 Legalidad de los actos del gobierno municipal y defensa de sus intereses: Asesorar jurídicamente a las autoridades municipales vigilando el cumplimiento de la normatividad, estableciendo estrategias para optimizar la defensa jurídica de los intereses del gobierno municipal. (SA-SM)

2020: Ejercimos la procuración de la defensa de los intereses del ayuntamiento, a través de su representación jurídica ante las diversas instancias, así como fiscalizar los bienes y recursos, vigilando y sancionando en el ámbito de su competencia, las presuntas irregularidades administrativas de los servidores públicos generando 2 informes de actividades. Asistimos a 31 convocatorias de las sesiones ordinarias, extraordinarias, solemnes y reservadas de cabildo tomando acuerdo para beneficio de la ciudadanía. (SM)

2021: Ejercimos la procuración de la defensa de los intereses del ayuntamiento, a través de su representación jurídica ante las diversas instancias, así como fiscalizar los bienes y recursos, vigilando y sancionando en el ámbito de su competencia las presuntas irregularidades administrativas de los servidores públicos generando 1 informe de actividades. Participamos en 14 sesiones ordinarias, extraordinarias, solemnes y reservadas de cabildo vigilando el cumplimiento a la normatividad y tomando acuerdo para beneficio para la ciudadanía. (SM)

Calificación: 94.03

4.7.2 Estricta aplicación de la reglamentación municipal: Fortalecer los programas de vigilancia con el propósito de que los servidores públicos den cumplimiento a la reglamentación municipal encaminados a la preservación del orden y servicio público. (SA- SM)

2020: Aplicamos justa y correctamente la normatividad municipal resolviendo la problemática jurídica de los habitantes del municipio de Mexicali, a través de 26,979 resoluciones administrativas. Resolvimos las inconformidades de los habitantes mediante 622 audiencias como recursos de inconformidad y revisión. Logramos la implementación de la justicia municipal mediante audiencias a los detenidos o presentados por faltas a la normatividad municipal a través de 26,357 audiencias.



Evaluación del PMD 2020-2021

Otorgamos y actualizamos 6,700 permisos de venta y consumo de bebidas alcohólicas y comercio ambulante en apego al marco normativo en materia logrando un padrón actualizado. Aseguramos el cumplimiento de las normas previstas en el marco normativo, llevando a cabo 10,653 inspecciones diarias de los permisos para la venta, almacenaje y consumo de bebidas alcohólicas, así mismo la revisión de los permisos eventuales de índole social, artístico o deportiva, bailes, ferias, variedades o diversiones análogas. Aseguramos el cumplimiento de las normas previstas en el marco normativo, llevando a cabo la inspección de 165 permisos eventuales de índole social, artístico o eventuales, bailes, ferias, variedades o diversiones análogas. Supervisamos y detectamos permisos irregulares de consumo y venta de bebidas alcohólicas, realizando la inspección diaria para el cumplimiento del marco normativo, generando 444 actas circunstanciadas. Revalidamos el padrón de permisos, para dar cumplimiento de forma eficaz y eficiente el marco normativo incorporando 1,878 permisos. Supervisamos y detectamos permisos irregulares mediante la normatividad y reglamentación en materia de comercio en prestación de servicios en la vía pública, generando 281 actas circunstanciadas. Verificamos la viabilidad de las solicitudes de permisos nuevos, mediante recorridos de supervisión y vigilancia en mercados sobre ruedas y comercio ambulante e inspecciones de campo a través de 442 estudios de factibilidad. Revalidamos el padrón de permisos, para dar cumplimiento de forma eficaz y eficiente el marco normativo a través de 4,806 permisos. (SA)

2021: Aplicamos justa y correctamente la normatividad municipal, resolviendo la situación jurídica de los habitantes del municipio, generando 8,800 resoluciones administrativas. Logramos la implementación de la justicia municipal, mediante la resolución de 8,343 audiencias a los detenidos o presentados por faltas a la normatividad. Resolvimos las inconformidades de los habitantes en cuanto a las reglamentaciones de tránsito, mediante 457 recursos de inconformidad.

Otorgamos y actualizamos 8,791 permisos de venta y consumo de bebidas alcohólicas y comercio ambulante en apego al marco normativo en materia logrando un padrón actualizado. De los anteriores 1,922 fueron por revalidación al padrón de permisos para la venta, almacenaje y consumo de bebidas alcohólicas, para dar cumplimiento al reglamento. También, supervisamos y detectamos permisos irregulares de consumo y venta de bebidas alcohólicas, realizando la inspección diaria para el cumplimiento del marco normativo, lo que genero 271 actas circunstanciadas. Aseguramos el cumplimiento de las normas previstas en el marco normativo, llevando a cabo la expedición de 242 permisos eventuales de índole social, artístico o deportivo, bailes, ferias, variedades o diversiones análogas. Además, aseguramos el cumplimiento de las normas previstas en el marco normativo, llevando a cabo la inspección diaria de 7,243 permisos para la venta, almacenaje y consumo de bebidas alcohólicas, así mismo la revisión de los permisos eventuales de índole social, artístico o deportivo, bailes, ferias, variedades o diversiones análogas. 5,726 permisos se revalidaron del padrón de permisos, para el ejercicio del comercio o de otras actividades en la vía pública, para dar cumplimiento al reglamento. Verificamos la viabilidad de las solicitudes de permisos nuevos, mediante recorridos de supervisión y vigilancia en mercados sobre ruedas y comercio ambulante e inspecciones de



campo con 346 estudios de factibilidad. Supervisamos y detectamos permisos irregulares mediante la normatividad y reglamentación en materia de comercio en prestación de servicios en la vía pública, generando 383 actas circunstanciadas. (SA)

Calificación: 88.79

4.7.3 Defensa jurídica: Implementar estrategias para eficientar la atención y seguimiento oportuno de los litigios en los que el Ayuntamiento sea parte, salvaguardando los intereses del Gobierno Municipal y velando por la legalidad de los actos. (SA-SM)

2020: Ejercimos la procuración de la defensa de los intereses del ayuntamiento, a través de su representación jurídica ante las diversas instancias, así como fiscalizar los bienes y recursos, vigilando y sancionando en el ámbito de su competencia, las presuntas irregularidades administrativas de los servidores públicos. Admitimos y resolvemos los recursos de revocación interpuestos por los servidores públicos sancionados por la Sindicatura.

Dimos seguimiento y representamos en los litigios en los que intervengan el síndico procurador como representante jurídico del ayuntamiento y como titular del órgano interno de control, mediante estrategias jurídicas oportunas que procuren los mejores resultados de los mismos, generando 2,997 instrumentos jurídicos. Realizamos 2,060 documentos de recursos, informes, denuncias, querellas, contestaciones, cumplimiento y demás escritos necesarios para atender los litigios, en los que el síndico procurador sea parte. Atendimos los litigios en los que el síndico procurador intervenga, asistiendo a audiencias y demás diligencias procesales generando 548 acuerdos. Formulamos y proyectamos resoluciones de recursos de revocación promovidos en contra de las resoluciones administrativas emitidas dentro de los procedimientos de responsabilidad. Realizamos 2 proyectos al modificar y/o analizar normatividad que rige el funcionamiento de las entidades paramunicipales, a través de la realización o revisión de propuestas. (SM)

Llevamos a cabo la representación del Ayuntamiento de Mexicali en 793 litigios en que forme parte, desarrollando estrategias jurídicas adecuadas a los procedimientos legales, para proteger de manera oportuna los intereses del Ayuntamiento, sus órganos y a las distintas dependencias municipales. (SA)


2021: Representamos, Defendimos y atendimos 2,903 litigios en los que intervengan el Síndico Procurados como representante Jurídico del Ayuntamiento y como titular del órgano interno de control, mediante estrategias Jurídicas oportunas que procuren los mejores resultados de los mismos. Elaboramos 1,354 recursos, informes, denuncias, querellas, contestaciones, cumplimiento y demás escritos necesarios para atender los litigios, en los que la Síndico Procurador sea parte. Dimos el debido seguimiento a los litigios en los que la Síndico Procurador



intervenga, asistiendo a audiencias y demás diligencias procesales, generando 1,682 acuerdos. (SM)

Proporcionamos los servicios relativos con la tramitación de constancias de origen, cartas de arraigo, certificados de vecindad y ratificaciones de sociedades cooperativas, sumando 1,535 tramites. (SA)

Calificación: 89.03

Indicadores:	1. Deuda municipal per cápita.
	2. Composición del gasto municipal.
	3. Tasa de crecimiento real anual de recaudación del impuesto predial.
	4. Porcentaje de pago del impuesto predial.
	5. Índice de gobierno electrónico.
Módulo 4 	



2.1 POLÍTICAS TRANSVERSALES

La transversalidad en la gestión pública es un mecanismo que se ha venido implementando cada vez más para la coordinación de sectores, instituciones y programas de gobierno, sobre todo cuando se incorporan temas urgentes de atenderse desde todas las áreas de la administración. Su utilidad se enfoca en desarrollar formas de coordinación intergubernamental e intersectorial para hacer posible la incorporación de un tema, aplicación de acciones conjuntas y operación de las estrategias.

Las políticas públicas transversales, tienen como propósito funcionar como una estrategia amplia de integración, que permite la suma de esfuerzos en torno a una problemática que puede ser abordada por toda la estructura institucional con el objetivo de mejorar la calidad de vida y el desarrollo, por ello, no se limita a un objetivo particular de una instancia, ni a la obligación de una sola institución, tampoco se contrapone con los objetivos sectoriales particulares, si no que los potencia.

En este sentido, la actual administración definió las siguientes políticas transversales que permitirá focalizar los esfuerzos de manera conjunta que abonaran a cumplir con los objetivos y compromisos municipales.

POLÍTICA TRANSVERSAL 5: **EQUIDAD DE GÉNERO**

OBJETIVO: Garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, la prevención, la atención y la erradicación para promover su desarrollo integral y su plena participación en todas las esferas de la vida.

Estrategia 5.1 Igualdad de oportunidades: Implementar estrategias para promover la igualdad de oportunidades en todos los sectores de la economía y respeto a los derechos de las mujeres en el ámbito laboral.

5.1.1 Programas formativos y de sensibilización (P.E.5): Impulsar el diseño de programas de profesionalización, capacitación y sensibilización de los derechos de las mujeres y de igualdad de género, en concertación con la sociedad organizada para propiciar el desarrollo integral.

2020: Fomentamos los valores familiares, sociales y cívicos en la comunidad, mediante acciones encaminadas a fortalecer el tejido social a través de los Centros de Desarrollo Humano Integral a 3,089 beneficiarios. Brindamos 6 capacitaciones al personal programas formativos, de



sensibilización y supervisión para implementar espacios seguros y atender adecuadamente las necesidades de la comunidad de los C.D.H.I. (BISOM)

2021: Elaboramos e implementamos un Programa Municipal para la PREVENCIÓN, ATENCIÓN y SANCIÓN de la violencia de género hacia las mujeres de Mexicali y su Valle que incluye: información de apoyos que brinda el municipio, capacitación en proyectos productivos, asesorías, canalización de mujeres que viven algún tipo de violencia y seguimiento, bolsa de trabajo, masculinidades alternativas, entre otras, mediante 12 acciones.

Celebramos sesiones de la Junta de Gobierno, conforme a lo establecido en el Reglamento interno del IMMM. Marco regulatorio para la Armonización legislativa en materia de Igualdad de Género en el municipio. Llevamos a cabo una campaña de difusión permanente de las actividades del IMMM. (IMMM)

Fomentamos los valores familiares, sociales y cívicos en la comunidad, mediante acciones encaminadas a fortalecer el tejido social a través de los Centros de Desarrollo Humano Integral a 14,190 beneficiarios. Brindamos 5 capacitaciones al personal programas de sensibilización y supervisión para atender adecuadamente las necesidades de la comunidad de los C.D.H.I. y establecer espacios más seguros. (BISOM)

Calificación: 87.07

5.1.2 Capacitación: Lograr permear a las instituciones públicas y privadas con capacitaciones e información a las mujeres, que nos permita bajar índices de violencia en el municipio.

2021: Participamos y organizamos reuniones de trabajo y eventos convocados por las diferentes instancias del Municipio, de representación y del Cabildo, así como por instancias estatales y OSC. Marco regulatorio para la Armonización legislativa en materia de Igualdad de Género en el municipio. (IMMM)

Brindamos 5 capacitaciones al personal programas de sensibilización y supervisión para atender adecuadamente las necesidades de la comunidad de los C.D.H.I. y establecer espacios más seguros. (BISOM)

Calificación: 86.54

5.1.3. Prevención de la violencia de género: Fomentar la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, hijas, hijos y familiares mediante un marco de actuación sustentando en la promoción de los derechos humanos para erradicar patrones de conducta.



Evaluación del PMD 2020-2021

2020: Atendimos a personas con mayor desventaja social mediante visitas domiciliarias, brigadas atención médica general, despensas básicas, otorgamiento de becas y desayunos escolares, entre otras ayudas de asistencia social con el fin de fortalecer y apoyar la población con alto grado de vulnerabilidad y marginación a través de 281,437 servicios otorgados. Realizamos 414 servicios como: talleres recreativos y de esparcimiento con una cultura emprendedora en los Centros de Desarrollo Comunitario que impulsen una participación ciudadana, para el mejoramiento del entorno social y urbano. (DIF)

2021: Realizamos 2,506 servicios como: talleres recreativos y de esparcimiento con una cultura emprendedora en los Centros de Desarrollo Comunitario que impulsen una participación ciudadana, para el mejoramiento del entorno social y urbano. (DIF)

Elaboramos e implementamos un Programa Municipal para la PREVENCIÓN, ATENCIÓN y SANCIÓN de la violencia de género hacia las mujeres de Mexicali y su Valle que incluye: información de apoyos que brinda el municipio, capacitación en proyectos productivos, asesorías, canalización de mujeres que viven algún tipo de violencia y seguimiento, bolsa de trabajo, masculinidades alternativas, entre otras, mediante 12 acciones. Celebramos sesiones de la Junta de Gobierno, conforme a lo establecido en el Reglamento interno del IMMM. (IMMM)

Fomentamos los valores familiares, sociales y cívicos en la comunidad, mediante acciones encaminadas a fortalecer el tejido social a través de los Centros de Desarrollo Humano Integral a 14,190 beneficiarios. Dimos atención integral y seguimiento a las familias que requieren apoyo médico, psicológico y emocional logrando 1,205 beneficiarios (BISOM)

Calificación: 86.54

5.1.4. Proyectos productivos: Promover programas productivos, en igualdad de condiciones sin distinción de género para generar oportunidades de desarrollo económico y social.

2020: Fomentamos los valores familiares, sociales y cívicos en la comunidad, mediante acciones encaminadas a fortalecer el tejido social a través de los Centros de Desarrollo Humano Integral a 3,089 beneficiarios. Impartimos 70 talleres a la comunidad que asiste a los C.D.H.I. de tipo académico, culturales, deportivos y recreativos mediante la participación de maestros comunitarios. (BISOM)

2021: Elaboramos e implementamos un Programa Municipal para la PREVENCIÓN, ATENCIÓN y SANCIÓN de la violencia de género hacia las mujeres de Mexicali y su Valle que incluye: información de apoyos que brinda el municipio, capacitación en proyectos productivos, asesorías, canalización de mujeres que viven algún tipo de violencia y seguimiento, bolsa de trabajo, masculinidades alternativas, entre otras, mediante 12 acciones. Celebramos sesiones de la Junta de Gobierno, conforme a lo establecido en el Reglamento interno del IMMM. (IMMM)



Evaluación del PMD 2020-2021


Fomentamos los valores familiares, sociales y cívicos en la comunidad, mediante acciones encaminadas a fortalecer el tejido social a través de los Centros de Desarrollo Humano Integral a 14,190 beneficiarios. Ofrecimos las herramientas para fortalecer la cultura emprendedora y educativa mediante programas formativos y productivos ofertados por las instituciones públicas, privadas y organismos de la sociedad civil a 194 beneficiarios. (BISOM)

Calificación: 86.54

5.1.5. Participación incluyente: Fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones sin condicionamientos de género, vocación de la organización a la que pertenecen las mujeres, que permita mantener espacios de participación equitativos.

2021: Elaboramos e implementamos un Programa Municipal para la PREVENCIÓN, ATENCIÓN y SANCIÓN de la violencia de género hacia las mujeres de Mexicali y su Valle que incluye: información de apoyos que brinda el municipio, capacitación en proyectos productivos, asesorías, canalización de mujeres que viven algún tipo de violencia y seguimiento, bolsa de trabajo, masculinidades alternativas, entre otras, mediante 12 acciones. Celebramos sesiones de la Junta de Gobierno, conforme a lo establecido en el Reglamento interno del IMMM. (IMMM)

Calificación: 99.56

Indicadores:	1. Tasa de desocupación entre mujeres. 2. Porcentaje de mujeres empleadas en el gobierno municipal.
Módulo 5 	



POLÍTICA TRANSVERSAL 6: **INCLUSIÓN SOCIAL**

OBJETIVO: Garantizar que no se discrimine por motivos de índole socioeconómica, de género, origen étnico, nacionalidad, condición de discapacidad o ciclo de vida.

Estrategia 6.1 No discriminación a grupos marginados: Garantizar la protección especial a los grupos que han sido históricamente marginados para que cuenten con igualdad de condiciones y oportunidades de desarrollo integral.

6.1.1. Sensibilización y respeto a personas con discapacidad: Impulsar la sensibilización en los sectores público y social a través de políticas, programas y acciones que fomente la conciencia y respeto de las capacidades, habilidades y aptitudes de las personas con discapacidad.

2020: Encausamos y coordinamos la ejecución de los programas y acciones en la Entidad a través de diversas actividades de asistencia, protección y participación social, que brinden oportunidades en el desarrollo integral a la familia, así como grupos vulnerables, con el fin de reducir la brecha de desigualdad y las condiciones de vulnerabilidad beneficiando a 166,671 personas.

Atendimos a personas con mayor desventaja social mediante visitas domiciliarias, brigadas atención médica general, despensas básicas, otorgamiento de becas y desayunos escolares, entre otras ayudas de asistencia social con el fin de fortalecer y apoyar la población con alto grado de vulnerabilidad y marginación, otorgando 281,437 servicios.

Brindamos asistencia y protección social a las personas en situación desfavorable a través de los Centros Asistenciales de DIF- Mexicali, donde se otorga atención integral, terapias, alimentación y estancia, con la finalidad de mejorar su bienestar y una calidad de vida diferente a través de 3,922 servicios otorgados. (DIF)

Fomentamos los valores familiares, sociales y cívicos en la comunidad, mediante acciones encaminadas a fortalecer el tejido social a través de los Centros de Desarrollo Humano Integral a 3,089 beneficiarios. Brindamos 6 capacitaciones al personal programas formativos, de sensibilización y supervisión para implementar espacios seguros y atender adecuadamente las necesidades de la comunidad de los C.D.H.I. (BISOM)

2021: Encausamos y coordinamos la ejecución de los programas y acciones en la Entidad a través de diversas actividades de asistencia, protección y participación social, que brinden oportunidades en el desarrollo integral a la familia, así como grupos vulnerables, con el fin de reducir la brecha de desigualdad y las condiciones de vulnerabilidad, beneficiando a 227,848 personas.



Evaluación del PMD 2020-2021

Entregamos 11,488 apoyos económicos a niños de educación básica, secundaria, adulto mayor y personas con discapacidad. Brindamos asistencia y protección social a las personas en situación desfavorable a través de los Centros Asistenciales de DIF Mexicali, donde se otorga atención integral, terapias, alimentación y estancia, con la finalidad de mejorar su bienestar y una calidad de vida diferente a través de 686 servicios otorgados. (DIF)

Fomentamos los valores familiares, sociales y cívicos en la comunidad, mediante acciones encaminadas a fortalecer el tejido social a través de los Centros de Desarrollo Humano Integral a 14,190 beneficiarios. Brindamos 5 capacitaciones al personal programas de sensibilización y supervisión para atender adecuadamente las necesidades de la comunidad de los C.D.H.I. y establecer espacios más seguros. (BISOM)

Calificación: 81.13

6.1.2. Capacitación y adiestramiento: Fomentar en el sector público, social y privado la capacitación y adiestramiento laboral dirigidos a las personas con discapacidad, promoviendo la inserción laboral y el autoempleo.

2020 y 2021: No se concretaron avances.

6.1.3. Accesibilidad para personas con discapacidad y adultos mayores: Asegurar la accesibilidad de las personas con discapacidad y los adultos mayores a espacios, entornos bienes y servicios, así como la movilidad, sistemas y tecnologías de información.

2020: Atendimos a personas con mayor desventaja social mediante visitas domiciliarias, brigadas atención médica general, despensas básicas, otorgamiento de becas y desayunos escolares, entre otras ayudas de asistencia social con el fin de fortalecer y apoyar la población con alto grado de vulnerabilidad y marginación, todo esto gracias a 281,437 servicios otorgados.

Brindamos asistencia y protección social a las personas en situación desfavorable a través de los Centros Asistenciales de DIF- Mexicali, donde se otorga atención integral, terapias, alimentación y estancia, con la finalidad de mejorar su bienestar y una calidad de vida diferente, a través de 3,922 servicios otorgados. Dimos asilo a los adultos mayores que se encuentran en situación de calle, brindándoles además de manutención, cuidados médicos, terapias físicas, de rehabilitación, ocupacionales y recreativas, de atención integral en general con la finalidad de proporcionarles una vida digna y de bienestar, desarrollando 6,491 actividades. (DIF)

2021: Entregamos 11,488 apoyos económicos a niños de educación básica, secundaria, adulto mayor y personas con discapacidad. Otorgamos 3,341 servicios médicos a la familia mexicalense y grupos vulnerables como lo son: atención psicológica, emocional, física, dental y terapia de lenguaje, así como promover conductas saludables a la población en general que ayuden a prevenir enfermedades.



Evaluación del PMD 2020-2021

Brindamos asistencia y protección social a las personas en situación desfavorable a través de los Centros Asistenciales de DIF Mexicali, donde se otorga atención integral, terapias, alimentación y estancia, con la finalidad de mejorar su bienestar y una calidad de vida diferente a través de 686 servicios. Dimos asilo a los adultos mayores que se encuentran en situación de calle, brindándoles además de manutención, cuidados médicos, terapias físicas, de rehabilitación, ocupacionales y recreativas, de atención integral en general con la finalidad de proporcionarles una vida digna y de bienestar, realizando 4,185 actividades. Otorgamos atención a los Usuarios de la Casa del Abuelo brindándoles, además de cuidados geriátricos, actividades didácticas, ocupacionales, recreativas físicas y de rehabilitación en un espacio de convivencia que lo lleven a mejorar un bienestar y calidad de vida, realizando 230 actividades. Brindamos desarrollo integral a las personas adultas mayores, mediante la realización de cursos, actividades y eventos recreativos llevados a cabo en el Centro Casa de la Alegría, mediante 21 actividades. (DIF)

Calificación: 81.7

6.1.4. Integración de personas con discapacidad y adultos mayores: Otorgar apoyos diversos a personas con discapacidad y los adultos mayores que coadyuven en su integración a la sociedad y en el sector productivo, mediante programas que los mantengan activos.

2020: Atendimos a personas con mayor desventaja social mediante visitas domiciliarias, brigadas atención médica general, despensas básicas, otorgamiento de becas y desayunos escolares, entre otras ayudas de asistencia social con el fin de fortalecer y apoyar la población con alto grado de vulnerabilidad y marginación, otorgando 281,437 servicios. Otorgamos 4,614 servicios médicos a la familia mexicalense y grupos vulnerables como lo son: atención psicológica, emocional, física, dental y terapia de lenguaje, así como promover conductas saludables a la población en general que ayuden a prevenir enfermedades. Brindamos atención integral a las personas con discapacidad a través de servicios de rehabilitación en terapias físicas y actividades especializadas para un bienestar de vida y calidad humana, a través de 4,584 actividades.

Brindamos asistencia y protección social a las personas en situación desfavorable a través de los Centros Asistenciales de DIF- Mexicali, donde se otorga atención integral, terapias, alimentación y estancia, con la finalidad de mejorar su bienestar y una calidad de vida diferente, a través de 3,922 servicios otorgados. Dimos asilo a los adultos mayores que se encuentran en situación de calle, brindándoles además de manutención, cuidados médicos, terapias físicas, de rehabilitación, ocupacionales y recreativas, de atención integral en general con la finalidad de proporcionarles una vida digna y de bienestar, realizando 6,491 actividades. (DIF)

Fomentamos los valores familiares, sociales y cívicos en la comunidad, mediante acciones encaminadas a fortalecer el tejido social a través de los Centros de Desarrollo Humano Integral a 3,089 beneficiarios. Impartimos a la comunidad pláticas de tipo asistencial, valores, nutrición,



Evaluación del PMD 2020-2021

salud preventiva, pedagógica, entre otras; llevadas a cabo en coordinación con instituciones públicas, privadas y organismos de la sociedad civil beneficiando a 151 ciudadanos. Impartimos 70 talleres a la comunidad que asiste a los C.D.H.I. de tipo académico, culturales, deportivos y recreativos mediante la participación de maestros comunitarios. Brindamos 6 capacitaciones al personal programas formativos, de sensibilización y supervisión para implementar espacios seguros y atender adecuadamente las necesidades de la comunidad de los C.D.H.I. (BISOM)

2021: Atendimos a personas con mayor desventaja social mediante visitas domiciliarias, brigadas atención médica general, despensas básicas, otorgamiento de becas y desayunos escolares, entre otras ayudas de asistencia social con el fin de fortalecer y apoyar la población con alto grado de vulnerabilidad y marginación a través de 234,310 servicios otorgados. Entregamos 11,488 apoyos económicos a niños de educación básica, secundaria, adulto mayor y personas con discapacidad. Otorgamos 3,341 servicios médicos a la familia mexicalense y grupos vulnerables como lo son: atención psicológica, emocional, física, dental y terapia de lenguaje, así como promover conductas saludables a la población en general que ayuden a prevenir enfermedades. Brindamos atención integral a las personas con discapacidad a través de servicios de rehabilitación en terapias físicas y actividades especializadas para un bienestar de vida y calidad humana, a través de 4,368 actividades.

Dimos asilo a los adultos mayores que se encuentran en situación de calle, brindándoles además de manutención, cuidados médicos, terapias físicas, de rehabilitación, ocupacionales y recreativas, de atención integral en general con la finalidad de proporcionarles una vida digna y de bienestar, realizando 4,185 actividades. Otorgamos atención a los usuarios de la Casa del Abuelo brindándoles, además de cuidados geriátricos, actividades didácticas, ocupacionales, recreativas físicas y de rehabilitación en un espacio de convivencia que lo lleven a mejorar un bienestar y calidad de vida, a través de 230 actividades. Brindamos desarrollo integral a las personas adultas mayores, mediante la realización de cursos, actividades y eventos recreativos llevados a cabo en el Centro Casa de la Alegría, a través de 21 actividades. (DIF)

Fomentamos los valores familiares, sociales y cívicos en la comunidad, mediante acciones encaminadas a fortalecer el tejido social a través de los Centros de Desarrollo Humano Integral a 14,190 beneficiarios. Ofrecimos las herramientas para fortalecer la cultura emprendedora y educativa mediante programas formativos y productivos ofertados por las instituciones públicas, privadas y organismos de la sociedad civil a 194 beneficiarios. Impartimos 288 talleres con actividades académicas, culturales, deportivas y recreativas con la colaboración de maestros comunitarios para la comunidad en general, incluyendo personas con discapacidad y adultos mayores, potencializando el desarrollo humano. Brindamos 5 capacitaciones al personal programas de sensibilización y supervisión para atender adecuadamente las necesidades de la comunidad de los C.D.H.I. y establecer espacios más seguros. (BISOM)

Calificación: 79.15



6.1.5. Comunidad indígena y migrantes: Contribuir a que la población indígena y migrante pueda incorporarse de manera integral a la sociedad y sector productivo, a través de acciones que impulsen solidaridad comunitaria y el arraigo o sentido de pertenencia a nuestras raíces.

2020: Otorgamos 25,189 servicios de apoyo social y atención integral a la población indígena o migrante como lo son: albergue, alimentos y otros que lo requiera para promover la unidad y solidaridad comunitaria. (DIF)

2021: Otorgamos 7,560 servicios de apoyo social y atención integral a la población indígena o migrante como lo son: albergue, alimentos y otros que lo requiera para promover la unidad y solidaridad comunitaria. (DIF)

Calificación: 81.7

6.1.6. Empoderamiento de las mujeres: Promover el acceso al trabajo sin discriminación y la sanción a quien fomente, condicione e impida la igualdad laboral, económica, política y pública que permita a las mujeres su participación plena y efectiva en todos los ámbitos.


2020: Realizamos talleres recreativos y de esparcimiento con una cultura emprendedora en los Centros de Desarrollo Comunitario que impulsen una participación ciudadana, para el mejoramiento del entorno social y urbano, otorgando 414 servicios. (DIF)

2021: Realizamos talleres recreativos y de esparcimiento con una cultura emprendedora en los Centros de Desarrollo Comunitario que impulsen una participación ciudadana, para el mejoramiento del entorno social y urbano, otorgando 2,506 servicios. (DIF)

Calificación: 81.7

6.1.7. Jóvenes en acción: Impulsar el involucramiento y el empoderamiento de las y los jóvenes en temas prioritarios de nuestra comunidad para que sean agentes de cambio en los diversos ámbitos del desarrollo municipal.

2020 y 2021: No se concretaron avances.

Indicadores:	1. Tasa de desocupación entre los jóvenes.
Módulo 6 	



POLÍTICA TRANSVERSAL 7: **DESARROLLO SOSTENIBLE**

OBJETIVO: Restaurar la calidad, disponibilidad y aprovechamiento de los recursos naturales para crear oportunidades y reducir las desigualdades personales y comunitarias, fomentando el desarrollo económico, tecnológico, social y territorial equitativo e inclusivo.

Estrategia 7.1 Mitigación de contaminantes: Mitigar las emisiones contaminantes que reducen la calidad del aire y la conservación de los recursos en nuestro municipio, para contar con mejores condiciones de que nos permita mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

7.1.1. Regulación, monitoreo y supervisión: Incorporar medidas y políticas relativas al cambio climático mediante estrategias y planes de acción para la mitigación de efectos adversos.

2020: Implementamos un programa de autorregulación ambiental dirigido a establecimientos comerciales o de servicios de giros específicos, a fin de cumplir con la normatividad. Realizamos 2 jornadas de sensibilización ambiental para motivar la autorregulación en materia ambiental a través de las cámaras empresariales.

Supervisamos y dimos seguimiento a 6 registros de los índices de calidad del aire de la ciudad, mediante la red de monitoreo ambiental, de los agentes contaminantes que afectan la salud de las personas. Elaboramos un análisis de los índices de contaminación por agente contaminante, época del año, temperatura, condiciones climáticas y estadísticos generales de salud pública, para evaluar el comportamiento de la calidad del aire. Fortalecimos la participación gubernamental y privada en la red de monitoreo ambiental, a través de la generación de convenios de colaboración para la interpretación de datos y difusión de información en materia de calidad del aire, a través de 1 convenio. (DPA)

Fomentamos los valores familiares, sociales y cívicos en la comunidad, mediante acciones encaminadas a fortalecer el tejido social a través de los Centros de Desarrollo Humano Integral a 3,089 beneficiarios. Brindamos 6 capacitaciones al personal programas formativos, de sensibilización y supervisión para implementar espacios seguros y atender adecuadamente las necesidades de la comunidad de los C.D.H.I. (BISOM)

2021: Supervisamos y dimos seguimiento a 9 registros de los índices de calidad del aire de la ciudad, mediante la red de monitoreo ambiental, que genere información en tiempo real de los agentes contaminantes que afectan la salud de las personas y difundir acciones preventivas de salud a la comunidad. Dirigimos la comunicación social sobre la calidad del aire y las acciones en situaciones de pre-contingencia y contingencia ambiental en el municipio, a través de 8 boletines informativos. Actualizamos, fortalecimos e implementamos el plan de contingencia de calidad del aire para la emisión de alerta de contingencia ambiental. Brindamos 3 servicios de mantenimiento preventivo a la estación de monitoreo de calidad del aire municipal por medio de un mantenimiento programado. Supervisamos el funcionamiento de sensores de P.M 2.5 para la medición de la calidad del aire a través de la vinculación con instituciones públicas y privadas, a través de 4 inspecciones.



Aplicamos las disposiciones reglamentarias y normativas en materia de protección al ambiente para regular las actividades comerciales y de servicios, así como actividades de construcción, operación y funcionamiento de fraccionadoras, generando 350 permisos. Detectamos e intervenimos fuentes contaminantes de relevancia a fin de priorizar recursos y dictar las medidas pertinentes para prevenir, corregir y/o subsanar cualquier impacto negativo al ambiente y a la salud pública, generando 441 resoluciones. (DPA)

Calificación: 84.09

7.1.2. Acuerdos de concertación: Alentar a las empresas locales productoras sobre la tecnificación y modernización de sus procesos que repercuten en el medio ambiente sostenible.

2020: Implementamos un programa de autorregulación ambiental dirigido a establecimientos comerciales o de servicios de giros específicos, a fin de cumplir con la normatividad. Promovimos 2 acuerdos con los diferentes sectores de gobierno, así como instituciones de salud y cámaras empresariales para la promoción y ejecución del programa de autorregulación. (DPA)

2021: Impulsamos la participación ciudadana mediante la difusión y educación para promover una cultura ambiental en el municipio, teniendo la participación de 28,588 personas. Realizamos intervenciones de educación ambiental en diferentes niveles educativos a través de maratones ambientales, pláticas de sensibilización, conferencias, foros, conversatorios y paneles de discusión, registrando a 3,527 personas. (DPA)

Calificación: 80.48

7.1.3. Jornadas comunitarias de mejoramiento del entorno urbano: Impulsar la participación comunitaria, de instituciones educativas, gubernamentales, empresariales y organizaciones de la sociedad civil, en proyectos que repercutan directamente en el mejoramiento del entorno más inmediato a la población.


2021: Rescatamos y protegimos el sistema lagunar Xochimilco-México-Campestre, a través de un plan maestro y comité ciudadano que impulse la recuperación de ecosistemas mejorando el valor paisajístico y cultural del complejo lagunar, generando 1 proyecto estratégico. Gestionamos e impulsamos las acciones de limpieza para el retiro de residuos sólidos urbanos y de manejo especial tales como llantas, escombros entre otros en el sistema lagunar con apoyo del sector privado y de la comunidad a través de 4 jornadas. (DPA)

Calificación: 87.81



7.1.4. Gestión de recursos para el desarrollo sostenible: Gestionar financiamientos en los otros órdenes de gobierno y organismos internacionales para cambios/conversión de tecnología en actividades agrícolas, pesqueras u acuícolas.

2020 y 2021: No se concretaron avances.

Indicadores:	1. Colonias con comités vecinales activos. 2. Tasa promedio de crecimiento anual de la superficie urbana.
Módulo 7 	



POLÍTICA TRANSVERSAL 8: **TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN**

OBJETIVO: Promover el uso de tecnologías de la información y la comunicación para impulsar que la transparencia y la rendición de cuentas democrática sea simple, eficiente y expedita.

Estrategia 8.1 Cultura de la transparencia: Consolidar la estructura y funcionamiento de los mecanismos que contribuyan a la difusión, acceso a la información pública y protección de datos personales, a fin de fortalecer la transparencia y la efectiva rendición de cuentas para generar la confianza ciudadana.

Líneas de Acción

8.1.1 Cultura de la transparencia, protección de datos personales y acceso a la información pública municipal: Promover una cultura de la transparencia, protección de datos personales y de acceso a la información pública ante la sociedad y los servidores públicos para garantizar en todo momento certidumbre y protección a sus derechos y obligaciones, respectivamente, impulsando de manera efectiva la apertura gubernamental.

2020: Pusimos al alcance de la ciudadanía la información pública del sujeto obligado sindicatura municipal, fortaleciendo el combate a la corrupción, transparentando las actuaciones llevadas a cabo. Atendimos 64 solicitudes de información y datos personales, así como dar seguimiento a los requerimientos del instituto de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales del Estado de Baja California. Actualizamos la plataforma nacional de transparencia de la sindicatura municipal a través de cargos de información, generando 339 constancias. Atendimos a través de 5 visitas y/o recorridos en Mexicali, Valle y San Felipe, las quejas y denuncias ciudadanas ante actos deshonestos o irregularidades administrativas, con la finalidad de mejorar la probidad y la calidad en la prestación de los servicios. (SM)

2021: Se puso al alcance de la ciudadanía la información del sujeto obligado sindicatura municipal, fortaleciendo la transparencia de las actuaciones llevadas a cabo generando 37 informes. Actualizamos la plataforma nacional de transparencia de la sindicatura municipal a través de cargo de información y atendiendo 3 solicitudes. También, atendimos 50 solicitudes de información y datos personales de los servidores públicos, así como dar seguimiento a los requerimientos en materia de transparencia en cumplimiento a su normatividad. (SM)

Calificación: 89.56



8.1.2 Actualización del marco normativo: Coadyuvar e impulsar la actualización del marco normativo, para modernizar y ajustar a las necesidades actuales de la ciudadanía, dependencias y entidades en el ejercicio de sus funciones, priorizando la rendición de cuentas y transparencia.

2020: Encausamos y coordinamos la ejecución de los programas y acciones en la entidad a través de diversas actividades de asistencia, protección y participación social, que brinden oportunidades en el desarrollo integral a la familia, así como grupos vulnerables, con el fin de reducir la brecha de desigualdad y las condiciones de vulnerabilidad, beneficiando a 166,671 personas. (DIF)

Actualizamos 2 instrumentos normativos y elaboramos el anteproyecto de presupuesto 2021. (FEX)

2021: Encausamos y coordinamos la ejecución de los programas y acciones en la entidad a través de diversas actividades de asistencia, protección y participación social, que brinden oportunidades en el desarrollo integral a la familia, así como grupos vulnerables, con el fin de reducir la brecha de desigualdad y las condiciones de vulnerabilidad, beneficiando a 227,848 personas. (DIF)

Actualizamos 1 instrumento normativo y elaboramos el anteproyecto de presupuesto 2022. (FEX)

Calificación: 83.23

8.1.3 Contraloría Social: Fomentar e impulsar la participación ciudadana para la vigilancia de obras públicas y servicios municipales.

2020: Se verificó que los recursos destinados a programas sociales, obras y servicios públicos, fueran vigilados en su aplicación legal en conjunto con la ciudadanía. Se constató que la integración de los comités de obra y participar en la capacitación de estos en coordinación con desarrollo social, por medio de 35 reportes. Se realizaron 52 inspecciones para observar la operación de los comités de obra con la finalidad de que cumplan con la inspección de las obras públicas ejecutadas por el Ayuntamiento de Mexicali. Se brindó atención a las quejas, denuncias o sugerencias, sobre la aplicación y ejecución de los programas sociales, así como servicios y obras públicas coadyuvando en la debida integración de las respectivas investigaciones. Se difundió ante la comunidad las funciones de la contraloría social, así como los mecanismos de participación y vigilancia, a través de 12 visitas, que permitieron la vinculación con la ciudadanía a fin de prevenir, identificar y erradicar actos de corrupción en el desarrollo de los programas sociales, obras y servicios públicos. (SM)

Llevamos a cabo 26 eventos para fomentar la vinculación social a través de la realización de programas de atención directa a la ciudadanía. (CAC)



2021: Verificamos que los recursos destinados a programas de obra pública, sean vigilados en su aplicación legal mediante inspecciones, en conjunto con la ciudadanía a través de comités ciudadanos a través de 3 inspecciones. Constatamos la integración de los comités de obra y participar en la capacitación de estos en coordinación con Desarrollo Social Municipal, generando 39 documentos. Llevamos a cabo 28 inspecciones donde se observó la operación de los comités de obra con la finalidad de que cumplan con la inspección de las obras públicas ejecutadas por el ayuntamiento de Mexicali con fondo FAIS.

Fomentamos e impulsamos la participación ciudadana para la vigilancia de los programas sociales, obras y servicios públicos, mediante la socialización de las funciones de la contraloría social y a través de la atención a las quejas, denuncias o sugerencias sobre su aplicación y ejecución. Brindamos atención a 52 quejas, denuncias o sugerencias sobre la aplicación y ejecución de los programas sociales, así como servicios y obras públicas coadyuvando en la debida integración de las respectivas investigaciones. (SM)

Calificación: 94.03

Estrategia 8.2 Fiscalización: Fortalecer la fiscalización preventiva para mejorar el desempeño de los servidores públicos, uso de los recursos y la rendición de cuentas públicas.

Líneas de Acción

8.2.1 Fiscalización: Fortalecer la vinculación con las diversas instancias que integran los sistemas de fiscalización para la atención y seguimiento eficiente de las disposiciones en la materia.

2020: Se constató que la inversión autorizada en materia de obra pública se ejerza en cumplimiento a las disposiciones legales, por medio de auditorías, revisiones e inspecciones coadyuvando en la transparencia de la gestión pública, para todo ello se generaron 23 informes de resultados. Se coadyuvó en la rendición de cuentas del ayuntamiento y entidades a través del cumplimiento de las disposiciones normativas y legales en materia de fiscalización, tendiente a recuperar la confianza de la ciudadanía. (SM)

Calificación: 90.92

8.2.2 Control interno: Practicar con carácter preventivo revisiones, evaluaciones e inspecciones, así como recibir las capacitaciones en materia de auditoría al desempeño que permitan fortalecer el control interno de las dependencias y entidades.

2020: Realizamos 19 revisiones y auditorías preventivas constatando el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de cuenta pública para coadyuvar con la transparencia de la gestión pública municipal. Del mismo modo se coordinó las autoevaluaciones de control interno



Evaluación del PMD 2020-2021

de las dependencias y entidades promoviendo acciones de mejora para transparentar el ejercicio de la gestión pública municipal, generando 8 informes de resultados. Se intervino en el proceso de entrega y recepción de la administración pública municipal del cual se generaron 82 actas. Verificamos que el procedimiento de baja y disposición final de bienes muebles en la administración pública municipal, se lleve a cabo en cumplimiento a las normas y disposiciones en la materia. Asistimos y asesoramos al síndico en las sesiones de los órganos de gobierno de las entidades paramunicipales a efecto de vigilar el cumplimiento a la normatividad aplicable.

Desarrollamos el marco normativo para practicar auditorías al desempeño enfocadas a la evaluación del ejercicio del gasto público, en función de los objetivos y metas de los programas autorizados, a efecto de medir su grado de cumplimiento. Brindamos 3 capacitaciones al personal en materia de auditoría al desempeño, a efecto de desarrollar el marco normativo correspondiente. (SM)

Administramos eficientemente los recursos humanos, materiales y financieros, mediante un sistema contable y administrativo en apego a la normatividad aplicable para dar cumplimiento a los programas y metas del Patronato. Celebramos 5 sesiones del órgano de gobierno conforme a lo establecido en el acuerdo de creación. (FEX)

Administramos eficientemente y eficazmente los recursos humanos, materiales y financieros, mediante un sistema contable y administrativo en apego a la normatividad aplicable para dar cumplimiento a los programas y actividades de la entidad. (CDHI CENTENARIO)

2021: Asistimos a las licitaciones públicas, invitaciones restringidas o adjudicaciones directas, para vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable en los procedimientos de obra pública, de estas se generaron 27 actas. Realizamos 185 inspecciones de la ejecución de la obra pública con enfoque preventivo, ejecutando revisiones técnico administrativas para garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales. Coordinamos las autoevaluaciones de control interno de las dependencias y entidades promoviendo acciones de mejora para transparentar el ejercicio de la gestión pública municipal, generando 7 informes de resultados. Intervenimos en el proceso de entrega y recepción de la administración pública municipal, generando 99 actas. Verificamos que el procedimiento de baja y disposición final de bienes muebles en la administración pública municipal, se lleve a cabo en cumplimiento a las normas y disposiciones en la materia. Asistimos y asesoramos al Síndico en las sesiones de los órganos de gobierno de las entidades paramunicipales a efecto de vigilar el cumplimiento a la normatividad aplicable.

Realizamos 1 diagnóstico a Dependencias y Entidades a fin de practicar un piloto de auditoría al desempeño enfocada a la evaluación del ejercicio del gasto público, en función de los objetivos y metas de los programas autorizados, a efecto de medir su grado de cumplimiento. Brindamos 3 capacitaciones al personal en materia de auditoría al desempeño, a efecto de desarrollar un piloto de auditoría al desempeño. (SM)

Celebramos 12 sesiones del órgano de gobierno conforme a lo establecido en el acuerdo de creación. (FEX)



Administramos eficientemente y eficazmente los recursos humanos, materiales y financieros, mediante un sistema contable y administrativo en apego a la normatividad aplicable para dar cumplimiento a los programas y actividades de la entidad. Celebramos 3 reuniones del órgano de gobierno, conforme a lo establecido en el acuerdo de creación. (CDHI CENTENARIO)

Calificación: 87.67

8.2.3 Auditoría de recursos públicos: Auditar el ejercicio de los recursos públicos de las dependencias y entidades verificando que su aplicación se realice con eficiencia, eficacia y honradez, dando el seguimiento a los resultados para contribuir a lograr una adecuada rendición de cuentas públicas.

2020: Se constató que la inversión autorizada en materia de obra pública se ejerza de conformidad con la legislación aplicable auditando o revisando el adecuado ejercicio de los recursos públicos. Realizamos 19 revisiones y auditorías preventivas constatando el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de cuenta pública para coadyuvar con la transparencia de la gestión pública municipal. Se constató que las dependencias y entidades solventaran y atendieran los resultados de 19 informes de auditoría y revisiones en los términos y plazos estipulados. Se constató el cumplimiento de las dependencias y entidades para que realicen el seguimiento a las observaciones que, en materia de cuenta pública, emiten los órganos fiscalizadores. (SM)

2021: Se constató que la inversión autorizada en materia de obra pública se ejerza de conformidad con la legislación aplicable auditando o revisando el adecuado ejercicio de los recursos públicos. Realizamos 14 revisiones y auditorías preventivas constatando el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Cuenta Pública para coadyuvar con la transparencia de la gestión pública municipal. Constatamos que las dependencias y entidades solventen y atiendan los resultados de los informes de auditoría y revisiones en los términos y plazos estipulados, mediante 24 informes de resultados.

Coadyuvamos en la rendición de cuentas del Ayuntamiento y Entidades a través del cumplimiento de las disposiciones legales y normativas en materia de fiscalización, tendiente a recuperar la confianza de la ciudadanía. Se constató el cumplimiento de las Dependencias y Entidades para que realicen el seguimiento a las observaciones que, en materia de Cuenta Pública, emiten los Órganos Fiscalizadores. (SM)

Calificación: 94.03

Estrategia 8.3 Sistema Anticorrupción Municipal: Instrumentar acciones vinculadas a los sistemas anticorrupción con participación ciudadana, para fomentar mejores prácticas de gobierno.



Líneas de Acción

8.3.1 Cultura de la denuncia: Fomentar y promover la cultura de la denuncia con la participación ciudadana ante actos deshonestos o irregularidades administrativas de servidores públicos, con la finalidad de mejorar la probidad y la calidad en la prestación de los servicios.

2020: Recibimos 1,247 quejas y/o denuncias ciudadanas, mediante las distintas vías habilitadas para tal efecto, en contra de los servidores públicos municipales que presuntamente hayan incurrido en alguna falta administrativa de conformidad a la normatividad aplicable. (SM)

2021: Recibimos 954 quejas y/o denuncias ciudadanas, mediante las distintas vías habilitadas para tal efecto, en contra de los servidores públicos municipales, que presuntamente hayan incurrido en alguna falta administrativa de conformidad a la normalidad aplicable. (SM)

Calificación: 94.03

8.3.2 Cultura de la integridad: Promover, fomentar y difundir la cultura de la integridad en el servicio público con el propósito de fortalecer la vocación de servicio.

2020: Supervisamos que el desempeño de las funciones de los servidores públicos municipales se encuentre en estricto apego a la normatividad aplicable mediante 919 bitácoras. (SM)

Encausamos y coordinamos la ejecución de los programas y acciones en la entidad a través de diversas actividades de asistencia, protección y participación social, que brinden oportunidades en el desarrollo integral a la familia, así como grupos vulnerables, con el fin de reducir la brecha de desigualdad y las condiciones de vulnerabilidad, beneficiando a 166,671 personas. (DIF)

2021: Supervisamos que el desempeño de las funciones de los servidores públicos municipales se encuentre en estricto apego a la normalidad correspondiente mediante 3,387 bitácoras. (SM)

Encausamos y coordinamos la ejecución de los programas y acciones en la entidad a través de diversas actividades de asistencia, protección y participación social, que brinden oportunidades en el desarrollo integral a la familia, así como grupos vulnerables, con el fin de reducir la brecha de desigualdad y las condiciones de vulnerabilidad, beneficiando a 227,848 personas. (DIF)

Calificación: 87.87

8.3.3 Recuperación de la confianza ciudadana: Promover ante la población, las acciones realizadas en materia de ética y combate a la corrupción con el propósito de recuperar la confianza de la sociedad en las autoridades e instituciones municipales.

2020: Recibimos 4,704 declaraciones de situación patrimonial de los servidores públicos municipales. (SM)



2021: Recibimos 5,378 declaraciones de situación patrimonial de los servidores públicos municipales. Aplicamos 2,249 exámenes antidoping a los servidores públicos municipales evaluaciones para la detección de consumo de drogas enervantes, estupefacientes, sustancias psicotrópicas y cualquier otra que produzca efectos similares.

Informamos a la comunidad las funciones de la contraloría social, así como los mecanismos de participación y vigilancia que permitan la vinculación con la ciudadanía a fin de prevenir, identificar y erradicar actos de corrupción en el desarrollo de los programas sociales, obras y servicios públicos con el propósito de recuperar la confianza ciudadana, mediante 9 visitas. (SM)

Calificación: 94.03

8.3.4 Eficiencia administrativa: Eficientar las investigaciones y procedimientos administrativos de responsabilidades con la finalidad de brindar calidad y celeridad a los mismos.

2020: Aplicamos las disposiciones legales en materia de responsabilidades administrativas, investigando las presuntas faltas cometidas por servidores públicos municipales instaurando el procedimiento administrativo correspondiente y emitiendo resoluciones mediante las cuales se sancionen las conductas constituyentes de faltas administrativas generando 2,537 gestiones. Iniciamos las investigaciones conducentes derivadas de denuncias ciudadanas, actas administrativas o cualquier otro instrumento presentado ante la dirección de responsabilidades administrativas, en el que consten presuntas faltas administrativas cometidas por parte de servidores públicos municipales, resultando 1,242 acuerdos. Iniciamos 196 procedimientos administrativos en contra de servidores públicos municipales, una vez que de la investigación administrativa se determinó que existen elementos suficientes que presumen la existencia de faltas administrativas. Iniciamos las investigaciones conducentes derivadas de denuncias ciudadanas, actas administrativas o cualquier otro instrumento presentado ante la dirección de responsabilidades administrativas, en el que consten presuntas faltas administrativas cometidas por parte de servidores públicos municipales resultando 1,242 acuerdos. Emitimos 944 resoluciones derivadas de las investigaciones administrativas, así como de los procedimientos administrativos en contra de servidores públicos municipales. Iniciamos procedimientos administrativos ante la Comisión de Honor y Justicia, en contra de miembros de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, generando 121 resoluciones. Emitimos 111 resoluciones derivadas de los procedimientos administrativos instaurados ante la Comisión de Honor y Justicia, en contra de miembros de la Dirección de Seguridad Pública Municipal. (SM)

2021: Aplicamos las disposiciones legales en materia de responsabilidades administrativas, investigando las presuntas faltas cometidas por servidores públicos municipales instaurando el procedimiento administrativo correspondiente y emitiendo resoluciones mediante las cuales se sancionen las conductas constituyentes de faltas administrativas, generando 2,588



procedimientos administrativos. Se iniciaron investigaciones derivadas de quejas, denuncias ciudadanas, actas administrativas, dictámenes o cualquier otro instrumento en el que consten presuntas faltas administrativas cometidas por parte de servidores públicos municipales, generando 954 acuerdos. Iniciamos 113 procedimientos administrativos en contra de servidores públicos municipales, una vez que de la investigación administrativa se determinó que existen elementos suficientes que presumen la existencia de faltas administrativas. Emitimos 1,166 resoluciones derivadas de los procedimientos administrativos, así como de los procedimientos administrativos en contra de servidores públicos Municipales. Iniciamos 166 procedimientos administrativos ante la comisión honor y justicia, en contra de miembros de la dirección de seguridad pública municipal. Emitimos 189 resoluciones derivadas de los procedimientos administrativos instaurados ante la comisión de honor y justicia, en contra de miembros de la DSPM. (SM)


Calificación: 94.03

8.3.5 Sistema Anticorrupción: Coadyuvar con el sistema nacional y estatal anticorrupción con el propósito de contribuir desde la competencia municipal al combate de la corrupción.

2020: Realizamos visitas domiciliarias a efecto de verificar la evolución del patrimonio de los servidores públicos municipales obteniendo 2 actas circunstanciadas. Aplicamos 200 exámenes antidoping a los servidores públicos municipales para la detección de consumo de drogas enervantes, estupefacientes, sustancias psicotrópicas y cualquier otra que produzca efectos similares. (SM)

2021: Realizamos visitas domiciliarias a efecto de verificar la evolución del patrimonio de los servidores públicos municipales obteniendo 6 actas circunstanciadas. (SM)

Calificación: 94.03

Indicadores:	1. Porcentaje de determinaciones con responsabilidad administrativa dictada.
Módulo 8 	

**EVALUACIÓN DEL
PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO
2020-2021**



**GOBIERNO
DE MEXICALI
23 AYUNTAMIENTO**



RESULTADOS DE INDICADORES DE IMPACTO



3.- Indicadores por Política

El Sistema para la Gestión para Resultados y el Seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo, tiene como objetivo ser una herramienta de medición de la gestión y el desempeño del Gobierno Municipal, con el propósito de mantener una evaluación constante y permanente de las acciones comprometidas en el PMD 2020-2021. Por lo que para esta administración no es la excepción. Este sistema contempla una matriz de seguimiento para los resultados, en la cual se integra como uno de los instrumentos a los **indicadores de impacto** a través de los cuales permite conocer las condiciones sociales y económicas, así como también en términos de cobertura e impactos en el desarrollo del municipio.

En este sentido, se presentarán a continuación los resultados de los indicadores de impacto que se definieron en el Plan por política pública como un elemento más que se contempla para la evaluación.

Política 1

Indicadores:	1. Residuos recolectados per cápita.
	2. Área verde per cápita.
	3. Prevalencia de enfermedades respiratorias agudas.
Módulo 1 	



NOMBRE: Residuos recolectados per cápita.	¿QUÉ MIDE? Mide la cantidad de toneladas y el estimado por persona.	FRECUENCIA: anual 2020				
INTERPRETACIÓN: A mayor recolección de residuos sólidos por persona, se evita la proliferación de tiraderos clandestinos.						
FÓRMULA: $RShab = \frac{RSton}{Pob\ total}$ RS hab = Cantidad de residuos sólidos recolectados por habitante.	VARIABLES: RS ton= Toneladas de residuos sólidos recolectadas diarias al mes. Pob total= Población total (zona urbana).					
RESULTADO: $RShab = \frac{257,664\ ton\ anuales}{804,424}$ $RShab = .32031$						
GRÁFICA <div style="text-align: center;">Residuos recolectados per cápita</div> <table border="1"> <caption>Data for Residuos recolectados per cápita</caption> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Residuos recolectados per cápita</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2020</td> <td>0.32</td> </tr> </tbody> </table>			Año	Residuos recolectados per cápita	2020	0.32
Año	Residuos recolectados per cápita					
2020	0.32					
NOTA:						




<p>NOMBRE: Área verde per cápita. Índice de área verde.</p>	<p>¿QUÉ MIDE? Permite conocer el índice de área verde actualizado en la ciudad de Mexicali, conforme a una clasificación y tipología, determinada de manera conjunta entre las distintas dependencias participantes del gobierno municipal.</p>	<p>FRECUENCIA: anual</p> <p>2021 (De enero a agosto)</p>										
<p>INTERPRETACIÓN: A mayor cantidad de áreas verdes habilitadas por habitante, se eleva la calidad de vida de la población.</p>												
<p>FÓRMULA:</p> $IAV = \frac{MCAV}{PTM}$	<p>VARIABLES: IAV = Índice de área verde MCAV = Metros cuadrados de área verde PTM = Población Total de la Ciudad de Mexicali</p>											
<p>RESULTADO:</p> $IAV = \frac{3,183,563.12 \text{ m}^2 \text{ de área verde}}{854,186 \text{ habitantes}}$ <p style="text-align: center;">IAV = 3.72</p>												
<p>GRÁFICA</p> <p style="text-align: center;">Porcentaje de área verde</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>EQUIPAMIENTO URBANO</td> <td>52%</td> </tr> <tr> <td>EQUIPAMIENTO URBANO PRIVADO</td> <td>26%</td> </tr> <tr> <td>ESPACIO PÚBLICO</td> <td>13%</td> </tr> <tr> <td>AREA VERDE DE CONSERVACIÓN ECOLOGICA</td> <td>9%</td> </tr> </tbody> </table>			Categoría	Porcentaje	EQUIPAMIENTO URBANO	52%	EQUIPAMIENTO URBANO PRIVADO	26%	ESPACIO PÚBLICO	13%	AREA VERDE DE CONSERVACIÓN ECOLOGICA	9%
Categoría	Porcentaje											
EQUIPAMIENTO URBANO	52%											
EQUIPAMIENTO URBANO PRIVADO	26%											
ESPACIO PÚBLICO	13%											
AREA VERDE DE CONSERVACIÓN ECOLOGICA	9%											
<p>NOTA:</p>												

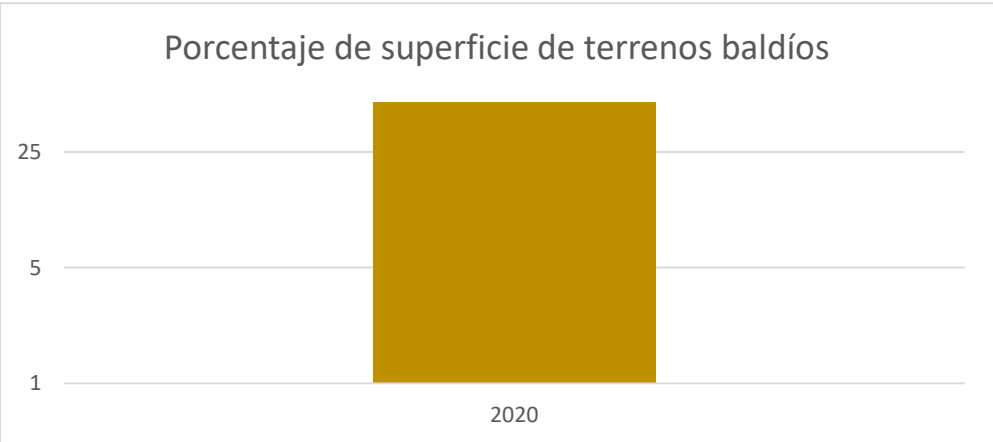


NOMBRE: Prevalencia de enfermedades respiratorias agudas	¿QUÉ MIDE? Representa el porcentaje de la población que padece enfermedades respiratorias para un año de referencia.	FRECUENCIA: anual
		2021 (De enero a agosto)
INTERPRETACIÓN: Representa un avance si el porcentaje se reduce en relación con el valor del año anterior de referencia.		
FÓRMULA: $PER = \frac{PER}{PT} \times 100$		VARIABLES: PER= Prevalencia de enfermedades respiratorias agudas. PER= Población con enfermedades respiratorias para año de referencia PT = Población total en el año de referencia
RESULTADO: $PER = \frac{133,013 + 12,794}{1,049,792} \times 100$ $PER = 13.88$		
GRÁFICA		
NOTA:		



Política 2

Indicadores:	Porcentaje de superficie de terrenos baldíos urbanos en relación a superficie total.
	Porcentaje de la población dentro del área de influencia de la red de transporte.
	Tasa de pobreza.
	Robos a casa habitación por cada 100 mil habitantes
	Robos a establecimientos comerciales por cada 100 mil habitantes.
Módulo 2	
	

NOMBRE: Porcentaje de superficie de terrenos baldíos urbanos en relación a superficie total.	¿QUÉ MIDE? Mide la proporción de superficie de terrenos baldíos en relación a la superficie del área urbana de la ciudad de Mexicali.	FRECUENCIA: anual 2020
INTERPRETACIÓN: Mientras mayor sea la proporción de superficie de predios baldíos, mayor dispersión urbana se presenta.		
FÓRMULA: $P \text{ baldíos} = \frac{\text{Baldíos}}{AU_{\text{actual}}} \times 100$ <i>P</i> baldíos = Porcentaje de terrenos baldíos en la ciudad.	VARIABLES: Baldíos = Superficie de grandes terrenos baldíos AUactual = Superficie actual del área urbana (año en curso)	
RESULTADO: $P \text{ baldíos} = \frac{3,862.32}{22,298.32} \times 100$ $P \text{ baldíos} = 17.32$		
GRÁFICA 		



<p>NOMBRE: Porcentaje de la población dentro del área de influencia de la red de transporte.</p>	<p>¿QUÉ MIDE? Mide el porcentaje de habitantes dentro del radio de cobertura (500 metros) de las paradas de transporte público.</p>	<p>FRECUENCIA: anual</p> <p>2020</p>				
<p>INTERPRETACIÓN: Mientras mayor sea la cantidad de habitantes dentro del radio de cobertura de las paradas de transporte público, más eficiente se vuelve la red de transporte público en la ciudad y mayor cantidad de población tiene oportunidad de utilizar el transporte.</p>						
<p>FÓRMULA:</p> $P_{cobp} = \frac{Pob\ cobparadas}{Pob\ totau} \times 100$ <p><i>Pcobp</i> = Porcentaje de población dentro del radio de cobertura de paradas de transporte público:</p>	<p>VARIABLES: Pob totau = Población total dentro del área urbana. Pob cobparadas = Población por manzana con cobertura. INEGI 2010</p>					
<p>RESULTADO:</p> $P_{cobp} = \frac{534,548}{748,422} \times 100$ $P_{cobp} = 71.43$						
<p>GRÁFICA</p> <p>Habitantes con Cobertura de transporte público (%)</p> <table border="1"> <caption>Data for the bar chart</caption> <thead> <tr> <th>Category</th> <th>Percentage (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>71.43</td> </tr> </tbody> </table>			Category	Percentage (%)	1	71.43
Category	Percentage (%)					
1	71.43					



NOMBRE: Porcentaje de población en situación de pobreza	¿QUÉ MIDE? Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y si su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.	FRECUENCIA: Cada 5 años						
		2020						
INTERPRETACIÓN: Se considera un avance si este porcentaje se reduce con respecto al año anterior de referencia.								
FÓRMULA: Valor absoluto		VARIABLES:						
RESULTADO: $PPSP = 25.7\%$								
GRÁFICA <div style="text-align: center;"> <table border="1" style="margin: 10px auto;"> <caption>% Población en situación de pobreza</caption> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2010</td> <td>30.2</td> </tr> <tr> <td>2015</td> <td>25.7</td> </tr> </tbody> </table> </div>			Año	Porcentaje	2010	30.2	2015	25.7
Año	Porcentaje							
2010	30.2							
2015	25.7							
Nota: Se registra el valor reportado por CONEVAL.								



NOMBRE: Robos a casa habitación por cada 100 mil habitantes.	¿QUÉ MIDE? Muestra el número de denuncias registradas por el robo a casa habitación.	FRECUENCIA: anual						
	2021 (De enero a agosto)							
INTERPRETACIÓN: A menor valor del resultado del indicador, menor cantidad de robos a casa habitación por cada 100 mil habitantes que se cometen y mayor eficacia de los programas preventivos encaminados a inhibir este tipo de delitos.								
FÓRMULA: $TRC = \frac{RC}{PT} \times 100,000$ TRC = Tasa de robos a casa habitación en el municipio.	VARIABLES: RC = Número de robos a casa habitación registrados. PT = Población total del municipio de Mexicali.							
RESULTADO: $TRC = \frac{875}{988,417} \times 100,000$ $TRC = 88.52$								
GRÁFICA <div style="text-align: center;"> <p>Robos a casa habitación por cada 100 mil habitantes.</p> <table border="1" style="margin: 10px auto;"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Tasa de robos a casa habitación por cada 100,000 hab. (enero a agosto)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2020</td> <td>104.4</td> </tr> <tr> <td>2021</td> <td>88.52</td> </tr> </tbody> </table> <p>■ Tasa de robos a casa habitación por cada 100,000 hab. (enero a agosto)</p> </div>			Año	Tasa de robos a casa habitación por cada 100,000 hab. (enero a agosto)	2020	104.4	2021	88.52
Año	Tasa de robos a casa habitación por cada 100,000 hab. (enero a agosto)							
2020	104.4							
2021	88.52							
NOTA: Registro línea base 2020 TRC = 104.40								



NOMBRE: Robos a establecimientos comerciales por cada 100 mil habitantes	¿QUÉ MIDE? Muestra el número de denuncias registradas por el robo a establecimientos comerciales.	FRECUENCIA: anual						
		2021 (De enero a agosto)						
INTERPRETACIÓN: A menor valor del resultado del indicador, menor cantidad de robos a establecimientos comerciales por cada 100 mil habitantes que se cometen y mayor eficacia de los programas preventivos encaminados a inhibir este tipo de delitos.								
FÓRMULA: $TREC = \frac{RC}{PT} \times 100,000$ TREC = Tasa de robos a establecimientos comerciales en el municipio.		VARIABLES: REC = Número de robos a establecimientos comerciales registrados. PT = Población total del municipio de Mexicali.						
RESULTADO: $TREC = \frac{1,194}{988,417} \times 100,000$ $TREC = 120.80$								
GRÁFICA Robos a establecimientos comerciales por cada 100 mil habitantes (eneros-agosto). <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Tasa de robos (TREC)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2020</td> <td>106.84</td> </tr> <tr> <td>2021</td> <td>120.80</td> </tr> </tbody> </table> Tasa de robos a establecimientos comerciales en el municipio			Año	Tasa de robos (TREC)	2020	106.84	2021	120.80
Año	Tasa de robos (TREC)							
2020	106.84							
2021	120.80							
NOTA: Registro línea base 2020 TREC = 106.84								



Política 3

Indicadores:	1. Tasa de desocupación.
	2. Porcentaje de ocupación de cuartos.
	3. Tasa de crecimiento promedio anual del PIB.
Módulo 3	

NOMBRE: Tasa de desocupación.	¿QUÉ MIDE? Mide el porcentaje de personas desempleadas o desocupadas respecto a la población económicamente activa (PEA)	FRECUENCIA: Anual
		2020

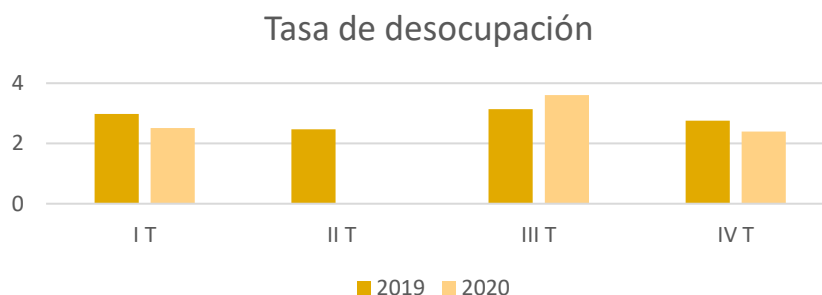
INTERPRETACIÓN: A menor resultado de la cifra de personas desocupadas con respecto al periodo anterior, se considera un avance.

FÓRMULA: Ver desarrollo del indicador.	VARIABLES: TD= Tasa de desocupación. NPD= Número de personas desempleadas o desocupadas. PEA = Población económicamente activa.
--	---

RESULTADO:

	VALOR		Meta	Evaluación
	Anterior 2019 ¹	Actual 2020		
I T	2.98	2.51		
II T	2.47	n.d.		
III T	3.14	3.61		
IV T	2.76	2.40		
2020 = 2.4				

GRÁFICA



NOTA: ¹ INEGI empezó a calcular la tasa de desocupación a partir del primer trimestre de 2019.




<p>NOMBRE: Porcentaje de ocupación de cuartos.</p>	<p>¿QUÉ MIDE? Mide el porcentaje de cuartos ocupados en establecimientos durante el año.</p>	<p>FRECUENCIA: anual</p> <p>2020</p>						
<p>INTERPRETACIÓN: Mientras mayor sea la cantidad de cuartos ocupados en la ciudad y San Felipe mayor cantidad de afluencia turística en el municipio.</p>								
<p>FÓRMULA:</p> $Poc = \frac{EHA E - EHA P}{EHA PE} \times 100$ <p><i>Poc</i> = Porcentaje de ocupación de cuartos de establecimientos.</p>	<p>VARIABLES:</p> <p>EHA E = Establecimientos de hospedaje en el año evaluado.</p> <p>EHA P = Establecimientos de hospedaje en el año anterior.</p>							
<p>RESULTADO:</p> $Poc = \frac{46,976 - 142,619}{142,619} \times 100$ $Poc = -0.67\%$								
<p>GRÁFICA</p> <table border="1"> <caption>Ocupación de Cuartos</caption> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Ocupación de Cuartos (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2019</td> <td>~7.5</td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>-0.67</td> </tr> </tbody> </table>			Año	Ocupación de Cuartos (%)	2019	~7.5	2020	-0.67
Año	Ocupación de Cuartos (%)							
2019	~7.5							
2020	-0.67							
<p>NOTA: Durante el 2020, se tuvo un decremento como consecuencia de la pandemia.</p>								

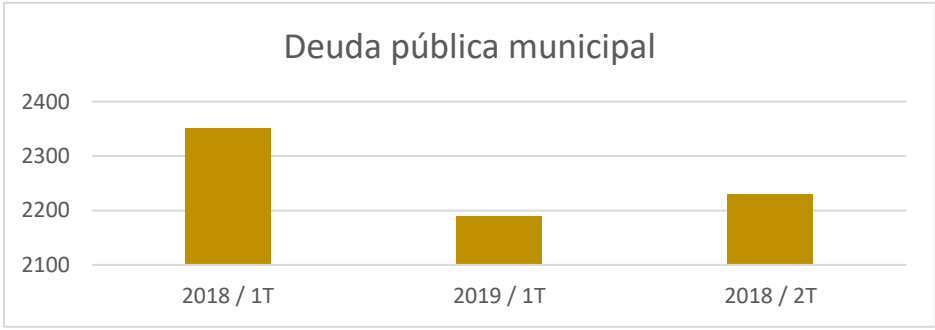


NOMBRE: Tasa de crecimiento promedio anual del PIB	¿QUÉ MIDE? El valor de la producción final de bienes y servicios en un período.	FRECUENCIA: Anual								
		2020								
INTERPRETACIÓN: A mayor resultado positivo del producto interno bruto en el municipio, mayor crecimiento económico en la localidad.										
FÓRMULA: $TCP_{pib} = \frac{PIB_{2020} - PIB_{2019}}{PIB_{2019}} \times 100$		VARIABLES: PIB2020= Valor de la producción final de bienes y servicios del año actual. PIB2019= Valor de la producción final de bienes y servicios del año anterior.								
RESULTADO: $TCP_{pib} = \frac{185,087.61 - 186,360.65}{186,360.65} \times 100$ $TCP_{pib} = -0.68$										
GRÁFICA <div style="text-align: center;"> <table border="1" style="margin: 10px auto; border-collapse: collapse;"> <caption>Tasa de Crecimiento</caption> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Tasa de Crecimiento (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2018</td> <td>2.5</td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>4.0</td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>-0.68</td> </tr> </tbody> </table> </div>			Año	Tasa de Crecimiento (%)	2018	2.5	2019	4.0	2020	-0.68
Año	Tasa de Crecimiento (%)									
2018	2.5									
2019	4.0									
2020	-0.68									
NOTA: El indicador es calculado a partir de los datos proporcionados en el Marco Prospectivo 2021-2035 Planeación estratégica Municipio de MEXICALI del 2020.										



Política 4

Indicadores:	1. Deuda municipal per cápita.
	2. Composición del gasto municipal.
	3. Tasa de crecimiento real anual de recaudación del impuesto predial.
	4. Porcentaje de pago del impuesto predial.
	5. Índice de gobierno electrónico.
Módulo 4 	

NOMBRE: Deuda municipal	¿QUÉ MIDE? Muestra el monto de la deuda municipal.	FRECUENCIA: Trimestral								
		2020								
INTERPRETACIÓN: Un menor monto de deuda es deseable como indicador finanzas públicas sanas.										
FÓRMULA: Valor absoluto		VARIABLES:								
RESULTADO: $2020 = 2,251.46 \text{ MDP}$										
GRÁFICA										
<p style="text-align: center;">Deuda pública municipal</p>  <table border="1"> <caption>Data for Deuda pública municipal</caption> <thead> <tr> <th>Periodo</th> <th>Valor (MDP)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2018 / 1T</td> <td>~2350</td> </tr> <tr> <td>2019 / 1T</td> <td>~2180</td> </tr> <tr> <td>2018 / 2T</td> <td>~2230</td> </tr> </tbody> </table>			Periodo	Valor (MDP)	2018 / 1T	~2350	2019 / 1T	~2180	2018 / 2T	~2230
Periodo	Valor (MDP)									
2018 / 1T	~2350									
2019 / 1T	~2180									
2018 / 2T	~2230									
NOTA:										



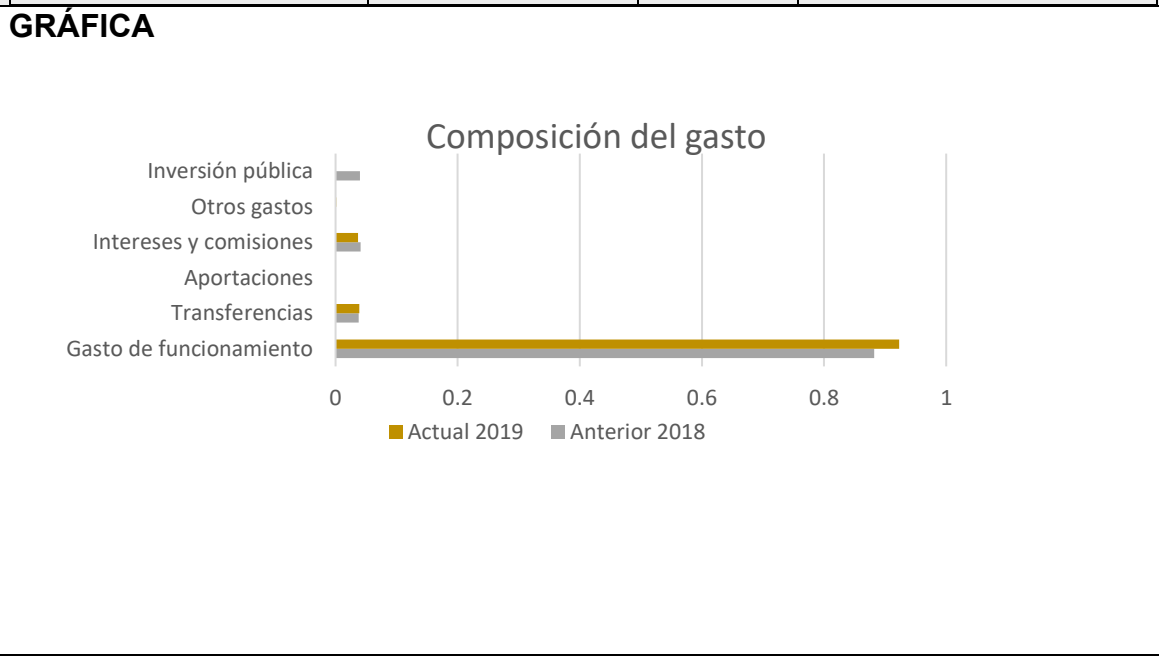
NOMBRE: Composición del gasto municipal	¿QUÉ MIDE? Muestra el porcentaje del gasto municipal de los rubros: Gastos de funcionamiento, transferencias, aportaciones, intereses, otros gastos e inversión pública, con respecto al gasto total del municipio en un período.	FRECUENCIA: Trimestral
		2020

INTERPRETACIÓN:
Lo deseable es que una alta proporción del gasto vaya a inversión en infraestructura para dar mejores servicios públicos.

FÓRMULA: Ver desarrollo del indicador	VARIABLES: No es necesario procesar la información para el desarrollo de este indicador.
---	--

RESULTADO:

Rubro	Anterior		Actual
	2018	2019	
Gasto de funcionamiento	88.2%	92.3%	
Transferencias	3.8%	3.9%	
Aportaciones	0.0%	0.0%	
Intereses y comisiones	4.1%	3.7%	
Otros gastos	0.0%	0.1%	
Inversión pública	4.0%	0.0%	



NOTA: Datos al primer trimestre del 2018 y 2019, respectivamente.



NOMBRE: Porcentaje de pago del impuesto predial	¿QUÉ MIDE? Expresa la razón de las claves del padrón catastral que pagan el impuesto predial en relación con el total de claves del padrón para un periodo analizado.	FRECUENCIA: Anual						
		2020						
INTERPRETACIÓN: Se considera un avance si esta cifra aumenta con respecto al año anterior de referencia, lo deseable es que su valor sea lo más cercano a 100.								
FÓRMULA: $PP = \left(\frac{CCP}{CC} \right) \times 100$	VARIABLES: PP = Pago del impuesto predial CCP = Total de claves catastrales en el municipio que pagaron impuesto predial en el periodo analizado CC = Total de claves catastrales en el municipio en el periodo							
RESULTADO: $PP = \left(\frac{215,430}{446,507} \right) \times 100$ $PP = 48.25$								
GRÁFICA <div style="text-align: center;"> <table border="1" style="margin: 10px auto;"> <caption>% de pago del impuesto predial</caption> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2018</td> <td>0.427</td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>0.383</td> </tr> </tbody> </table> </div>			Año	Valor	2018	0.427	2019	0.383
Año	Valor							
2018	0.427							
2019	0.383							
NOTA:								



NOMBRE: Índice de gobierno electrónico	¿QUÉ MIDE? Conocer la capacidad administración municipal para utilizar tecnología en línea en la ejecución de las funciones, prestación de trámites y servicios ofrecidos a la población.	FRECUENCIA: Anual
		2020

INTERPRETACIÓN:

A mayor resultado del indicador, mayor cumplimiento del objetivo. Es decir, al publicar más información de orientación sobre los tramites y habilitar facilidades para que estos se puedan realizar en línea, más alto será el nivel del indicador.

FÓRMULA:

$$IGE = \left(\frac{RINF}{TR} \times 0.17 + \frac{RINT}{TR} \times 0.33 + \frac{RTRA}{TR} \times 0.5 \right) \times 100$$

VARIABLES:

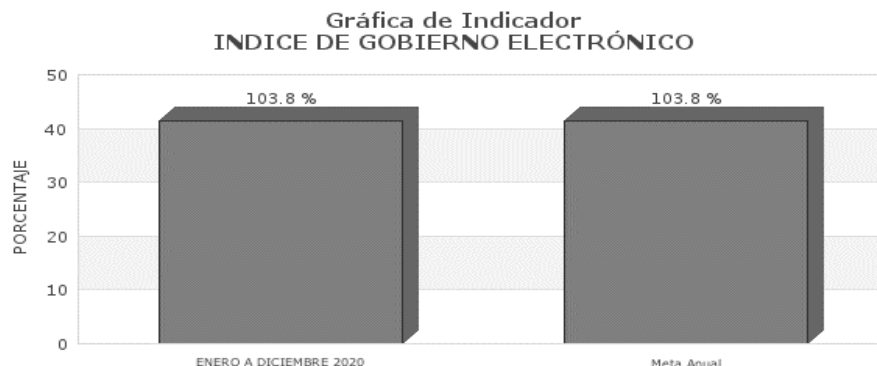
IGE = Índice de gobierno electrónico
 RINF = Número total de rubros de la APM con servicios informativos en la página web
 TR = Total de rubros
 RINT= Número total de rubros de la APM con servicios interactivos en la página web
 RTRA= Número total de rubros de la APM con servicios transaccionales en la página web

RESULTADO:

$$IGE = \left(\frac{179}{225} \times 0.17 + \frac{162}{225} \times 0.33 + \frac{19}{225} \times 0.5 \right) \times 100$$

$$IGE = 41.51\%$$

GRÁFICA



NOTA:



Política 5

Indicadores:	1. Tasa de desocupación entre mujeres.
	2. Porcentaje de mujeres empleadas en el gobierno municipal.
Módulo 5	

NOMBRE: Tasa de desocupación entre mujeres	¿QUÉ MIDE? Mide el porcentaje de mujeres desempleadas o desocupadas respecto a la población económicamente activa (PEA)	FRECUENCIA: trimestral		
		2020		
INTERPRETACIÓN: Se considera un avance si esta cifra disminuye con respecto al período anterior.				
FÓRMULA: $TDM = \left(\frac{NMD}{PEA} \right)$		VARIABLES: TDM = Tasa de desocupación entre mujeres NMD = Número de mujeres desocupadas PEA = Población económicamente activa		
RESULTADO: $TDM = 2.053$				
GRÁFICA				
Trimestre	Anterior* 2018 2019	Actual 2020	Meta	Evaluación
I Trimestre	N.d. 3.06 %	2.299		
II Trimestre		n.d.		
III Trimestre		4.245		
IV Trimestre		2.053		
NOTA: El indicador "Tasa de desocupación entre mujeres" es calculado a partir de los datos que el INEGI recoge de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. *Inegi empezó a calcular La tasa de desocupación entre mujeres para Mexicali a partir del primer trimestre de 2019.				



NOMBRE: Porcentaje de mujeres en la administración municipal	¿QUÉ MIDE? Conocer la proporción de mujeres que labora en la administración municipal respecto al número total de empleados del municipio.	FRECUENCIA: Anual
		2020
INTERPRETACIÓN: Un mayor porcentaje es deseable para mejorar la cuota de igualdad de género y mayores oportunidades para las mujeres.		
FÓRMULA: $PM = \left(\frac{NEM}{NTEM} \times 100 \right)$	VARIABLES: PM = Porcentaje de mujeres en la administración municipal NEM = Número empleados mujeres NTEM = Número total empleados municipales	
RESULTADO: $PM = \left(\frac{1,769}{5,870} \times 100 \right)$ $PM = 30.13\%$		
GRÁFICA		
NOTA:		



Indicadores:	I. Tasa de desocupación entre los jóvenes.
Módulo 6	

NOMBRE: Tasa de desocupación entre los jóvenes	¿QUÉ MIDE? Mide el porcentaje de jóvenes (Mayores de 15 o menores de 30 años) desempleadas o desocupadas respecto a la población económicamente activa (PEA).	FRECUENCIA: trimestral
		2020

INTERPRETACIÓN:
Se considera un avance si esta cifra disminuye con respecto al período anterior.

FÓRMULA:	VARIABLES:
$TDJ = \left(\frac{NJD}{PEA} \right) \times 100$	TDJ = Tasa de desocupación entre jóvenes NJD = Número de jóvenes desocupados PEA = Población económicamente activa

RESULTADO:

$$TDJ = \left(\frac{95,678}{400,602} \right) \times 100$$


$$TDJ = 23.88\%$$

GRÁFICA

Trimestre	Anterior*		Actual	Meta	Evaluación	
	2018	2019				
			2020			
I Trimestre	N.d.	6.33 %	24.53%		<input type="checkbox"/>	
II Trimestre			n.d.			
III Trimestre			27.17%			
IV Trimestre			23.88%			

NOTA: El indicador "Tasa de desocupación entre jóvenes" es calculado a partir de los datos que el INEGI recoge de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.



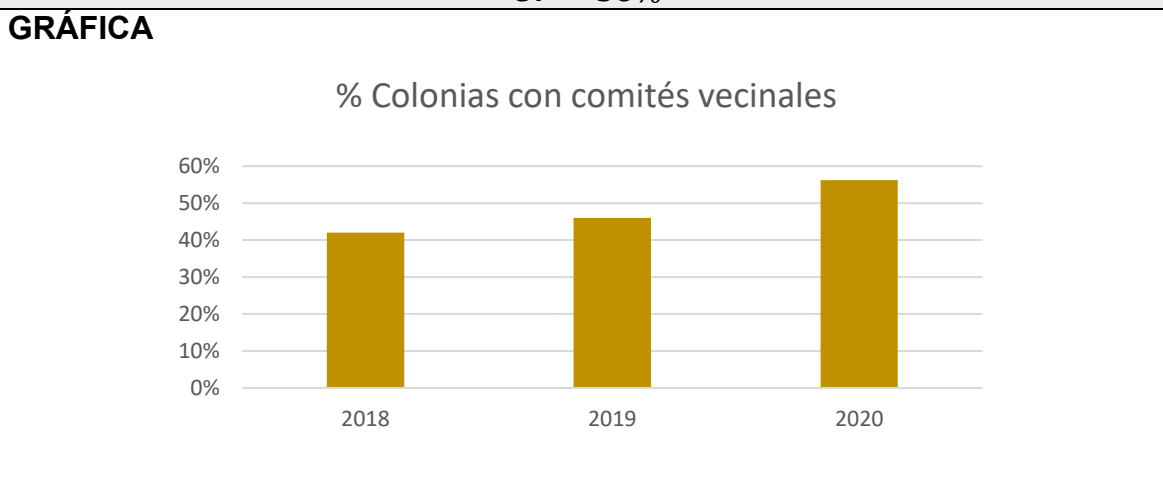
Indicadores:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Colonias con comités vecinales activos. 2. Tasa promedio de crecimiento anual de la superficie urbana.
Módulo 7 	

NOMBRE: Porcentaje de colonias con comités vecinales registrados	¿QUÉ MIDE? Representa el porcentaje de colonias que cuentan con un comité vecinal registrado en la Dirección de Bienestar Social Municipal.	FRECUENCIA: Anual
		2020

INTERPRETACIÓN:
Se considera un avance si esta cifra aumenta con respecto al periodo anterior.

FÓRMULA:	VARIABLES:
$CV = \left(\frac{TCV}{TC} \right) \times 100$	CV = Razón de los comités vecinales TCV = Total de comités vecinales para el año de referencia TC = Total de colonias al año de referencia

RESULTADO:
$CV = \left(\frac{326}{580} \right) \times 100$ $CV = 56\%$



NOTA:



<p>NOMBRE: Tasa promedio de crecimiento anual de la superficie urbana.</p>	<p>¿QUÉ MIDE? Es la fracción ponderada de la cantidad de hectáreas que aumenta el área urbana de la ciudad de Mexicali al año en un periodo de referencia.</p>	<p>FRECUENCIA: anual</p> <p style="text-align: center;">2020</p>						
<p>INTERPRETACIÓN: A mayor sea la tasa de crecimiento del área urbana de la ciudad, mayor su grado de dispersión, lo que significa mayores costos en servicios e infraestructura, así como en el gasto familiar por traslados.</p>								
<p>FÓRMULA:</p> $Tau = \left(\frac{AU \text{ actual}}{AU \text{ inicial}} \right) ^{\left(\frac{1}{n} \right)} - 1 \times 100$ <p>Tasa promedio de crecimiento del área urbana al año: <i>Tau</i></p>	<p>VARIABLES: AU actual = Superficie actual del área urbana (año en curso) AU inicial = Superficie inicial del área urbana (primer año del periodo de referencia 2007) n = Cantidad de años del periodo de referencia</p>							
<p>RESULTADO:</p> $Tau = \left(\frac{22,997.00}{22,332.20} \right) ^{\left(\frac{1}{13} \right)} - 1 \times 100$ <p style="text-align: center;"><i>Tau</i> = .36%</p>								
<p>GRÁFICA:</p> <div style="text-align: center;"> <p>Tasa promedio de crecimiento anual de la superficie urbana</p> <table border="1" style="margin: 10px auto;"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Tasa promedio de crecimiento anual (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2019</td> <td>0.375%</td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>0.36%</td> </tr> </tbody> </table> </div>			Año	Tasa promedio de crecimiento anual (%)	2019	0.375%	2020	0.36%
Año	Tasa promedio de crecimiento anual (%)							
2019	0.375%							
2020	0.36%							
<p>NOTA:</p>								



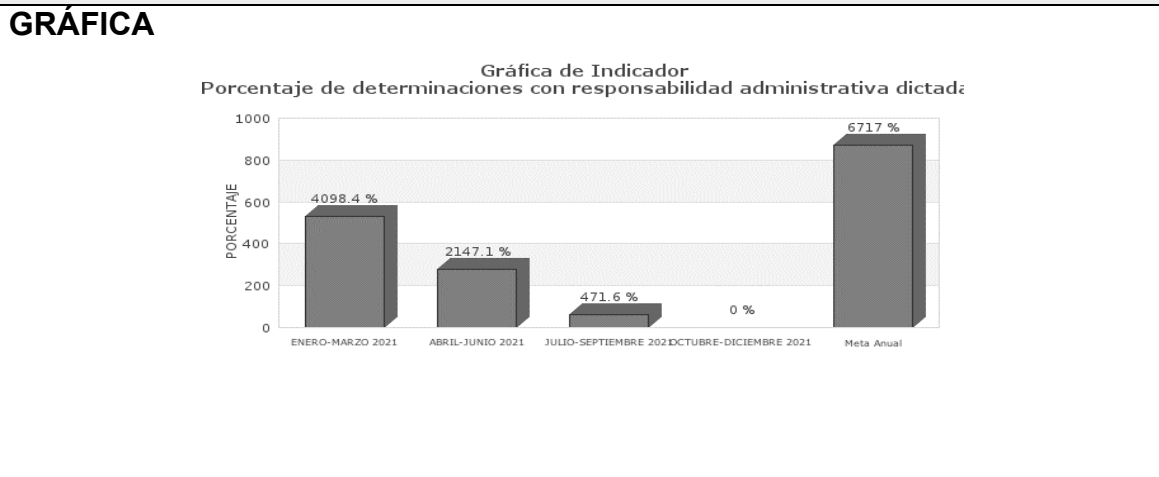
Indicadores:	1. Porcentaje de determinaciones con responsabilidad administrativa dictada.
Módulo 8	

NOMBRE: Porcentaje de determinaciones con responsabilidad administrativa dictada	¿QUÉ MIDE? Aplicar las disposiciones legales en materia de responsabilidad que sancionen las conductas de los servidores públicos constituyentes de faltas administrativas.	FRECUENCIA: Trimestral
		2021 (De enero a septiembre)

INTERPRETACIÓN: A mayor resultado del indicador, mayor número de procedimientos de responsabilidades administrativas con determinación.

FÓRMULA:	VARIABLES:
$PDRAD = \frac{NDRA}{NPIPA + NPIP} \times 100$	PDRAD = Porcentaje de determinaciones con responsabilidad administrativa dictadas NDRA = Número de determinaciones con responsabilidad administrativa NPIPA = Número de procedimientos iniciados en periodos anteriores NPIP = Número de procedimientos iniciados en el periodo

RESULTADO:
$PDRAD = \frac{564}{446 + 474} \times 100$ $PDRAD = 61.30\%$



**EVALUACIÓN DEL
PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO
2020-2021**



**GOBIERNO
DE MEXICALI
23 AYUNTAMIENTO**



PROYECTOS EMBLEMÁTICOS

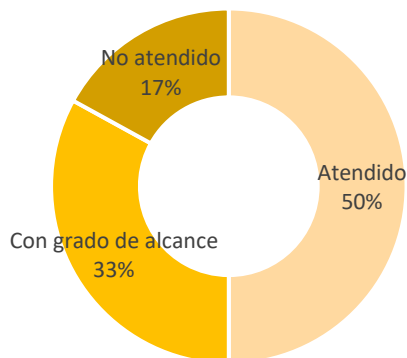


4.- Proyectos Emblemáticos

El instrumento de los **proyectos emblemáticos** como parte de los elementos de la **matriz de gestión para resultados y seguimiento del PMD** contribuyó en la medición de la gestión basada en resultados mediante la instrumentación de los mismos, en este sentido nos permitió conocer el desempeño institucional y la capacidad de gestión, instrumentación y efectiva aplicación de los recursos destinados al mismo, de la administración municipal. Se tenían definidos 6 proyectos emblemáticos en el PMD 2020-2021, de los cuales con fundamento en tres criterios de ponderación que son: **a) Atendido**, cuando se muestran evidencias del cumplimiento de sus metas y sus alcances de manera tangible y clara, **b) Con grado de alcance**, cuando se muestran evidencias de avances parciales relativos a las metas que integran el proyecto, sin embargo no se logró concretar en su totalidad y **c) No atendido**, cuando no se logró concretar avances en relación a las metas definidas.

Considerando dichos criterios, el resultado de la evaluación de los proyectos emblemáticos fue que el 50% resultó **atendido** de acuerdo a las metas y alcances definidos, al mostrar evidencia clara de su cumplimiento, un 33% resultó **con grado de alcance**, al encontrarnos con el avance parcial de las metas establecidas, sin alcanzar su cumplimiento total y por último se obtuvo que solo el 17% **no alcanzó** a realizar avances significativos evidentes, en función a lo reportado.

Atención a Proyectos emblemáticos



Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por las áreas responsables de los proyectos municipales.



Nombre:	(P.E. 1) Unidad multiagencial contra la violencia familiar "Fuerza Rosa".
Objetivo:	Cubrir y generar un protocolo de acción entre las diversas dependencias gubernamentales y organismos privados que apoyen de forma integral a aquellas familias o mujeres que se ven involucradas en la violencia, estableciendo una ruta dividida en prevención, atención o reacción policial y acompañamiento, refugio y empoderamiento.
Metas:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Generar directrices y protocolos de actuación, determinando los roles de actuación. 2. Reestructurar la unidad de violencia intrafamiliar. 3. Establecer convenios con las instancias de gobierno y con los organismos privados. 4. Generar una ruta de socialización del proyecto. 5. Generar instrumentos de medición y observar el impacto del proyecto en la ciudad de Mexicali.
<p>Principales resultados: Atendimos 1, 277 llamados de violencia familiar , de las cuales se realizaron como primer contacto 643 atenciones iniciales y por parte de (la línea Rosa) línea preventiva recibimos 478 llamadas. Se realizaron 612 atenciones psicológicas, 330 atenciones legales, 1,321 seguimientos con entrevista (se localizo a la víctima), 692 seguimientos sin entrevista (víctima no localizada). Logramos extender la Línea Rosa a diferentes zonas como son las sub- comandancia noreste , y zona oriente , esto con el proposito de beneficiar a la ciudadanía y que tengan un mejor alcance de servicios cerca de su comunidad, asi mismo queda en próximo proyecto el enlace de línea rosa en zona poniente y zona valle. Se generaron como parte del protocolo de accion del Programa Fuerza Rosa , un Manual General, asi como un Manual Específico de cada área: área psicológica , legal , atención policial , trabajo social y coordinación , esto viene a beneficiar el servicio otorgado a los usuarios , y a nuestros agentes asignados a cada una de las áreas ayuda a brindar un mejor servicio a la ciudadanía. Asi mismo se generaron manuales de platicas preventivas: manual equidad de género, de omisión de cuidados, violencia familiar , plática fuerza rosa , y "taller equidad de género", las cuales son guias para el desarrollo de los cursos, impartiendo 38 en total beneficiando a 1,526 ciudadanos. Dentro de la (PÁGINA FUERZA ROSA) llevamos a cabo difusión de platicas , videos , trasmisiones en redes sociales, con 7,989 reproducciones. Se generó como ruta de medición las encuestas de impacto y satisfaccion , esto con el propósito de verificar o valorar la calidad de servicio brindada a la ciudadanía, de las cuales se desprenden 499 de Impacto, 413 de Satisfaccion, obteniendo predominantemente buenos resultados. Asi mismo se encuentra para licitacion el Proyecto de Adquisicion de Unidades de atencion del Programa Fuerza Rosa, que beneficiaran a la zona valle , la zona urbana, cuyo proposito es proporcionar atencion a los lugares mas lejanos, con una amplia gama de servicios, dentro de los cuales atenciones psicológicas, imparticion de cursos, y feria de servicios y asesorias legales entre otras.</p>	
Líder del Proyecto Emblemático	Dirección de Seguridad Pública Municipal



Nombre:	(P.E. 2) Rescate del Sistema Lagunar Xochimilco – México – Campestre
Objetivo:	Rescatar el ecosistema, así como, el valor paisajístico y cultural del complejo lagunar a través de acciones de saneamiento y rehabilitación de espacios públicos que se ubican en los márgenes del cuerpo de agua.
Metas:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Integrar el Comité para el rescate del sistema Lagunar. 2. Elaborar un Plan Maestro para establecer acciones concretas de rehabilitación y conservación. 3. Sanear una superficie de 30 hectáreas. 4. Forestar y habilitar espacios para esparcimiento en 12 hectáreas. 5. Impulsar la vigilancia participativa a través de las comunidades.
<p>Principales Resultados:</p> <p>El día 07 de febrero del 2020 en el marco del día mundial de los humedales se integró el comité, buscando generar un espacio propicio para el dialogo entre los diferentes actores para fomentar acciones concretas de rescate y conservación del sistema lagunar.</p> <p>En el 2021 en colaboración con el comité para el rescate del sistema lagunar y de la comunidad se elaboró el plan maestro para este humedal, que servirá como guía para las intervenciones actuales y futuras con una visión de protección del ecosistema y bienestar social con una inversión de \$366,000 pesos se concluyó la integración del documento final.</p> <p>En 2021 en colaboración con el sector privado y organizaciones como Sonoran Institute México y Salvemos a las Lagunas se retiraron 1,500 metros cúbicos de residuos, en 12 hectáreas.</p> <p>En 2021 se realizaron 3 jornadas de forestación con especies nativas y de fácil adaptación al clima en 12 hectáreas, así mismo se habilitaron los accesos que permitan a los visitantes acudir de manera segura el transitar por el área de la laguna, se rehabilitaron señalamientos, se instalaron bancas de concreto y se mejoraron 400 metros lineales para el acceso al mirador y zona de vegetación, con una inversión de \$194,400 pesos.</p> <p>En el 2021 Se realizaron 6 jornadas de sensibilización y capacitación comunitaria fomentando la protección y vigilancia para el cuidado de la naturaleza en la zona y promoviendo un manejo adecuado del ecosistema entre los habitantes situados al sistema lagunar.</p>	
Líder del Proyecto Emblemático:	Dirección de Protección al Ambiente



Proyecto Sistema Lagunar.





Nombre:	(P.E. 3) Rehabilitación de pavimentos en vialidades principales de la ciudad de Mexicali.
Objetivo:	Conservar y mantener en buen estado de circulación la superficie de rodamiento de vialidades principales en el municipio de Mexicali, reduciendo costos y con respeto al medio ambiente.
Metas:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Celebrar un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Mexicali y la SIDUR, para la disposición y operación de la maquina recicladora de asfalto en vialidades principales de la ciudad de Mexicali. 2. Gestionar la rehabilitación de vialidades principales identificando el grado de deterioro recuperando el adecuado uso de la vialidad, brindando seguridad, rapidez y confort a los usuarios. 3. Gestionar recursos de inversión ante los tres órdenes de gobierno para la rehabilitación de vialidades principales. 4. Ejecutar 75,400 metros cuadrados de rehabilitación de vialidades de la ciudad.
<p>Principales resultados:</p> <p>2020: Se ejecutó el mantenimiento preventivo de las vialidades, a través de la aplicación de Bacheo, Sello Slurry, Revestimiento y Calafateo de 255,467 m2. Se amplió y mejoró la infraestructura pública, a través de la adjudicación y ejecución de 141 obras de impacto social y ambiental, que ayuden a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía y la movilidad urbana.</p> <p>2021: Se ejecutó el mantenimiento preventivo de las vialidades, a través de la aplicación de Bacheo, Sello Slurry, Revestimiento y Calafateo mediante 285,747 m2. Se amplió y mejoró la infraestructura pública a través de la adjudicación y ejecución de 116 obras de impacto social y ambiental, que ayuden a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía y la movilidad urbana.</p>	
Líder del Proyecto Emblemático	Dirección de Obras Públicas Municipales



Proyecto Rehabilitación de pavimentos en vialidades principales de la ciudad de Mexicali.





Nombre:	(P.E. 4) Regeneración del Centro Histórico de Mexicali
Objetivo:	Abrir espacios públicos de convivencia social que sean confortables y accesibles para el usuario, reduzca los índices de delincuencia y ambulante sin control, optimice inversiones estratégicas, actúe como detonador de acciones de rehabilitación de inmuebles e imagen urbana en las manzanas colindantes y calles de confluencia, provocando una reactivación económica, así como generar un polo de desarrollo turístico, vial y de servicio integral.
Metas:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Propiciar la recuperación y regeneración de espacios 2. Restaurar y poner en valor el carácter urbano distintivo, el medio ambiente físico, cultural y social. 3. Recuperar, reforzar y complementar las funciones del centro histórico como centro de actividades de negocios, comerciales y de servicios, culturales, y turísticas.
<p>Principales resultados:</p> <p>Para la rehabilitación del Centro Histórico, se delimitó un polígono dentro del área del centro histórico de aprox. 43 Ha. en el cual se identificaron zonas potenciales para el desarrollo económico de la zona, tales como la zona 1 Calle Morelos y Calle Reforma y en la zona 2 La Chinesca, esta última se conforma por el Callejón Chinesca, así como calles importantes como Av. Juárez y Calle Azueta. Una vez identificada estas dos zonas, se determinó un punto de unión por medio de la reubicación de la Pagoda en la Glorieta Morelos.</p> <p>La zona 1 se denominó “Mexicali Rose”, comprende de un proyecto integral que incluye el mobiliario urbano, ciclovía, un umbral sobre la Av. Reforma y Calle México, así como la instalación de un Centro de Servicios Municipales que contribuyera a reactivación la economía de la zona.</p> <p>La zona 2 se denominó “La Chinesca” como parte importante del proyecto, se recuperó el Callejón Chinesca, el proyecto consta de implementación de piso, instalación de luminarias e instalación de un portón chino, así como la realización de murales en las fachadas de los edificios, realizados por los artistas locales. Así mismo se realizó el anteproyecto de imagen urbana de la zona, mediante la integración de una ciclovía ubicada en Calle Azueta y Av. Juárez de aprox. 0.60 km, así como diseño de cruces peatonales, vegetación en banquetas, hitos y un Umbral Chino remate visual en Av. Juárez y Calle Morelos.</p> <p>Reubicación de la Pagoda en Glorieta Morelos funge como un espacio de unión de las zonas Mexicali Rose y Chinesca, en este proyecto se diseñó una pequeña plaza con diseño de pisos, integración de vegetación, luminarias y mobiliario urbano.</p>	
Líder del Proyecto Emblemático:	Dirección de Administración Urbana



Proyecto Regeneración del Centro Histórico de Mexicali.





Nombre:	(P.E. 5) Calidad de vida con equidad social y de género
Objetivo:	Propiciar hábitos de lectura, construcción de ciudadanía y alejamiento de las calles de niños y jóvenes. Organizar talleres y conferencias que impulsen el mejoramiento de las condiciones de convivencia, desarrollo humano y emprendimiento de actividades productivas.
Metas:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Integrar un diagnóstico que permita identificar las zonas de recintos idóneos para el desarrollo de actividades. 2. Gestionar fondos presupuestales ante las instancias correspondientes y programar el ejercicio del gasto. <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar talleres, conferencias y encuentros sociales.
<p>Principales resultados:</p> <p>Se conformó el primer Instituto de la Mujer en Mexicali, a través del cual se da constante seguimiento a la implementación de acciones afirmativas a favor de las mujeres cachanillas, en aras de lograr mayor equidad de género en nuestra sociedad.</p> <p>Establecimos el programa de huertos urbanos y comunitarios, destinado a la organización de grupos de mujeres que viven en zonas vulnerables de la ciudad. Implementamos el programa “Ciclo de la no violencia”, transmitiendo en directo por Facebook live, una plática de una experta en derechos de las mujeres, para visibilizar los apoyos con los que puede contar una mujer que está en situación de violencia, contabilizando más de 15,400 reproducciones.</p> <p>Coordinamos con el gobierno del Estado a través del Instituto de la mujer para el estado de Baja California y del Programa Nacional de Transversalidad del instituto nacional de las mujeres, instalamos el primer centro de desarrollo para las mujeres, que brindara atención y capacitación a las mujeres cachanillas.</p> <p>Conformamos una red de enlaces para la igualdad de género en el municipio, con la finalidad de coordinar acciones entre las instancias municipales para transversalizar la perspectiva de género en el municipio.</p> <p>Capacitamos a integrantes de la red con un diplomado y un seminario “SUMA: Liderazgo y gestión para la igualdad de género en el municipio”. También, instalamos 8 centros naranja en coordinación con la Dirección de Bienestar Social Municipal y con el programa fuerza rosa de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, para atender a mujeres en situación de algún tipo o modalidad de violencia.</p> <p>En coordinación con el Instituto Estatal de las Mujeres en Baja California, fortalecimos las capacidades de la institución para atender las problemáticas que enfrentan las mujeres a través de los siguientes programas:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Por medio del programa de Transversalidad de la Perspectiva de género del Instituto Nacional de las Mujeres, contratamos una asesora legal, una facilitadora y una promotora. -Con el programa Fondo para el bienestar y el avance de las mujeres (FOBAM) conformamos un grupo municipal para la prevención del embarazo adolescente en Mexicali y como resultado, elaboramos un diagnóstico participativo tanto para 	



Baja California como la ciudad de Mexicali, que nos permitirá prevenir el embarazo infantil y adolescente no planeado y no deseado.

-El programa de Apoyo a instancias de mujeres de las entidades federativas (PAIMEF) nos apoya para canalizar y atender a mujeres en situación de violencia familiar y para diseñar una ruta crítica de prevención y atención a la violencia de género.

-La campaña #UnidasPorBC nos permite difundir coordinadamente de forma mensual, la postura y propuestas sobre los diferentes temas relacionados con las mujeres del Instituto Estatal de las Mujeres, los institutos municipales y el Centro de Justicia para las Mujeres en BC (CEJUM).

-A través de la convocatoria de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia (CONAVIM): M1 participamos en el diseño e implementación de un plan emergente para la prevención de los feminicidios con la identificación, atención y canalización a las mujeres víctimas de lesiones dolosas y tentativa de feminicidio y como resultado, instalamos un módulo de atención de primer nivel, recibiendo gracias a lo anterior el apoyo para contratar a 5 profesionistas: una coordinadora, una psicóloga, una trabajadora social, una abogada y una médica.

También, durante este periodo aplicamos los siguientes programas:

-Realizamos 20 transmisiones virtuales en vivo por Facebook Live y canal Youtube, con exposiciones por parte de personas invitadas expertas en temas relacionados a las mujeres, visibilizar los apoyos con los que puede contar una mujer que está en situación de violencia y promover el ciclo de la no violencia y cultura de la paz y no violencia, donde contamos contabilizadas 30,492 reproducciones.

-Impartimos 16 eventos de capacitación virtual, llegando a más de 13,800 reproducciones, para fomentar empoderamiento económico de las mujeres, pues está documentado que una mujer que vive en violencia y tiene resuelta su situación económica, tiene más probabilidades de salir del ciclo de la violencia, por ello durante las capacitaciones brindamos información al público sobre los apoyos y opiniones que brindan los diferentes programas del Ayuntamiento de Mexicali y del Gobierno del Estado de Baja California, para que puedan emprender actividades productivas.

-En el centro para el Desarrollo de las Mujeres brindamos atención y canalización a mujeres en situación de violencia y capacitación a grupos de mujeres que viven en colonias de alto índice delictivo, realizando las actividades de integración del comité de contraloría social “Los Santorales”, impartimos el taller “Violencia de Género” beneficiando a 1,262 mujeres.

-En colaboración con Organizaciones de la sociedad civil realizamos la exposición “Vestido Naranja: Mujeres en el Arte vs. Violencia”, coordinado por Gente Diversa A.C. y con el apoyo del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Mexicali, así como el taller con el tema “La violencia también se mide”, dirigida al alumnado de Cety's Universidad y al grupo de jóvenes ROTARACT Mexicali.

para

Líder del Proyecto Emblemático:

Instituto Municipal de la Mujer



Proyecto Calidad de vida con equidad social y de género.





Nombre:	(P.E. 6) Albergue de mascotas
Objetivo:	Crear un albergue temporal que brinde atención y cuidados a los animales que fueron rescatados de situación de calle, con el propósito de que sean reintegrados a la comunidad a través de la adopción.
Metas:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Construir un albergue temporal. 2. Gestionar fondos presupuestales ante las instancias correspondientes y programar el ejercicio del gasto. 3. Brindar atención al total de los animales que ingresen al albergue mediante la esterilización, vacunación y desparasitación. 4. Integrar una base de datos georreferenciada de las donaciones de animales que permita llevar a cabo supervisiones periódicas.
Principales resultados:	Se cuenta con el espacio para la construcción del albergue para mascotas en la colonia Granjas el Encanto 2, Mexicali, B.C., se adjudicó la obra para la construcción de la barda perimetral.
Líder del Proyecto Emblemático:	Presidencia Municipal

**EVALUACIÓN DEL
PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO
2020-2021**



**GOBIERNO
DE MEXICALI
23 AYUNTAMIENTO**



ANEXOS



Gobierno Municipal de Mexicali: Servidores Públicos Municipales

Administración Pública Centralizada

Manuel Zamora Moreno
Secretario del 23 Ayuntamiento de Mexicali

Víctor Daniel Amador Barragán
Tesorero Municipal

Karla María Castillo Madrid
Oficial Mayor del 23 Ayuntamiento de Mexicali

Francisco Xavier Valenzuela Araque
Coordinador de Directores

J. Alejandro Lora Torres
Directora de Seguridad Pública Municipal

Siria Solís Sánchez
Secretaria Particular de la Presidenta Municipal

Georgina Estela Wilhelmy Woolfolk
Directora de Obras Públicas Municipales

Juventino Pérez Brambila
Director de Administración Urbana

David Castro Urías
Director de Servicios Públicos Municipales

Elía Barragán Ochoa
Coordinador de Atención Ciudadana

Rubén Darío Osuna Beltrán
Director del H. Cuerpo de Bomberos

Ricardo García Pérez
Coordinador de Fomento y Desarrollo Económico

Rene Salvador Rosado
Secretario Técnico de la Unidad Municipal de Protección Civil

Efraín Carlos Nieblas Ortiz
Director de Protección al Ambiente

Ana Laura Nájera Brown
Directora de Comunicación Social

Christian Cotero Méndez
Directora De Relaciones Públicas

José Guadalupe Montoya Jiménez
Directora de Desarrollo Rural y Delegaciones



Administración Pública Paramunicipal

Abrika Arianne Ortega Juvera
Directora de DIF Municipal

Karen Alejandra Solano Osuna
Directora de Bienestar Social Municipal

Ramón García Yee
Director del Instituto Municipal de Arte y Cultura

Benito Antonio Figueroa Castillo
Director del Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física

Adriana Llorenz García
Directora de la Comisión de Desarrollo Industrial de Mexicali

Omar Dipp Nuñez
Director del Comité de Turismo y Convenciones de Mexicali

Ricardo de Dios Cueto
Director del Sistema Municipal de Transporte

Agustín SándeZ Pérez
Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali

Ramón Ramsés Romero Araiza
Director del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana

José Geovani López Rodríguez
Director del Patronato del Bosque y Zoológico de la Ciudad

Jesús Arturo Alanís Pesqueira
Director del Patronato del Centro Recreativo Juventud 2000

Carlos Alejandro Ríos Abarca
Director del Patronato de las Fiestas del Sol

Elías Ramos González
Director del Patronato CDHI Centenario

Jacob Rivera Pérez
Director del Patronato del Parque Vicente Guerrero

Guillermo Rafael Gómez Escalante
Director del Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali

José Gerardo Aguiñiga Montes
Gerente del Consejo de Urbanización Municipal de Mexicali

Martha Alicia Rentería Aguilar
Directora del Programa D.A.R.E. Mexicali

Marcos Daniel Jiménez Trejo
Director del Patronato Escuadrón Juvenil Deportivo de Seguridad Pública

Ubaldo Espinoza Ángel
Director del Centro de Atención a Jóvenes en Riesgo Misión San Carlos

Nidia Lizethe Rivera Reyna
Directora General del Instituto Municipal de la Juventud

Leonor Maldonado Meza
Directora del Instituto de la Mujer



Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Mexicali

Coordinación General

Dr. Agustín Sándež Pérez
Ing. María del Carmen Uro Sáncnez

Departamento de Planeación Estratégica

M.A.P. Carmen Aidee Casillas Castillo
Lic. Margarita Ruiz Ortiz
Lic. Paulina López García

Departamento de Sistemas y Estadística

M.P.D.S. Flor Elena Mora Corrales
Lic. Gabriela Limón Elenes

Departamento de Inversión Pública

Lic. María de Jesús Soto Espinoza
Arq. María Concepción Rascón Pérez

Coordinación Administrativa

Dr. Luis Enrique Higuera Aguilar
Lic. Leticia Soto Espinoza
Carlos Estrada López



**GOBIERNO
DE MEXICALI**
23 AYUNTAMIENTO